TOMO 152 Montevideo, Jueves 19 de Agosto de 1943 Núm. 11063

DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

SUMARIO

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA

MINISTERIO DEL INTERIOR

1

Resolución. Se acepta la donación de un terreno ubicado en la carretera a Maldonado para la construcción de un destacamento policial.

Ministerio del Interior.

Montevideo, Agosto 11 de 1943.—Número 2763.

Vistos estos antecedentes relacionados con el ofrecimiento de donación formulado por el señor Vicente González Olmos, de una fracción de campo compuesta de 360 metros cuadrados, ubicada en el kilómetro 40 de la carretera a Maldonado, con destino a la construcción de un destacamento policial;

Atento a lo manifestado por la Jefatura de Policía de Canelones y la Sección Construcciones de este Ministerio,

SE RESUELVE:

1.° Aceptar la donación pura y simple del predio a que se hace referencia en la parte expositiva de esta resolución.

2.° Autorizar al señor Jefe de Policía del Departamento de Canelones para suscribir en representación del Poder Ejecutivo la respectiva escritura, que será autorizada conforme a lo dispuesto en el decreto de 24 de Mayo de 1909, remitiéndose copia de la misma a la Dirección General de Catastro y Administración de Inmuebles Nacionales debiendo, a la vez, la Jefatura de Policía, agradecer al donante su generoso gesto.

3.° Comuníquese y vuelva a la Jefatura de Policía de su procedencia, a sus efectos. — AMEZAGA. — JUAN J. CARBAJAL VICTORICA.

MINISTERIO DE HACIENDA

2

Resolución. Se aprueban los estatutos reformados de la "Caja Popular de Tacuarembó" y se declara que continúa en el goce de la personería jurídica.

Ministerio de Hacienda.

Montevideo, Agosto 6 de 1943.—Número 1699|938.

Vista la gestión iniciada por la "Caja Popular de Tacuarembó", a fin de obtener la aprobación de las modificaciones introducidas en sus estatutos, las que comprende los artículos 5.°, 13, 16, 32, 43 y los numerados 48, 49 y 50, integrantes de las "Disposiciones transitorias";

Considerando: que dichas modificaciones no alteran la finalidad de la sociedad de la referencia, ni contrarían nuestra legislación vigente al respecto, y que para realizarlas se ha dado cumplimiento a los trámites del caso;

De acuerdo con lo opinado por la Inspección General de Hacienda, Bancos y Sociedades Anónimas, el señor Fiscal de Gobierno de 2.° turno y el Consejo Honorario del Departamento de Emisión del Banco de la República,

El Presidente de la República

RESUELVE:

Aprobar la modificación de los estatutos de la "Caja Popular de Tacuarembó", a que se ha hecho referencia precedentemente, en la forma detallada en el acta notarial que acompaña a estos antecedentes, y confirmar a dicha entidad en el goce de la personería jurídica que le fuera acordada por resolución de 19 de Mayo de 1939, al autorizarse su funcionamiento. Se entiende que continuará sometida a todas las disposiciones legales y administrativas, vigentes o que en el futuro se dictaren, que le sean aplicables por su índole y la naturaleza de los actos que realice, cuyo cumplimiento controlará la Inspección General de Hacienda, Bancos y Sociedades Anónimas.

A los fines de la inscripción en el Registro Público de Comercio, devuélvanse los documentos originales presentados, previa entrega de copias auténticas, otórguese testimonio de estas actuaciones, comuníquese, publíquese tal como se establece en la resolución de 24 de Julio de 1922 y archívese. — AMEZAGA. — RICARDO COSIO.

3

Resolución. Se cancela la personería jurídica de la Tintorería Biere S. A."

Ministerio de Hacienda.

Montevideo, Agosto 6 de 1943.—Número 10528|932.

Vistos estos antecedentes iniciados por el señor Miguel Biere, en representación de la sociedad anónima denominada "Tintorería Biere S .A.", solicitando la cancelación de la personería jurídica que le fuera reconocida por resolución de 28 de Junio de 1932 en ocasión de la aprobación de sus estatutos:

Resultando: que por acta notarial que acompaña a este expediente se comprueba que en asamblea general de ac-

Los índices correspondientes al 2.o trimestre aparecieron en el N.o 11058 (7 de Agosto)

cionistas, celebrada el 25 de Noviembre de 1933, se resolvió la venta de todas las existencias y los bienes que constituían el patrimonio de dicha sociedad al señor Miguel Biere, habiéndose efectuado la escritura respectiva el 28 de Diciembre del mismo año, fecha desde la cual, de hecho, cesaron las actividades de dicha sociedad anónima, aun cuando no se le hubiese cancelado su personería jurídica;

Resultando también comprobado por dicho documento que para llevar a cabo esa enajenación, así como la liquidación de la expresada sociedad, se llenaron los requisitos exigidos por sus estatutos;

Atento a que de estos antecedentes se desprende que ella no adeuda ninguna suma al Estado por impuestos, ni aportes de ninguna clase;

De conformidad con lo opinado por la Inspección General de Hacienda, Bancos y Sociedades Anónimas,

El Presidente de la República

RESUELVE:

Autorizar la cancelación de la personería jurídica de la sociedad anónima "Tintorería Biere S. A.", otorgada por la resolución ya mencionada de 28 de Junio de 1932.

Otórguese testimonio de estas actuaciones, comuníquese, publíquese y archívese. — AMEZAGA. — RICARDO COSIO.

4

Resolución. Se aprueban los estatutos de la "Tintorería Biere S. A." y se le concede personería jurídica

Ministerio de Hacienda.

Montevideo, Agosto 6 de 1943.—Número 629|943.

Vista la precedente gestión iniciada por la sociedad anónima "Tintorería Biere S. A.", a fin de obtener la aprobación de sus estatutos y el reconocimiento de personería jurídica:

Resultando: que con fecha 28 de Junio de 1932 se había otorgado personería jurídica a una sociedad anónima con la misma denominación de la peticionaria, la que cesó en sus actividades en 1933, por liquidación dispuesta por sus accionistas, y a la cual se le cancela dicha personería con fecha de hoy, por resolución aparte (carpeta número 10528|932), a fin de dejar a la nueva sociedad en condiciones de iniciar su funcionamiento;

Considerando: que es lícita la finalidad de la sociedad peticionaria, cuyo objeto es continuar los negocios del comercio denominado "Tintorería Biere", especializado en limpieza y teñido de ropas, y que sus estatutos no contienen cláusulas contrarias a nuestra legislación en vigencia al respecto;

Atento a que iniciará sus actividades con un capital de $ 500.000.00 (quinientos mil pesos) el que podrá ser elevado hasta $ 1.000.000.00 (un millón de pesos):

De acuerdo con lo opinado por la Inspección General de Hacienda, Bancos y Sociedades Anónimas, el señor Fiscal de Gobierno de 1.er turno,

El Presidente de la República

RESUELVE:

Aprobar los estatutos de la sociedad anónima "Tintorería Biere S. A.", y otorgarle la personería jurídica que solicita, con la condición de que ha de someterse a todas las disposiciones legales y administrativas vigentes o que en el futuro se dictaren, que le sean aplicables por su índole y la naturaleza de los actos que realice.

De conformidad con lo establecido en el artículo 4.° de la ley de 2 de Junio de 1893, fíjase un plazo de sesenta días para la integración del capital cuya verificación se comete a la Inspección General de Hacienda, Bancos y Sociedades Anónimas, así como el contralor del cumplimiento de las demás disposiciones en vigencia.

A los fines de la inscripción en el Registro Público de Comercio, devuélvanse los documentos originales presentados, previa entrega de copias auténticas; otórguese testimonio de estas actuaciones, comuníquese, publíquese tal como se establece en la resolución de 24 de Julio de 1922 y archívese. — AMEZAGA. — RICARDO COSIO.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

5

Decreto. Se toma una medida que obligue a los contratistas de obras públicas a respetar lo dispuesto sobre jornales y sueldos.

Ministerio de Obras Públicas.

Montevideo, Agosto 13 de 1943.

Considerando: que la remuneración por el sistema de destajo de los obreros que trabajan en las obras públicas permite a los contratistas burlar el cumplimiento de las leyes sobre jornal y horario obrero,

El Presidente de la República

DECRETA:

Artículo 1.° Todo personal obrero que trabaje en las obras a cargo del Ministerio de Obras Públicas que se liciten a partir de la fecha del presente decreto será remunerado a jornal, o a sueldo mensual, de acuerdo con los precios que se fijan, para cada categoría de obreros, en la escala de jornales correspondiente.

Art. 2.° Las Direcciones del Ministerio de Obras Públicas incluirán esta disposición en sus respectivos pliegos de condiciones, memorias o especificaciones particulares.

Art. 3.° Comuníquese, publíquese, etc. — AMEZAGA. — TOMAS BERRETA.

6

Resolución. Se acepta la renuncia del Subdirector de Arquitectura del Ministerio

Ministerio de Obras Públicas.

Montevideo, Agosto 6 de 1943.—Número 1929|943.

Vista la renuncia del Subdirector de Arquitectura del Ministerio de Obras Públicas, arquitecto don Felisberto Gómez Ferrer, por haber pasado a ocupar otro cargo en la Administración; y

Atento a lo manifestado por la Dirección de Arquitectura en el informe que antecede,

El Presidente de la República

RESUELVE:

Aceptar la referida renuncia y agradézcase al arquitecto don Felisberto Gómez Ferrer los importantes y señalados servicios prestados a la Administración Pública durante el desempeño ejemplar del cargo de Subdirector de Arquitectura del Ministerio de Obras Públicas.

Comuníquese, publíquese y pase a la Contaduría General de la Nación, a sus efectos. — AMEZAGA. — TOMAS BERRETA.

MINISTERIO DE GANADERIA Y AGRICULTURA

7

Decreto. Se suspende la rebaja del 50 por ciento en los fletes de haciendas que se lleven a campos empastados.

Ministerio de Ganadería y Agricultura.

Montevideo, Agosto 10 de 1943.—Número 438|943.

Visto el decreto de fecha 25 de Mayo próximo pasado, relacionado con la rebaja del 50 % del importe de los fletes originados por el traslado de ganados flacos, de campos sin recursos a campos empastados o con praderas artificiales;

Atento que dicha norma, comprendida en el plan de recuperación ganadera oportunamente estructurado por el Poder Ejecutivo, debe suspenderse por no subsistir las razones que fundamentaron su adopción,

El Presidente de la República

DECRETA:

Artículo 1.° Desde la fecha, déjase sin efecto el beneficio acordado por el decreto de Mayo 25 próximo pasado, sobre exoneración del 50 % del importe por concepto del transporte de haciendas flacas.

Art. 2.° Comuníquese, etc. — AMEZAGA. — ARTURO GONZALEZ VIDART.

MINISTERIO DE INDUSTRIAS Y TRABAJO

8

Decreto. Se amplían disposiciones sobre precios de venta de porotos y lentejas

Ministerio de Industrias y Trabajo.

Montevideo, Agosto 14 de 1943. — Número 905|943.

Vista la nota de la Comisión Nacional de Subsistencias en la que propone se amplíen los decretos del Poder Eje-

cutivo de fecha 13 de Julio último, referentes a precios máximos para la venta de porotos y lentejas, en los términos que indica en la mencionada nota, y

De conformidad con lo dispuesto en la ley número 10.075 de 23 de Octubre de 1941, sobre Subsistencias,

El Presidente de la República

DECRETA:

Artículo 1.o Amplíanse los decretos de 13 de Julio de 1943 referentes a precios máximos de venta de porotos y lentejas para el Departamento de Montevideo con relación a la mercadería de procedencia chilena, en la siguiente forma: del mayorista al minorista: lentejas de 7 milímetros (siete milímetros) de diámetro, treinta y cinco pesos con cuarenta centésimos ($ 35.40) los cien (100) kilos. Lentejas de 6 milímetros (seis milímetros) de diámetro, treinta y cuatro pesos ($ 34.00) los cien (100) kilos. Porotos cristal, treinta y dos pesos cincuenta centésimos ($ 32.50) los cien (100) kilos. Del minorista al público: lentejas de 7 milímetros (siete milímetros) de diámetro, cuarenta centésimos ($ 0.40) el kilo. Lentejas de 6 milímetros (seis milímetros) de diámetro, el kilo treinta y ocho centésimos ($ 0.38). Porotos cristal, el kilo treinta y ocho centésimos ($ 0.38).

Art. 2.o En los Departamentos del litoral e interior los precios que fija este decreto estarán acrecidos por el monto de los gastos de transporte.

Art. 3.o Los precios establecidos por este decreto entrarán a regir: del mayorista al minorista desde el día de su publicación en dos diarios de la Capital y del minorista al público a partir del 1.o de Setiembre del corriente año.

Art. 4.o Comuníquese, publíquese e insértese. — AMEZAGA. — JAVIER MENDIVIL.

9

Resolución. Se desestima el registro de la marca "Wilson"

Ministerio de Industrias y Trabajo.

Montevideo, Julio 2 de 1943.—Número 388|943.

Vista la solicitud de registro de la marca denominativa "Wilson", acta número 38208, formulada por los señores Juan A. Puig y Cía., de Montevideo, para distinguir los artículos de la clase 9;

Resultando: que a la gestión de referencia deduce oposición el señor Jorge A. Wilson, por estimar confundible la marca solicitada con la de su propiedad "Wilson", número 34.525, que distingue entre otros los mismos artículos; y además, en virtud de lo establecido por el inciso 10 del artículo 2.° de la ley de la materia número 9.956, de 4 de Octubre de 1940;

Resultando: que el solicitante a quien se le confirió vista de la oposición de referencia, limita su gestión a proteger "un linimento para uso externo", solicitándose de vista al opositor a fin de que excluya dicho artículo de su registro;

Resultando: que éste, por escrito de fojas 10, rechaza la proposición que se le formula, manteniendo en consecuencia su oposición.

Resultando: que a juicio de la Cámara Nacional de Comercio, expuesto a fojas 11 y vuelta, de estos obrados, tratándose en el presente caso de dos marcas iguales, no procede su coexistencia en el registro;

Resultando: que en igual sentido se pronuncia la Dirección de la Propiedad Industrial a fojas 15 y vuelta. al aconsejar se desestime la gestión referenciada;

Resultando: que en opinión del Ministerio de Salud Pública, no le alcanzan al registro de la marca "Wilson" las prohibiciones del artículo 2.°, incisos 4.°, 5.o y 6.o de la ley de la materia;

Resultando: que, finalmente, el peticionario solicita por escrito de fojas 17, se le conceda una nueva vista del expediente;

Considerando: que la oposición que se formula al registro de la marca "Wilson", se basa en la existencia de una marca semejante, que protege iguales productos, lo cual, quedaría evidenciado por el propio interesado al gestionar del opositor "quiera excluir de su registro los llamados linimentos para uso humano externo";

Considerando: que tal situación de confundibilidad se encuentra clara y terminantemente prohibida en las disposiciones del artículo 18 de la ley de la materia que se cita, por lo que haciéndose lugar a la oposición deducida, corresponde desestimar el registro de la marca "Wilson";

Considerando: que en cuanto a la denuncia de causal de nulidad, que según los gestionantes sería aplicable a la marca del señor Jorge A. Wilson, no puede ser tomada en consideración en esta oportunidad, ya que dicha acción corresponde sea iniciada por separado;

Considerando: que en lo referente a la nueva vista que solicita el interesado, no procede concederla en razón de no haberse producido hechos posteriores a su escrito de fojas 7 a 8 vueltas, que así lo justifique;

Oído el Ministerio de Salud Pública; y

Con la opinión de la Cámara Nacional de Comercio y de la Dirección de la Propiedad Industrial,

El Presidente de la República

RESUELVE:

1.° Desestimar la solicitud de registro de la marca denominativa "Wilson", acta número 38208, formulada por los señores Juan A. Puig y Cía., para distinguir los artículos de la clase 9.

2.° Comuníquese, publíquese y pase a la Dirección de la Propiedad Industrial, a sus efectos. — AMEZAGA. — JAVIER MENDIVIL.

10

Resolución. Se desestima el registro de la marca "Morbacil"

Ministerio de Industrias y Trabajo.

Montevideo, Julio 9 de 1943.—Número 224|943.

Vista la solicitud de registro de la marca denominativa "Morbacil", acta número 37735, formulada por el señor Leandro Pereyra Siri, de Montevideo, para distinguir los artículos incluídos en la clase 9;

Resultando: que a la presente gestión se opuso la Química Bayer, alegando que la marca de que se trata es confundible con la de su propiedad "Corbacil", número 26783, que distingue los mismos artículos;

Considerando: que las marcas en pugna "Morbacil" y "Corbacil", son casi idénticas, por lo que no corresponde el registro solicitado, de acuerdo con lo que establecen los artículos 2.° y 18 de la ley número 9.956, de 4 de Octubre de 1940;

Con la opinión del Ministerio de Salud Pública, la Cámara Nacional de Comercio y la Dirección de la Propiedad Industrial,

El Presidente de la República

RESUELVE:

Desestimar la solicitud de registro de la marca "Morbacil", acta número 37735, formulada por el señor Leandro Pereyra Siri, de Montevideo.

Vuelva a sus efectos, a la Dirección de la Propiedad Industrial.

Comuníquese y publíquese. — AMEZAGA. — JAVIER MENDIVIL.

11

Resolución. Se desestima el registro de la marca "Levantina"

Ministerio de Industrias y Trabajo.

Montevideo, Julio 30 de 1943.—Número 2590|938.

Vista la solicitud de registro de la marca denominativa "Levantina", acta número 32205, formulada por Falcón y Cía., de Buenos Aires (República Argentina), para distinguir sustancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos tónicos medicinales; insecticidas de uso doméstico, de la clase 9;

Resultando: que a la presente gestión se opuso el señor Carlos M. Rosasco, alegando que la marca presentada es confundible con la marca "Levarina" número 23023, de la que es propietario, que distingue levadura artificial o polvos de hornear y similares, de la misma clase;

Considerando: que entre las marcas "Levantina" y "Levarina", ambas simplemente denominativas, existe una casi identidad fonética y de escrituración, por lo que la coexistencia de las mismas en el registro es inadmisible, máxime tratándose de artículos relacionados con la salud pública;

Considerando que la circunstancia de que la sociedad peticionaria haya limitado posteriormente el alcance de su registro, eliminando del mismo los artículos que distingue la marca opositora, no elimina los graves perjuicios que por vía de la confusión podrían producirse entre los consumidores que, por error, adquirieran, en vez de un polvo de hornear, un insecticida o una droga nociva;

Considerando: que una aplicación estricta y rigurosa de los preceptos legales en vigor podría conducir a la admisión de esa coexistencia, con sus peligrosas perspectivas, ya que las marcas distinguen distintos artículos de la misma clase, si se tratara, en el caso, de dos marcas ya impuestas y acreditadas en el comercio, en cuya situación cabría alegar los perjuicios materiales inherentes a la anulación de una de ellas. Pero aquí sólo se trata de una solicitud de registro frente a una marca ya registrada. El solicitante, advertido del peligro de confusión y los graves inconvenientes que produciría el registro de su nueva marca, admitirá seguramente renovar su gestión o variarla de forma que el signo que adopte asegure, a la par que la distinción de los artículos y el crédito de los mismos, la tranquilidad y la buena fe del consumidor;

Considerando: que a juicio del Poder Ejecutivo toda marca nueva debe evitar confusiones. La imaginación del hombre es ilimitada para concebir marcas y por esto las marcas nuevas deben ser completamente distintas de las que se hallan inscriptas. La función del registro es distinta de la del Juez. El Juez, ante una denuncia de falsificación o imitación debe estudiar la posibilidad que existe de que las marcas se confundan. La prevención está a cargo del Registro, que debe exigir diferencias completas y radicales entre las marcas nuevas y las ya registradas, sin perjuicio para el solicitante, que puede siempre modificar su solicitud o sustituirla por otra;

Oída la Dirección de la Propiedad Industrial y la Cámara Nacional de Comercio; y

Con la opinión del Ministerio de Salud Pública,

El Presidente de la República

RESUELVE:

Desestimar la solicitud de registro de la marca denominativa "Levantina", acta número 32205, formulada por Falcón y Cía., de Buenos Aires (República Argentina).

Comuníquese, publíquese y vuelva a la oficina del ramo, a sus efectos. — AMEZAGA. — JAVIER MENDIVIL.

12

Resolución. Se desestima el registro de la marca "Savona"

Ministerio de Industrias y Trabajo.

Montevideo, Julio 30 de 1943.—Número 862|941.

Vista la solicitud de registro de la marca denominativa y emblemática "Savona", acta número 35105, formulada por el señor M. A. Grynszpan, de Montevideo, para distinguir polvos de jabón para lavar ropa, comprendidos en la clase 13;

Resultando: que a la presente gestión se opuso la firma Deambrosis Hnos., alegando que la marca presentada a registro, cuya etiqueta luce una parte de un sol, es confundible con la de su propiedad, "Sol", número 25462, que distingue los artículos de la misma clase;

Resultando: que la marca opositora está integrada por la denominación "Sol" y la figura del astro, y que la presentada luce en un ángulo una parte del sol, y tomando todo el ancho de la etiqueta, la palabra "Savona", en letras grandes y características y la leyenda "lava sola", todo sobre fondo azul;

Considerando, no obstante que tal como lo hace notar la Cámara Nacional de Comercio, la figura del astro, que en la etiqueta fascimilada aparece reducido a una cuarta parte, en el envase, que es de configuración cuadrilonga, luce casi completa formando varias caras del mismo por lo que, en esa forma aplicada la marca, es evidente que debe producir confusión con la marca opuesta, constituída por la representación y el nombre de dicho emblema;

Considerando: que, en consecuencia, corresponde hacer lugar a la oposición deducida de acuerdo con lo que establece el artículo 18 de la ley número 9.956, de 4 de Octubre de 1940;

Oída la Dirección de la Propiedad Industrial;

Con la opinión de la Cámara Nacional de Comercio,

El Presidente de la República

RESUELVE:

Desestimar la solicitud de registro de la marca denominativa y emblemática "Savona", acta número 35105, formulada por el señor M. A. Grynszpan, de Montevideo.

Comuníquese, publíquese y vuelva, a sus efectos, a la oficina del ramo. — AMEZAGA. — JAVIER MENDIVIL.

13

Resolución. Se desestima el registro de la marca "Ortho"

Ministerio de Industrias y Trabajo.

Montevideo, Julio 30 de 1943.—Número 1332|938.

Vista la solicitud de registro de la marca denominativa "Ortho" (forma característica), acta número 30491, formulada por la California Spray Chemical Company, de Estados Unidos de América, para distinguir insecticidas, fungicidas y desinfectantes, de la clase 9.a;

Resultando: que como la oficina del ramo se opuso de oficio, por existir registrada la marca "Orthotyp", número 1803, que distingue productos químicos para usos industriales, científicos y fotográficos, de la misma clase;

Considerando: que en informe producido por el Ministerio de Salud Pública, se establece que algunos de los productos industriales que cubre la marca "Orthotyp" tienen también aplicación como "desinfectantes";

Considerando: que es evidente la semejanza que existe entre las marcas "Ortho" y "Orthotyp", por el que el peligro de confusión que existe entre las mismas no sólo provocaría perjuicios de orden comercial en relación a los artículos de la misma clase que le son comunes, sino que, de establecerse la coexistencia en el registro de esas marcas, se crearía la posibilidad de graves riesgos para la salud pública;

Considerando: que, en consecuencia, corresponde desestimar el registro solicitado, no obstante la limitación introducida en el mismo por la compañía peticionaria;

Atento a lo que establece el artículo 18 de la ley número 9.956, de 4 de Octubre de 1940;

Oídas la Dirección de la Propiedad Industrial y la Cámara Nacional de Comercio;

Con la opinión del Ministerio de Salud Pública,

El Presidente de la República

RESUELVE:

Desestimar el registro de la marca denominativa (forma característica) "Ortho", acta número 30491, solicitado por la California Spray Chemical Company, de Estados Unidos de América.

Comuníquese, publíquese y vuelva a la oficina del ramo, a sus efectos. — AMEZAGA. — JAVIER MENDIVIL.

14

Resolución. Se desestima el registro de la marca "Royal Enfield"

Ministerio de Industrias y Trabajo.

Montevideo, Agosto 6 de 1943.—Número 98|943.

Vista la solicitud de registro de la marca denominativa y emblemática "Royal Enfield", acta número 37300 formulada por la firma Domingo Torre y Cía., de Montevideo, para distinguir los artículos comprendidos en la clase 24;

Resultando: que la oficina del ramo dedujo oposición de oficio por existir ya registradas las marcas "Royal" número 28738 y "Royal" número 33641, para distinguir los mismos artículos;

Considerando: que si bien la marca presentada a registro luce, además de la denominación "Royal Enfield" el emblema de un cañón, es evidente que el término Royal es uno de los elementos más distintivos del conjunto, y puede llegar a individualizar la marca. La existencia de dos marcas "Royal", para los mismos artículos, hace, pues, improcedente, el registro solicitado;

Atento a lo que dispone el artículo 18 de la ley número 9.956, de 4 de Octubre de 1940, y el decreto de 23 de Julio próximo pasado, sustitutivo del artículo 33 del decreto reglamentario de la ley citada;

Con la opinión de la Cámara Nacional de Comercio de la Dirección de la Propiedad Industrial,

El Presidente de la República

RESUELVE:

Desestimar la solicitud de registro de la marca "Royal Enfield", acta número 37300, formulada por la firma Domingo Torre y Cía., de Montevideo.

Comuníquese, publíquese y vuelva, a sus efectos, a la oficina del ramo. — AMEZAGA. — JAVIER MENDIVIL.

15

Resolución. Se desestima una patente de invención para "Nueva prenda para viajes y turismo

Ministerio de Industrias y Trabajo.

Montevideo, Julio 2 de 1943.—Número 1176|943.

Vista la solicitud de patente de invención, acta número 5272, formulada por el señor Enrique Arocena, de Montevideo, para "Nueva prenda para viajes y turismo";

Resultando: que de los asesoramientos técnicos recabados, surge que la invención de que se trata no llena las exigencias del artículo 4.° de la ley número 1.849, de 13 de Noviembre de 1885, con arreglo a la cual se formuló la gestión y cuya aplicación corresponde por no haber hecho uso el interesado de la facultad de acogerse a las disposiciones de la nueva ley de la materia número 10.089, de acuerdo con lo que establece el artículo 70 de la misma;

Considerando: que, en consecuencia, corresponde desestimar la presente gestión;

Oídos la Dirección de Industrias y la Dirección de la Propiedad Industrial; y

Con la opinión de la Cámara de Industrias y de la Universidad del Trabajo,

El Presidente de la República

RESUELVE:

Desestimar la solicitud de patente de invención, acta número 5272, formulada por el señor Enrique Arocena, de Montevideo, para "Nueva prenda para viajes y turismo".

Comuníquese, publíquese, vuelva a la Dirección de Industrias para toma de razón, y cumplido, a la Dirección de la Propiedad Industrial. — AMEZAGA. — JAVIER MENDIVIL.

16

Resolución. Se desestima una patente de invención para "Mejoras en vasos"

Ministerio de Industrias y Trabajo.

Montevideo, Julio 2 de 1943.—Número 93|942.

Vista la gestión de los señores Felipe Santiago Pisani y Antonio Masetti, de Buenos Aires (República Argentina), por la que solicitan patente de invención para "Mejoras en vasos", acta número 5097;

Resultando: que corridos los trámites de práctica, la Dirección de la Propiedad Industrial, con fecha 13 de Febrero de 1942, notificó y emplazó a la firma de referencia a los efectos del pago de la primera anualidad, como lo dispone el artículo 8.° de la ley número 10.089, de 12 de Diciembre de 1941, aplicable al caso en virtud de que los solicitantes han hecho uso de la facultad conferida en el artículo 70 de la ley de referencia;

Considerando: que la citada ley es terminante en cuanto dispone que "el pago de la primera anualidad deberá efectuarse dentro de los treinta días de la fecha en que se notifique la resolución que lo ordene", y que la omisión del pago en la fecha y forma fijadas hará que se tenga al solicitante por desistido de la gestión si se tratara de la primera anualidad";

Considerando: que los interesados han dejado vencer el plazo para el pago de la primera anualidad, sin que dieran cumplimiento a lo dispuesto, y que, en consecuencia, es de aplicación en el presente caso la disposición legal que se cita.

Con la opinión de la Dirección de la Propiedad Industrial y de acuerdo con lo establecido en el artículo 8.° de la ley número 10.089, de 12 de Diciembre de 1941,

El Presidente de la República

RESUELVE:

1.° Dar por desistidos a los señores Felipe Santiago Pisani y Antonio Masetti, de Buenos Aires (República Argentina), de su gestión tendiente a obtener por acta número 5097, patente de invención para "Mejoras en vasos".

2.° Comuníquese, publíquese y pase a la Dirección de Industrias para toma de razón, y cumplido, a la Dirección de la Propiedad Industrial, a sus efectos. —AMEZAGA. — JAVIER MENDIVIL.

17

Resolución. Se da por abandonada una patente de invención para "Horno semigasógeno para aplicar a las calderas y recalentadores de vapor".

Ministerio de Industrias y Trabajo.

Montevideo, Julio 9 de 1943.—Número 2481|938.

Vista la solicitud de patente de invención, acta número 4805, formulada por los señores Donato Antonio Ruglio y José Weiwertz, de Montevideo, para "Horno semigasógeno para aplicar a las calderas y recalentadores de vapor";

Resultando: que los interesados omitieron presentar los datos requeridos por la oficina técnica, para dictaminar sobre la originalidad del dispositivo presentado; no obstante habérsele conferido vista a tales efectos con fechas 6 y 27 de Julio de 1939;

Considerando: que dado el largo tiempo transcurrido, corresponde disponer el archivo de estos antecedentes dando por abandonada la solicitud;

Con la opinión de la Dirección de la Propiedad Industrial,

El Presidente de la República

RESUELVE:

Dar por abandonada la solicitud de patente de invención acta número 4805, formulada por los señores Donato Antonio Ruglio y José Weiwertz, de Montevideo, para "Horno semigasógeno para aplicar a las calderas y recalentadores de vapor".

Comuníquese, publíquese, vuelva a la Dirección de Industrias para toma de razón, y cumplido, a la Dirección de la Propiedad Industrial. — AMEZAGA. — JAVIER MENDIVIL.

MINISTERIO DE INSTRUCCION PUBLICA Y PREVISION SOCIAL

18

Mensaje. Se presenta un proyecto de ley por el que se amplía el plazo para la afiliación del servicio doméstico a la Caja de Jubilaciones y Pensiones de la Industria.

Poder Ejecutivo.

Ministerio de Instrucción Pública y Previsión Social.

Montevideo, Agosto 12 de 1943.—Número 2921|937.

A la Asamblea General:

El decreto-ley número 10.197 de 22 de Julio de 1942, que establece el régimen jubilatorio del servicio doméstico, fija por su artículo 3.° para las personas en él comprendidas, el plazo de "un año a contar de su promulgación para hacer la afiliación correspondiente".

Ese término, que ha expirado el 7 de Agosto en curso, se evidenció en la práctica como insuficiente a los fines perseguidos, desarrollánlose la afiliación en forma lenta y dificultosa, al punto que sólo un pequeño número del personal amparado por sus beneficios logró su incorporación al estatuto jubilatorio respectivo.

La limitada difusión de los principios y características consagrados en el decreto-ley de referencia, su propia originalidad en cuanto contempla una actividad aún no tutelada por el régimen nacional de previsión, y la escasa cohesión y unidad que presenta el gremio del servicio doméstico, constituyen los factores a que cabe atribuir el fenómeno apuntado que, como lo reconoce el Poler Ejecutivo, merece atención preferente, si es que no se desea ver parcialmente frustrada una señalada conquista de nuestra legislación de amparo.

A esa actitud responde el adjunto proyecto, que recoge la sugestión que al respecto formula el Instituto de Jubilaciones y Pensiones del Uruguay, quien estima indispensable para el cabal cumplimiento de las funciones que le competen, el señalamiento de un nuevo período de afiliación.

Aprovecho la oportunidad para renovar a esa Asamblea las expresiones de mi más alta consideración. — JUAN J. AMEZAGA. — LUIS A. MATTIAUDA.

PROYECTO DE LEY

El Senado y la Cámara de Representantes de la República Oriental del Uruguay, reunidos en Asamblea General,

DECRETAN:

Artículo 1.º Acuérdase un nuevo plazo hasta el 7 de Febrero de 1944, inclusive, para la afiliación de las personas comprendidas en el decreto-ley número 10.197 de 22 de Julio de 1942, sobre jubilación del servicio doméstico.
Art. 2.º Comuníquese, etc.

Montevideo, Agosto 12 de 1943.

LUIS A. MATTIAUDA.

19

Resolución. Se aprueban los estatutos de la "Federación Uruguaya del Mutualismo" y se le concede personería jurídica.

Ministerio de Instrucción Pública y Previsión Social.

Montevideo, Agosto 5 de 1943.—Número 2463|943.

Vistos los estatutos de la "Federación Uruguaya del Mutualismo", con sede en esta Capital, presentados al Poder Ejecutivo a los fines del reconocimiento de la personería jurídica;
Atento a las salvedades que el señor Fiscal de Gobierno de 2.º turno hace constar en su dictamen, expresando que debe retirarse el párrafo final del artículo 16, "por cuanto no puede aceptarse que se traten en las asambleas asuntos no indicados en la convocatoria, desde que es doctrina y jurisprudencia que todos los asociados deben saber bien losasuntos que se discutirán, por si les interesa y prepararse para ello, porque además el asentimiento tácito que hace aplicar a los ausentes lo resuelto por las asambleas, no puede existir en este caso, desde que nadie puede dar su consentimiento a lo que ignora; refiriéndose a los miembros de la Comisión Directiva (artículo 17) dice que ha de establecerse que serán mayores de edad "pues no admitiéndose límite de ella podrían integrarla menores de edad, lo que infrigiría nuestras disposiciones legales sobre capacidad civil; diciendo como salvedad final que ha de fijarse" un término dentro del cual serán citadas las asambleas solicitadas por las instituciones federadas a que se refiere el artículo 15, por cuanto la falta de esa indicación, puede hacer discutible y aún ilusorio un derecho conferido en forma terminante, que no admite controversias ni desconocimiento";
Visto que las demás cláusulas no contienen disposición alguna que contrarie nuestra legislación positiva;
Con el señor Fiscal dictaminante,
El Presidente de la República

RESUELVE:

1.º Aprobar los estatutos de la "Federación Uruguaya del Mutualismo", con sede en esta Capital, con las salvedades expresadas en la parte expositiva de esta resolución, y concederle la personería jurídica que solicita, a los fines determinados por el artículo 21 del Código Civil, con sujeción a todas las disposiciones legales, generales y especiales vigentes y a las que en lo sucesivo se dicten.
2.º Expídanse los testimonios que se soliciten, publíquese, insértese en el registro respectivo, previa liquidación por la Dirección General de Impuestos Directos de papel sellado y timbres cuya reposición proceda y archívese. — AMEZAGA. — LUIS A. MATTIAUDA.

20

Resolución. Se aprueban los estatutos del "Instituto de Estudios Taquigráficos" y se le concede personería jurídica.

Ministerio de Instrucción Pública y Previsión Social.

Montevideo, Agosto 5 de 1943.—Número 2437|943.

Vistos los estatutos del "Instituto de Estudios Taquigráficos" (IET), con sede en esta Capital, presentados al Poder Ejecutivo a los fines del reconocimiento de la personería jurídica;
Atento a que éstos no contienen disposición alguna que contrarie nuestra legislación positiva;
Con el señor Fiscal de Gobierno de 1.er turno,
El Presidente de la República

RESUELVE:

1.º Aprobar los estatutos del "Instituto de Estudios Taquigráficos" (IET), con sede en esta Capital, y concederle la personería jurídica que solicita, a los fines determinados por el artículo 21 del Código Civil, con sujeción a todas las disposiciones legales, generales y especiales vigentes y que en lo sucesivo se dicten.
2.º De acuerdo con el decreto de 13 de Marzo de 1934, reglamentario de la ley 9.196, la entidad solicitante queda obligada a inscribirse en la Caja de Jubilaciones de la Industria, Comercio y Servicios Públicos, dentro de los diez días siguientes a la fecha de esta resolución.
3.º Expídanse los testimonios que se soliciten, publíquese, insértese en el registro respectivo, previa liquidación por la Dirección General de Impuestos Directos de papel sellado y timbres cuya reposición proceda, comuníquese a la Caja citada y archívese. — AMEZAGA.—LUIS A. MATTIAUDA.

21

Resolución. Se aprueban los estatutos de la "Sociedad Ganaderos de Achar" y se le concede personería jurídica.

Ministerio de Instrucción Pública y Previsión Social.

Montevideo, Agosto 5 de 1943.—Número 2450|943.

Vistos los estatutos de la "Sociedad Ganaderos de Achar", con sede en el pueblo Achar (Departamento de Tacuarembó), presentados al Poder Ejecutivo a los fines del reconocimiento de la personería jurídica;
Atento a que éstos no contienen disposición alguna que contrarie nuestra legislación positiva;
Con el señor Fiscal de Gobierno de 1.er turno,
El Presidente de la República

RESUELVE:

1.º Aprobar los estatutos de la "Sociedad Ganaderos de Achar", con sede en el pueblo Achar (Departamento de Tacuarembó), y concederle la personería jurídica solicitada, a los fines determinados por el artículo 21 del Código Civil, con sujeción a todas las disposiciones legales, generales y especiales vigentes y que en lo sucesivo se dicten.
2.º Expídanse los testimonios que se soliciten, publíquese, insértese en el registro respectivo y archívese. — AMEZAGA. — LUIS A. MATTIAUDA.

EDICTOS DE "BIEN DE FAMILIA"

Una Circular de la Suprema Corte de Justicia

Con fecha 1.o de Junio de 1940, y bajo el N.º 17, la alta corporación dirigió a los Jueces Letrados de Primera Instancia la siguiente Circular:

Por resolución de la Suprema Corte de Justicia, de fecha 29 de Mayo del año en curso, recaída en antecedentes elevados por el Poder Ejecutivo (Ministerio de Instrucción Pública y Previsión Social), cumplo con llevar a su conocimiento, a sus efectos, que se ha mandado que, en los casos que el Juzgado disponga la publicación de edictos gratis en el "Diario Oficial" que digan relación con lo dispuesto por el artículo 9.º de la ley número 9770, de fecha 5 de Mayo de 1938, se efectúe de acuerdo con la fórmula que se acompaña. — Enrique Gamio, Secretario.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de .... doctor don .... se hace saber que se ha presentado ante este Juzgado don .... solicitando que se declare "Bien de Familia", al inmueble de (1)........ padrón número .... situado en (2) .... A los efectos de la ley número 9770, de fecha 5 de Mayo de 1938, se hace esta publicación. (Aquí póngase lugar y fecha del mandato y firma del Actuario).

(1) Indíquese si es de su propiedad o de propiedad de otra persona.
(2) Si es propiedad urbana, indíquese solamente la calle y número de la finca, y si es propiedad rural, el paraje y sección.

SECRETARIAS DE ESTADO

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

Relación de los asuntos despachados por el señor Presidente de la República, el 4 de Agosto de 1943.

1—Carta de Cancillería con que el señor Presidente de la República acredita al doctor don Alfredo Carbonell Debali en calidad de Embajador Extraordinario y Plenipotenciario, en misión especial, en el Paraguay, con motivo de la inauguración del nuevo período presidencial en dicha República.

2 a 6—Mensajes a la Suprema Corte de Justicia en trámites de las extradiciones de M. T. D., de F. E. o S., de J. C. F., de A. G. o J. B. o B y de C. T.

7 y 8—Mensajes a la Suprema Corte de Justicia sobre diligenciamiento de exhortos cursados por la vía diplomática.

9—Decreto por el que se constituye la Misión Especial de la República en el Paraguay, con motivo de la inauguración de un nuevo período presidencial.

10—Decreto por el que se crea la Dirección de Relaciones Culturales en este Ministerio.

11 y 12—Decreto por el que se declaran acreedoras al tratamiento de "no beligerantes" a las naves de guerra que enarbolen el Pabellón de Grecia.

13—Decreto por el que se dan normas para el estudio de las materias que serán objeto de consideración en el Congreso Demográfico Interamericano, que se reunirá en México, el 11 de Octubre del corriente año.

14—Decreto sobre integración de la Comisión especial designada para estudiar el Temario del Congreso Demográfico Interamericano.

15—Decreto por el que se encarga de la Dirección de Relaciones Culturales de este Ministerio al señor José Pedro Heguy Velazco

16—Decreto por el que se introducen modificaciones en el de 23 de Junio último, sobre Ceremonial Diplomático.

17—Decreto de nombramiento del señor Heraclio Faig, en calidad de Agregado al Consulado General de la República en la Argentina.

18—Decreto por el que se asigna la cantidad mensual de $ 377.00 al Ministro Plenipotenciario, doctor don Roberto Mac Eachen, Director del Departamento Comercial y Financiero de la Embajada de la República en Wáshington.

19—Decreto por el que se aumenta, en $ 120.00 mensuales, la suma de pesos 633.00 acordada a la Embajada de la República en Wáshington.

20—Resolución por la que se manda librar orden de pago, a favor de la Secretaría de este Ministerio, por la suma de $ 30.00, destinada al pago de gastos del servicio de calefacción del edificio del Cabildo, durante el mes de Julio del corriente año.

La Secretaría

MINISTERIO DE HACIENDA

DIRECCION GENERAL DE ADUANAS

Sentencias por infracciones aduaneras

Sumario por mercaderías del señor Ricardo Pagalday

El Director General de Aduanas,

RESUELVE:

Declarar el comiso de la mercadería en infracción e imponer al señor Ricardo Pagalday una multa igual al valor de aquélla, es decir de treinta y dos pesos (pesos 32.00), según liquidación de fojas 11 y vuelta y la reposición del sellado y estampillas en el presente, adjudicándose el comiso y la multa al funcionario denunciante, sin deducción alguna.

Sumario por mercaderías del señor Vicente Divona

El Director General de Aduanas,

RESUELVE:

Declarar el comiso de la mercadería en infracción e imponer al señor Vicente Divona una multa igual al valor de aquélla, es decir de $ 2.00, según liquidación de fojas 14 vuelta y la reposición del sellado y estampillas en el presente, adjudicándose el comiso y la multa al funcionario denunciante, sin deducción alguna.

Sumario por mercaderías del señor René Castellanos Vázquez

El Director General de Aduanas

RESUELVE

Declarar el comiso de la mercadería en infracción e imponer al sumariado una multa igual al valor de aquélla, es decir de $ 35.95 (treinta y cinco pesos con noventa y cinco centésimos) según liquidación de fojas 6 vuelta y 7 y la reposición del sellado y estampillas en el presente, adjundicándose el comiso y la multa a los funcionarios denunciantes, previo pago de los derechos correspondientes e intervención de la Dirección General de Impuestos Internos.

MINISTERIO DE INDUSTRIAS Y TRABAJO

Trámite de la Dirección de la Propiedad Industrial

Montevideo, Agosto 10 de 1943.

Pasan a la Dirección de Industrias, los expedientes caratulados: "Fabricación de sierras para uso en carnicerías", N.o 81 de la firma Carlos A. Mac Eachen, de Montevideo. — "Mejoras en precintos de seguridad", acta N.o 5164 de la firma Gerardo Asorey y Ricardo Lamela, de Buenos Aires (R. A.). — "Portalámpara enchufe para lámparas fluorescentes", acta 5660 de la International General Electric Company of New York Limited, de Inglaterra. — "Mecanismos operador para lámparas de descarga", acta 5600 de la misma firma. — "Método y aparato perfeccionado para la fabricación de planchas o tablas para fines de construcción y aislamiento", acta 5728, del señor Nils Ryberg de Secia. — "Dispositivo de reajuste de cuerpos cilíndricos" acta 5749 del señor Enrique Ariaw, de Buenos Aires (R. A.).

Pasa al Banco de la República el expediente acta N.o 748 denominado: "Fabricación de cintas o bandas de frenos a base de amianto, para vehículos de tracción mecánica y demás maquinarias, en todos sus anchos, espesores y colores, discos de embrague y demás tejidos compuestos de amianto, hilos metálicos y telas prensadas para usos mecánicos", de la firma A. Cabral y Valentín Martínez hijo, de Montevideo.

Pasa a la Cámara de Industrias el expediente acta 861 denominado: "Explotación de la industria de materiales plásticos de todo tipo y naturaleza con excepción de los denominados: bakelite y galalita", de la firma Germán González Orla y Luis A. Sichero, de Montevideo.

Pasan a la Cámara Nacional de Comercio los expedientes denominados: "Pullman", acta 39932 de la firma Leopoldo Felipe Carnelli, de Montevideo. — "C. E. R. A.", acta 39364 de Angela Cera, de Montevideo. — "Lipofron", acta 38555 del señor Luis Horacio Etcheverry de Buenos Aires. — Farmacia "Virtus Surraco", acta N.o 38295 de la Droguería Surraco Sociedad Limitada, de Montevideo. — "Sedibaine", acta 38758 del señor Jean Marcel Didier Aron, de Francia. — "Pájaro Azul", acta 39043 de la firma Alves Da Silva Hermanos, del Salto (R. O. del U.). — "Maravilla", acta 37844 de la firma Carnelli y Cía., de Montevideo. — "Raphanit", acta 34165 del señor Willington Diez Abella, de Montevideo. — "Urazine", acta 34694 de la Societe des Usines Chimiques Rhone Poulenc de Francia. — "Muñeco" acta 34579 de la firma Hijos de Carlos Mir, de Montevideo. — "Herradura", acta 34227 del señor Enrique J. Llovet de Montevideo. — "Leonil", acta 32912 de la I. G. Farbenindustrie Aktiengesellschft de Alemania. — "Gastrovac", acta 39077 de Laboratoris Laurens Ferrier Limitada, de Montevideo.

Pasa a la A. N. C. A. P. el expediente acta 5761 denominado: "Mezclador de gas aire", de la firma Aguerrondo y Roba de Montevideo.

Pasan al señor Fiscal de Gobierno de 1.er Turno los expedientes caratulados: "Mantequerías del Uruguay", acta 38896 de Queserías del Uruguay S. A., de Montevideo. — "Linguetas", acta 40201, de la Industria Química de Basilea, de Suiza.

Pasan al señor Fiscal de Gobierno de 2.o Turno los expedientes denominados: "Linotype", acta 33030 de la Mergenthaler Linotype Company, de Nueva York, Estados Unidos de América. — "Cardenal", acta 38237 de la Societe des Usines Chimiques Rhone Poulenc, de Francia. — "La ventilación S. C.", del señor José Cafini S. C., de Montevideo, acta 31758. — "Otto", acta 37034 de la firma Humbolt Deutzmotoren Aktiengesellschaft, de Alemania. — Un escrito referente a la marca "Centauro", acta 36943 de la firma Societe Nouvelle d'Orfevrerie D'Ercuis.

Se notifica a los interesados de la resolución superior en los expedientes siguientes: Acta 3205 denominado: "Levantiga", de la firma Falcon y Cía., de Buenos Aires (R. A.). — acta 30491 denominado: "Ortho" de la firma California Spary Cremical Company de Estados Unidos de América. — Acta 35105 denominado: "Savona" de M. A. Gryuspan, de Montevideo. Acta 38208 denominado: "Wilson" de Juan A. Puig y Cía., de Montevideo. — Acta 37735 denominado: "Bacil" del señor Leandro Pereyra Siri, de Montevideo.

Se notifica a los interesados de la providencia del pago de la primera anualidad en el expediente acta 5695 denominado: "Nuevo dispositivo de y acoplable a cepillos para limpieza e los dientes por acción rotativa", de José Cardillo y Héctor Scoyni de Buenos Aires (R. A.).

Se detiene el trámite en los expedientes siguientes: Acta 39101 denominado: "Peptifon", de la firma Wakter Pintos Risso y Cía., de Montevideo. — N.o 35586 denominado "Oro", de Ruvertoni Hermanos de Montevideo. — Acta 40567 de la firma Dolfus Mieg et Cie., de Francia. — "Etel", acta 29460 de la razón social Donazar, Loro Piana y Cía de Montevideo.

Se concede vista por 15 días a las firmas siguientes: A la S. A. Perfumerie F. Lesquendieu en el expediente denominado: "Eclador", acta 21323. — Al señor Alfredo Jones Caissiols expediente denominado: "Gravi", acta 38868 — A la firma F. García Lamelas expediente denominado: "Sylex", acta 32326. — Al señor Julio Correale expediente denominado: "Vicos de tubito", acta 36003. — Al señor Ricardo

Roa, expediente denominado: "Ciencia Popular", acta 31394. — A la firma Abal Hermanos y Cía., expediente denominado: "Santa Paula", acta 32327.

Se concede vista por 10 días a las firmas siguientes: Al señor Manuel Lanza en el expediente denominado: "Calentador Eléctrico de agua", acta 4879. — Al señor Manuel Lanza en el expediente denominado: "Mecheros para calentador del tipo primus y similares", acta 4750.

Se prorroga al plazo de la vista conferida hasta 90 días, a las firmas siguientes: A la Química Bayer de Weskott y Compañía en el expediente denominado: "Odilen", acta 38327. — Al señor Ricardo Albertz en el expediente acta 5046 denominado "Mejoras en cerraduras y llaves del tipo de cilindro y clavijas". — A la Universal Oil Products C.o, en el expediente acta 4552 denominado: "Isomerización de Parafinas".

Se prorroga hasta 60 días la vista conferida a la firma Claudio Rumi, en el expediente acta 39482 denominado: F. U. C. A. C. Fábrica Uruguaya de Camperas.

Se prorroga a 20 días la vista conferida a la firma Mario C. Isola en el expediente acta 37720 denominado: "Urodonal".

Se concede vista por 20 días a las firmas siguientes: A la Droguería Industrial Uruguaya en el expediente denominado: D. I. U. acta 34899. — Al señor Angel Vignoly Amaro en el expediente denominado: "Dispositivo soporte aplicable a y cooperativamente con thermo en general", acta 5417. — A la firma Germán González Orla y Luis A. Sichero en el escrito de Canatel Limitada oposición al privilegio, acta 861. — A la misma firma en el escrito de la Fábrica Uruguaya de Neumáticos oposición al privilegio acta 861. — A la misma firma en el escrito de oposición de la S. A. Cristalerías del Uruguay referente al privilegio acta 861. — A la misma firma en el escrito del señor Andrés Zulawski referente al privilegio acta 861.

Pasa a la Dirección de Industrias el expediente N.o 108 denominado "Fabricación de hules y pantasotes" de Juan y Angel Parrillo y Osvaldo Parrillo, de Montevideo.

Montevideo, Agosto 11 de 1943.

Pasan al Ministerio de Salud Pública los expedientes denominados: "Uliron" acta 31017 de la Química "Bayer" de los señores Wesgott y Compañía, de Montevideo. — "Personal", acta 37394 del señor Jorge E. Rubio de Montevideo.

Pasan a la Cámara Nacional de Comercio los expedientes caratulados: "Droste's cocoa", acta 37612 de la Droste's Cacao en Chocoladenfabrieken N. V. de Holanda. — "Vitos", acta 38756 de la S. A. Vitos de Francia. — "Wilson", acta 32034 de Jorge Hanna de Montevideo. — "Viralona", acta 30485 de la Sociedad Anónima Fabril Uruguaya, de Montevideo. — "All Bran", acta 38670 de la firma Kelloc Company de Estados Unidos de América. "M. L. C. O.", N.o 34944 de la Mergenthaler Linotype Company de Estados Unidos de América. — "Caballo", acta 35388 de la firma Heller Brothers Company de Estados Unidos de América. — "Gofiel", acta 27581 de la razón social Gofiel, de Buenos Aires (R. A.). — "Geno Atropina Quirion", acta 33004 de la firma José J. Vallarino, Sociedad Comercial, de Montevideo.

Pasan al señor Fiscal de Gobierno de 1.er Turno los expedientes siguientes: "Ergotamin", acta 20506 de la Fábrica de Productos Químicos Sandoz (Fabrique de Produits Chimiques ci-devant Sandoz), de Suiza. — "Metandren", acta 40200 de la firma Sociedad para la Industria Química en Basilea, de Suiza. — "Rococo", acta 33638 de la firma Sachsische Corsetschonerfabrik Max Franck, de Montevideo.

Pasa al señor Fiscal de 2.o Turno el expediente acta 35041 denominado: "Estrader", de la firma Roxana S. A., de Montevideo.

Elévanse al Ministerio de Industrias y Trabajo los asuntos siguientes: Expediente acta 5764 denominado: "Un nuevo juego de mesa llamado comunmente "Yo ataco", del señor Aureliano Rodríguez Larreta, de Montevideo. — Expedientillo del señor J. Félix Castillo referente a que se declare libre la industria del hierro y acero en sus diversos procedimientos y formas, asunto 753.

Pasan a la Dirección de Industrias los expedientes denominados: "Construcción de base para dispositivos", acta 5732 de la International General Electric of New York Limited, de Inglaterra. — "Nuevo dispositivo auto regulador de la carburación del alcohol y|o mezclas con alcohol aplicable y coperativamente con cualquier tipo de carburador en general", acta 5712 del señor Vicente Carbonell y doctor Joaquín L. Sarroca, de Paysandú (R. O. del U.). "Nuevo sistema de caja para fósforos, pastillas, etc.", acta 5682 de la razón social La Colmena S. A. del Paraguay. — Escrito referente al privilegio N.o 849.

Pasa a la Cámara de Industrias el expediente acta 5789 denominado: "Un nuevo horno portátil para la obtención de sub productos resultantes de la carbonización de la madera", de Arnaldo Barletti, de Montevideo.

Patente de invención concedida: "Nuevo sistma de sondas para enfermos tallados", acta 5652 del señor José Pedro Vallejo, de Montevideo.

Se detiene el trámite en los expedientes siguientes: Acta 30391 denominado: "Sanatos" de las Droguerías Demarchi y Musante S. A., de Montevideo. — Acta 30883 "Chipre", de la firma Coty S. A. Argentina de perfumería, de Montevideo. — Acta 30996 "Ana" de Abraham D. Yacoel, de Montevideo. — "Envase" acta 19255 de la firma Irureta Goyena, Etchegaray y Cía., de Montevideo. — "Primusol", acta 30905 de la Compañía Primus del Uruguay S. A., de Montevideo. — "Galenus", acta 38891 de la firma Mario C. Isola, de Montevideo. — "Remington", acta 30257 de Abraham Chtyn de Montevideo. — Acta 26106 denominado: "El Agricultor", del señor Alvaro J. Caputi, de San José (R. O. del U.). — Acta 30068 denominado "Le Epicure" de Miguel Miloadovich de Montevideo. — "Acta 32708 "Asturias", de la firma Sociedad de Oleaginosos Limitada de Montevideo. — Acta 30701 denominado: "Frescoral" de la firma F. García Lamelas, de Montevideo. — Acta 32755 "Ambree de Versailles", de la firma Galimberti y Cía., de Montevideo. — Acta 39030 "La Layette", de la señora Gabriela Muller, de Montevideo. — Acta 29840 "Iofal B" de la firma Mateo Brunet y Cía., de Montevideo. — Acta 31957 "Weka" de Guillermo Krawhl, de Montevideo. — Acta 30647 "Abeja", de la firma Starosta Hermanos, de Montevideo. — Acta 30849 "Haman", de Moisés Sluvis de Montevideo. — Acta 26295 "La Amistad", de los señores Cerisola y Palumbo, de Montevideo.

Se notifica a los interesados de la providencia del pago de la primera anualidad en el expediente denominado: "Mejoras en lámparas incandescentes y lo similar", acta 4520 de la firma International General Electric Company of New York Limited, de Inglaterra.

Se concede vista por 10 días al señor Carlos Barreira en el expediente referente a la marca "Apeles", de Ramón Barreira e hijos tranferido a la firma Apeles "Fábrica de pinturas, barnices y colores S. A., de Buenos Aires (R. A.), acta 39445. — A la firma International Cellucotton Products Company, en el expediente acta 39374 denominado: "Kotex".

Se concede vista por 15 días a las firmas siguientes: A Jaralampo Savaidis en el expediente acta 35448 denominado: "Frutal". — Al señor Jaime Mayol Souza en el expediente acta 30712 denominado: "Estreptosil".

Se concede vista por 20 días a la firma Lino Mendoza Estévez en el expediente acta 5130 denominado: "Nuevo procedimiento aplicable a la fotografía ortogromática sustituyendo los filtros o pantallas por coloración de luz".

Se concede vista por 30 días a la firma Edgardo Newman en el expediente acta 5490 denominado: "Perfeccionamiento en la fabricación de artículos huecos de vidrio".

Se notifica a los interesados de la providencia del pago de la primera anualidad en el expediente acta 5606 denominado: "Aparato pulverizador" de la firma Harry Naumans y Nicanor Vidal Roca, de Buenos Aires (R. A.).

La Secretaría.

A LOS SEÑORES JUECES Y ACTUARIOS

Publicaciones en "Diario Oficial"

Interesa hacer conocer la siguiente acordada:

Número 1707. — En Montevideo, a veintitrés de Noviembre de mil novecientos treinta y cuatro, estando en audiencia la Suprema Corte de Justicia, compuesta de los señores Ministros, doctores don Juan A. Méndez del Marco, Presidente, don Julio Guani y don Juan Aguirre y González, por ante el infrascripto Secretario, dijo: Que conviniendo ampliar lo dispuesto por la Acordada de fecha 5 de Julio de 1933, en el sentido indicado por la Dirección de "Diario Oficial", dispone: Que los Tribunales y Jueces de la República cuando dicten sentencia o resolución definitiva el expediente por publicaciones efectuadas en "Diario Oficial" en las que es imposible su cobro por insolvencia del interesado, falta de fondos o cualquier otra circunstancia análoga lo pongan en conocimiento de la Dirección de "Diario Oficial" a los efectos de efectuar los descargos correspondientes en los libros respectivos.

Que se comunique y publique.

Y lo firma de que certifico. — Méndez del Marco. — Guani. — Aguirre y González. — Hamlet Reyes, Secretario.

DIARIO OFICIAL

SECCION AVISOS

TOMO 152 — Montevideo, Jueves 19 de Agosto de 1943 — Núm. 11068

Tarifa de Avisos

(Decreto 19 de Octubre de 1923)

1.º Fíjase como tarifa para la publicación de avisos en el "Diario Oficial" la siguiente:

A) Avisos en general. — Por centímetro diario considerado equivalente a 25 palabras:

de 1 a 3 días	$	0.40
Por 5 días	"	0.30
Por 10 días	"	0.15
Por 15 días	"	0.18
Por 20 días	"	0.10
Por 30 días	"	0.08
Por 60 días	"	0.07
Por 90 días	"	0.06
Por 15 días rectificación de partidas	"	0.10

B) Avisos matrimoniales ... " 2.00

C) Avisos comerciales, ley 26 de Setiembre de 1904 por 20 días ... " 5.00
Excediendo de 4 centímetros pagarán por cada centímetro de exceso ... " 1.00

D) Avisos de registro de marcas de fábrica y de comercio, de una columna hasta 6 centímetros, por 10 días ... " 7.00
Por cada centímetro de exceso ... " 1.20

E) (*) Avisos correspondientes a Estatutos sujetos a la tarifa de 21 de Abril de 1932

F) Avisos de remate hasta 20 días (días corridos) ... " 0.20
Por los días que excedan de 20 ... " 0.10

2.º El pago de los avisos se hará en el acto de entregarse los originales, no liquidándose cantidad alguna en concepto de comisión. Los avisos oficiales y los judiciales que deben cargarse a costas, podrán cobrarse con posterioridad a su presentación.

(*) Este renglón aparece de acuerdo con la tarifa que se publica más abajo a doble columna

Tarifa de Subscripciones

(Decreto 28 de Enero de 1939)

Retirando los ejemplares en la Administración

Por trimestre	$	1.80
Por semestre	"	3.60
Por año	"	7.20

Reparto a domicilio

La tarifa anterior, con un complemento mensual de $ 0.40 para el Agente repartidor.

(Este importe se abona al hacerse la suscripción).

Oficinas Públicas

Por trimestre	$	3.00
Por semestre	"	6.00
Por año	"	10 00

(La suscripción de $ 10.00 es con pago adelantado, antes del 15 de Enero de cada año)

Particulares que deseen recibir los ejemplares por correo

La tarifa anterior.

Venta de números

(Resolución 8 de Junio de 1934)

Del día	$	0 10
Atrasados	"	0.20
De más de dos meses	"	0.50
De más de dos años	"	1.00

Diríjase la correspondencia comercial a la Administración:

Calle FLORIDA N.o 1178

El plazo para presentar correcciones sólo alcanza al tiempo necesario para que los interesados puedan revisar los textos y avisar a la Administración.
Los avisadores disponen hasta de 30 días para retirar los números correspondientes a la primera y última publicaciones

ESTATUTOS DE SOCIEDADES ANONIMAS

Tarifa de la Resolución de 21 de Abril de 1932

			Hasta	$	30.000	$	30.00	la	página
De	$	30.001	a	$	50.000	"	50.00	"	"
"	"	50.001	"	"	100.000	"	70.00	"	"
"	"	100.001	"	"	200.000	"	100 00	"	"
"	"	200.001	"	"	300.000	"	120.00	"	"
"	"	300 001	"	"	400.000	"	135 00	"	"
"	"	400.001	"	"	500.000	"	150 00	"	"
"	"	500.001	"	"	1.000.000	"	175.00	"	"
"	"	en adelante				"	200.00	"	"

Para las Cooperativas Rurales, se hará el precio a mitad de tarifa

OFICIALES

INSPECCION GENERAL DE POLICIAS
LICITACION

Llámase a licitación pública por tercera vez, para la provisión de 150 juegos de accesorios destinados al completo de monturas para las Jefaturas de Policía de Campaña, de acuerdo al pliego de condiciones y muestras que se hallan a disposición de los interesados en el local de esta Inspección (calle Cuareim casi esquina 18 de Julio), todos los días hábiles de 12 y 30 a 17 y 30 horas (los sábados de 8 a 12 horas). Las propuestas serán recibidas en dicha oficina el día 26 del actual, a las 15 horas, y en el mismo acto serán abiertas y leídas en presencia de los interesados que concurran. — Montevideo, Agosto 13 de 1943 — El Inspector General de Policías.

(Cuenta corriente) Ag.18-7980-v.ag.26

POLICIA DE MONTEVIDEO
2.o llamado a licitación pública

Llámase po rsegunda vez a licitación pública por el suministro de columnas hidráulicas y tubos de succión, con destino al Cuerpo de Bomberos Los pliegos de condiciones pueden retirarse en la Sección Contrataciones y Suministros, calle Yí número 1316, 3.er piso. La apertura de propuestas se efectuará el día 31 del corriente a las 15 horas en el mismo local (5.o piso). —

(Cuenta corriente) Ag.18-8019-v.ag.30.

INTENDENCIA GENERAL DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Aviso al comercio

Se hace saber al comercio que el Servicio de Intendencia del Ejército y la Marina, ha resuelto dejar sin efecto la licitación pública número 45. Tercer llamado por 10.000 pull-overs según modelo. — Montevideo, Agosto 14 de 1943.

(Cuenta corriente) Ag. 17-7814-v.ag 19

INTENDENCIA GENERAL DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública número 36
Quinto llamado

Llámase a licitación pública número 36 para adquirir: 1 máquina de escribir de 240 espacios, 1 máquina de sumar y restar y 2 máquinas de escribir de 120 espacios marca Remington o similar, con destino a la Inspección General de Marina y a la Subinspección de Marina, de acuerdo con el pliego de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Adquisiciones de esta Intendencia, calle Guaraní número 1599, todos los días hábiles de las 12 y 30 a las 17 y 30, sábados de 8 a 12 horas. Las propuestas se abrirán el día 19 de Agosto de 1943 a las 15 horas. — Montevideo, Agosto 14 de 1943.

(Cuenta corriente) Ag. 17-7942-v.ag.19

INTENDENCIA GENERAL DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública número 54
Segundo llamado

Llámase a licitación pública número 54 para adquirir: tablas pino paraná de 0.025 por 0.30 por 5.50 cepilladas dos caras, 30 tablones pino Brasil de 0.038 por 0.30 por 5.50, con destino a stock de talleres, de acuerdo con el pliego de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra e nla Sección Adquisiciones de esta Intendencia, calle Guaraní número 1599, todos los días hábiles de las 12 y 30 a las 17 y 30, sábados de 8 a 12 horas. Las propuestas se abrirán el día 23 de Agosto de 1943 a las 15 horas. — Montevideo, Agosto 10 de 1943.

(Cuenta corriente) Ag.13-7744-v.ag.24.

INTENDENCIA GENERAL DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública número 68
Segundo llamado

Llámase a licitación pública número 68 para adquirir: un fichero de 60 cajones para fichas de 127 por 80 mm. (de idénticas características del que posee en la actualidad el Archivo General del Ministerio de

Defensa Nacional, de acuerdo con el pliego de Condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Adquisiciones de esta Intendencia, calle Guaraní número 1599 todos los días hábiles de las 12 y 30 a las 17 y 30. sábados de 8 a 12 horas. Las propuestas se abrirán el día 24 de Agosto de 1943 a las 14 y 30 horas. Montevideo, Agosto 10 de 1943.
(Cuenta corriente) Ag.13-7745-v.ag.24.

INTENDENCIA GENERAL DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública número 70
Segundo llamado

Llámase a licitación pública número 70 para adquirir: escritorios de roble con cajones, sillas de roble con asiento de esterilla, percha de pie, mesa de roble para máquina de escribir, biblioteca de roble, mesa escritorio de roble, máquina de escribir de 110 espacios, con destino al Ministerio de Defensa Nacional, de acuerdo con el pliego de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Adquisiciones de esta Intendencia, calle Guaraní número 1599 todos los días hábiles de las 12 y 30 a las 17 y 30, sábados de 8 a 12 horas. Las propuestas se abrirán el día 23 de Agosto de 1943 a las 15 y 30 horas. Montevideo, Agosto 10 de 1943.
(Cuenta corriente) Ag.13-7746-v.ag.24.

INTENDENCIA GENERAL DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública número 71
Segundo llamado

Llámase a licitación pública número 71 para adquirir: escritorio de roble, sillas de roble, mesa de roble para máquina de escribir, mesas escritorio de roble, sillas de roble con asiento de esterilla, máquina de escribir de 100 espacios, mueble archivo con 80 casilleros, con destino a la Comisión Especial de Zonas de Seguridad, de acuerdo con el pliego de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Adquisiciones de esta Intendencia, calle Guaraní número 1599, todos los días hábiles de las 12 y 30 a las 17 y 30. Sábados de 8 a 12 horas. Las propuestas se abrirán el día 24 de Agosto de 1943 a las 15 horas. Montevideo, Agosto 10 de 1943.
(Cuenta corriente) Ag.13-7747-v.ag.24

INTENDENCIA GENERAL DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública número 43
Tercer llamado

Llámase a licitación pública número 43 para adquirir: 1 flauta en do, 1 flautín en do, 4 clarinetes soprano en si B, 1 saxofón soprano en si B, 1 saxofón alto en mi B, 1 saxofón tenor en si B, 1 saxofón baritono en mi B, 1 par platillos, con destino a la Escuela Naval, de acuerdo con el pliego de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Adquisiciones de esta Intendencia, calle Guaraní número 1599, todos los días hábiles de las 12 y 30 a las 17 y 30, sábados de 8 a 12 horas. Las propuestas se abrirán el día 26 de Agosto de 1943 a las 15 horas. — Montevideo, Agosto 10 de 1943.
(Cuenta corriente) Ag.13-7742-v.ag.24.

INTENDENCIA GENERAL DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública número 72
Tercer llamado

Llámase a licitación pública número 72 para: contratar el servicio de transporte de leña por [illegible] del Campo Militar número 1 (Cerrillos) al puerto de Montevideo o al muelle de Santiago Vázquez, hasta el 31 de Diciembre de 1943, de acuerdo con el pliego de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Adquisiciones de esta Intendencia, calle Guaraní número 1599, todos los días hábiles de las 12 y 30 a las 17 y 30, sábados de 8 a 12 horas. Las propuestas se abrirán el día 21 de Agosto de 1943 a las 9 horas. — Montevideo, Agosto 10 de 1943.
(Cu[illegible] [illegible]18-v.ag.24

INTENDENCIA GENERAL DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública número 15
Sexto llamado

Llámase a licitación pública número 15 para adquirir: forro sarga marrón ordinario, satinet ordinario, forro para mangas, broches para cuellos, hebillas ordinarias, con destino a Talleres para la confección de capotes y uniformes de paño para stock, de acuerdo con el pliego de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Adquisiciones de esta Intendencia, calle Guaraní número 1599 todos los días hábiles de las 12 y 30 a las 17 y 30, sábados de 8 a 12 horas. Las propuestas se abrirán el día 21 de Agosto de 1943 a las [illegible] horas. Montevideo, Agosto 10 de 1943.
(Cuenta corriente) Ag.13-7741-v.ag.24.

SERVICIO DE INGENIERIA Y ARQUITECTURA MILITAR
Licitación pública para la construcción de un cuartel en la ciudad de Salto

Llámase a licitación pública para la construcción de [illegible] destinado a cuartel en la ciudad de Salto, de acuerdo con los planos, memorias y pliego de condiciones particulares, que se encuentran a disposición de los interesados en este Servicio, calle Juan Carlos Gómez 1494. Señálase un plazo de diez días (10) a contar de la fecha del presente aviso, para la inscripción de los [illegible] dichos recaudos, los que costarán $ 60.00 cada uno. Las propuestas serán presentadas en esta Oficina, el día 20 de Setiembre de 1943 a la hora 14, labrándose el acta respectiva. — Montevideo, Agosto 17 de 1943. — El Director Arquitecto.
(Cuenta corriente) Ag.18-7954-v.set.15.

SERVICIO DE INGENIERIA Y ARQUITECTURA MILITAR
LICITACION PUBLICA PARA LA CONSTRUCCION DE DOS CAMARAS FRIGORIFICAS

Llámase a licitación pública [illegible] primera vez para la construcción de dos cámaras frigoríficas, una en la base Aeronáutica número 2 (Durazno) y [illegible] en el cuartel del camino Maldonado, kilómetro 14 (Manga), de acuerdo con el pliego de condiciones que se encuentra a disposición de los interesados en las oficinas de este Servicio calle Juan Carlos Gómez 1494 todos los días hábiles. Las propuestas serán presentadas en los sellados correspondientes, en sobre cerrado y lacrado [illegible] Servicio el día 4 de Setiembre del corriente año a la hora 10, los que [illegible] en presencia de los interesados que concurran al acto. Montevideo, [illegible] de 1943. — El Director Arquitecto.
(Cuenta [illegible] Ag.11-7635-v.set.4

SANIDAD MILITAR
LICITACION PUBLICA

Llámase a licitación pública por primera vez por 100.000 (cien mil) metros de gasa hidrófila.

Las propuestas se recibirán en la Dirección General avenida 8 de Octubre esquina Mariano Moreno el día 28 de Agosto a las 10 horas.

Los pliegos de condiciones pueden ser consultados en la Secretaría de la Comisión de Compras, de 8 a 9 horas. — Montevideo, Agosto 9 de 1943. — La Comisión de Compras.
(Cuenta corriente) Ag.9-7551-v.ag.19.

ARRENDAMIENTOS

Queda suspendido el llamado a licitación por el arrendamiento de los Campos Militares números 4 y 8.
$1.20 Ag.16-7902-v.ag.18

CAJA DE PENSIONES MILITARES
LICITACION PUBLICA

Llámase a licitación para la provisión de dos máquinas de escribir de 120 espacios y 1 de 220 y una máquina eléctrica de calcular. Las propuestas serán presentadas en el sellado de rigor y se abrirán en presencia de los interesados que concurran, el día 30 del corriente a las 15 horas. — La Gerencia.
$4.50 Ag.16-7864-v.ag.27.

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
LICITACION PUBLICA
Adquisición de dos toneaux de dos ruedas

Llámase a licitación pública para la adquisición de dos vehículos (toneaux), de 2 ruedas, para cuatro pasajeros, en un todo de acuerdo con las características y exigencias que establece el respectivo pliego de condiciones que se encuentra a disposición de los interesados en la Sección "Proveeduría" del Banco, durante las horas hábiles.

La apertura de las propuestas se realizará en el Salón de Actos, el día viernes 27 del corriente a las 15 horas, en presencia de los interesados que concurran al acto. — Montevideo, Agosto 16 de 1943. — La Gerencia.
(Cuenta corriente) Ag.17-7909-v.ag.27

BANCO DE SEGUROS DEL ESTADO
LICITACION N.o 137
Segundo llamado
Construcción edificio de renta

Llámase a licitación pública para la construcción de un edificio de renta en la calle Cerrito 563|65 de esta ciudad, de acuerdo con los planos, pliego de condiciones y demás recaudos que los interesados podrán retirar en la Sección Arquitectura (6.o piso), todos los días hábiles de 13 a 17 horas. La apertura de las propuestas se efectuará el día 31 de Agosto de 1943, a las 16 horas en el Despacho de la Gerencia (4.o piso).

Nota. — Esta licitación fué autorizada por la Comisión Honoraria de Licitaciones, con fecha 8 de Abril próximo pasado. — Montevideo, Agosto 14 de 1943. — La Gerencia.
(Cuenta corriente) Ag.18-7962-v.ag.30.

BANCO DE SEGUROS DEL ESTADO
LICITACION N.o 140
Obras de refacción y mejoras

Llámase a licitación pública para las obras de refacción y mejoras en la finca propiedad del Banco, sita en la calle 25 de Mayo número 521, ocupado por el Banco El Hogar Uruguayo, de acuerdo con el pliego de condiciones y planos respectivos que los interesados podrán retirar en la Sección Arquitectura (6.o piso), todos los días hábiles de 13 a 17 horas. La apertura de las propuestas se efectuarán en el Despacho de la Gerencia (4.o piso) el día 3 de Setiembre próximo a las 16 horas. Precio del ejemplar $ 3.00. — Montevideo, 14 de Agosto de 1943. — La Gerencia.
(Cuenta corriente) Ag.18-7961-ag.30.

CONSEJO DEL NIÑO
SEGUNDO LLAMADO
Licitación

Llámase por segunda vez a licitación para la provisión de alimentos lácteos en polvo para la Casa del Niño, de acuerdo con el pliego de condiciones que se encuentra a disposición de los interesados en la Inspección de Suministros de la Institución, calle Yaguarón número 1817. Las propuestas extendidas en el sellado de ley, se recibirán en la Contaduría de la Institución, calle 25 de Mayo número 529, y serán abiertas en presencia de los interesados que concurran, el lunes 23 de Agosto a la hora 15. — Montevideo, Agosto 10 de 1943. — La Secretaría.
(Cuenta corriente) Ag.14-7806-v.ag.19

FACULTAD DE INGENIERIA
SEGUNDO LLAMADO A LICITACION PARA LA PROVISION DE UNA BATERIA DE ACUMULADORES PARA EL INSTITUTO DE ELECTROTECNICA

Llámase a licitación pública para la adquisición de una batería de acumuladores, de acuerdo con el pliego de condiciones que se halla a disposición de los interesados en la Secretaría de la Facultad, Cerrito 73, de la hora 8 a la hora 12. Las propuestas deberán ser presentadas en el sellado de ley y serán abiertas el día 7 de Setiembre próximo, a la hora 10, en presencia de los interesados que concurran. — Montevideo, Agosto 7 de 1943. — El Secretario.
(Cuenta corriente) Ag.12-7684-v.ag.31.

HOTELES MUNICIPALES
LICITACION

Llámase a licitación pública para la adquisición de útiles para oficina e impresos, de acuerdo con las condiciones que establecen los pliegos respectivos, los que pueden consultarse en la Oficina de Adquisiciones y Suministros (sita en el Parque Hotel), todos los días hábiles durante las horas de oficina.

Las propuestas se abrirán en presencia de los interesados que concurran al local de la referida Sección el día 26 de Agosto de 1943 a las 14 y 30 horas.
(Cuenta corriente) Ag.17-7927-v.ag.21.

U. T. E.
LICITACION N.o 1.938
Chapas de hierro negro

La Administración General de las Usinas Eléctricas y los Teléfonos del Estado llama a licitación hasta el 15 de Noviembre de 1943 a las 10 horas, para proveerse de 1.120 chapas lisas de hierro negro y 625 chapas de hierro galvanizado, de 0.90 x 2.10 metros, en diversos espesores de acuerdo a las condiciones establecidas en los pliegos respectivos que los interesados podrán retirar en la Proveeduría General, Mercedes 962, los días hábiles de 12 a 17; sábados de 8 a 12 horas. Precio del ejemplar $ 1.00

Las propuestas originales deberán presentarse en papel sellado de $ 0.50 la primera foja, de $ 0.25 las siguientes una foja de $ 0.25 para reposición y un timbre de Biblioteca de $ 0.25. Si se comparece por intermedio de apoderados deberá Montevideo, 13 de Agosto de 1943. — La Gerencia General.
(Cuenta corriente) Ag.18-7991-v.ag.30

BIBLIOTECA NACIONAL
LEY SOBRE DERECHOS DE AUTOR

RODOLFO MARTINEZ LANZA, uruguayo, aviador, domiciliado en la calle Sarandí número 554 de esta ciudad solicita la inscripción en el Registro de Derechos de Autor, de un nuevo modelo de sistema de superficie deformable, elástica y mullida, aplicable como asiento de sillas, sillones, ergones, cochecillos para bebés, etc., del que se declara autor y del que ha depositado los planos explicativos en duplicado en esta oficina, a los fines que pueda corresponder. —Montevideo, Agosto 6 de 1943. — Alberto Zum Felde, Director.
$4.72 Ag.16-7818-v.ag.26.

BIBLIOTECA NACIONAL
LEY SOBRE DERECHOS DE AUTOR

URSULA ALVAREZ DE MAYORCA, uruguaya, profesora de corte y confección, domiciliada en la calle Guadalupe número 2157, de esta ciudad, solicita la inscripción en el Registro de Derechos de Autor, de un sistema de corte y confección que denomina "Mayorca", del que se declara autora, y del que ha depositado dos ejemplares dibujados, en esta oficina, a los fines que puede corresponder. — Montevideo, Agosto 12 de 1943. — Alberto Zum Felde, Director.
$3.60 Ag.18-7956-v.ag.27.

BIBLIOTECA NACIONAL
LEY SOBRE DERECHOS DE AUTOR

ALBERTO D. MALMIERCA, uruguayo, de profesión escritor, domiciliado en la calle Buschental número 3406, de esta ciudad, solicita la inscripción en el Registro de Derechos de Autor, del seudónimo "Acreimlam", con el que firma sus producciones y de lo que ha dejado constancia en esta Oficina a los fines que pueda corresponder. — Montevideo, Agosto 12 de 1943 — Alberto Zum Felde. Director.
$2.40 Ag.18-7933-ag.27.

BIBLIOTECA NACIONAL
LEY SOBRE DERECHOS DE AUTOR

RODOLFO WOLF, uruguayo empleado, domiciliado en la calle Mariano Moreno número 2678, de esta ciudad, solicita la inscripción en el Registro de Derechos de Autor, de una obra teatral denominada "Yo Fuí un Empleado", de la que se declara autor y de la que ha depositado dos copias escritas a máquina en esta oficina a los fines que pueda corresponder. — Montevideo, Agosto 11 de 1943 — Alberto Zum Felde. Director
$4.05 Ag.16-7878-v.ag 26.

BIBLIOTECA NACIONAL
LEY SOBRE DERECHOS DE AUTOR

TOMAS R. GARRIDO por G. Garrido y Compañía, comerciante, domiciliados en la calle Paraguay número 2462, de esta ciudad, solicitan la inscripción en el Registro de Derechos de Autor de un affiche representando la figura de una mujer, que denominan con el nombre de "Raquel", y del que han depositado dos láminas litografiadas en esta oficina a los fines que pueda corresponder. — Montevideo, Agosto 6 de 1943. — Alberto Zum Felde, Director
$4.72 Ag.16- 7879-v.ag 26

BIOBLIOTECA NACIONAL
LEY SOBRE DERECHOS DE AUTOR

ALBERTO S. LAMBERTINI, argentino, dibujante, domiciliado en la calle Lázaro Gadea número 921 de esta ciudad, solicita la inscripción en el Registro de Derechos de Autor, de un álbum "Recuerdos gratos", y "Estampas Luján", de su creación exclusiva y de los que ha depositado en esta oficina dos ejemplares de cada uno a los fines que pueda corresponder. — Montevideo, Agosto 5 de 1943. — Alberto Zum Felde. Director.
$3.60 Ag.14-7808-v.ag.23

RECEPTORIA DE ADUANA DE PAYSANDU
EMPLAZAMIENTO

EDICTO — Por disposición del Receptor de Aduana que suscribe dictada en los autos: "Fisco y Antonio Blanco contra LUIS DIAZ DE SOUZA, Infracción aduanera" se cita, llama y emplaza a don Luis Díaz de Souza, para que dentro del término de noventa días comparezca a estar a derecho en el juicio que se le sigue, bajo apercibimiento de procederse a su respecto como legalmente corresponda. — Paysandú, Julio 31 de 1943. — Antonio Ballet.
(Cuenta corriente) Ag.4-7362-v.set.8.

RECEPTORIA DE ADUANA DE PAYSANDU
EMPLAZAMIENTO

EDICTO — Por disposición del Receptor de Aduana que suscribe dictada en los autos: "Fisco y Antonio Blanco contra MARIA THERESA DE ORLEANS y BRAGANZA, Infracción aduanera" se cita, llama y emplaza a doña María Theresa de Orleans y Braganza, para que dentro del término de noventa días comparezca a estar a derecho, en el juicio que se le sigue, bajo apercibimiento de procederse a su respecto como legalmente corresponda. — Paysandú, Julio 31 de 1943. — Antonio Mallet.
(Cuenta corriente) Ag 4-7363-v.set.8

RECEPTORIA DE ADUANA DE PAYSANDU
EMPLAZAMIENTO

EDICTO — Por disposición del Receptor de Aduanas que suscribe, dictada en los autos: "Fisco e Inocencio D. Siri contra ALEJANDRO HELLER Infracción aduanera", se cita, llama y emplaza a don Alejandro Heller para que dentro del término de noventa días comparezca a estar a derecho, en el juicio que se le sigue, bajo apercibimiento de procederse a su respecto como legalmente corresponda. — Paysandú, Agosto 2 de 1943. — Antonio Mallet.
(Cuenta corriente) Ag.9-7560-v.set.13.

RECEPTORIA DE ADUANA DE PAYSANDU
EMPLAZAMIENTO

EDICTO — Por disposición del Receptor de Aduana que suscribe, dictada en los autos: "Fisco y Antonio Blanco contra LUIS A. IBARGOREN Infracción aduanera", se cita, llama y emplaza a don Luis A. Ibargoren, para que dentro del término de noventa días comparezca a estar a derecho, en el juicio que se le sigue, bajo apercibimiento de procederse a su respecto como legalmente corresponda. — Paysandú, Julio 31 de 1943. — Antonio Mallet.
(Cuenta corriente) Ag 4-7364-v.set.8

MINISTERIO DE INDUSTRIAS Y TRABAJO
DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA N.o 40729

Montevideo, Agosto 9 de 1943. — Con esta fecha, la Compañía Industrial Farmacéutica Ltda., de Montevideo, (Uruguay), ha solicitado el registro de la marca

BELMOND

para distinguir artículos de la clase 10 a.

Y de acuerdo a lo que dispone el artículo 17 de la ley de 4 de Octubre de 1940 se ordena la presente publicación por diez días consecutivos. — Alberto V. Canessa Director. — Benjamín Alonso, Secretario.
$7.00 Ag.13-7724-v.ag.24.

ACTA N.o 40724

Montevideo, Agosto de 1943. — Con esta fecha el señor Ernesto Francisco Barcia, de Montevideo, (Uruguay), ha solicitado el registro de la marca

Romeo Barcia

para distinguir artículos de la clase 22.a.

Y de acuerdo a lo que dispone el artículo 17 de la ley de 4 de Octubre de 1940 se ordena la presente publicación por diez días consecutivos. — Alberto V. Canessa Director. — Benjamín Alonso, Secretario.
$7.00 Ag.12-7673-v ag.23.

ACTA N.o 40719

Montevideo, Agosto 5 de 1943. — Con esta fecha Prudencio Ellauri, apoderado de los señores Abal Hermanos y Compañía de esta ciudad, ha solicitado el registro de la marca

"AMERICAN CLUB"

para distinguir artículos de la clase 22.a.

Y de acuerdo a lo que dispone el artículo 17 de la ley de 4 de Octubre de 1940 se ordena la presente publicación por diez días consecutivos. — Alberto V. Canessa Director. — Benjamín Alonso, Secretario.
$7.00 Ag.13-7717-v.ag.24.

ACTA N.o 40725

Montevideo, Agosto 7 de 1943. — Con esta fecha, los señores Balas y Cuenca, de Montevideo, (Uruguay), han solicitado el registro de la marca

"SIMPLEX"

para distinguir artículos de la clase 5 a.

Y de acuerdo a lo que dispone el artículo 17 de la ley de 4 de Octubre de 1940 se ordena la presente publicación por diez días consecutivos — Alberto V. Canessa Director. — Benjamín Alonso, Secretario.
$7.00 Ag.12-7674-v.ag.23

ACTA N.o 40749

Montevideo, Agosto 13 de 1943. — Con esta fecha el señor Fernando H. Trucco, de Montevideo, (Uruguay), ha solicitado el registro de la marca

"COPETIN"

para distinguir artículos de la clase 10 a.

Y de acuerdo a lo que dispone el artículo 17 de la ley de 4 de Octubre de 1940 se ordena la presente publicación por diez días consecutivos — Alberto V. Canessa. Director. — Benjamín Alonso, Secretario.
$7.00 Ag.18-7937-v.ag.30.

ACTA N.o 40750

Montevideo, Agosto 13 de 1943. — Con esta fecha el señor Fernando H. Trucco, de Montevideo (Uruguay), ha solicitado el registro de la marca

"CHANCE"

para distinguir artículos de la clase 10.a.

Y de acuerdo a lo que dispone el artículo 17 de la ley de 4 de Octubre de 1940 se ordena la presente publicación por diez días consecutivos. — Alberto V. Canessa. Director. — Benjamín Alonso, Secretario.
$7.00 Ag.18-7938-v.ag.30.

ACTA N.o 40726

Montevideo, Agosto 7 de 1943. — Con esta fecha, los señores Barbosa Caravia y Compañía, apoderados del señor José Lanzoni, con domicilio en esta ciudad, han solicitado el registro de la marca

"EL TROPERO"

para distinguir artículos de la clase 9.a, (según detalle)

Y de acuerdo a lo que dispone el artículo 17 de la ley de 4 de Octubre de 1940 se ordena la publicación por diez días consecutivos. — Alberto V. Canessa, Director. — Benjamín Alonso, Secretario.
$7.00 Ag 13-7772-v.ag.24.

ACTA N.o 40730

Montevideo, Agosto 9 de 1943. — Con esta fecha Waldemar y Carlos A. Formoso y Flordnardo Pereyra, de Montevideo, han solicitado el registro de la marca

"BLASON"

para distinguir artículos de la clase 9.a.

Y de acuerdo a lo que dispone el artículo 17 de la ley de 4 de Octubre de 1940 se ordena la presente publicación por diez días consecutivos. — Alberto V. Canessa, Director. — Benjamín Alonso, Secretario.
$7.00 Ag.13-7726-v.ag.24.

ACTA N.o 40732

Montevideo, Agosto 10 de 1943. — Con esta fecha, Humberto Marranghello, de Montevideo, ha solicitado la renovación de la marca



para distinguir artículos de las clases 9.a y 10.a, (especialidades farmacéuticas y perfumería).

Y de acuerdo a lo que dispone el artículo 17 de la ley de 4 de Octubre de 1940 se ordena la presente publicación por diez días consecutivos. — Alberto V. Canessa. Director. — Benjamín Alonso, Secretario.
$7.0 Ag.13-7722-v ag.24.

ACTA N.o 40722

Montevideo, Agosto 6 de 1943. — Con esta fecha, la firma Jabonería San José Soc. Ltda., de San José (Uruguay), ha solicitado el registro de la marca

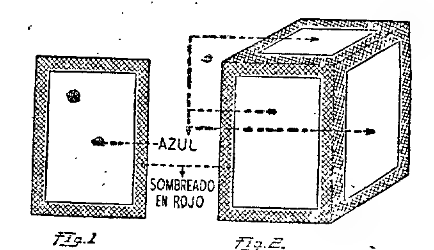


para distinguir artículos de las clases 6.a, 9.a y 10.a.

Y de acuerdo a lo que dispone el artículo 17 de la ley de 4 de Octubre de 1940 se ordena la presente publicación por diez días consecutivos. — Alberto V. Canessa. Director. — Benjamín Alonso, Secretario.
$8.20 Ag.13-7723-v.ag.24.

ACTA N.o 40728

Montevideo, Agosto 9 de 1943. — Con esta fecha, Enrique Brusco apoderado de Laboratorios Winthrop Limitada, de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca



"ETIQUETA ENVASE ESPECIAL"

para distinguir artículos de la clase 9.a.

Y de acuerdo a lo que dispone el artículo 17 de la ley de 4 de Octubre de 1940 se ordena la presente publicación por diez días consecutivos. — Alberto V. Canessa Director. — Benjamín Alonso, Secretario.
$7 00 Ag.13-7718-v.ag.24

ACTA N.o 40715

Montevideo, Agosto 5 de 1943. — Con esta fecha los señores Barbosa Caravia y Compañía, apoderados de los señores Santiago E Sanguinetti e Hijos, con domicilio en esta ciudad han solicitado el registro de la marca

"PAULISTA"

para distinguir artículos de la clase 1.a.

Y de acuerdo a lo que dispone el artículo 17 de la ley de 4 de Octubre de 1940 se ordena la presente publicación por diez días consecutivos. — Alberto V Canessa Director — Benjamín Alonso, Secretario.

$7.00 Ag 10-7575-v ag.20

ACTA N.o 40714

Montevideo, Agosto 5 de 1943. — Con esta fecha los señores Barbosa Caravia y Compañía, apoderados del señor Domingo R. Lorenzo, con domicilio en esta ciudad, han solicitado el registro de la marca

"PHENIX"

para distinguir artículos de la clase 18.a.

Y de acuerdo a lo que dispone el artículo 17 de la ley de 4 de Octubre de 1940 se ordena la presente publicación por diez días consecutivos. — Alberto V Canessa Director. — Benjamín Alonso, Secretario.

$7.00 Ag 10-7574-v ag 20

ACTA N.o 40713

Montevideo, Agosto 5 de 1943. — Con esta fecha los señores Barbosa Caravia y Compañía, apoderados de la Ilford Limited con domicilio en la ciudad de Ilford, Essex, (Inglaterra) han solicitado el registro de la marca

"BRYTEX"

para distinguir artículos de la clase 12.a (pantallas fluorescentes para uso en radiografía).

Y de acuerdo a lo que dispone el artículo 17 de la ley de 4 de Octubre de 1940 se ordena la presente publicación por diez días consecutivos. — Alberto V Canessa Director — Benjamín Alonso, Secretario

$7.00 Ag.10-7573-v ag 20

ACTA N.o 40720

Montevideo, Agosto 5 de 1943. — Con esta fecha, el señor Francisco lonso Adami, de Montevideo, (Uruguay), ha solicitado el registro de la marca

'AVANT LA FETE'

para distinguir artículos de la clase 10.a

Y de acuerdo a lo que dispone el artículo 17 de la ley de 4 de Octubre de 1940 se ordena la presente publicación por diez días consecutivos. — Alberto V. Canessa Director. — Benjamín Alonso, Secretario.

$7.00 Ag.10-7602-v.ag.20.

ACTA N.o 40716

Montevideo, Agosto 5 de 1943. — Con esta fecha los señores Barboza, Domínguez y Nadotti, de Montevideo, han solicitado el registro de la marca

"ORLEANS"

para distinguir artículos de la clase 1.a. (excepto vinagres).

Y de acuerdo a lo que dispone el artículo 17 de la ley de 4 de Octubre de 1940 se ordena la presente publicación por diez días consecutivos. — Alberto V. Canessa Director. — Benjamín Alonso, Secretario.

$7.00 Ag.10-7585-v ag.20.

ACTA N.o 40712

Montevideo, Agosto 5 de 1943. — Con esta fecha Enrique Brusco, apoderado de la Sociedad Anónima Laboratorios Suarry, de Montevideo y Buenos Aires, ha solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de las veinticinco clases 1.a hasta la 25 inclusive.

Y de acuerdo a lo que dispone el artículo 17 de la ley de 4 de Octubre de 1940 se ordena la presente publicación por diez días consecutivos. — Alberto V. Canessa Director. — Benjamín Alonso, Secretario.

$7.00 Ag.10-7584-v.ag.20.

ACTA N.o 40703

Montevideo, Agosto 4 de 1943. — Con esta fecha el señor Héctor M. Fabricio, con domicilio en esta ciudad, ha solicitado el registro de la marca

"SULFAMERAZINA"

para distinguir artículos de la clase 9.a.

Y de acuerdo a lo que dispone el artículo 17 de la ley de 4 de Octubre de 1940 se ordena la presente publicación por diez días consecutivos. — Alberto V. Canessa Director. — Benjamín Alonso, Secretario.

$7.00 Ag.9-7539-v.ag.19.

ACTA N.o 39674

Montevideo, Diciembre 1.o de 1942. — Con esta fecha International Cellucotton Products Company, una corporación del Estado de Delaware, con domicilio en la ciudad de Chicago, Condado de Cook, Estado de Illinois, (Estados Unidos de América), ha solicitado la renovación de la marca

"KOTEX"

para distinguir artículos de la clase 4.a, (paños sanitarios).

Y de acuerdo a lo que dispone el artículo 17 de la ley de 4 de Octubre de 1940 se ordena la presente publicación por diez días consecutivos. — Alberto V. Canessa Director. — Benjamín Alonso, Secretario.

$7.00 Ag.16-7905-v.ag 27.

ACTA N.o 40737

Montevideo, Agosto 11 de 1943. — Con esta fecha el señor Hugo Saporiti de esta ciudad, ha solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de la clase 6.a. (según detalle).

Y de acuerdo a lo que dispone el artículo 17 de la ley de 4 de Octubre de 1940 se ordena la presente publicación por diez días consecutivos. — Alberto V. Canessa Director. — Benjamín Alonso, Secretario.

$7.00 Ag.16-7900-v.ag.27.

ACTA N.o 40734

Montevideo, Agosto 11 de 1943. — Con esta fecha la firma Productos Veterinarios Noli Hnos., Soc. Anom., de Montevideo, (Uruguay), ha solicitado el registro de la marca

" N H "

para distinguir artículos de las clases 9.a, 10.a y 13.

Y de acuerdo a lo que dispone el artículo 17 de la ley de 4 de Octubre de 1940 se ordena la presente publicación por diez días consecutivos. — Alberto V. Canessa Director. — Benjamín Alonso, Secretario.

$7.00 Ag 16-7876-v.ag.27.

ACTA N.o 40745

Montevideo, Agosto 12 de 1943. — Con esta fecha el señor Rodolfo Colombo de esta ciudad, ha solicitado el registro de la marca

"ARTAGNAN"

para distinguir artículos de la clase 1.a.

Y de acuerdo a lo que dispone el artículo 17 de la ley de 4 de Octubre de 1940 se ordena la presente publicación por diez días consecutivos. — Alberto V. Canessa Director. — Benjamín Alonso, Secretario.

$7.00 Ag.16-7901-v ag.27.

ACTA N.o 40735

Montevideo, Agosto 11 de 1943. — Con esta fecha la firma Productos Veterinarios Noli Hnos. Soc Anom. de Montevideo, (Uruguay), ha solicitado el registro de la marca

" NOLI "

para distinguir artículos de las clases 1.a, 9.a, 10.a y 13.a.

Y de acuerdo a lo que dispone el artículo 17 de la ley de 4 de Octubre de 1940 se ordena la presente publicación por diez días consecutivos. — Alberto V. Canessa Director. — Benjamín Alonso, Secretario.

$7.00 Ag.16-7877-v.ag.27.

ACTA N.o 40733

Montevideo, Agosto 11 de 1943. — Con esta fecha Enrique Brusco apoderado de los señores Werner Schwarz y Juan Munizaba, de Buenos Aires (República Argentina) ha solicitado el registro de la marca.

"NEUTRO"

para distinguir artículos de la clase 14.a, (según detalle).

Y de acuerdo a lo que dispone el artículo 17 de la ley de 4 de Octubre de 1940 se ordena la presente publicación por diez días consecutivos. — Alberto V. Canessa. Director, Benjamín Alonso, Secretario.

$7.00 Ag.16-7844-v.ag 27.

ACTA N.o 40743

Montevideo, Agosto 12 de 1943. — Con esta fecha Enrique Brusco, apoderado de Perfumes Dana Limitada, de Montevideo ha solicitado el registro de la marca



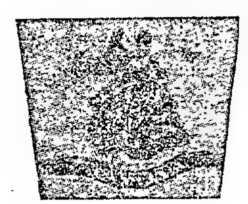
para distinguir artículos de la clase 10.a.

Y de acuerdo a lo que dispone el artículo 17 de la ley de 4 de Octubre de 1940 se ordena la presente publicación por diez días consecutivos — Alberto V. Canessa, Director. — Benjamín Alonso, Secretario.

$7.00 Ag.18-7946-v.ag.30.

ACTA N.o 40744

Montevideo, Agosto 12 de 1943. — Con esta fecha Enrique Brusco, apoderado de Perfumes Dana Limitada, de Montevideo ha solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de la clase 10.a.

Y de acuerdo a lo que dispone el artículo 17 de la ley de 4 de Octubre de 1940 se ordena la presente publicación por diez días consecutivos — Alberto V. Canessa, Director. — Benjamín Alonso, Secretario.

$7.00 Ag.18-7947-v.ag.30.

ACTA N.o 40751

Montevideo, Agosto 13 de 1943. — Con esta fecha el señor Fernando H. Trucco, de Montevideo (Uruguay), ha solicitado el registro de la marca

"JOCKEY CLUB"

para distinguir artículos de la clase 10.a.

Y de acuerdo a lo que dispone el artículo 17 ... Octubre de 1940 se ordena la presente publicación por diez días consecutivos — Alberto V. Canessa, Director. — Benjamín Alonso, Secretario.

$7.00 Ag 18-7939-v.ag.30.

ACTA N.o 40748

Montevideo, Agosto 13 de 1943. — Con esta fecha los señores Ferratti y Compañía, de Montevideo, (Uruguay), ha solicitado el registro de la marca

"POIGNARD"

para distinguir artículos de las clases 6.a y 17.a.

Y de acuerdo a lo que dispone el artículo 17 de la ley de 4 de Octubre de 1940 se ordena la presente publicación por diez días consecutivos. — Alberto V. Canessa, Director. — Benjamín Alonso, Secretario.

$7.00 Ag.18-7936-v.ag.30.

OFICINA DE PATENTES DE INVENCION

ACTA N.o 5855

Montevideo, Agosto 13 de 1943. — Con esta fecha, el señor Enrique Brusco, apodedrado del señor Daniel Blundell Parsons, de Buenos Aires (República Argentina), ha solicitado patente de invención por el término de 15 años para "Un método continuo de secar y cortar tejidos tubulares", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del dedcreto reglamentario de la ley número 10.089, se ordena la preesnte publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Benjamín Alonso. Secretario

$8.00 Ag.18-7948-v.ag.30.

ACTA N.o 5852

Montevideo, Agosto 11 de 1943. — Con esta fecha, el señor Enrique Brusco, por los señores Werner Schwarz y Juan Munizaba, de Buenos Aires, (República Argentina), ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Procedimiento de tratar cueros crudos, un preparado para dicho procedimiento y los cueros secos, perfeccionados obtenidos por dicho tratamiento", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley número 10.089, se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Benjamín Alonso, Secretario.

$8.00 Ag.16-7845-v.ag.27.

ACTA N.o 5851

Montevideo, Agosto 10 de 1943. — Con esta fecha, el señor Celestino Bosch, de Colón Montevideo, (Uruguay), ha solicitado privilegio de invención por el término de quince años para "Nuevo sistema y dispositivo aplicables a la obtención de la infusión de café y similares en general", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley número 10.089, se ordena la presente publicación. —Alberto V. Canessa, Director. — Benjamín Alonso, Secretario.

$8.00 Ag.16-7874-v.ag.27.

ACTA N.o 5853

Montevideo, Agosto 12 de 1943. — Con esta fecha, los señores Barbosa Caravia y Compañía, apoderados de William Fownes Hamilton, Melvin Frederick George, hijo, y Elisimon, con domicilio en la ciudad de Altadena, y los Angeles, California, (Estados Unidos de América), han solicitado patente de invención por el término de quince años para "Agentes terapéuticos estabilizados" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley número 10.089, se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Benjamín Alonso, Secretario.

$8.00 Ag 16-7903-v.ag.27.

ACTA N.o 5854

Montevideo, Agosto 12 de 1943. — Con esta fecha, los señores Barbosa Caravia y Compañía, apoderados de William Fownes Hamilton, Melvin Frederick George hijo y Elisimon, con domicilio en la ciudad de Altadena y Los Angeles, California (Estados Unidos de América), han solicitado patente de invención por el término de quince años para "Mejoras en productos farmacéuticos" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley número 10.089, se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Benjamín Alonso, Secretario.

$8.00 Ag 16 7904-v.ag.27.

ACTA N.o 866

Montevideo, Agosto 2 de 1943. — Con esta fecha, el señor Juan L. Laskowski, de Montevideo, ha solicitado privilegio industrial, por el término de nueve años para "Envases termoaisladores", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley número 10.079. —Alberto V. Canessa, Director. — Benjamín Alonso, Secretario.

$8.00 Ag.14-7788-v.set.7.

ACTA N.o 5849

Montevideo, Agosto 6 de 1943. — Con esta fecha, el señor Antonio Gamberoni, con domicilio en esta ciudad, ha solicitado patente de invención, por el término de quince años para "Válvula de seguridad para extinguidores de incendio", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley número 10.089, se ordena la presente publicación.— Alberto V. Canessa, Director. — Benjamín Alonso, Secretario.

$8.00 Ag 12-7675-v.ag.23.

ACTA N.o 5848

Montevideo, Agosto 5 de 1943. — Con esta fecha el señor Enrique Brusco, apoderado del señor José Capuccio, de Durazno, (República Oriental del Uruguay), ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Nuevo economizador de combustible para motores de explosión" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley número 10.089 se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Benjamín Alonso, Secretario.

$8.00 Ag 10-7583-v.ag.30.

ACTA N.o 5847

Montevideo, Agosto 4 de 1943. — Con esta fecha los señores Barbosa Caravia y Compañía, apoderados de Edward Michael Borg, con domicilio en la ciudad de Seattle, Estado de Washington, (Estados Unidos de América), han solicitado patente de invención por el término de quince años para "Método de conservación de pescado", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley número 10.089, se ordena la presente publicación.— Alberto V. Canessa, Director. — Benjamín Alonso, Secretario.

$8.00 Ag.9-7540-v.ag.19.

ACTA N.o 867

Montevideo, Agosto 5 de 1943. — Con esta fecha, los señores Barbosa Caravia y Compañía, apoderados de los señores O. A. Marcus y José C. Cadenazzi con domicilio en esta ciudad, han solicitado privilegio industrial por el término de nueve años para "Agujas hipodérmicas para inyecciones", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley número 10.079, se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Benjamín Alonso, Secretario.

$8.00 Ag.10-7572-v set.2.

ACTA N.o 5850

Montevideo, Agosto 7 de 1943. — Con esta fecha, el señor Jorge Jalsevac, de Buenos Aires (República Argentina), ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Un nuevo tipo de quemador de combustibles líquidos" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 9.o de la ley 14 de Noviembre de 1941, se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Bernardo H. Tedesco, p. a. Secretario.

$8.00 Ag.12-7706-v.ag.23.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE ARQUITECTURA
Licitación número 354

Llámase a licitación pública por primera vez, para las obras edificio de la Facultad de Arquitectura (Montevideo), de acuerdo con los recaudos que se hallan de manifiesto en la Secretaría de esta Dirección, calle 25 de Mayo 692, donde podrán obtener copias los interesados solicitándolas con tres días de anticipación, previo depósito de pesos 53 25 en la Tesorería General de la Nación.

La boleta para depositar la garantía deberá solicitarse en esa Secretaría también, con tres días de anticipación a la fecha del vencimiento del plazo fijado.

Las propuestas se recibirán bajo sobre cerrado y lacrado el día 10 de Setiembre a las 15 horas.

La Superioridad se reserva el derecho de aceptar la propuesta que considere más conveniente o rechazarlas todas. — Montevideo, Agosto 10 de 1943. — Carlos F. Bocage, Secretario.

(Cuenta corriente) Ag.12-7715-v.ag.20.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE ARQUITECTURA
Licitación número 353

Llámase a licitación pública por primera vez, para las obras de terminación del Pabellón Germán Segura (2.a etapa), del Hospital Maciel, de acuerdo con los recaudos que se hallan de manifiesto en la Secretaría de esta Dirección, calle 25 de Mayo 692, donde podrán obtener copias los interesados solicitándolas con tres días de anticipación, previo depósito de **$ 7 25 en la Tesorería General de la Nación**.

La boleta para depositar la garantía deberá solicitarse en esa Secretaría también, con tres días de anticipación a la fecha del vencimiento del plazo fijado.

Las propuestas se recibirán bajo sobre cerrado y lacrado el día 27 de Agosto a las 15 horas.

La Superioridad se reserva el derecho de aceptar la propuesta que considere más conveniente o rechazarlas todas. — Montevideo, Agosto 7 de 1943. — Carlos F. Bocage, Secretario.

(Cuenta corriente) Ag 12-7688-v.ag 20.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE ARQUITECTURA
Licitación N.o 355

Llámase a licitación pública por segunda vez, para las obras de cerramiento y construcción de veredas en la Escuela número 156 de Montevideo, de acuerdo con los recaudos que se hallan de manifiesto en la Secretaría de esta Dirección, calle 25 de Mayo 692, donde podrán obtener copias los interesados solicitándolas con tres días de anticipación, previo depósito de $ 3 00 en la Tesorería General de la Nación.

La boleta para depositar la garantía deberá solicitarse en esa Secretaría también, con tres días de anticipación a la fecha del vencimiento del plazo fijado.

Las propuestas se recibirán bajo sobre cerrado y lacrado el día 2 de Setiembre a las 15 horas.

La Superioridad se reserva el derecho de aceptar la propuesta que considere más conveniente o rechazarlas todas. — Montevideo, Agosto 16 de 1943. — Carlos F. Bocage, Secretario.

(Cuenta corriente) Ag.18-7990-v.ag.27.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE HIDROGRAFIA
Licitación pública N.o 456

Llámase a licitación pública para la construcción de las obras de ampliación de la escollera en la bahía de Colonia, en el lugar denominado Santa Rita.

Pliego de condiciones a disposición de los interesados en la Secretaría de la Dirección calle 25 de Mayo número 320, todos los días hábiles durante las horas de oficina.

Apertura de las propuestas el día 31 del corriente a las 15 horas en la Dirección de Hidrografía. — Montevideo, Agosto 12 de 1943. — La Secretaría.

(Cuenta corriente) Ag.17-7926-v.ag.24

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE SANEAMIENTO
Segundo llamado a licitación

Llámase a licitación pública para la construcción de depósitos de hormigón armado para el almacenamiento de combustibles, en las usinas de bombeo y purificación de agua de las ciudades de Rocha, Melo y Tacuarembó, de acuerdo con los pliegos de condiciones, memoria y planos que se encuentran a disposición de los interesados en la Secretaría de esta Dirección.

Las propuestas deberán presentarse en los sellados correspondientes y bajo sobre cerrado.

La recepción y aperturas de las propuestas se hará en la sede de la Dirección en Montevideo, Soriano 892, el día treinta y uno del corriente, en el siguiente orden: a las 15 horas, las propuestas referentes al depósito a construirse en la usina de Rocha; a las 15 y 40 las propuestas referentes al depósito a construirse en la usina de Melo, a las 16 y 20 las propuestas referentes al depósito a construirse en la usina de Tacuarembó. — Montevideo, Agosto 12 de 1943. — La Secretaría.

(Cuenta corriente) Ag.16-7883-v ag.23.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE TOPOGRAFIA
Expropiaciones para la ampliación del predio que ocupa la "Escuela Militar"

EDICTO — De acuerdo con lo que dispone el artículo 15 de la ley de Expropiaciones número 3958 de fecha 28 de Marzo de 1912, se hace saber a los interesados que por decretos del Poder Ejecutivo de fechas 20 y 27 de Mayo del año en curso, se han declarado expropiadas y urgente la ocupación de las siguientes fracciones de terreno, ubicadas en la 12.a sección judicial de Montevideo, según planos trazados en Marzo próximo pasado por el agrimensor de esta Dirección, don Alberto J. Raffo:

N.o 1. — Propietario: Angel Ruibal. — Superficie: 136 m.2 20, linda por el Norte, frente a la calle Colorado; por el Sureste, con terreno del Estado ocupado por la Escuela Militar; por el Oeste, terreno empadronado con el número 85.170. (Este terreno es de forma triangular).

N.o 2. — Banco de Cobranzas, Locaciones y Anticipos (Promitente comprador: Alfredo Borrazas). — Superficie: 213 m.2 60, linda por el Norte, frente a la calle Colorado; Este, terreno empadronado con el número 85.169; Sureste, terreno propiedad del Estado y ocupado por la Escuela Militar; por el Oeste, terreno empadronado con el número 85.171.

N.o 3. — Propietario: Pedro Estévez. — Superficie: 305 m.2 98. Linda por el Norte, frente a la calle Colorado; Este, terreno empadronado con el número 85.170; Sureste y Suroeste, terreno del Estado, ocupado por la Escuela Militar; Oeste, terreno empadronado con el número 85.172.

N.o 4. — Propietario: María L. Estévez de Lenoble. (Promitente comprador: Francisco D'Amico). — Superficie: 300 m.2 60 linda por el Norte, frente a la calle Colorado; Este, terreno empadronado con el número 85.171; Suroeste, terreno propiedad del Estado y ocupado por la Escuela Militar y por el Oeste, terreno empadronado con el número 85.173

N.o 5. — Propietarios: Sucesión de Mayo Estévez. (Promitente comprador: César Mina Gallo). — Superficie: 261 m.2 60. Linda por el Norte, frente a la calle Colorado: Este, terreno empadronado con el número 85.172; Suroeste, terreno del Estado y ocupado por la Escuela Militar y por el Oeste, terreno empadronado con el número 85.174.

N.o 6. — Propietarios: Bautista, Aníbal y Maggiore Acquadro.—Superficie: 221 m 2 72. Linda por el Norte frent ea la calle Colorado: Este, con terreno empadronado con el número 85.173; Sureste, propiedad del Estado ocupada por la Escuela Militar; Oeste, terreno empadronado con el número 85.175.

N.o 7. — Propiedad de la sucesión de Mayo Estévez. (Promitente comprador: Juan A. Martínez). — Superficie: 182 m.2 92. Linda por el Norte, frente a la calle Colorado; Este, terreno empadronado con el número 85.174; Suroeste, propiedad del Estado y ocupada por la Escuela Militar y por el Oeste, de frente a la calle Victoria

N.o 8. — Propietaria: María L. Estévez de Lenoble. — Superficie: 78 m.2 44. Linda por el Norte y Este, frente a las calles Colorado y Victoria, respectivamente: por el Suroeste, terreno del Estado ocupado por la Escuela Militar. Este terreno es de forma triangular

Los que se consideren con derechos a los bienes expropiados, podrán examinar los antecedentes de la expropiación en la Dirección de Topografía, calle Constituyente número 1428, y presentar sus observaciones en las condiciones y plazos que establece la ley de Expropiaciones, previa exhibición de la planilla de Contribución Inmobiliaria correspondiente al año en curso, como lo dispone la ley de la materia. — Montevideo, Agosto 16 de 1943. — Luis Scheitler, Secretario.

(Cuenta corriente) Ag.18-7963-v.ag.27.

MUNICIPALES

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO

DIRECCION DE PROVEEDURIA Y ALMACENES

Licitaciones

Llámase a las siguientes licitaciones públicas, con arreglo a los pliegos de condiciones que se encuentran a disposición de los interesados todos los días hábiles en horas de oficina en esta Dirección, calle Colonia número 2035: Licitación número 146: Adquisición de 600 mts 3 (seiscientos metros cúbicos) de pedregullo, destinado a la Dirección de Vialidad. Apertura de propuestas el día 26 del corriente a la hora 14 y 30. — Licitación número 147: Adquisición de 1.150 mts. lineales de cordón de granito recto de 0m. 12 de grosor; 85 mts. lineales de cordón curvo de 4 mt. 50 de radio y 50 mts. lineales de 1 mt. 50 de radio, destinado a la Dirección de Vialidad. Apertura de propuestas el día 26 del corriente a la hora 15 y 30. — Montevideo, Agosto 13 de 1943. — La Dirección.

(Cuenta corriente) Ag.18-7977-v.ag 23.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO

DIRECCION DE PROVEEDURIA Y ALMACENES

Licitación N.o 148

Llámase a licitación pública para la confección de 50 (cincuenta) uniformes completos, destinados al personal chofer de la Sección Garaje de la Mayordomía Municipal de acuerdo con los pliegos de condiciones que se encuentran a disposición de los interesados todos los días hábiles en horas de oficina en esta Dirección, calle Colonia número 2035, donde se recibirán y abrirán las propuestas el día 28 del corriente mes a la hora 10. — Montevideo, Agosto 14 de 1943. — La Dirección.

(Cuenta corriente) Ag.18-7975-v.ag.23.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO

DIRECCION DE PROVEEDURIA Y ALMACENES

Licitación N.o 145

Llámase a licitación pública para el suministro de alfalfa y maíz, por el término de 30 (treinta) días, a las dependencias municipales, de acuerdo con el pliego de condiciones que se encuentra a disposición de los interesados todos los días hábiles en horas de oficina en esta Dirección, calle Colonia número 2035 donde se recibirán y abrirán las propuestas el día 23 del mes corriente a la hora 15. — Montevideo, Agosto 13 de 1943. — La Dirección.

(Cuenta corriente) Ag.17-7796-v.ag 21.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO

OFICINA DE NECROPOLIS

Habiéndose presentado ante esta repartición los señores JOSE LUCIANO DOASSANS, ELENA ANA DOOASSANS DE COSTA y SARA ADELA DOASSANS DE RUIZ en sus caracteres de propietarios del nicho número 330 del Cementerio del Buceo, solicitando autorización para trasladar con destino al Osario General procedentes del mencionado sepulcro los restos de María Eugenia Cazabannet de Vázquez, María Celia Morales, Teresa P. de Ferrán, Angela Banfi, Tomás Arizeta, Ursula I. Marchese, Juana Cantón de Millán, Enrique González, se hace pública esta petición haciéndose Rosa Oneto de Doberti y un resto sin chapa saber a los interesados por dichos restos que tienen noventa días de plazo para trasladarlos a otro local. Vencido dicho término se procederá como se solicita. — Montevideo, Mayo 4 de 1943. — La Jefatura.

$27.00 My 8-4072-v.ag.25

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO

OFICINA DE NECROPOLIS

Habiéndose presentado ante esta repartición el señor OSCAR FRANCISCO SANCHEZ solicitando autorización para trasladar los restos de su señora madre doña Primitiva Fernández de Sánchez, con destino a un nicho de la Concesión Panteones Celulares del Cementerio del Buceo, procedentes del nicho número 700 del segundo cuerpo del Cementerio Central, se hace pública esta petición haciéndose saber a quien se considerara con derecho que tiene noventa días de plazo para trasladarlos a otro local. Vencido dicho término se procederá como se solicita. — Montevideo, Mayo 21 de 1943. — La Jefatura.

$18.90 My 26-4724-v.set.8.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO

OFICINA DE NECROPOLIS

Habiéndose presentado ante esta repartición la señora AMANDA DIAZ TECHERA DE HOYOS, en su carácter de heredera de don Francisco Hoyos, usuario del sepulcro 1532 del Cementerio del Buceo, solicitando extraer con destino al Osario General, procedentes del sepulcro mencionado los restos de Francisca Bas, Paula Puente de Bas, Celina Rodríguez, un feto, Juan Amil, Alfredo González, Salvador Javier Aguerrebere, Emiro, Salvador Guillermo Aguerrebere y Emilia Bas, se hace pública esta petición para que los que se consideren con derecho a los expresados restos tienen noventa días de plazo para trasladarlos a otro local. Vencido dicho término se procederá como se solicita. — Montevideo, Mayo 10 de 1943. — La Jefatura.

$24.30 My.15-4342-v.ag.31.

JUNTA LOCAL DE BELLA UNION

EMPLAZAMIENTO

Por resolución número 59 de esta Junta Local de fecha 15 de Julio corriente, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a contar de esta fecha, al señor MANUEL PAZ DA SILVA sus herederos o a quienes legalmente los represente a deducir derechos ante esta oficina del solar número 700 de la manzana número 130, según plano urbano de esta villa.

2.o Vencido este plazo, esta corporación declarará caducada la concesión que se le ha hecho en Octubre 15 de 1873.

3.o Este emplazamiento, deberá ser publicado en el "Diario Oficial" y periódico "La Hora" de esta localidad. — Bella Unión, Julio 26 de 1943. Luis P Balbiani Secretario.

$12.00 Ag.9-7567-v set 13.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE COLONIA

SOLICITUD DE UN DUPLICADO DE TITULO DE NICHO EN EL CEMENTERIO PUBLICO LOCAL.

NEFER DURQUET DE GATTI y otros se han presentado a esta Intendencia, solicitando un duplicado del título del nicho número 185 del cementerio público local que se encuentra registrado en los libros respectivos a nombre de Juan Durquet. Se hace pública esta petición para que los que se consideren con derecho deduzcan la acción correspondiente ante esta Intendencia dentro del plazo de treinta días a contar de la fecha. Se previene que si no hay oposición, se expedirá el duplicado del título que se solicita. — Colonia, Julio 17 de 1943. — Esteban Rostagnol Bein, Intendente Municipal. — Luis Hierro Gambardella, Secretario General.

$12.00 Jl.23-6904-v.ag 27

INTENDENCIA MUNICIPAL DE COLONIA

SOLICITUD DE UN DUPLICADO DE TITULO DE NICHO EN EL CEMENTERIO PUBLICO LOCAL.

JUANITA URRUTIA DE PICASSO y otros, se han presentado a esta Intendencia, solicitando un duplicado del título del nicho número 447 del Cementerio Público local, que se encuentra registrado en los libros respectivos a nombre de la sucesión Urrutia.

Se hace pública esta petición para que los que se consideren con derecho deduzcan la acción correspondiente ante esta Intendencia dentro del plazo de treinta días a contar de la fecha. Se previene que si no hay oposición, se expedirá el duplicado del título que se solicita. — Colonia, Julio 28 de 1943. — Esteban Rostagnol Bein, Intendente Municipal. — Luis Hierro Gambardella, Secretario General.

$12.00 Ag.4-7312-v.set 8

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MALDONADO

PRIMER LLAMADO A LICITACION

De acuerdo con lo dispuesto por decreto de la Junta Departamental de fecha 26 de Junio e Intendencia Municipal de fecha 22 de Julio del corriente año, llámase a licitación pública por primera vez y hasta el día 24 de Agosto próximo, a las 14 horas en punto, para la construcción de una fuente en la plaza pública de la localidad de Aiguá, de acuerdo al pliego de condiciones y memoria constructiva particular, que se encuentra a disposición de los interesados en la Dirección de Arquitectura Municipal, todos los días hábiles, de 12 y 30 a 17 horas, excepto los sábados que será de 8 a 12 horas. Las propuestas deberán ser presentadas en sellados y con los timbres de ley correspondientes, bajo sobre cerrado y lacrado, conjuntamente con el recibo de depósito de la garantía respectiva, certificados de afiliación a la Caja de Jubilaciones y Servicios Públicos, y que esté al día con ella. Patente de giro de la firma, etc., la Intendencia se reserva el derecho de aceptar la que considere más conveniente a los intereses Municipales o de rechazarlas todas y serán abiertas en presencia de los interesados en concurrir al acto. — Maldonado, Julio 22 de 1943. — Américo P. Bazzano, Secretario.

(Cuenta corriente) Jl.28-7059-v.ag.24.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE TACUAREMBO

OFICINA DE PROVEEDURIA Y ALMACENES

Licitación

Llámase a licitación pública para la provisión a esta Intendencia, de los siguientes materiales de construcción: 200 palas anchas, 200 picos de paletilla, 200 picos de dos puntas, 50 carretillas de hierro, 24 palas de puntear. Todo ello de acuerdo con el pliego de condiciones que los interesados podrán consultar todos los días y horas hábiles, en esta oficina, sede Municipal. Las propuestas en el sellado correspondiente y en sobres cerrados y lacrados deberán presentarse hasta el día 24 del corriente mes, a la hora 16, en que serán abiertas en presencia de los interesados que concurran al acto. La Intendencia se reserva el derecho de aceptar la que considere más beneficiosa a sus intereses o rechazarlas todas, si para ello hubiere lugar. — Tacuarembó, Agosto 9 de 1943. — Rosell Betancurt Jefe Of. P. y Almacenes.

$9.00 Ag.14-7812-v.ag.24.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE TREINTA Y TRES

ADQUISICION DE HERRAMIENTAS

Licitación

Llámase a propuesta para la adquisición de 300 (trescientas) palas anchas; 300 (trescientos) picos de punta y pala; 100 (cien) picos de cantera; 200 (doscientos) cabos para picos y 50 (cincuenta) carretillas de hierro de plato.

Las propuestas deberán ser presentadas en el sellado correspondiente y serán abiertas el día 20 de Agosto del corriente a las 15 y 30 horas en esta Intendencia en presencia de los interesados que concurran.

Se recibirán propuestas hasta el día 20 de Agosto del corriente hasta la hora 15.

La Intendencia se reserva el derecho de aceptar la propuesta que crea más conveniente o rechazarlas todas. — Treinta y Tres, Agosto 5 de 1943.

(Cuenta corriente) Ag 12-7714-v.ag.19.

REGISTRO CIVIL

DIRECCION GENERAL

Matrimonios de Montevideo

Cumplimiento de la disposición del artículo 3.° de la ley 9.906 del 30 de Diciembre de 1939. De acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe y que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil:

"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley."

(Espacio limitado a 3 días por la ley 9.906).

Montevideo, Agosto 18 de 1943

4.a Sección

CARLOS LORENZO CIARLO, 29 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado Convención 1283, y MARIA LUISA FRANCA, 26 años, soltera, argentina, domiciliada Río Negro 1293.

LUIS MARIA DUBRA, 28 años, soltero, arquitecto, oriental, domiciliado Palacio Salvo, y AMPARO AMARELLE, 24 años, soltera, oriental, domiciliada, Washington 138 (3.a sección).

EDUARDO ENRIQUE ASTORI, 26 años, soltero, comerciante, argentino, domiciliado 18 de Julio 904, y JOSEFA BOCCHIA, 23 años, soltera, argentina, domiciliada 18 de Julio 904.

BRAULIO EUFEMIO GIBIAQUI, 24 años, soltero, mecánico ajustador, oriental, domiciliado Durazno 859, y LIGIA ROSALIA CAUVIN, 15 años, soltera, venezolana, domiciliada Durazno 859.

FELIX GUARDIA, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Palacio Salvo, y MARIA AMELIA RODRIGUEZ, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Caiguá 1274 (sección 14.a).

11.a Sección

JUAN CARLOS PERDOMO, 31 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Juan J. Raissignier 2513, y HAYDEE RENEE RIAL, 24 años, soltera, oriental, domiciliada Villagrán 2326.

17.a Sección

JOSE ANDRES MARTINEZ, 24 años, soltero, carpintero, oriental, domiciliado Carreras Nacionales 4091, y TERESA CARO-

LINA ALFONSO, 18 años, soltera, oriental, domiciliada Carreras Nacionales 4091.

23.a Sección

[illegible] 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado avenida Italia 2959, y MARIA CARMEN LOPEZ, 31 años, soltera, oriental, domiciliada avenida Italia 2959.

24.a Sección

ALFREDO DOMINGO BOTTA, 27 años, soltero, agricultor, oriental, domiciliado Santiago Gadea 3316, y MARIA ROSA SCARPA, 22 años, soltera, italiana, domiciliada Santiago Gadea 3316.

[illegible]ES, 37 años, soltero, [illegible], español (ciudadano legal), domiciliado [illegible] Fuentes 3131, y LUISA SOLE FIGUEREDO, 35 años, soltera, oriental, domiciliada Vidal y Fuentes 3131.

$2.00 p|p.-v.ag.20.

Montevideo, 17 de Agosto de 1943

3.a Sección

RICARDO HIPOLITO DARMANDRAY, 38 años, soltero, farmacéutico, argentino, domiciliado Sarandí 444, y CATALINA DELIA ZAFFARONI, 33 años, soltera, argentina, domiciliada Sarandí 444.

5.a Sección

FEDERICO PRESTINARI, 30 años, soltero, empleado, paraguayo, domiciliado Yaguarón 1725, y LUISA BLANC, 18 años, soltera, oriental, domiciliada avenida 18 de Julio 1220.

FELIX LUIS RAVENTOS, 45 años, viudo de doña Virginia E. Gilardi, jubilado, argentino, y SARA GELABERT, 36 años, soltera, oriental, domiciliada, Durazno 1314.

LINO MODERNELL, 22 años, soltero, empleado, oriental domiciliado, Maldonado 1158, y LILIA FERNANDEZ ORTIZ, 29 años, soltera, oriental, domiciliada Miguelete 1964.

6.a Sección

JACOBO BOLOTIN, 56 años, soltero, comerciante, ruso, domiciliado en la avenida Agraciada 1464, y ESTHER SCHADUR, 53 años, soltera, rusa, domiciliada Médanos 1411.

PEDRO CARCAGNO, 45 años, viudo, empleado, oriental, domiciliado Galicia 1126, y NATALIA CACAGNO, 39 años, soltera, oriental, domiciliada Médanos 1627.

QUILMES RUBEN ROJAS, 24 años, soltero, peluquero, oriental, domiciliado Mercedes 1291, e IRMA LUISA CANOSA, 24 años, soltera, argentina, domiciliada Mercedes 1291.

10.a Sección

PEDRO JULIO PAIS 25 años soltero, empleado, oriental, domiciliado A. Sosa 934, y ZULMA FERNANDEZ, 21 años, soltera, oriental, domiciliada A. Sosa 3934.

12.a Sección

CRIKOR MINASIAN, 32 años, soltero, comerciante, armenio, domiciliado Emilio Raña 2477, y SUSANA SOGOMONIAN, 21 años, soltera, armenia, domiciliada Comandante Braga 2517.

19.a Sección

ADOLFO GRASSI, 28 años, soltero, calderero, oriental, domiciliado Inca 1840, y GLADYS NOELIA TRIPALDI, 23 años, soltera, oriental, domiciliada Inca 1868

$2.00 P|p.v.ag.19.

JUDICIALES

SUPREMA CORTE DE JUSTICIA

Emplazamiento

Por mandato de la Suprema Corte de Justicia, se cita y emplaza al señor (MANOEL) MANUEL CASTELA DE LEMOS ALA, para que dentro del término de noventa días, comparezca a estar a derecho en el expediente iniciado ante la misma por su ex esposa Laura Rosa de Sousa, solicitando el exequatur de la sentencia de divorcio dictada por la Segunda Sección de la Secretaría Judicial de la Comarca de Agueda, Portugal el veintidós de Abril de mil novecientos treinta y siete y bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio; habiéndose habilitado la feria menor, a los efectos de esta publicación. — Montevideo, Junio 12 de 1943. — Alberto C. Areco, Escribano.

$9.60 Ag.11-7529-v.set.17.

JUZGADO LETRADO NACIONAL DE HACIENDA Y DE LO CONTENCIOSO - ADMINISTRATIVO DE PRIMER TURNO

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso-Administrativo de primer turno, doctor Marcelino Izcua Barbat de fecha diez de Mayo del corriente año, dictada en el expediente caratulado: "Fisco con LAGOMARSINO (ANIBAL). Suc. Cobro de pesos. Expediente número 216. Libro 10 Folio 229" se cita llama y emplaza a los herederos a título particular o universal de don Aníbal Lagomarsino, para que comparezcan a estar a derecho en dichos autos que se tramitan ante este Juzgado calle Buenos Aires número 594 dentro del término de noventa días a contar desde la fecha bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio, y a fin de llenar el requisito de la conciliación. — Montevideo, Mayo 29 de 1943. — D. González Ferreira, Escribano.

(Gestión Fiscal) Ag 2-7263-v set.6

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso-Administrativo de primer turno, doctor Marcelino Izcua Barbat, de fecha veintiséis de Abril del corriente año, dictada en el expediente caratulado "Municipio de Montevideo con PROPIETARIO DEL INMUEBLE EMPADRONADO CON EL N.o 24.355 m|a. Cobro ejecutivo de pesos. Expediente número 163. Lo. 9. Fo. 121" padrón número 24.355 m|a (veinticuatro mil trescientos cincuenta y cinco m|a), se cita, llama y emplaza al propietario del inmueble empadronado con el número 24.355 m|a. o a sus sucesores a título particular o universal y a cualquiera que se considere con derecho al bien indicado, para que comparezca a estar a derecho en dichos autos que se tramitan ante este Juzgado calle Buenos Aires número 594, dentro del término de noventa días a contar desde la fecha, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio y a fin de llenar el requisito de la conciliación. — Montevideo, Junio 22 de 1943. — José T. Sosa Dias, Actuario Adjunto.

(Cuenta c[illegible]) [illegible] 29-7121-v.set.2.

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso-Administrativo de primer turno, doctor Marcelino Izcua Barbat, de fecha veintiséis de Abril del corriente año, dictada en el expediente caratulado: "Municipio de Montevideo con PROPIETARIO DEL INMUEBLE EMPADRONADO CON EL N.o 24.355. Cobro ejecutivo de pesos. Expediente número 166 Libro 10. Folio 174", padrón número 24.355 m|a (veinticuatro mil trescientos cincuenta y cinco m|a), se cita, llama y emplaza al propietario del inmueble empadronado con el número 24.355 m|a o a sus sucesores a título particular o universal, y a cualquiera que se considere con derecho al bien indicado, para que comparezca a estar a derecho en dichos autos que se tramitan ante este Juzgado, calle Buenos Aires número 594, dentro del término de noventa días a contar desde la fecha., bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio, y a fin de llenar el requisito de la conciliación. — Montevideo, Junio 22 de 1943. — José T Sosa Dias, Actuario Adjunto.

(Cuenta corriente) Jl 29-7122-v.set.2.

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso-Administrativo de primer turno, doctor Marcelino Izcua Barbat de fecha dieciocho de Junio del corriente año, dictada en el expediente caratulado: "Municipio de Montevideo, con CAMACHO CABRERA (JOSE y otros. Cobro ejecutivo de pesos. Expediente número 215 Libro 9. Folio 302" padrón número 34.396 (treinta y cuatro mil trescientos noventa y seis), se cita, llama y emplaza a los señores don José Camacho Cabrera, y a don Aniceto Camacho Cabrera o a sus sucesores a título particular o universal y a cualquiera que se considere con derecho al bien de la referencia, para que comparezca a estar a derecho en dichos autos que se tramitan ante este Juzgado calle Buenos Aires número 594, dentro del término de noventa días a contar desde la fecha, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio y a fin de llenar el requisito de la conciliación. — Montevideo, Junio 25 de 1943. — José T. Sosa Dias, Actuario Adjunto.

(Cuenta corriente) Jl 29-7123-v.set.2.

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso-Administrativo de primer turno, doctor Marcelino Izcua Barbat, de fecha doce de Mayo del corriente año dictada en el expediente caratulado: "Municipio de Montevideo con RISSO (CATALINA). Cobro ejecutivo de pesos. Libro 9. Folio 560" padrón número 78.077 (setenta y ocho mil setenta y siete), se cita, llama y emplaza a doña Emilia Risso y a la sucesión de doña Catalina Risso, o a sus sucesores a título singular o universal y a cualquiera que se considere con derecho sobre el bien indicado, para que comparezca a estar a derecho en dichos autos que se tramitan ante este Juzgado calle Buenos Aires número 594, dentro del término de noventa días a contar desde la fecha bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio y a fin de llenar el requisito de la conciliación. — Montevideo, Junio 28 de 1943. — José T. Dias, Actuario Adjunto.

(Cuenta corriente) Jl 29-7124-v.set.2

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso-Administrativo de primer turno, doctor Marcelino Izcua Barbat de fecha cinco de Mayo del corriente año dictada en el expediente caratulado: "Municipio de Montevideo con RISSO (CATALINA) y otra Cobro ejecutivo de pesos Libro 9 Folio 111", padrón número 78.077 (setenta y ocho mil setenta y siete), se cita, llama y emplaza a doña Emilia Risso y a la sucesión de doña Catalina Risso, o a sus sucesores a título particular o universal, y a cualquiera que se considere con derecho al bien indicado, para que comparezca a estar a derecho en dichos autos que se tramitan ante este Juzgado calle Buenos Aires número 594, dentro del término de noventa días a contar desde la fecha bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio y a fin de llenar el requisito de la conciliación. — Montevideo, Junio 18 de 1943. — D. González Ferreira, Escribano.

(Cuenta corrien[illegible]) [illegible] v.set.2.

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso-Administrativo de primer turno, doctor Marcelino Izcua Barbat de fecha cinco de Mayo del corriente año, dictada en el expediente caratulado: "Municipio de Montevideo con RISSO (CATALINA) y otra. Cobro ejecutivo de pesos. Expediente número 237, Libro 9 Folio 110" padrón número 78.078 (setenta y ocho mil setenta y ocho) se cita, llama y emplaza a doña Emilia Risso y a la sucesión de doña Catalina Risso, o a sus sucesores a título particular o universal y a cualquiera que se considere con derecho al bien indicado, para que comparezca a estar a derecho en dichos autos que se tramitan ante este Juzgado calle Buenos Aires número 594, dentro del término de noventa días a contar desde la fecha bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de Oficio, y a fin de llenar el requisito de la conciliación. — Montevideo, Junio 18 de 1943. — D. González Ferreira Escribano.

(Cuen[illegible]) [illegible] set.2

JUZGADO LETRADO NACIONAL DE HACIENDA Y DE LO CONTENCIOSO - ADMINISTRATIVO DE SEGUNDO TURNO.

Emplazamiento

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso-Administrativo de segundo turno, doctor Carlos M. Larghero, dictado en los autos caratulados: "Municipio de Montevideo contra PROPIETARIO DEL INMUEBLE PADRON N.o 54.027. Cobro ejecutivo de pesos", (Lo. 8. Fo. 407), se emplaza al propietario del inmueble empadronado con el número 54.027 situado sobre la línea Sur-oeste de la calle Cívicos entre La Fe y San Fructuoso a sus sucesores a título particular o universal y a cualquiera que se considere con derecho al bien de la referencia: A) Para que comparezcan a estar a derecho en los mencionados autos bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio; B) Para llenar en los mismos el requisito previo de la tentativa de conciliación. Todo dentro del término de noventa días. — Montevideo, Julio 21 de 1943. — C. Büsch Buero, Actuario.

(Cuenta corriente) Jl.30-7179-v.set.3.

Emplazamiento

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso-Administrativo de segundo turno, doctor Carlos M. Larghero dictado en los autos caratulados: "Municipio de Montevideo contra JOSEFA RODDOLO. Número 3. Cobro ejecutivo de pesos" (Libro 6. Folio 374), se emplaza a doña Josefa Roddolo, a sus sucesores a título particular o universal y a cualquiera que se considere con derecho al inmueble empadronado con el número 75.443 situado sobre la línea Norte de la calle Susviela Guarch entre Victoria y J. F. Santos: A) Para que comparezcan a estar a derecho en los mencionados autos, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio; B) Para llenar en los mismos el requisito previo de la conciliación. Todo dentro del término de noventa días. — Montevideo, Agosto 8 de 1943. — C. Büsch Buero, Actuario.

(Cuenta corriente) Ag. 12-7685-v.set.16.

Emplazamiento

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso-Administrativo de segundo turno doctor Carlos M. Larghero, dictado en los autos caratulados: "Municipio de Montevideo, contra JOSE GONZALEZ PORTAS. Cobro ejecutivo de pesos" (L.o. 8. Fo. 398) se emplaza a José González Portas, a sus sucesores a título particular o universal y a cualquiera que se considere con derecho al inmueble empadronado con el número 27.060, situado en la calle Bustamante entre Mondragón y T. Gómez: A) Para que comparezcan a estar a derecho en los mencionados autos, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio; B) Para llenar en los mismos el requisito previo de la tentativa de conciliación. Todo dentro del término de noventa días. — Montevideo, Julio 21 de 1943. — C. Büsch Buero, Actuario.

(Cuenta corriente) Jl.20-7180-v set 3

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en/lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña ANTONIA ELVIRA GARAY DE PIÑEYRO, citándose a los heredderos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa día sa deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, habiéndose habilitado la próxima feria judicial a los efectos de las publicaciones. — Montevideo, Junio 29 de 1943. — Nicanor dos Santos, Actuario.

$7.20 Jul.5-Ag.18-6294-v.set.10.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don SALVADOR GONZALEZ SANTIN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 10 de 1943. — Nicanor dos Santos, Actuario.

$3.75 Ag.17-7907-v ag.28.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don EDUARDO MENDY ALBITE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 13 de 1943. — Nicanor dos Santos, Actuario.

$3.75 Ag.16-7890-v.ag.27.

Información de vida y costumbres

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, doctor Jacinto Díaz Mintegui, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el siguiente escrito: "DJENANA LAVAGNINI DE PEREZ, constituyendo domicilio en Carlos Roxlo 1368, al señor Juez digo: 1.o) Que vengo a producir la información de vida y costumbres requerida por la ley a fin de solicitar la investidura de escribana. 2.o) A tal efecto solicito se cite a los testigos Artaldo Fontes Trelles y al escribano Walter Fresa Testa, que presentaré oportunamente, a fin de que declaren sobre la opinión que les merece mi honradez y costumbres morales. Por lo expuesto al Juzgado solicito: Que previa vista Fiscal se apruebe la información ofrecida y se me expida testimonio. — Djnana Lavagnini de Pérez". Y a los efectos de derecho se hace esta publicación. —Montevideo, Agosto 12 de 1943. — Nicanor dos Santos, Actuario.

$9.00 Ag.16-7893-v.ag.27.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don JUAN o JUAN PASCUAL LAPORTA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Julio 27 de 1943. —Nicanor dos Santos, Actuario.

$3.75 Ag.10-7578-v.ag 20.

Información de vida y costumbres

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de lo Civil de primer turno. — GILBERTO P. DURSI, domiciliado en Bartolomé Mitre 1411, a V. S. digo: Que vengo a producir la información que establece el artículo 239 del Código de Organización de los Tribunales, a cuyo fin solicito que los señores doctor Antonio C. Coelli y Eduardo V. Novell, que presentaré, sean interrogados sobre el concepto que les merece mi honradez y costumbres morales. Sírvase V. S. proveer de conformidad. — Gilberto P. Dursi". Y a los efectos se hace esta publicación. — Montevideo, Agosto 11 de 1943. — Nicanor dos Santos, Actuario.

$7.50 Ag.14-7811-v.ag.26.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don NICASIO CABRERA o NICASIO CABRERA Y PEREIRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Julio 27 de 1943. — Nicanor dos Santos, Actuario.

$3.75 Ag.10-7577-v.ag.20

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don EULOGIO S. o EULOGIO SACARIAS o EULOGIO ZACARIAS REPECTO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Julio 28 de 1943. — Nicanor dos Santos, Actuario.

$3.75 Ag 10-7579-v.ag.20.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don GABRIEL BERLANGIERI, citándose a los herederos, acreedores y demas interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Junio 30 de 1943. — Nicanor dos Santos, Actuario.

$3 75 Ag 10-7580-v.ag.20.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña ZULMA MARIA o SILMA REYES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo Junio 30 de 1943. — Nicanor dos Santos, Actuario.

$3.75 Ag.10-7581-v.ag.20.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, doctor Jacinto Díaz Mintegui, dictado en los autos caratulados: "AIDA MAVEROFF DE DELLA LONGA, y otra. Prescripción" se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a don Félix Raffo, sus causahabientes y sucesores a título universal o singular, o todos los que se consideren con algún derecho a la superficie de terreno no titulada compuesta de un mil trescientos ochenta y seis metros treinta y nueve decímetros cuadrados, existentes dentro de la superficie total de tres mil setecientos ochenta y ocho metros dieciocho decímetros cuadrados, que se deslindarán a continuación, a fin de que comparezcan por ante este Juzgado a estar a derecho en los mencionados autos, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio: Deslinde de los bienes: 1 c) Una fracción de terrenos con los edificios y demás mejoras, situados en la 14.a sección judicial de este Departamento, empadronados con el número 55.433 y 55.434, compuesta según títulos de una superficie de 3.077 metros 91 decímetros cuadrados, señaladas con las letras A, B C y D, en el plano levantado en Mayo de 1917 por el agrimensor Juan Cima y deslindadas así: 30 metros 44 centímetros al Oeste, de frente a la calle Agraciada número 3126 y 3134; al Norte, una línea formada por cuatro tramos que a partir de la calle tienen el primero, 45 metros 84 centímetros; el segundo, 22 metros 15 centímetros; el tercero, 3 metros 5 centímetros, y el cuarto, 28 metros 17 centímetros, lindando por los tres primeros con la sucesión Mochetti, y por el último con la sucesión Barnadá; al Este, 26 metros 10 centímetros confinando con Juan Abal y José Cabal, y al Sur, una línea compuesta de tres tramos, a partir de la calle tienen; el primero, 44 metros 29 centímetros; el segundo, 10 metros 68 centímetros, y el tercero, 44 metros 27 centímetros, lindando los dos primeros con Federico Moller de Berg, y por el último con la fracción que se deslinda. 2.o Una fracción de terreno enclavada con sus edificios y demás mejoras, lindera a las anteriores, empadronada con el número 55.435, compuesta de una superficie de 652 metros 29 decímetros cuadrados, y deslindandos así: 17 metros 18 centímetros de ancho, por 87 metros 96 centímetros de fondo, lindando al Norte, con el bien descripto anteriormente; al Sur, con la sucesión de Carlos E. Barros, al Este, con Félix Raffo, y al Oeste, con Alberto Demby e Isabel Mac-Lean de Steward. — Montevideo, Marzo 30 de 1943. — Nicanor dos Santos, Actuario.

$39.60 Ag 9-7537-v.set.13.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la testamentaria de doña EUSTAQUIA ITHURBURU, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, Junio 30 de 1943. — Nicanor dos Santos, Actuario.

$3.75 Ag 10-7582-v.ag.20.

Rectificación de partidas

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado doña TOMASA CORINA CARNALES solicitando la rectificación de las partidas de su nacimiento, y la de su matrimonio con don Juan Sosa. En la primera, donde figura inscripta como "Tomás Carnales" debe decir "Tomasa Corina Carnales" y en la segunda, donde figura como "Corina Carnales" debe decir también "Tomasa Corina Carnales". Y a los efectos de derecho se hace esta publicación. — Montevideo, Agosto 4 de 1943. — Nicanor dos Santos, Actuario.

$4.20 Ag.6-7483-v.ag.23.

Emplazamiento

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, doctor don Jacinto Díaz Mintegui, dictado en los autos caratulados: "Alipio Olivera contra ISABEL LOPEZ. Auxiliatoria de pobreza y divorcio", se cita, llama y emplaza a doña Isabel López, para que comparezca a estar a derecho en los mencionados autos, por ante este Juzgado, dentro del plazo de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, Julio 23 de 1943. —Nicanor dos Santos, Actuario.

$7.20 Jl.28-7023-set.1.o.

Emplazamiento

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, doctor Jacinto Díaz Mintegui dictado en los autos caratulados: "Celia Pérez de Sagradini contra SANTOS A. SAGRADINI. Divorcio unilateral", se cita llama y emplaza a don Santos Antonio Sagradini, para que comparezca por ante este Juzgado a estar a derecho en los mencionados autos dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. Haciéndose constar que ha sido habilitada la feria judicial próxima a los efectos del emplazamiento. — Montevideo. — Junio 22 de 1943. —Nicanor dos Santos, Actuario.

$9.60 Jl 17-6696-v ag 20.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

Quiebra

EDICTO — De mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, doctor don E Alberto Mallo, se hace saber que el comerciante de esta plaza don TOROS HAMMALIAN, ha sido declarado en quiebra y se está procediendo de acuerdo con el Código de Comercio, previniéndose no se hagan pagos al fallido, so pena de no quedar exonerados de sus obligaciones los que lo hicieren, debiendo los que tengan bienes de pertenencia del mismo, hacer manifestación de ellos al Juzgado, bajo apercibimiento de ser tenidos por ocultadores de bienes y cómplices de la quiebra. Los acreedores con excepción de los hipotecarios y prendarios deberán presentar al Síndico nombrado don Juan B. Bracco, los justificativos de sus créditos dentro del término de treinta días. — Montevideo, Agosto 7 de 1943. — Luis E. Fontana, Actuario Adjunto.

(Cuenta corriente) Ag.18-7960-v.set.4.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE ROSSI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos, ante este Juzgado. — Montevideo, Mayo 21 de 1943. — Juanángel L. Gianola, Actuario.

$3.75 Ag.17-7922-v.ag.28.

Rectificación de partidas

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber que ante este Juzgado se han solicitado las rectificaciones de las partidas de nacimiento de ELISAMAR DIANA TRIAS que aparece como hija natural de Zulima Trías debiendo decir hija legítima de Julián Abdon Diana

y Zulima Trías y la partida de defunción de JULIAN ABDON DIANA que aparece "Julio" debiendo decir Julián Abdón Diana por ser como corresponde. A los efectos legales se hace ésta publicación. — Montevideo, Junio 15 de 1943. — Jaunángel L. Gianola, Actuario Adjunto.

Se hace constar que la interesada está gestionando auxiliatoria de pobreza. — Juanángel L. Gianola.

$4 80 Ag.17-7931-v.ag.28.

Rectificación de partidas

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, dictada en autos: ANGEL MARIA PASCUAL SCARAMELLI. Rectificación de partidas", se hace saber que ha sido solicitada la rectificación de las siguientes partidas de estado civil: A) De nacimiento de Angel María Pascual Scaramelli, inscripto en la primera sección judicial de Montevideo, el 26 de Febrero de 1893, debe rectificarse el apellido del padre y abuelo paterno del inscripto que es "Scaramelli", y no "Scaramello" como allí figura. B) Partida de matrimonio Pascual Scaramelli con Felicia Veneziano, realizado el 8 de Julio de 1916 en la 5.a sección de Montevideo, debe rectificarse el apellido del esposo y el del padre de éste que es "Scaramelli" y no "Scaramella" como figura. C) Partida de nacimiento de Guillermo Scaramelli, inscripto en la 7.a sección de Montevideo el 18 de Marzo de 1917, debe rectificarse el apellido del inscripto, el de su padre y abuelo paterno que es "Scaramelli" y no "Scaramella" como allí aparece. A los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Octubre 16 de 1942. — Eduardo Mattos Ramos, Actuario.

$10.50 Ag.11-7646-v.ag.28

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de EULALIO AQUINO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos, ante este Juzgado. — Montevideo, Julio 27 de 1943. — Juanángel L. Gianola, Actuario.

$3.75 Ag.10-7586-v.ag.20.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de EDUARDO ROQUE CARRION, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos, ante este Juzgado. —Montevideo, Mayo 15 de 1943. — Juanángel L. Gianola, Actuario.

$3.75 Ag.9-7530-v.ag.19.

Concurso necesario

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, doctor don E. Alberto Mallo, se hace saber: que en los autos caratulados: "FORTUNATO M. DEFAZIO. Concurso necesario", ha sido presentado por el Síndico el estado del crédito y su graduación, el que se encuentra en esta oficina Actuaria, calle 25 de Mayo número 523 (segundo piso), a disposición de los interesados, por el término de treinta días y de conformidad con el artículo 1024 del Código de Procedimiento Civil se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Julio 30 de 1943. — Luis E. Fontana, Actuario Adjunto.

$6.00 Ag.7-7517-v.ag.24.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, doctor don Edenes Alberto Mallo, dictada en el expediente caratulado "Héctor Cúneo contra MARIA ESTER NAVARRO. Divorcio" se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a estar a derecho en estos autos y para llenar el requisito previo de la conciliación bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio que le represente. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Junio 22 de 1943. — Juanángel L. Gianola, Actuario Adjunto.

$7 20 Jn.30-6120-v.jn.30. Jl.21-v.ag.28

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA ELSA ETHEL SALDIAS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 7 de 1943. — Carlos María Trianón, Actuario.

$3.75 Ag.14-7818-v.ag.26.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber la apertura d ela sucesión de EMMA MARIA ZELMIRA PIAGGIO DE PIEDRACUEVA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Junio 3 de 1943. — Carlos María Trianón, Actuario.

$3.75 Ag.14-7801-v.ag.26.

Declaratoria de ausencia

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, dictado en los autos "DARBYSHIRE (BENJAMIN) y sucesores de Darbyshire (Diego). Ausencia" se hace saber al público que por auto de fecha treinta y uno de Agosto de mil novecientos cuarenta y dos, se declaró ausente a Benjamín Darbyshire y a los sucesores de Diego Darbyshire. En cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 60 del Código Civil se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Setiembre 8 de 1942. — Carlos María Trianón, Actuario.

(Gestión Fiscal) My.24-4675-v.jn.15.
Ag.13-v.set.6.
Oct.13-v.nov.5.

Quiebra

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, dictado en el expediente caratulado: "BURGUEZ y COMPAÑIA. Quiebra", se convoca a los acreedores de dicha quiebra a junta general la que tendrá lugar en este Juzgado calle 25 de Mayo número 523 (tercer piso), el día cinco de Octubre próximo a la hora quince. Se previene: 1.o) Que los acreedores deberán concurrir a la junta con los justificativos de sus créditos, bajo apercibimiento de no ser admitidos en ella, y 2.o) Que la junta resolverá con los que a ella concurran y a los acreedores inasistentes se les tendrá por adheridos — Montevideo, Agosto 7 de 1943. — Carlos María Trianón, Actuario.

$6.75 Ag.13-7756-v.ag.31.

Cesación de pagos

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, dictado en el expediente caratulado: "BURGUEZ y COMPAÑIA. Quiebra. Cesación de pagos", se hace saber que el informe del Síndico y resolución del Juzgado respecto de la época de la cesación de pagos de la firma "Burguez y Compañía", se encuentran de manifiesto en la oficina de este Juzgado, calle 25 de Mayo número 523, (tercer piso), por el término de ley. — Montevideo, Agosto 15 de 1942. —Carlos María Trianón, Actuario.

$5.25 Ag.13-7758-v.ag.24.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, dictado en los autos caratulados: "INDART DENIS (PEDRO). Sucesión", se cita, llama y emplaza a Germán Indart Denis Barreiro, para que comparezca a estar a derecho en estos autos; declare si acepta o renuncia la herencia dejada por su padre legítimo don Pedro Indart Denis y concurra al juicio de inventario a practicarse en dicha sucesión, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de que vencido el término del emplazamiento si no hubiere comparecido por sí o por legítimo representante, se le nombrará curador de bienes que lo represente y acepte por él la herencia con beneficio de inventario, cuyo curador gozará de las facultades y cometidos que, para la curaduría de bienes, establece el capítulo segundo, título décimoprimero, libro primero del Código Civil. — Montevideo, Agosto 3 de 1943. — Carlos María Trianón, Actuario.

$14.40 Ag.13-7725-v.set.17.

Emplazamiento

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, dictado en los autos caratulados: "De León Robaina (María Elisamar) contra PIN (AGUSTIN CRISOSTOMO) Divorcio", se cita, llama y emplaza a Agustín Crisóstomo Pin a fin de que comparezca por sí o por medio de apoderado legalmente constituído a estar a derecho en estos autos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, Junio 30 de 1943. — Carlos María Trianón, Actuario.

$7 20 Jl.27-7010-v.ag.31

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, dictado en el expediente caratulado: "SALOMON DE GROSS ELSA. Nombramiento de curador". (Libro 32. Folio 406). se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a don Daniel Salomón y Fanny Jonas de Salomón para que comparezcan a estar a derecho en dichos autos, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, Agosto 7 de 1943. — Juan Antonio Tróccoli, Actuario Adjunto.

$7.20 Ag 17-7916-v.set.21.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA ANGELA REMIGIA VALLEVEGNI DE PEREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 10 de 1943. — Raúl Calcagno, Actuario.

$3.75 Ag.16-7848-v.ag.27.

Convocatoria de junta de acreedores

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, dictado en los autos caratulados "VALDES JOSE. Quiebra. (Libro 32. Folio 433)", convócase a todos los acreedores de la misma, conocidos y desconocidos, privilegiados y personales para la junta que tendrá lugar en este Juzgado (25 de Mayo 523 4.o piso), el día 18 de Setiembre próximo venidero a las 15 horas. Se previene: Que los acreedores inasistentes a la junta se les tendrá por adheridos a las resoluciones que se adopteen por la mayoría de los acreedores concurrentes a la misma. Y, a los efectos dispuestos por el artículo 1673 del Código de Comercio se hace esta publicación. — Montevideo, Agosto 5 de 1943. —Raúl Calcagno, Actuario.

(Costas) Ag.16-7866-v.ag.27.

Nombramiento de curador interino

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber que por auto de fecha Junio tres del corriente año se nombró curador interino del presunto incapaz don FRANCISCO PIEDRAFITA a su hermano legítimo don Alfredo Piedrafita a quien se le discernió el cargo por resolución de veintitrés de Junio del año en curso. Y, a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Agosto 9 de 1943.— Raúl Calcagno, Actuario.

$4.50 Ag.16-7850-v.ag.26.

Cesación de pagos

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, dictado en los autos caratulados "PEREIRA ROBERTO. Cesación de pagos", (libro 31. Folio 183), se hace saber, que el informe del Síndico y resolución del Juzgado relativa a la época de efectiva cesación de pagos del fallido se encuentra de manifiesto por el término legal en la Actuaría de este Juzgado, calle 25 de Mayo número 523 (4.o piso). — Montevideo, Agosto 3 de 1943. — Raúl Calcagno, Actuario.

(Costas) Ag.16-7867-v.ag.27.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIANA FOLCO DE MENDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado —Montevideo, Mayo 4 de 1942. — Raúl Calcagno, Actuario.

$3.75 Ag.12-7699-v.ag.23.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ILDEFONSO ORTIZ, citándose a ols herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Junio 10 de 1943. — Raúl Calcagno, Actuario.

$3.75 Ag.11-7622-v.ag.21.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura de la sucesión del intestado BASILIO MOLES, emplazándose a los que se crean con derechos a heredarle, para que dentro de sesenta días comparezcan con los justificativos de sus parentescos ante este Juzgado (25 de Mayo 523 4.o piso). Y a los efectos dispuestos por el artículo 1125 del Código de Procedimiento Civil, se hace esta publicación — Montevideo, Julio 30 de 1943. — Raúl Calcagno, Actuario.

(Gestión Fiscal) Ag.10.7592-v.set.2.
Set. 9-v.oct.1.o.

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto

turno, se emplaza por el término de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio a doña ARACY KAIK- JIAN para que comparezca a estar a derecho en el juicio de divorcio que le inició su esposo don Melkon Jimbachian o Melkon Dilbachian Irikian ante este Juzgado calle 25 de Mayo 523 (4.o piso). — Montevideo, Junio 30 de 1943. — Raúl Calcagno, Actuario.

$ 1.20 Ag 7-7508-v.set.11.

Convocatoria de junta de acreedores

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, dictado en los autos caratulados "GOPP ANTONIO FERNANDO. Quiebra" Libro 32 Folio 177), convócase a todos los acreedores de la misma, conocidos y desconocidos privilegiados y personales para la junta que tendrá lugar en este Juzgado el 30 del corriente a las 15 horas. Se previene: Que los acreedores inasistentes a la junta se les tendrá por adheridos a las resoluciones que se adopten por la mayoría de los acreedores concurrentes a la misma. Y a los efectos dispuestos por el artículo 1673 del Código de Comercio se hace esta publicación. — Montevideo, Agosto 3 de 1943. — Raúl Calcagno, Actuario.

(Costas) Ag 10-7593-v.ag.20.

Rectificación de partida

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha intentado la rectificación de la partida de nacimiento de AGUSTIN COLMAN, estableciéndose que donde el inscripto aparece con los nombres de "Deogrecias y Octaviano", debe decir "Agustín". Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Mayo 20 de 1943. — Raúl Calcagno, Actuario.

$4.50 Ag.6-7443-v ag.23.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS GARETTO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos y especialmente se emplaza a Thomas Garetto para que comparezca dentro del referido término a deducir sus derechos en la expresada sucesión, bajo apercibimiento de nombrársele curador de bienes. — Montevideo, Julio 21 de 1943. — Raúl Calcagno, Actuario.

$8.40 Jl 26-6962-v ag 30

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ANTONIA CASTRO DE REY, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Mayo 29 de 1943. — C. Walter Balleta, Actuario.

$3.75 Ag.18-7935-v.ag.30.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de OTTO BARFELD, citándose a los herederos, acreedores y edmás interesados, para que comparezcan dentro de terinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 10 de 1943. — C. Walter Balleta, Actuario.

$3.75 Ag.16-7846-v.ag 27.

Rectificación de partidas

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, doctor Amadeo Landó, dictada en el expediente caratulado: "JULIAN BASILICIO RODRIGUEZ y ANGELA CAMACHO. Rectificación de partidas", se hace saber al público que se ha intentado la rectificación de las siguientes partidas: de matrimonio de Julián Basilicio Rodríguez con Angela Camacho en la que el nombre del esposo aparece como Julián debe decir. Julián Basilicio y donde el apellido de la esposa dice Pombo debe decir Camacho, y partida de nacimiento de Julián Wáshington Rodríguez en la que el nombre del padre del inscripto dice Julián debe decir Julián Basilicio y donde el apellido de la madre dice Pombo debe decir Camacho. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Agosto 6 de 1943. — C. Walter Balleta, Actuario.

$6.40 Ag.14-7778-v.set.1.o.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de FELICIA VOARINO DE GHISOLFI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 7 de 1943. — C. Walter Balleta, Actuario.

$3.75 Ag.14-7670-v.ag.26.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de MANUELA SALAS DE BURLOTE o SBURLATI o SBURLATTI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 7 de 1943. — C. Walter Balleta, Actuario.

$3.75 Ag.14-7817-v.ag.26.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de MARIA QUEREILHAC DE CORDARA citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 10 de 1943. — C. Walter Balleta, Actuario.

$3.75 Ag.14-7798-v.ag.26.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de LUIS ADRIAN LAMOLLE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. —Montevideo, Agosto 11 de 1943. — C. Walter Balleta, Actuario.

$6.00 Ag.14-7780-v.set.18.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de FELIPA GUTIERREZ DE BENTANCOR, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo Julio 27 de 1943. — C. Walter Balleta, Actuario.

$3.75 Ag.14-7773-v.ag.26.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de GODOFREDO CASTRILLEJO, citándose a lo sherederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Julio 27 de 1943. — C. Walter Balleta, Actuario.

$3.75 Ag 14-7774-v.ag.26.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ANDRES CROVETTO citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 11 de 1943. — C. Walter Balleta, Actuario.

$3.75 Ag.14-7775-v.ag.26.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ELVIRA o ELVIRA PAULINA JIMENEZ DE ARECHAGA DE PIAGGIO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Julio 30 de 1943. — C. Walter Balleta, Actuario.

$3.75 Ag.14-7776-v.ag.26.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de AGUSTINA GALIZIO o GALISIO DE URANGA o MARIA ANGELICA o MARIA A. GALIZIO o GALISIO DE URANGA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Julio 27 de 1943. — C. Walter Balleta, Actuario.

$4.50 Ag.14-7779-v.ag.26.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, doctor Amadeo Landó, se hace saber al público que se ha intentado la rectificación de la partida de nacimiento de MERCEDES MARGARITA CARBALLO, estableciéndose que donde dice que la inscripta nació el 17 de Marzo de 1927, debe decir que lo fué el 14 de Setiembre de 1922. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Agosto 9 de 1943. — C. Walter Balleta, Actuario.

$4.50 Ag.14-7799-v.set.1.o.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, doctor Amadeo Landó, dictada en el expediente caratulado: "JULIAN SANTIAGO BAGGIO y otros. Rectificación de partida", se hace saber al público que se ha intentado la rectificación de la partida de matrimonio de Pedro Baggio con Cornelia Zelalla, estableciéndose que donde el contrayente figura con el apellido Bagge debe decir Baggio. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Julio 21 de 1943. — C. Walter Balleta Actuario.

$4.50 Ag.14-7815-v.set.1.o.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, doctor Amadeo Landó, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ARMANDO o ARMANDO PABLO MÜLLER, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, y especialmente se cita, llama y emplaza por el mismo término a doña Carolina Teresa Myin, sus herederos o causahabientes, para que comparezcan dentro del referido término a estar a derecho bajo apercibimiento de nombrárseles curador de bienes. —Montevideo, Agosto 9 de 1943. — C. Walter Balleta, Actuario.

$9.60 Ag.14-7816-v.set.18.

Rectificación de partidas

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, doctor Amadeo Landó, dictada en el expediente caratulado: "SEVERIANA GUTIERREZ DE MEDINA y otros. Rectificación de partidas", se hace saber al público que se ha intentado la rectificación de las partidas de matrimonio de Antonio Medina con Severiana Gutiérrez y las de nacimiento de Carmen, Domitila, María Blanca y Violeta Medina Gutiérrez, estableciéndose que donde la contrayente en la primera y la madre de las inscriptas en las demás aparece con el nombre de Dominga debe decir Severiana. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Julio 21 de 1943. — C. Walter Balleta, Actuario.

$6.75 Ag.14-7781-v.set 1.o.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de RITO FELIX BORSANI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. —Montevideo, Agosto 7 de 1943. — C. Walter Balleta, Actuario.

$3.75 Ag.13-7730-v.ag.24.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, doctor Amadeo Landó, dictada en el expediente caratulado: "CRISOSTOMO CARLOS GARRIDO. Prescripción", se llama, cita y emplaza por el término de noventa días, a los sucesores o causahabientes de don Pedro M. Rubira y a todos los que tengan interés, a cualquier título, en un solar de terreno con el edificio y demás mejoras que contiene, situado en la primera sección judicial del Departamento de Tacuarembó, empadronado con el número 370, y según mensura practicada por el agrimensor A. Fontana Grandal, en Febrero del corriente año, se compone de un área de 1.229 metros cuadrados y 7.484 centímetros, con 42 metros 69 centímetros de frente al Noreste, a la calle Florida; 28 metros 60 centímetros al Sureste, que por formar esquina son también de frente a la calle General Flores; 42 metros 86 centímetros al Suroeste, lindando con Rafael Techera, y 28 metros 90 centímetros al Noroeste, lindando con Lauro Rodríguez. Los emplazados deberán concurrir a estar a derecho en los referidos autos, dentro del término mencionado, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio, con quien se tentará la conciliación. — Montevideo, Junio 23 de 1943. — C. Walter Balleta, Actuario.

$19.20 Ag.14-7782-v.set.18.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil

de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de JUAN PEDRO GAZZANO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. —Montevideo, Agosto 7 de 1943. — C. Walter Balleta, Actuario.

$3.75 Ag.13-7731-v.ag.24.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de BERNARDINA RIBEIRO PONTES DE MARTINEZ o BERNARDA R. PONTES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 10 de 1943. — C. Walter Balleta, Actuario.

$3.75 Ag.12-7710-v.ag.23.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de JOSE VALVERDE RODRIGUEZ o JOSE VALVERDE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 2 de 1943. — C. Walter Balleta, Actuario.

$3.75 Ag.12-7680-v.ag.23.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de LEOPOLDINA PELLIT DE TRUCCO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, Agosto 10 de 1943. — C. Walter Balleta, Actuario.

$3.75 Ag.12-7711-v.ag.23.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de NATALIO STEVENAZZI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, Agosto 7 de 1943. — C. Walter Balleta, Actuario.

$3.75 Ag.12-7667-v.ag.23.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de LUIS HUMBERTO MAZZINI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 5 de 1943. —C. Walter Balleta, Actuario.

$3.75 Ag.12-7668-v.ag.23.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de HECTOR MARIO OTERO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 4 de 1943 — C. Walter Balleta, Actuario.

$3.75 Ag.12-7669-v.ag.23.

Rectificación de partidas

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, doctor Amadeo Landó, dictada en el expediente caratulado: "BEATRIZ MANZO DE GALLO. Rectificación de partidas", se hace saber al público que se ha intentado la rectificación de la partida de nacimiento de Beatriz Manzo en la que el apellido paterno de la inscripta dice Mansi debe decir Manzo y donde los apellidos del padre y del abuelo aparecen Mansi debe decir Manzo respectivamente. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Agosto 3 de 1943. — C. Walter Balleta, Actuario.

$6 00 Ag.12-7671-v.ag.30.

Rectificación de partidas

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, doctor Amadeo Landó, dictada en el expediente caratulado: "MARIO MARTINEZ Rectificación de partidas", se hace saber al público que se ha intentado la rectificación de las siguientes partidas: de nacimiento de Mario Exaltación Martínez, donde dice María Exaltación debe decir Mario Exaltación y donde dice femenino debe decir masculino; de matrimonio de Mario Exaltación Martínez con Antonia Rodal en la que el nombre del contrayente aparece María Exaltación debe decir Mario Exaltación y partidas de nacimiento de María Elvira, María Isabel, Héctor Pascual, Gladys Elena, Teresa Lilian y Pedro Ricardo Martínez en las que el nombre del padre de los inscriptos aparece como María Exaltación debe decir Mario Exaltación. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Agosto 3 de 1943. — C. Walter Balleta, Actuario.

Se hace constar que estos autos se tramitan con auxiliatoria de pobreza.

$7.80 Ag.12-7678-v.ag.30.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de MABEL F. DE LAMME o MABEL FOSTER DE LAMME o MABEL F. LAMME, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Julio 24 de 1943. — C. Walter Balleta, Actuario.

$7.20 Jl.28-7676-v.set.1.o.

Segunda copia de escritura

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, doctor Amadeo Landó, dictada en el expediente caratulado: "MARIA JUSTA MAÑOSAS DE LOURIDO. Segunda copia de escritura", se hace saber que doña María Justa Mañosas de Lourido se ha presentado solicitando la segunda copia de la escritura de compraventa otorgada por doña Adoración Mairet de Ortiz y don Justo R. Ortiz, a favor de don Antonio Mañosas de Ciurach ante el escribano Venancio Ruiz el 9 de Julio de 1888 referente al inmueble situado en el Departamento de San José, pueblo Rincón de la Virgen (hoy pueblo Ituzaingó) en la manzana número 22. En tal virtud, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con algún derecho a oponerse a la expedición de la segunda copia arriba mencionada, para que se presenten a deducir en forma, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio, con quien se seguirá la secuela del juicio. — Montevideo, Junio 23 de 1943. — C. Walter Balleta, Actuario.

$16.80 Jl.22-6841-v.ag.26.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, doctor don Amadeo Landó, dictada en el expediente caratulado "MANUEL E. ARISTIMUÑO. Prescripción", se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a doña Margarita Toñoli, a sus sucesores o causahabientes y a todos los que se consideren con derechos a cualquier título a los sobrantes de área comprendidos dentro de las fracciones que a continuación se deslindan: 1.o 50 hectáreas, 741 metros 1200 decímetros de exceso de área contenidas en la fracción empadronada con el número 295, ubicada en la 11.a sección judicial de Durazno, compuesta de 849 hectáreas, 6582 metros, 1200 decímetros que se deslindan así: por el Noroeste, recta, a la que cruza el camino vecinal, con Juan Escudero y que corre desde el arroyo del Sauce hasta el arroyo Sarandí de la China; luego hacia el Sureste, arroyo y recta de Oeste a Este, que cruza la vía del Ferrocarril, con sucesión Peralta; al Este, camino nacional por medio, con Casildo Acosta y sucesión Brignole; una recta entrante y otra recta hacia el Sur, con Ramón Capuche; por el Sur, recta que cruza la vía del Ferrocarril, con sucesión Lazalde, Rogelio González, Félix Amarillo, Anselmo Gutiérrez, Juan García, Feliciano Saldumbide y Anita Carro de Flevtas; luego el arroyo Sarandí de la China al Suroeste; recta hacia el Noroeste, que termina con camino vecinal y luego otra recta desde ese camino al Oeste, lindando por ambas con Juan García, y al Oeste, el arroyo del Sauce y recta por medio, con Agueda B. de Apaolaza y sucesores de Antonio Perillo. 2.o 147 hectáreas 4644 metros de exceso de área contenidas en la fracción empadronada con el número 805, ubicada en la 11.a sección judicial del Departamento de Durazno, compuesta de 467 hectáreas 6788 metros, que se deslindan así: Oeste, Norte y Noreste, río Negro; Este, el arroyo Sarandí de la China, que separa de Manuel E. Aristimuño, y por el Sur, línea quebrada en tres rectas, que separan de Pedro Alburquerque. En esa superficie y límites no se comprende una fracción de sucesión Rosas, que linda, al Noroeste, con el río Negro, y por los demás vientos, con Manuel E. Aristimuño. Los emplazados deberán comparecer dentro del referido término a estar a derecho en los referidos autos, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. — Montevideo, Mayo 17 de 1943. — C. Walter Balleta, Actuario.

$38.40 Jl.21-6108-v.ag.24.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

Apertura de sucesión

EDICTO — (30-642) Por disposición del señor Esteban D Ruiz Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña JOSEFA o JOSEFA JULIA ALONSO DE LAULHE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Agosto 13 de 1943. — José Tomás Pereira, Actuario.

$4.50 Ag.18-7949-v.ag.30.

Apertura de sucesión

EDICTO — (30-613) Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don JOSE CASTRO PEREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Agosto 12 de 1943. — José Tomás Pereira, Actuario.

$4.50 Ag.18-7950-v.ag.30.

Apertura de sucesión

EDICTO — (30-617) Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña TRINIDAD DOROTEA GAMBETTA DE BONFIGLIO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso — Montevideo, Agosto 12 de 1943. — José Tomás Pereira, Actuario.

$4.50 Ag.18-7934-v.ag.30.

Apertura de sucesión

EDICTO — (30-618) Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don ROBERTO R. L. o ROBERTO BANKS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, (sexto piso). — Montevideo, Agosto 13 de 1943. — José Tomás Pereira, Actuario.

$4.50 Ag.17-7930-v.ag.28.

Rectificación de partidas

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don Esteban D. Ruiz, en autos: "SCLAVI, JUAN B. Auxiliatoria de pobreza y rectificación de partidas", se hace público que ante este Juzgado se ha presentado el nombrado Juan B. Sclavi, solicitando la rectificación de las siguientes partidas: 1.o De bautismo del peticionante, donde dice: "Clabe", debe decir: Sclavi. 2.o) De nacimiento de sus hijos: María Rosa, Juan Antonio y Amelia, donde dice: "Esclavi", deb edecir: Sclavi, y 3 o) De su matrimonio con doña María Juliana Curti, y en la de nacimiento de su hijo Angel Humberto, donde dice: "Esclavi" y "Curtti", debe decir: Sclavi y Curti. Y a sus efectos se hace esta publicación. — Montevideo, Agosto 10 de 1943. — José Tomás Pereira, Actuario.

$6.75 Ag.17-7925-v.set.8.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don Esteban D. Ruiz, en autos: "LA BUONORA, ROBERTO. Auxiliatoria de pobreza y rectificación de partida", se hace público que ante este Juzgado se ha presentado don Antonio La Buonora, solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de su hijo, el nombrado Roberto, por figurar en ella con el apellido de "La Buonara", cuando el real y verdadero es: La Buonora. Y a sus efectos se hace esta publicación. — Montevideo, Agosto 10 de 1943. — José Tomás Pereira, Actuario.

$5.25 Ag.17-7924-v.set.3

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don Esteban D. Ruiz, e nautos: "BELTRAN, RAYMUNDO. Auxiliatoria de pobreza y rectificación de partida", se hace público que ante este Juzgado se ha presentado don Raymundo Beltrán solicitando la rectificación de la partida de su matrimonio con doña Alcira Donata Mendieta, en la que donde el apellido del compareciente dice "Portillo", debe decir "Beltrán", que es el verdadero. Y a sus efectos, se hace esta publicación. —

Montevideo, Agosto 9 de 1943. — José Tomás Pereira, Escribano.
$6.00 Ag.17-7856-v.set.3.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don Esteban D. Ruiz, en autos: "DOPAZO MANUEL N. Rectificación de partida", se hace público que ante este Juzgado se ha presentado don Manuel Natalio Dopazo solicitando la rectificación de la partida de su nacimiento la que, donde dice "Natalio Manuel" debe decir "Manuel Natalio" y donde su apellido aparece como "Pazo" debe decir "Dopazo". Y a sus efectos, se hace esta publicación. — Montevideo, Agosto 10 de 1943. — José Tomás Pereira, Escribano.
$4.50 Ag.17-7858-v.set.3.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno se hace saber la apertura de la sucesión de doña JOSEFA JUDITH AGUSTINA POZZI o doña JOSEFA JUDITH AGUSTINA POZZI DE POZZI DE LEONE o JOSEFA POZZI DE LEONE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, (sexto piso). — Montevideo, Agosto 12 de 1943. — José Tomás Pereira, Actuario.
$5.25 Ag.16-7822-v.ag.27.

(30-602)

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno se hace saber la apertura de la sucesión de doña ROSA ARANCHIA o ARANCIA DE ALEPPO o ANUNCIADA ROSA ARANCHA o NUNCIATTA ROSA ARANCHA o ARRANCHA o ARRANCIA o ARANCIO DE ALEPPO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, (sexto piso). — Montevideo, Agosto 9 de 1943. — José Tomás Pereira, Actuario.
$5.25 Ag 16-7868-v.ag.27.

(30-602)

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno se hace saber la apertura de las sucesiones de doña EVIDELIA o EVIDELIA GUADALUPE MARRERO y de doña ANTONIA ASENCIO DE MARRERO o ANTONIA MARIA ASENCIO DE MARRERO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, (sexto piso). — Montevideo, Agosto 9 de 1943. — José Tomás Pereira, Actuario.
$5.25 Ag.16-7869-v.ag.27.

(30-602)

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno se hace saber la apertura de la sucesión de doña JOSEFINA FROCHAM DE IBAÑEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, (sexto piso). — Montevideo, Agosto 9 de 1943. — José Tomás Pereira, Actuario.
$4.50 Ag.16-7863-v.ag.27

(30-601).

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno se hace saber la apertura de la sucesión de don JESUS AÑON POMBO, citándose a los herederos, acreedores y demás itneresados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, (sexto piso). —Montevideo, Agosto 9 de 1943. — José Tomás Pereira, Actuario.
$4.50 Ag.16-7860-v.ag.27.

(30-601)

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto trrno se hace saber la apertura de la sucesión de doña MARTINA LABADIE DE POMBO o LABADIE MIRO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados; para que comparezcan dentro de treinta días a deeducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, (sexto piso). — Montevideo, Agosto 9 de 1943. — José Tomás Peerira, Actuario.
$4 50 Ag.16-7861-v.ag.27.

(30-601)

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno se hace saber la apertura de la sucesión de don BENJAMIN BUSTELO CAEIRO, citándose a lo sherederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado 25 de Mayo 523, (sexto piso). — Montevideo, Agosto 9 de 1943. — José Tomás Pereira, Actuario.
$4.50 Ag.16-7823-v.ag.27.

(30-618)

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno se hace saber la apertura de la sucesión de doña ZLATA WAINER DE DUCACH, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, (sexto piso). — Montevideo, Agosto 9 de 1943. — José Tomás Pereira, Actuario.
$4.50 Ag.16-7824-v.ag.27.

(30-599)

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don MARCELINO POSE o POSE RAMA, citándose a los herederos, acreedores y demás más interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, (sexto piso) — Montevideo, Agosto 9 de 1943. — José Tomás Pereira, Actuario.
$4.50 Ag.16-7825-v.ag.27.

(30-585)

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don ROBERTO DELACRE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, (sexto piso). —Montevideo, Agosto 9 de 1943. — José Tomás Pereira, Actuario.
$4.50 Ag.16-7826-v.ag.27.

(30-597)

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don ANDRES CARLOS BUFFA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, (sexto piso). — Montevideo, Agosto 9 de 1943. — José Tomás Pereira, Actuario.
$4.50 Ag.16-7827-v.ag.27.

(30-599)

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno se hace saber la apertura de la sucesión de doña EMILIA BAS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 (sexto piso) — Montevideo, Agosto 9 de 1943. — José Tomás Pereira, Actuario.
$4.50 Ag.16-7829-v.ag.27.

(30-601)

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno se hace saber la apertura de la sucesión de doña SOFIA MAS DE FERRI o FERRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, (sexto piso). — Montevideo, Agosto 9 de 1943. — José Tomás Pereira, Actuario.
$4.50 Ag.16-7830-v.ag.27.

(30-599)

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno se hace saber la apertura de la sucesión de doña ANGELA CORINA PINCETTI DE ANEIROS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, (sexto piso). — Montevideo, Agosto 9 de 1943. — José Tomás Pereira, Actuario.
$4.50 Ag.16-7831-v.ag.27.

(30-598)

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno se hace saber la apertura de la sucesión de doña DOMINGA ARTEAGA o ARTEAGA DE MAUPAS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, (sexto piso). — Montevideo, Agosto 9 de 1943. — José Tomás Pereira, Actuario.
$4.50 Ag.16-7832-v.ag.27.

(30-585).

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno se hace saber la apertura de la sucesión de doña ANGELA CUNETE o CUNIETTI DE MARTINEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, (sexto piso). — Montevideo, Agosto 9 de 1943. — José Tomás Pereira, Actuario.
$4.50 Ag.16-7833-v.ag.27.

(30-555)

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno se hace saber la apertura de la sucesión de doña MARGARITA FERRER DE PONS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, (sexto piso). — Montevideo, Agosto 6 de 1943. — José Tomás Pereira, Actuario.
$4.50 Ag.16-7834-v.ag.27

(30-542)

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno se hace saber la apertura de la sucesión de don GASPAR o GASPAR ENRIQUE TOMAS SOLE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, (sexto piso) — Montevideo, Agosto 11 de 1943. — José Tomás Pereira, Actuario.
$4.50 Ag.16-7835-v.ag.27.

(30-584)

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno se hace saber la apertura de la sucesión de don JUAN JOSE MARTINO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, (sexto piso). —Montevideo, Agosto 12 de 1943. — José Tomás Pereira, Actuario.
$4.50 Ag.16-7836-v.ag.27.

(30-617)

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno se hace saber la apertura de la sucesión de doña RAQUEL CROSA DE CALCAGNO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, (sexto piso). — Montevideo, Agosto 12 de 1943. — José Tomás Pereira, Actuario.
$4.50 Ag.16-7838-v.ag.27.

(30-602)

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno se hace saber la apertura de la sucesión de don EDUARDO o EDUARDO D. o EDUARDO DESIDERIO ROBLES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, (sexto piso). —Montevideo, Agosto 12 de 1943. — José Tomás Pereira, Actuario.
$4.50 Ag.16-7839-v.ag.27.

(30-619)

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno se

hace saber la apertura de la sucesión de don FRANCISCO FUSELLI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, (sexto piso). —Montevideo, Agosto 12 de 1943. — José Tomás Pereira, Actuario.

(30-584) $4.50 Ag.16-7837-v.ag.27.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno se hace saber la apertura de la sucesión de don ALBERTO MARTINEZ o MARTINEZ MICHELENA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, (sexto piso). — Montevideo, Agosto 12 de 1943. — José Tomás Pereira, Actuario.

(30-620) $4.50 Ag.16-7840-v.ag.27.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno se hace saber la apertura de la sucesión de doña MARIA MANUELA GOYENECHE DE GARCIA TROIS o DE GARCIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 (sexto piso). — Montevideo, Agosto 12 de 1943. — José Tomás Pereira, Actuario.

(30-619) $4.50 Ag.16-7841-v.ag.27.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno se hace saber la apertura de la sucesión de don AMERICO GUIMARAES o GUIMARAES O'NEIL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan edntro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 (sexto piso). — Montevideo, Agosto 12 de 1943. — José Tomás Pereira, Actuario.

(30-600) $4.50 Ag.16-7842-v.ag.27.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno se hace saber la apertura de la sucesión de don EMILIO ROMEO COLOMBO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, (sexto piso). — Montevideo, Agosto 12 de 1943. — José Tomás Pereira, Actuario.

(30-600) $4.50 Ag.16-7843-v.ag.27.

Junta de acreedores

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don Esteban D. Ruiz en los autos: "JUAN VIAZZI. Concurso civil", convócase a junta de acreedores presentes, ausentes, a aquellos cuya residencia se ignore y a los desconocidos, para la junta que se celebrará en este Juzgado, calle 25 de Mayo 523, (sexto piso), el día 31 de Agosto, a las 14 horas, debiendo presentarse los acreedores a la misma con los justificativos de sus créditos bajo apercibimiento de no ser admitidos en ella, haciéndose saber que la junta resolverá con los que concurran. — Montevideo, Agosto 9 de 1943. — José Tomás Pereira, Actuario.

$6.75 Ag.16-7862-v.ag.27.

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno se hace saber la apertura de las sucesiones de don CARMELO RODRIGUEZ y de doña DESIDERIA DELEON DE RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, (sexto piso). — Montevideo, Agosto 9 de 1943. — José Tomás Pereira, Actuario.

$4.50 Ag.16-7828-v.ag.27.

Declaratoria de incapacidad

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don Esteban D. Ruiz en el expediente: "DOMINGO PERALTA. Sucesión. Auxiliatoria de pobreza para tramitar el juicio de incapacidad de Juan Peralta (Libro 30. Folio 372)" se hace público que por auto de fecha 15 de Mayo del corriente año se declaró incapaz a don Juan Peralta y se le designó curadora del mismo a su madre legítima doña Eustaquia S. Faccelli de Peralta. — Montevideo, Agosto 2 de 1943. — José Tomás Pereira, Actuario.

$4.50 Ag.16-7857-v.ag.27.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno doctor don Esteban D. Ruiz en autos: "SERVENTE FRANCISCO LEONARDO. Auxiliatoria de pobreza y rectificación de partida", se hace público que ante este Juzgado se ha presentado el nombrado Francisco Leonardo Servente, solicitando la rectificación de su partida de nacimiento, pues donde en la misma su apellido paterno figura como "Serbente", debe decir: Servente, y donde su apellido materno aparece como "Piubuna", debe decir "Piovano". Y a sus efectos se hace esta publicación. —Montevideo, Agosto 9 de 1943. — José Tomás Pereira, Actuario.

$4.20 Ag.16-7872-v.set.2.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno se hace saber la apertura de la sucesión de doña PETRONA MAYADA Y VEGA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado 25 de Mayo 523, (sexto piso) — Montevideo, Agosto 11 de 1943. — José Tomás Pereira, Actuario.

$4.50 Ag.14-7783-v.ag.26.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno se hace saber la apertura de la sucesión de doña GRACIANA HOURCADE DE ITHURBIDE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, (sexto piso). — Montevideo, Agosto 5 de 1943. — José Tomás Pereira, Actuario.

$4.50 Ag.13-7727-v.ag.24.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno se hace saber la apertura de la sucesión de doña GIOCONDA LABRUNA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 (sexto piso) — Montevideo, Agosto 9 de 1943. — José Tomás Pereira, Actuario.

$4.50 Ag.12-7679-v.ag.23.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno se hace saber la apertura de la sucesión de doña MARIA MICHELINI LAGURARA o MARIA MICHELINI citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, (sexto piso). — Montevideo, Julio 30 de 1943. — José Tomás Pereira, Actuario.

$4.50 Ag.12-7666-v.ag.23.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno se hace saber la apertura de la sucesión de don HECTOR o HECTOR BENITO BARBERO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 (sexto piso). — Montevideo, Agosto 3 de 1943 — José Tomás Pereira, Actuario.

$4.50 Ag.12-7664-v.ag.23.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña BRIGIDA o BRIGIDA FILOMENA ARACE DE ANGELONE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 (sexto piso). —Montevideo, Agosto 5 de 1943. — José Tomás Pereira, Actuario.

$4.50 Ag.11-7620-v.ag 21.

Concordato

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don Esteban D. Ruiz, se cita nuevamente a los acreedores de los comerciantes COURTOISIE, OTON y ELISSALDE, para la reunión que tendrá lugar el día 24 de Agosto a las 14 horas, en este Juzgado, calle 25 de Mayo 523, (sexto piso), a objeto de ocuparse de la propuesta de concordato presentada. Se previene: 1.o) Que el balance, memoria y demás documentos, así como el informe del contador pueden ser examinados en la Actuaría. 2.o) Que las observaciones a que se refiere el artículo 1532 del Código de Comercio, pueden formularse hasta el día 19 de Agosto del corriente año, y 3.o) Que ha sido designado contador interventor, don Juan Rodríguez López. — Montevideo, Agosto 7 de 1943. — José Tomás Pereira, Actuario.

$8.25 Ag.11-7643-v.ag.21.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno se hace saber la apertura de la sucesión de doña BRAULIA MARRERO DE RAMIREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, (sexto piso). — Montevideo, Agosto 3 de 1943. — José Tomás Pereira, Actuario.

$4.50 Ag.11-7645-v ag.21.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto terno, doctor don Esteban D. Ruiz, en autos caratulados :"GATTI DE CARRERA, LUISA. Rectificación de partida", se hace público que ante dicho Jezgado, se ha presentado la nombrada señora Luisa Gatti de Carrera, solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de su hija Gladys Carrera Gatti, pues donde en la misma dice "Galli", debe decir Gatti, que es el verdadero. Y a los efectos de la ley del Registro del Estado Civil se hace esta publicación. — Montevideo, Agosto 9 de 1943. — José Tomás Pereira, Actuario.

$6.00 Ag.11-7636-v.ag.28.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don PEDRO BELTRAME, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, (sexto piso). —Montevideo, Agosto 6 de 1943. — José Tomás Pereira, Actuario.

$4.50 Ag.10-7604-v.ag.20.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña CLOTILDE SCIUTTO DE TORRES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 (sexto piso). — Montevideo, Agosto 3 de 1943. — José Tomás Pereira, Actuario.

$4.50 Ag.9-7518-v.ag.19

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don FLORENCIO ZABALETA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, (sexto piso). — Montevideo, Agosto 3 de 1943. — José Tomás Pereira, Actuario.

$4.50 Ag.9-7519-v.ag.19.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña ELENA MORENO o ELENA MORENO RULCOBIOS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 (sexto piso) — Montevideo, Agosto 3 ed 1943. — José Tomás Pereira, Actuario.

$4.50 Ag.9-7521-v.ag.19.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don ANGEL NUÑEZ o ANGEL o ANGEL AMANCIO NUÑEZ citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523; (sexto piso). — Montevideo, Agosto 3 de 1943. — José Tomás Pereira, Actuario.

$4.50 Ag.9-7522-v.ag.19

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don PEDRO BROCHETTA citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, (sexto piso). — Montevideo, Agosto 3 de 1943. — José Tomás Pereira, Actuario.

$4.50 Ag.9-7520-v ag.19.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña UMBELINA VAZQUEZ DIEGUEZ o VAZQUEZ DE GOMEZ, citándose a los herederos, acreedores y emás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado 25 de Mayo 523; (sexto piso). — Montevideo, Agosto 4 de 1943. — José Tomás Pereira, Actuario.

$4.50 Ag.9-7524-v ag.19.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña MAGDALENA DELL'ORTO o DELL'ORTO DE FRESCURA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 2 5de Mayo 523; (sexto pisc). —Montevideo, Agosto 3 de 1943. — José Tomás Pereira, Actuairo.

$4.50 Ag.9-7525-v.ag.19.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña CORINA o CORA HORS DE GARDEY, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523; (sexto piso). — Montevideo, Agosto 4 de 1943. — José Tomás Pereira, Actuario.

$4.50 Ag.9-7523-v.ag.19.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña INOCENCIA CAVELLI DE GUILLEN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523; (sexto piso). — Montevideo, Agosto 5 de 1943. — José Tomás Pereira, Actuario.

$4.50 Ag.9-7527-v.ag 19.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don IGNACIO CANDIDO ARCOS PEREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523; (sexto piso). — Montevideo, Agosto 5 de 1943. — José Tomás Pereira, Actuario.

$4.50 Ag.9-7528-v.ag.19.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don TOMAS ROCCO o TOMAS MAURICIO ROCCO MENDEZ, citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523; (sexto piso). — Montevideo, Agosto 3 de 1943. — José Tomás Pereira, Actuario.

$4.50 Ag.9-7541-v.ag.19

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña JULIA ROSSI o ROSSI FIRPO, citándose ea los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523; (sexto piso). — Montevideo, Agosto 5 de 1943. — José Tomás Pereira, Actuario.

$7.20 Ag.9-7535-v set.13.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña EVA KUIYAN DE ACHARIAN o EVA KOUYOIMDJIAN DE AVCHARIAN o EVA KUIYAN DE AVCHARIAN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523; (sexto piso). —Montevideo, Agosto 3 de 1943. — José Tomás Pereira, Actuario.

$5.25 Ag.9-7534-v.ag.19

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don ANTONIO URTA Y ROCCA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado 25 de Mayo 523, (sexto piso). — Montevideo, Agosto 5 de 1943. — José Tomás Pereira, Actuario.

$4.50 Ag.19-7526-v.ag.19.

Rectificación de partidas

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno doctor don Esteban D. Ruiz en autos: "SCHAPIRO, JOSE. Auxiliatoria de pobreza y rectificación de partidas" se hace público que ante dicho Juzgado se presentó el nombrado José Schapiro, solicitando la rectificación de las partidas, de su matrimonio y nacimiento de sus hijos, que se indican: 1.o) En la partida de matrimonio, donde dice: "Sapiro", debe decir Schapiro: 2.o) En la partida de nacimiento de su hija Yeni, donde dice: "Zsent" y "Sapiro", debe decir: Yeni y Schapiro, y 3.o) En la partida de nacimiento de su hijo Angel, donde dice: "Schlapino" "Teresa Zalinguez" y "Janki" debe decir: Schapiro Tobby Zelinger y Angel, que son los verdaderos. Y a sus efectos se hace esta publicación. — Montevideo, Junio 24 de 1943. —José Tomás Pereira, Actuario.

$7.50 Ag.6-7468-v ag.23.

Rectificación de partidas

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don Esteban D. Ruiz, en el expediente: "ELISA SACON DE PACOR Sucesión. Rectificación de partidas" se hace público que ante este Juzgado se ha presentado Francisco Pacor y otros solicitando la rectificación de las siguientes partidas: A) De defunción del causante, donde aparece el nombre de Aída Genovese, debe decir: Ida María Paulina Genovese; B) De nacimiento de Sara María Esther, donde dice: María Salterella y Justina Cuosin, debe decir: María Fornasier y Faustina Cusin.: C) De nacimiento de Arturo Roberto, donde dice: Julio Genovese y María Sartorelo, debe decir: Maximiliano o Julio Genovese y María Fornasier y D) De defunción de Julio o Maximiliano Genovese, donde dice: Julio Genovesi y su hija aparece con el nombre de Aída, debe decir: Julio e Maximiliano Genovese y su hija con el nombre de Ida María P. y en la misma partida donde aparece su hijo con el nombre de Raúl, debe decir: Arturo Roberto, (conocido también con el nombre Raúl). — Montevideo, Mayo 10 de 1943. — José Tomás Pereira, Actuario.

$10.50 Ag.6-7449-v.ag.23

Otorgamiento de escritura

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don Esteban D. Ruiz en autos "ACKERMANN, ENRIQUE ALBERTO y RABER, JUAN. Otorgamiento de escritura", se hace público que ante este Juzgado se han presentado los señores Enrique Alberto Ackermann y Juan Raber solicitando el otorgamiento de oficio de la escritura de cancelación de la hipoteca constituída por José Iribarne y Luis González a favor de Damiana Rosa Odriozola de Ruiz, según escritura de compraventa autorizada el 24 de Abril de 1912 por el escribano Rodolfo García de Zúñiga, cuya hipoteca grava el bien que se describirá; comprado por los solicitantes Enrique Alberto Ackermann y Juan Raber a los mencionados señores José Iribarne y Luis González, por escritura autorizada el 12 de Agosto de 1912 en esta ciudad por el escribano José M. Latorre y de cuyo gravamen se hicieron cargo en ese acto los compradores: una fracción de terreno ubicada en el paraje denominado La Unión de este Departamento de Montevideo, indicada con la letra T en el plano del agrimensor Lisandro J. Freire, de fecha Noviembre de 1911, según el cual mide 438 metros 95 decímetros, deslindados así: 9 metros 60 centímetros de frente al Noroeste, separado por una servidumbre de paso de los terrenos propiedad del señor Fernández Echenique; 39 metros 40 centímetros al Noroeste, confinando con terrenos de las señoras Rubio de Durán; 38 metros al Sureste, lindando con la fracción letra S, y 13 metros 50 centímetros en la línea del fondo al Sureste, confinando con terrenos de don Agustín Silva. Este solar está empadronado con el número 26316 y da frente a la calle Asilo, distando el punto medio 181 metros 95 centímetros del camino Propios. Y de acuerdo con lo también dispuesto, se cita y emplaza a quienes se consideren sucesores o causahabientes, por cualquier título y concepto, de doña Damiana Rosa Odriozola de Ruiz, así como a toda otra persona que legítimamente pueda estimarse interesada en esta gestión, para que comparezcan a deducir sus derechos dentro de noventa días, bajo apercibimiento. — Montevideo, Julio 24 de 1943. —José T. Pereira, Actuario.

$33.60 Jl.28-7025-v.set.1 o

Auxiliatoria de pobreza y rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don Esteban D. Ruiz, se hace público que en los autos: "ORDAS GUERRERO, RITA. Auxiliatoria de pobreza y rectificación de partida", se ha presentado doña Rita Ordas Guerrero, solicitando la rectificación de su partida de nacimiento pues donde en ella aparece el nombre de su madre como "Rita Gutiérrez" debe decir "Rita Guerrero"; donde el nombre de sus abuelos maternos aparece como "Mateo Gutiérrez y Lorenza Gutiérrez", debe decir "Mateo Guerrero y Lorenza Quiñones"; donde el apellido de su padre aparece como "Ordaz" debe decir "Ordas" y que donde su nombre aparece como "Basilio" debe decir "Rita" que son los verdaderos Y a sus efectos se hace esta publicación. —Montevideo, Febrero 19 de 1942. — José T. Pereira, Actuario.

$7.00 Ag.4-7361-v.ag.20.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña CELIA DONSBECHE o CELIA JULIA o CELIA o JULIA DONSBECKE o DONSBEK o DONSBECHE o DANSBEC o CELIA JULIA o CELIA o JULIA DONSBECKE o DONSBENCK o DONSBECHE o DANSBEC DE PONENFANT o BONANFANT o BONONFANT, citándose a los herederos, acredores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, (sexto piso). — Montevideo, Junio 21 de 1943. — José Tomás Pereira, Actuario.

$10.80 Jl.23-6882-v.ag.27.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don Esteban D. Ruiz, en el expediente "MENDEL KNECHT. Quiebra Calificación" se cita, llama y emplaza al fallido Mendel Knecht, para que comparezca ante este Juzgado, calle 25 de Mayo 523 (sexto piso), a estar a derecho en estos autos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, Junio 21 de 1943. — José Tomás Pereira, Escribano. (Costas) Jn.28-6072-v Jn 30 Jl.21-v.ag.29

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don Esteban D. Ruiz, en autos: "Caso, Blanca contra ALDO V. CHIAVEGATO. Divorcio", se cita, llama y emplaza al señor Aldo Victorio Chiavegato, para que comparezca ante este Juzgado, calle 25 de Mayo número 523 (6.o piso), a estar a derecho en este juicio y a llenar el requisito de la conciliación dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de que si no lo hiciera dentro de dicho plazo, se tenga por rebelde, designándole defensor de oficio, conforme lo disponen los artículos 307 y 308 del Código de Procedimiento Civil. Y a sus efectos se hace esta publicación. — Montevideo, Junio 30 de 1943. — José Tomás Pereira, Actuario.

$10.80 Jl.21-6206-v.ag.24

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de EUGENIO PRESTO o EUGENIO PRESTA o EUGENIO PRESTA SOLLAZZO y FILOMENA SOLLAZZO DE PRESTO o PRESTA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 9 de 1943. —C. Ponce de León Acosta y Lara, Actuario Adjunto.

$4.50 Ag.14-7819-v.ag.26.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA OLIVERA DE

ALEMAN o MARIA OLIVERA COSTA DE ALEMAN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 10 de 1943. — C. Ponce de León Acosta y Lara, Actuario Adjunto.

$4.50 Ag.14-7800-v.ag.26.

Quiebra

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, doctor Fermín Garicoits, en autos: "GABRIEL RODRIGUEZ. Quiebra" se cita a junta de acreedores que se celebrará el día 8 de Setiembre del corriente año a las 15 horas en la sala de audiencias de este Juzgado, calle 25 de Mayo número 523, (7.o piso). Se previene que los acreedores deberán presentarse con los justificativos de sus créditos bajo apercibimiento de no ser admitidos y que la junta resolverá con los que a ella concurran — Montevideo, Junio 25 de 1943. — C. Ponce de León Acosta y Lara, Actuario Adjunto.

$6.00 Ag.12-7682-v.ag23

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno se hace saber al público que se ha presentado don JUAN MARIA OLIVERA, solicitando la rectificación de su partida de nacimiento por aparecer en ella el inscripto como del sexto femenino en lugar de masculino y con el nombre de Juana en lugar de Juan que es el verdadero y a los efectos pertinentes se hace esta publicación. — Montevideo, Junio 30 de 1943. — C. Ponce de León Acosta y Lara, Actuario Adjunto.

$4.50 Ag.12-7690-v.ag.30.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se cita y emplaza a doña MARGARITA (MARGIT) MEIER a fin de que dentro del término de noventa días comparezca a estar a derecho y a llenar el requisito de conciliación en el juicio que por auxiliatoria y divorcio le ha iniciado don Abraham David ante este Juzgado, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, Diciembre 11 de 1942. — C. Ponce de León Acosta y Lara, Actuario Adjunto.

$7.20 Jl.27-7009-v.ag.31

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS SOBRERO LAGURARA o LUIS SOBRERO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezca ndentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 7 de 1943. — C. Ponce de León Acosta y Lara, Actuario Adjunto.

$4.50 Ag.12-7689-v.ag.23

JUZGADO DE PAZ DE LA 1.a SECCION DE MONTEVIDEO

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del suscripto Juez de Paz de la 1.a sección judicial de Montevideo, dictada en autos: "Liga de Defensa Comercial contra FERRARO PIANO y COMPAÑIA y sus componentes AQUILINO PEDRO FERRARO ANTONIO PIANO ROBERTO SEYNDIC JESUS ALVAREZ y JOSE ALBERTONI" para que comparezcan a estar a derecho ante este Juzgado en los mencionados autos dentro del plazo de novent adías, bajo apercibimiento de nombrarle defensor de oficio. — Eugenio Piñeyrúa, Juez de Paz.

$8.40 Jl.21-6161-v.ag.24

JUZGADO DE PAZ DE LA 3.a SECCION DE MONTEVIDEO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del suscripto Juez de Paz de la 3.a sección de Montevideo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ALEJANDRO RICCI o RIZZI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, calle Ituzaingó 1314. — Montevideo, Agosto 10 de 1943. — M. Saavedra Guani, Juez de Paz.

$3.75 Ag.13-7739-v.ag.24.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del suscripto Juez de Paz de la 3.a sección de Montevideo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de MANUELA FERNANDEZ o MANUELA DONIS FERNANDEZ o MANUELA DINIS FERNANDEZ DE ABAS o ABAZ o ABBADE o ABAD, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, calle Ituzaingó 1314. — Montevideo, Agosto 7 de 1943. — M. Saavedra Guani, Juez de Paz.

$4.50 Ag.13-7738-v.ag.24

JUZGADO DE PAZ DE LA 4.a SECCION DE MONTEVIDEO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez de Paz de la cuarta sección de la Capital, se hace saber la apertura de la sucesión de JOVINO DE LA IGLESIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Julio 31 de 1943. — Carlos H. Dubra, Juez de Paz.

$3.75 Ag.18-7974-v.ag.30

JUZGADO DE PAZ DE LA 8.a SECCION DE MONTEVIDEO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez de Paz de la 8.a sección de la Capital, se hace saber la apertura de la sucesión de BONAVITA GENTA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que se presenten dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 12 de 1943. — Sebastián Puppo, Juez de Paz.

$3.75 Ag.18-7955-v.ag.30.

JUZGADO DE PAZ DE LA 10.a SECCION DE MONTEVIDEO

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez de Paz de la 10.a sección judicial de Montevideo doctor Luis Gravina Ortiz se cita emplaza por noventa días a don JUAN B. BAZZANO, y a la persona o personas que se consideren con derecho al inmueble empadronado con el número ciento diecisiete mil seis cientos sesenta y tres de este Departamento, incluyéndose en ello a la defensoría de oficio para que comparezcan a estar a derecho en los autos caratulados "Vaves y Freytag contra Juan Bazzano. Cobro de pesos". Libro 59, Folio 368, bajo apercibimiento legal y de darse por ratificado todo lo actuado en los indicados autos. — Montevideo, Febrero 16 de 1943. — Alberto Brugnoni, Actuario ad-hoc.

$9.60 Ag.12-7712-v.set.16

JUZGADO DE PAZ DE LA 15.a SECCION DE MONTEVIDEO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez de Paz de la 15.a sección, se hace saber la apertura de la sucesión de doña JOSEFA GAYOL DE BARROS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Julio 23 de 1941. — José Martinelli Gómez, Juez de Paz.

$3.75 Ag.9-7547-v.ag.19.

JUZGADO DE PAZ DE LA 20.a SECCION DE MONTEVIDEO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez de Paz de la 20.a sección de Montevideo, se hace saber la apertura de la sucesión de don EUSTAQUIO ALEJANDRINO BARRERA o EUSTAQUIO BARRERA citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Julio 31 de 1943. — Víctor Miguel Martínez, Juez de Paz.

$3.75 Ag.9-7533-v.ag.19

JUZGADO DE PAZ DE LA 22.a SECCION DE MONTEVIDEO

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del suscripto Juez de Paz de la 22.a sección del Departamento de Montevideo dictada en los autos "Intendencia Municipal de Montevideo con el INMUEBLE EMPADRONADO CON EL NUMERO 80886. Cobro de pesos" se cita, llama y emplaza a don Manuel Otero a sus sucesores a título particular o universal y a cualquiera que se considere con derechos sobre el bien empadronado con el número 80886 para que comparezca a este Juzgado a estar a derecho dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, Julio 21 de 1943. — Román C. Alvarez Cortés, Juez de Paz.

(Cuenta corriente) Ag.14-7805-v.set.18.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE ARTIGAS

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, doctor don Carlos María Juanicó, se hace saber al público la apertura de las sucesiones de doña CELESTINA PONT DE QUEIRUGA, QUEIRUJA, BLANCA o MARIA BLANCA QUEIRUGA o QUEIRUJA y FRANCISCO QUEIRUGA o QUEIRUJA, citándose a la vez a los que se consideren acreedores de la misma o interesados en ella por otro concepto para que dentro del término de treinta días comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. — Artigas, Diciembre 31 de 1942. — Ramón D. Queiruga, Actuario.

$6.00 Ag.13-7735-v.ag.24.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, doctor don Juan Carlos Nario, se hace saber al público la apertura de la sucesión de doña EUFRASIA o EUFRACIA RODRIGUEZ, citándose a la vez a los que se consideren acreedores de la misma o interesados en ella por otro concepto para que dentro del término de treinta días comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. — Artigas, Agosto 2 de 1943. — Ramón D. Queiruga, Actuario.

$5.25 Ag.10-7597-v.ag.20.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, doctor don Juan Carlos Nario, se hace saber al público la apertura de la sucesión de don FRANCISCO HERACLIO LOPEZ, citándose a la vez a los que se consideren acreedores de la misma o interesados en ella por otro concepto para que dentro del término de treinta días comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. — Artigas, Agosto 2 de 1943. — Ramón D. Queiruga, Actuario.

$5.25 Ag.10-7598-v.ag.20.

JUZGADO DE PAZ DE LA 1.a SECCION DE ARTIGAS

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del suscripto Juez de Paz de la primera sección del Departamento de Artigas, se hace saber la apertura de la sucesión de don ROSALINO GOMEZ CRUZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, bajo apercibimiento. — Artigas, Agosto 2 de 1943. — José V. Damasco, Juez de Paz.

$3.75 Ag.10-7596-v.ag.20

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE CANELONES

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTOLIN FIGUEROA citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado de acuerdo con lo prescripto y bajo el apercibimiento dispuesto en el artículo 1125 del Código de Procedimiento Civil. — Canelones, Agosto 9 de 1943. — Hugo Alvez, Actuario.

Ag.18-7972-v.ag.30 Set.17-v.set.28.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de las sucesiones de ROSA OTTONELLO DE YANES y JUAN OTTONELLO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, Agosto 7 de 1943. — Hugo Alvez, Actuario.

$3.75 Ag.17-7923-v.ag.28.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de PETRONA HERNANDEZ RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, Agosto 10 de 1943. — Hugo Alvez, Actuario.

$3.75 Ag.16-7884-v.ag.27.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de JULIA VAZQUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, Agosto 10 de 1943. — Hugo Alvez, Actuario.

$3.75 Ag.14-7794-v.ag.26.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de RAMON LISTA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, Agosto 5 de 1943. — Hugo Alvez, Actuario.

$3.75 Ag.13-7750-v.ag.24.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de ILDEFONSA LARRONDO DE FIRULO, citándose a los sherederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, Agosto 4 de 1943 — Hugo Alvez, Actuario.

$3.75 Ag.9-7562-v.ag.19

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA BOTTERO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados y especialmente a los sucesores de Antonio Bottero y a Domingo Bottero, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Canelones, Mayo 21 de 1943. — Hugo Alvez, Actuario.

$7 20 Jl.26-4911-v.ag.31

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE CERRO LARGO

Rehabilitación

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, doctor Luis M. Baumgartner, en autos: "Viuda e hijos de JUAN I. AGUERRE. Solicitan declaración de quiebra del comerciante Jaime Costa. Pieza relativa a rehabilitación", se hace saber que se ha dictado la siguiente resolución: "8033. Melo, Julio 30 de 1943. Vistos: Atento a las resultancias de autos, lo dictaminado a fojas 20 por el señor Fiscal, y lo que preceptúan los artículos 1773 y siguientes del Código de Comercio. Se resuelve: Declarar la rehabilitación del fallido Jaime Costa, cesando en consecuencia, todas las interdicciones legales producidas por la declaración de quiebra; ejecutoriada, publíquese esta sentencia en la forma establecida en el artículo 1584 ("eiusdem"); justificadas que fueren en autos las publicaciones, expídanse los testimonios que se solicitaren, líbrense los oficios del caso y tasadas y satisfechas las costas, debiéndose tener presente, en cuanto fuere acorde a derecho y sin perjuicio, lo impetrado en el otrosí de fojas 19, archívese. — Baumgartner". Así lo proveyó y firmó el señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, doctor don Luis M. Baumgartner en la ciudad de Melo a treinta de Julio de mil novecientos cuarenta y tres. Doy fe. — Alfredo L. Llugain". Y para ser publicado por el término legal, expido el presente. — Melo, Agosto 11 de 1943. — Jaime Roca Esteves, Actuario.

$12.75 Ag.17-7914-v.ag.28.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a MARIA NEMESIA, IGNACIO, BALDOMERA, MARIA CIRILA, MARIA BERNARDA, MARIA CASILDA, JUAN, JOSE EUGENIO, MANUEL ANTOLIN, FERMINA y MARIA BERNARDA RODRIGUEZ o sus herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan a estar a derecho en los autos caratulados: "Doña María Peregrina Giménez de Rodríguez y Juan Rodríguez. Sucesiones", bajo apercibimiento de designarles un curador de bienes. — Melo, Julio 26 de 1943. — Jaime Roca Esteves, Actuario.

$8.40 Ag.17-7912-v.set 21.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, se hace saber la apertura de la sucesión de ADELA LUCIA GUERRERO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, Agosto 10 de 1943. — Jaime Roca Esteves, Actuario.

$3.30 Ag.16-7871-v.ag 27.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, se hace saber la apertura de la sucesión de GUSTAVO CESAR MARTINS citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, Agosto 5 de 1943. — Jaime Roca Esteves, Actuario.

$3.75 Ag 14-7787-v.ag.26.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, se hace saber la apertura de la sucesión de OCTAVIANO ARGENZIO u OCTAVIANO FRANCISCO ARGENZIO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, Agosto 2 de 1943. — Jaime Roca Esteves, Actuario.

$3.75 Ag.10-7600-v.ag.20

JUZGADO DE PAZ DE LA 1.a SECCION DE CERRO LARGO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del suscrito Juez de Paz de la 1.a sección del Departamento de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura judicial de la sucesión de ADELA MARQUEZ DE BRAGA, y se citan y emplazan a todos los que se consideren con derecho con los justificativos del caso ante este Juzgado dentro del término de treinta días bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. Se expide el presente en papel común a los efectos del artículo 28 de la ley 28 de Octubre de 1926. — Melo, Octubre 10 de 1941. — Alvaro M. Méndez, Actuario.

$6.00 Ag.18-7952-v.ag.30.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez de Paz de la 1.a sección de Cerro Largo, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, Agosto 11 de 1943. — Alvaro H. Méndez, Juez de Paz.

$3.75 Ag.17-7910-v.ag.28.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE COLONIA

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento dictada en autos: "Estruch Aurora Josefa contra BERNABE CARBAJAL. Divorcio unilateral", se cita llama y emplaza a don Bernabé Carbajal, para que dentro del término de noventa días comparezca a estar a derecho en los citados autos, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio, con quien se seguirá el juicio. Y a los efectos de ley se hace la presente publicación. — Colonia, Agosto 10 de 1943 —Juan C. Altieri, Actuario.

$11.25 Ag 16-7892-v.set.20.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de JULIAN GAVIÑA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan a deducir sus derechos ante este Juzgado, dentro del término de treinta días. — Colonia, Julio 31 de 1943. — Juan C. Altieri, Actuario.

$3.75 Ag.11-7642-v.ag.21.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber la apertura de la apertura de la sucesión de ADELA CAYETANA AQUINO DE MELIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan a deducir sus derechos ante este Juzgado, dentro del término de treinta días. — Colonia, Julio 31 de 1943. — Juan C. Altieri, Actuario.

$3.75 Ag.11-7616-v.ag.21.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia dictada en autos: Karlen Olga Amalia contra JULIO RICARDO ZIEGLER "Divorcio unilateral" se cita, llama y emplaza al demandado Julio Ricardo Ziegler, para que dentro del término de noventa días, comparezca a estar a derecho en los mencionados autos, así como para llenar el requisito de la conciliación, bajo apercibimiento de que si no compareciere vencido el término, se le designará defensor de oficio, con quien se proseguirá el juicio. Se ha habilitado el presente feriado menor a los efectos de las publicaciones. Y a los efectos de ley se hace ésta. — Colonia, Julio 6 de 1943. — Carlos Ma. Bascans, Actuario Adjunto.

$12.00 Jl.22-6844-v.ag.26.

Rectificación de partidas

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento dictada en autos: "La sucesión de URDAMPILLETTA MANUEL y otros. Rectificación de partidas", se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Miguel Antonio Zabaleta, solicitando la rectificación de las siguientes partidas: A) En la partida de nacimiento de Juana Prudencia Zabaleta, donde figura su madre con el apellido de Barreibar, debe establecerse el de Baraibar; B) En la partida de matrimonio de Miguel Antonio Zabaleta con Joaquina Baraibar, donde esta figura con el apellido de Barreibar debe establecerse el de Baraibar, por ser el verdadero; C) En la partida de nacimiento de Josefa Zabaleta, donde figura con el apellido paterno Zavaleta y materno Baribar, deben establecerse los de Zabaleta y Baraibar respectivamente; D) En la de nacimiento de Miguel Antonio Zabaleta (conocido por Francisco Miguel Antonio Zabaleta) donde figura con el apellido paterno Zavaleta y materno Varibar deben establecerse los de Zabaleta y Baraibar, respectivamente; E) En la partida de nacimiento de Miguel Antonio Zabaleta, donde figura con el apellido paterno Zavaleta y materno Baribar, deben establecerse los de Zabaleta y Baraibar respectivamente: F) En la partida de matrimonio de Manuel Urdampilleta con Joaquina Baraibar, donde el primero figura con el apellido Urdapilleta, debe establecerse el de Urdampilleta por ser el verdadero; G) En la partida de nacimiento de María Josefa Urdampilleta, (conocida por María Francisca Urdampilleta), donde figura con el apellido paterno Urdapilleta, debe establecerse el de Urdampilleta y en donde su madre aparece con el nombre de María J Baraybar, debe establecerse el de Joaquina Baraibar; H) En la partida de nacimiento de Manuel Antonio Urdampilleta, donde figura con el apellido paterno de Urdapilleta debe sustituirse por el de Urdampilleta y, en donde su madre figura como María Joaquina Baraibar, debe establecerse el de Joaquina Baraibar; I) En la partida de nacimiento de Joaquín Urdampilleta donde su madre figura con el nombre de María Joaquina Baraibar debe establecerse el de Joaquina Baraibar. J) En la partida de nacimiento de Martín Urdampilleta, donde el apellido paterno figura como Urdapilleta, debe establecerse el de Urdampilleta y K) En la partida de nacimiento de Isabel Urdampilleta, donde su madre figura con el apellido de Baraybar, debe establecerse el de Baraibar por ser el verdadero. Y a los efectos de ley se hace la presente publicación. — Colonia, Julio 23 de 1943. — Juan C. Altieri, Actuario.

$25.50 Ag.3-7296-v.ag 19

JUZGADO DE PAZ DE LA 6.a SECCION DE COLONIA

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del suscripto, Juez de Paz de la sexta sección de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de MARCELINO IRURUETA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Carmelo, Julio 30 de 1943. — Gustavo Aznárez Beuck, Juez de Paz.

$3.75 Ag.17-7928-v.ag 28.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición de suscripto Juez de Paz de la 6.a sección de Colonia, dictada en autos "CABEZAS, CRUZ ERASMO y otros. Prescripción" se cita, llama y emplaza, por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio, a todos los que se consideren con derechos y especialmente a doña Enrica Monzón de Cabezas y a sus sucesores a cualquier título, sobre el siguiente bien: una fracción de terreno ubicada en la planta urbana de esta ciudad, empadronada con el número 656, manzana número 15 del cuartel número 1, con una superficie de 1.941 metros 34 decímetros, descompuestos en 42 metros 95 centímetros de frente al Norte, a la calle General Flores, por 45 metros 20 centímetros de fondo y también de frente al Oeste, a la calle Juncal, lindando al Sur, con Gerónimo Fernández, y al Este, con sucesión Juan Girardini y con José Turco. — Carmelo Julio 29 de 1943. —Gustavo Aznárez Beuck, Juez de Paz.

$14.40 Ag.4-7333-v.set 8

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE DURAZNO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de SABADO CORVO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, Mayo 13 de 1942. — Agustín Gazzano Pons, Actuario.

$4.00 Ag.18-7965-v.ag.30.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de don FELIPE SANTIAGO QUIJANO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, Julio 30 de 1943. — A. Gazzano Pons, Actuario.

$4.00 Ag.18-7966-v.ag.30.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña MICAELA LINAZAZORO DE BRIT, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus

derechos ante este Juzgado. — Durazno, Julio 30 de 1943. — A. Gazzano Pons, Actuario.

$4.00 Ag.18-7967-v.ag.30

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña APOLONIA R. COZZANI DE SEGOVIA o APOLONIA COZZANI DE SEGOVIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de terinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, Agosto 9 de 1943. — A. Gazzano Pons. Actuario.

$4.75 Ag.18-7968-ag.30.

Rectificación de partidas

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, doctor don Juan José Vertiz, dictada en los autos "Sucesión ISABEL KELLOGG DE SAINZ DE LA PEÑA. Rectificación de partidas", se hace saber al público que ante este Juzgado se ha presentado el doctor Ramiro Pucurull en representación de los presuntos herederos de la causante, solicitando la rectificación de las siguientes partidas del Registro del Estado Civil: en la de nacimiento de Juan Carlos Sainz de la Peña Kellogg, donde dice "compareció don Pablo Saens de la Peña", debe decir don Pablo Sainz de la Peña; y donde dice "el finado Juan Sens de la Peña", debe decir Juan Sainz de la Peña. En la de nacimiento de Aruera Sainz de la Peña Kellog, en el margen, donde dice "Peña Arueza, de la", debe decir, Sainz de la Peña Aruera. En la de nacimiento de Ascención Sainz de la Peña Kellog, en el margen, donde dice "Sainz Peña Ascención" debe decir Sainz de la Peña Ascención; donde dice "Isabel Kello de la Peña", debe decir Isabel Kellogg de Sainz de la Peña; donde dice "Samuel Wuilson Kello", debe decir Samuel Wilson Kellogg, y donde dice "Ascención M. de la Peña" debe decir Ascención M. de Sainz de la Peña. En la de nacimiento de Isabel Sainz de la Peña Kellogg, donde dice "Isabel Kelleggo" debe decir Samuel W Kellogg. Y en la de defunción de Isabel Kellogg de Sainz de la Peña, donde dice "Isabel Kellog" debe decir Isabel Kellogg, y donde dice "Samuel W. Kelog", debe decir Samuel W. Kellogg. Y a los efectos de la ley del Registro de Estado Civil, se hace esta publicación por el término de quince días. — Durazno, Agosto 5 de 1943. — Gregorio U López, Actuario Adjunto

$19.50 Ag.18-7971-v.set.4.

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de las sucesiones de doña MARIA CHIRIBAO DE LOPEZ y de don NICANOR LOPEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezca ndentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, — Durazno, Julio 30 de 1943 —A. Gazzano Pons, Actuario.

(Gestión Fiscal) Ag 9-7561-v.set 13.

JUZGADO DE PAZ DE LA 1.a SECCION DE DURAZNO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez de Paz de la primera sección del Departamento de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de RAMON CASURIAGA citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Durazno, Junio 21 de 1943. — Felipe Pedro Martínez, Juez de Paz.

$4.00 Ag.18-7964-v.ag.30

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez de Paz de la 1.a sección sección del Departamento de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión MAXIMO ARAUJO, citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Durazno, Julio 29 de 1943. — Felipe Pedro Martínez, Juez de Paz

$4.00 Ag 9-7555-v ag 19

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE FLORIDA

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Gualberto Pí, se hace saber la apertura de la sucesión de ALEJANDRO ABDO o ABDO HELAIEL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, Agosto 6 de 1943. — Milton Galmés Actuario.

$3.75 Ag.16-7896-v.ag.27.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Gualberto Pí, se hace saber la apertura de la sucesión de ROSA PEREGALLI DE GONZALEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, Agosto 6 de 1943 —Milton Galmés, Actuario.

$3.75 Ag.16-7897-v.ag 27.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Gualberto Pí se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN EUGENIO RAMON GARIN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, Agosto 6 de 1943. — Milton Galmés, Actuario.

$3.75 Ag.16-7898-v.ag.27.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Gualberto Pí, se hace saber la apertura de la sucesión de ANGEL RAFAEL o RAFAEL CETRULO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, Agosto 9 de 1943. Milton Galmés, Actuario.

$3.75 Ag.16-7899-v.ag 27.

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Gualberto Pí se hace saber la apertura de las sucesiones de SALVADOR LAMAITA y NUNCIA FRANCO DE LAMAITA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, Julio 29 de 1943. — Milton Galmés Actuario.

$3.75 Ag.1? ??60-v.ag.24.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Gualberto Pí se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO ESTEBAN HERNANDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, Julio 29 de 1943 —Milton Galmés, Actuario.

$3 75 Ag.13-7761-v.ag.24.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Gualberto Pí se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN FRANCISCO MEDINA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, Julio 31 de 1943. — Milton Galmés, Actuario.

$3.75 Ag.13-7762-v.ag.24.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida doctor Gualberto Pí se hace saber la apertura de la sucesión de BASILIA BENJAMINA STARICO DE GONZALEZ citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Florida Junio 11 de 1943. — Milton Galmés, Actuario

(Gestión Fiscal) Jn 24-5959-v.jn 30.
Jl 21-v Jl 24 Ag 13-v.ag 24

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE LAVALLEJA

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja se hace saber la apertura de la sucesión de BAUDIO TOMAS ALONSO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas Agosto 6 de 1943 —José Ramón Díaz Actuario.

$3.75 Ag.13-7757-v.ag.24.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja se hace saber la apertura de la sucesión de MAURICIA RAMOS DE BITANCOURT o BITANCOUR, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Minas, Agosto 7 de 1943. — José Ramón Díaz, Actuario.

$3.75 Ag.12-7692-v.ag.23.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de JUSTO GERMAN LEQUERICA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Agosto 7 de 1943. — José Ramón Díaz, Actuario.

$3.75 Ag.12-7693-v.ag.23.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de JUSTINA FERNANDEZ DE MENDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Agosto 7 de 1943. — José Ramón Díaz. Actuario.

$3.75 Ag 12-7694-v.ag.23.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de AMALIA o AMALIA ESMEDARDA AVIAGA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Julio 22 de 1943 — José Ramón Díaz. Actuario Adjunto.

$3.75 Ag.11-7655-v.ag.21.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de LUISA LARROSA DE MUNIZ o LUISA DEL CARMEN LARROSA DE MUNIZ citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus ere-chos ante este Juzgado. — Minas, Junio 3 de 1943. — José Ramón Díaz. Actuario Adjunto.

$3.75 Ag.11-7656-v.ag.21.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de NICASIO VILLALBA o NICASIO IGNACIO VILLALBA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este eJuzgado. —Minas Julio 18 de 1943 — José Ramón Díaz. Actuario Adjunto

$3.90 Ag 11-7661-v.ag.21.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE o JOSE PILAR MARTINEZ citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Junio 21 de 1943. — José Ramón Díaz. Actuario Adjunto.

$3.75 Ag.11-7658-v.ag.21.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de ANA CABRERA DE RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Junio 30 de 1943. — José Ramón Díaz Actuario Adjuntto.

$3.75 Ag.11-7659-v.ag.21

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de MANUEL QUINTEROS o MANUEL QUINTEROS GONZALEZ citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deeducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Junio 18 de 1943. — José Ramón Díaz. Actuario. Adjunto.

$3.90 Ag 11-7660-v.ag.21.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictado en los autos "CELESTINO BAYARRES, ELENA BAYARRES DE ALDABALDE y GUALBERTO BAYARRES Sucesiones" se cita, llama y emplaza al heredero Luis Alberto Bayarres Alvarez, a fin de que comparezca ante este Juzgado en los expresados autos, a estar a derecho dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele curador de bienes si no comparece dentro del término señalado, que lo represente y acepte por él las herencias correspondientes, con benefi-

cio de inventario. — Minas, Abril 20 de 1942. Francisco Soca, Actuario.
$9.60 Jl.21-6780-v.ag.24

JUZGADO DE PAZ DE LA 1.a SECCION DE LAVALLEJA

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del suscripto Juez de Paz de la 1.a sección de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de doña SARA GARMENDIA SARASOLA DE TABEIRA; citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Agosto 7 de 1943. Arturo R. Figueredo, Juez de Paz.
$4.50 Ag.13-7759-v.ag.24.

EDICTO — Por disposición del suscripto Juez de Paz de la 1.a sección de Lavalleja se hace saber la apertura de las sucesiones de don CASIANO TOLEDO y de doña LUISA TOLEDO DE JULIANI o GIULIANI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que se presenten a deducir en forma sus derechos dentro del término de treinta días ante este Juzgado. — Minas, Agosto 6 de 1943. — Arturo R. Figueredo, Juez de Paz.
$3.75 Ag.12-7695-v.ag.23

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE MALDONADO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado doctor don Horacio Hughes, se hace saber la apertura de sucesión de SATURNINO V. LORENTE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, Agosto 3 de 1943. — J. Serra Tur, Actuario.
$3.60 Ag.18-7981-v.ag.30.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado doctor don Horacio Hughes, se hace saber la apertura de sucesión de CLEMENCIA ROCHA ALVARIZA, CHA o CLEMENCIA ROCHA ALVARIZA y decitándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, Agosto 10 de 1943. — J. Serra Tur, Actuario.
$5.76 Ag.18-7982-v.set.22.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctor don Horacio Hughes, se hace saber la apertura de la sucesión de VICTOR GUTIERREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. —Maldonado, Agosto 8 de 1943. — J. Serra Tur, Actuario.
$3.60 Ag.14-7789-v.ag.26.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado doctor don Horacio Hughes, se hace saber la apertura de la sucesión de ROGELIO SANCHEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. —Maldonado, Agosto 7 de 1943. — J. Serra Tur, Actuario.
$3.60 Ag.14-7790-v.ag.26.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado doctor don Horacio Hughes, se hace saber la apertura de la sucesión de RICARDO M. RODRIGUEZ o RICARDO MARIA RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derecho sante este Juzgado. — Maldonado, Agosto 3 de 1943. — J. Serra Tur, Actuario.
$3.90 Ag.14-7791-v.ag.26.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de PABLO LEZTYAN o LESTIAN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Y a los efectos de lo dispuesto por el artículo 1125 del Código de Procedimiento Civil se hacen estas publicaciones. — Maldonado, Febrero 8 de 1943. — Blas Borrallo, Escribano Público.
(Gestión fiscal) Jl.21-6758-v.Jl.31. Ag.19-v.Ag.31.

JUZGADO DE PAZ DE LA 3.a SECCION DE MALDONADO

Prescripción y emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez de Paz de la 3.a sección del Departamento de Maldonado, señor Federico A. Mullin Nocetti en los autos caratulados "JULIO BAVARDO. Juicio de prescripción treintenaria" se cita, llama y emplaza a doña Calixta Escobar o Escobal, Melchor Benítez Emilia, Doroteo Tomás Victoriano Escobar o Escobal, Petrona Pimienta y Gumersindo Escobar o Escobal, sus sucesores y causahabientes a cualquier título y en general a todos los que se consideren con derecho al siguiente bien: Una fracción de terreno y sus mejoras situada en Pan de Azúcar 3.a sección judicial del Departamento de Maldonado y empadronada con el número seis mil setecientos ochenta y siete, según planilla de contribución inmobiliaria y con el número seis mil trescientos ochenta y siete, según plano del agrimensor Onofre Rodríguez Montero, de Marzo del corriente año y compuesta según el mismo plano de una superficie de seis hectáreas mil quinientos trece metros cuadrados treinta decímetros cuadrados (6 H. 1513 m. 30 d.) dividida en su parte media más o menos, por la vía del Ferrocarril del Estado y dentro de los siguientes límites: al Norte Patricio Piada; al Este, arroyo Pan de Azúcar padrón número 921 y sucesión Pereira y Sur camino al Paso del Molino, y al Este padrón número 1192, para que dentro de término de noventa días comparezcan a estar a derecho ante este Juzgado bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio; igualmente se les cita para llenar el requisito previo de la conciliación. Se habilitó el feriado menor próximo. — Pan de Azúcar, Junio 22 de 1943. — Federico A. Mullin Nocetti, Juez de Paz.
$24.00 Jn.26-6015-v.Jl.30. Jl.21-v.ag.19

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE PAYSANDU

Incapacidad

... Letrado de Primera Instancia de primer turno se hace saber que por resolución de fecha 29 de Junio último dictada en el expediente caratulado: "ELVIRA PULIDO. Incapacidad" ha sido declarada incapaz la nombrada Elvira Pulido, y se nombró curador de la misma a don José Armentano. —Paysandú, Julio 27 de 1943. — Juan Oholeguy, Actuario.
(Costas) Ag.12-7716-v.ag.23.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE PAYSANDU

Rectificación de partida

Por resolución del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno de Paysandú, doctor don E. R. Pérez del Castillo, dictada en los autos "BONETTO JOSE. Solicita la rectificación de la partida de nacimiento de su hijo Victorino Guillermo", se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el nombrado José Bonetto solicitando rectificar la partida de nacimiento de su hijo en la parte en que aparece con el apellido de "Bonetti" donde debe decir "Bonetto" que es su verdadero nombre. Y a los efectos que hubiere lugar se hace la presente publicación. — Paysandú, Julio 31 de 1943. — Héctor López Fernández, Actuario.
$6.00 Ag.6-7442-v.ag.28

Apertura de sucesión

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno de Paysandú, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de doña BELMIRA o BELMIRIA FERREIRA DE GUICHON, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Paysandú, Agosto 3 de 1943. — Héctor López Fernández, Actuario.
$4.12 Ag.13-7753-v.ag.24.

Apertura de sucesión

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno de la Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de don JUAN YAXALDEBEHERE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. —Paysandú, Julio 30 de 1943. — Héctor López Fernández, Actuario.
$3.75 Ag.13-7749-v.ag.24.

Emplazamiento

Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno de Paysandú, doctor don E. R. Pérez del Castillo, dictado en los autos caratulados "Mimbacas Elsa con los herederos de don PEDRO MIMBACAS. Investigación de paternidad", se cita, llama y emplaza a fin los herederos de don Pedro Mimbacas a fin de que comparezcan ante este Juzgado a estar a derecho en los mencionados autos dentro del término de noventa días para contestar la demanda entablada, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. Habilítase la feria menor a los efectos de esta publicación. — Paysandú, Junio 24 de 1943. — Héctor López Fernández, Actuario.
$10.80 Jl.17-6707-v.ag.20

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE RIO NEGRO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, doctor don Julio O. Dieux, se hace saber la apertura de la sucesión de EUSTAQUIA ECHECOLANEA DE ROSSI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Fray Bentos, Agosto 6 de 1943. — Mario Durañona, Actuario.
$3.60 Ag.14-7802-v.ag.26.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro doctor don Julio O. Dieux, se hace saber la apertura de la sucesión de ALEJANDRO CABRAL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Fray Bentos, Mayo 31 de 1943. Mario Durañona, Actuario interino.
$3.60 Ag.11-7640-v.ag.21.

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, doctor don Julio O. Dieux, dictada en el expediente caratulado: "Año 1942. FRANCISCO A. FACCIO. Prescripción treintenaria adquisitiva" se cita y emplaza a todos los que a cualquier título se consideren con derecho al bien empadronado con el número 2240 situado en la manzana sin número, zona suburbana de esta ciudad, constituído por una fracción de terreno de un área de novecientos treinta y cuatro metros cuadrados (934) que se deslindan así: veintiún metros veinte centímetros por el Noreste, sobre la continuación de la calle Rivera, cuarenta y dos metros sesenta y cinco centímetros por el Noroeste, sobre calle sin nombre; lindando con la fracción empadronada bajo número 2239, propiedad de Alejandro Casartelli; veintiún metros sesenta y cinco centímetros por el Suroeste, lindando con la fracción número 2238 propiedad del señor Juan Etchart y cuarenta y tres metros cincuenta centímetros por el Sureste, donde linda con la fracción número 2241, propiedad del señor Rufino Irigoyen; para que por sí o por apoderado comparezcan a estar a derecho en el juicio contradictorio de prescripción adquisitiva ya mencionado, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio con quien se seguirá dicho juicio. — Fray Bentos, Julio 28 de 1943. — Mario Durañona, Actuario.
$21.12 Ag.10-7605-v.set.14.

JUZGADO DE PAZ DE LA 1.a SECCION DE RIO NEGRO

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del suscripto Juez de Paz de la primera sección del Departamento de Río Negro dictada en los autos caratulados "La Administración Departamental de Rentas contra la propiedad empadronada con el número 817 a nombre de CLARA R. DE RODRIGUEZ PEREYRA. Cobro de contribución inmobiliaria, recargos, etc.", se cita, llama y emplaza a toda persona que se considere con derecho al inmueble empadronado con el número 817 a nombre de Clara R. de Rodríguez Pereyra, ubicado en la 10.a sección de este Departamento, aforada en la suma de pesos 774.00, que linda con las propiedades de Manuel Alvez, Margarita Piñera de Pellicier y José Antonio González, que comparezca ante este Juzgado dentro del término de noventa días a estar a derecho en el juicio que por infracción a la ley de Contribución Inmobiliaria le ha iniciado la Administración Departamental de Rentas, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Fray Bentos, Agosto 2 de 1943. — Mario Echenique, Juez de Paz.
(Gestión Fiscal) Ag.7-7513-v.ag.24.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del suscripto Juez de Paz de la primera sección del Departamento de Río Negro, dictada en los autos caratulados "La Administración Departamental de Rentas, contra la propiedad empadronada con el número 857 a nombre de INOCENCIO RODRIGUEZ. Cobro de contribución inmobiliaria, recargos, etc.", se cita, llama y emplaza a toda persona que se considere con derecho al inmueble empadronado con el número 857 a nombre de Inocencio Rodríguez, ubicado en la 10.a sección de este Departamento que linda con las propiedades de Paula Socías de Lanonguere, Lucidio Medeiros, Eusebia Santa Costa y Gregorio Portela, que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de

noventa días a estar a derecho en el juicio que por infracción a la ley de Contribución Inmobiliaria le ha iniciado la Administración Departamental de Rentas, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Fray Bentos, Agosto 2 de 1943. — Mario Echenique, Juez de Paz.
(Gestión Fiscal) Ag 7-7514-v.ag.24.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del suscrito Juez de Paz de la primera sección del Departamento de Río Negro, dictada en los autos caratulados "La Administración Departamental de Rentas contra la propiedad empadronada con el número 570 a nombre de ANASTASIA MEDINA y su hija CONCEPCION VIERA DE RODRIGUEZ. Cobro de contribución inmobiliaria, recargos, etc.", se cita, llama y emplaza a toda persona que se considere con derecho al inmueble empadronado con el número 570, a nombre de Anastasia Medina y su hija Concepción Viera de Rodríguez, ubicada en la 8.a sección de este Departamento que linda por el Norte con las propiedades de Leonor S. de Grecco, Micaela Grecco de Barbieri al Oeste; arroyo "Las Flores": Sur Isabel Julia Marín, y por el Este con cuchilla de Navarro, que comparezca ante este Juzgado dentro del término de noventa días a estar a derecho en el juicio que por infracción a la ley de Contribución Inmobiliaria le ha iniciado la Administración Departamental de Rentas, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Fray Bentos, 31 de Julio de 1943. — Mario Echenique, Juez de Paz.
(Gestión fiscal) Ag.7-7515-v.ag.24

Ausencia

EDICTO — Por disposición del suscripto Juez de Paz de la 1.a sección del Departamento de Río Negro, dictada con fecha 25 de Marzo del corriente año, en los autos "JUSTO REQUITERENA. Declaración de ausencia" se hace saber al público que con fecha 24 de Marzo del corriente año don Alfonso Requiterena se presentó ante este Juzgado solicitando la declaración de ausencia de su hermano Justo Requiterena. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Fray Bentos, Mayo 4 de 1943. — Pastor A. Bayley, Juez de Paz.
$4.80 My.11-4182-v jl.10 Ag.4-v.set.29.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del suscripto Juez de Paz de la 1.a sección de Río Negro, dictada en los autos caratulados: "Sucursal de Impuestos Directos de Río Negro contra la propiedad padrón número 984 a nombre de LUIS HUERTAS. Cobro ejecutivo (por concepto del impuesto de contribución inmobiliaria, recargos, etc."), se cita, llama y emplaza a toda persona que se considere con derecho al inmueble empadronado con el número 984 a nombre de Luis Huertas ubicado en la segunda sección de este Departamento que linda por el Norte, con las propiedades de Inocencio Huertas y Eleuterio Martínez, por el Sur con la propiedad de Eleuterio Martínez, por el Este, con el arroyo o cañada Sauce Grande, que divide la propiedad con inmueble también de Eleuterio Martínez; por el Oeste, con la propiedad de Juan F. Artola, para que comparezca ante este Juzgado dentro del término de noventa días, a estar a derecho en el juicio que por cobro de contribución inmobiliaria le ha iniciado la Sucursal de Impuestos Directos, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Fray Bentos, Julio 26 de 1943. — Mario Echenique, Juez de Paz.
(Gestión Fiscal) Ag.4-7368-v.ag.20

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del suscripto Juez de Paz de la 1.a sección de Río Negro, dictada en los autos caratulados: "Sucursal de Impuestos Directos de Río Negro contra la propiedad padrón número 689 a nombre de JOSE PIÑERA. Cobro de contribución inmobiliaria recargos, etc." se cita, llama y empla a toda persona que se considere con derecho al inmueble empadronado con el número 689 a nombre de José Piñera ubicado en la 9.a sección de este Departamento lindando con las propiedades de la sucesión de Domingo Bodeand Serafín Texeira y de Julio Meillet que comparezca ante este Juzgado dentro del término de noventa días a estar a derecho en el juicio que por infracción a la ley de Contribución Inmobiliaria le ha iniciado la Administración Departamental de Rentas, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Fray Bentos, Julio 28 de 1943. — Mario Echenique, Juez de Paz.
(Gestión Fiscal) Ag.4-7369-v.ag.20.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del suscripto Juez de Paz de la 1.a sección de Río Negro, dictada en los autos caratulados: "Sucursal de Impuestos Directos de Río Negro contra la propiedad padrón número 966 (hoy 1596), a nombre de MARIA SANCHEZ. Cobro de contribución inmobiliaria, recargos, etc." se cita, llama y emplaza a toda persona que se considere con derecho al inmueble empadronado con el número 966 (hoy 1596), a nombre de María Sánchez ubicado en la primera sección del Departamento de Río Negro, manzana 185 compuesto de 2.225 metros cuadrados, con un frente de 86 metros 80 centímetros a la calle Florencio Sánchez, al Sur, por 25 metros 70 centímetros de fondo al Este, y Oeste, con las calles Lavalleja y Rivera respectivamente, que comparezca ante este Juzgado dentro del término de noventa días a estar a derecho en el juicio que por infracción a la ley de Contribución Inmobiliaria le ha iniciado la Administración Departamental de Rentas, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Fray Bentos, Julio 29 de 1943. — Mario Echenique, Juez de Paz.
(Gestión Fiscal) Ag.4-7367-v.ag.20.

JUZGADO DE PAZ DE LA 5.a SECCION DE RIO NEGRO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del suscripto Juez de Paz de la 5.a sección del Departamento de Río Negro, se hace saber la apertura de la sucesión testamentaria de doña MARIA JUSTA ISLAS DE ECHEVERZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de los treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Young, Julio 23 de 1943. — Roberto Cash Young, Juez de Paz.
$4.50 Ag.11-7639-v.ag 21.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE RIVERA

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de doña AUTA LOPEZ PINTO DE PEREIRA SOARES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, Agosto 4 de 1943. — Víctor Anza, Actuario.
$4.50 Ag.18-7986-v.ag.30.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de INOCENCIO BERRUETA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, Agosto 10 de 1943. — Víctor Anza, Actuario.
$4.50 Ag.18-7988-v.ag.30

Rectificación de partidas

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, doctor don Tomás W. Tadeo, dictada en los autos: "PEDRO BRITOS. Sucesión" (Lo. 31 fo. 392), se hace saber: que ante este Juzgado se ha presentado el señor Héctor Ibarlucea, apoderado de esta sucesión, solicitando la rectificación de las siguientes partidas de Estado Civil: a) de matrimonio del causante Pedro Britos con Bernardina Emilia Vieira, celebrado en la 8.a sección de Rivera, el día 10 de Setiembre de 1909, en la parte en que el contravente aparece como de apellido "Brites", debe decir: "Britos", que es su verdadero nombre. b) de nacimiento de Nicolasa Britos, nacida en la 8.a sección de este Departamento el día 17 de Octubre de 1915, hija legítima de Pedro Britos y de Bernardina Vieira, en la parte en que la inscripta aparece con el nombre de "Nicolaza", debe decir "Nicolasa", que es su verdadero nombre. c) de nacimiento de Salvador Britos, nacido en la 8.a sección de este Departamento el día 4 de Febrero de 1921, hijo legítimo de Pedro Britos y de Bernardina Vieira, en la parte en que dice "Vrites", debe decir "Britos", que es su verdadero nombre. d) de nacimiento de Osvaldo Britos, nacido en la 8.a sección de Rivera, el 28 de Febrero de 1925, hijo legítimo de Pedro Britos y de Bernardina Vieira, en la parte en que el nombre del inscripto figura "Hosval", debe decir Osvaldo, que es su verdadero nombre. e) de nacimiento de Autila Britos, nacido en la 8.a sección de Rivera, el 28 de Setiembre de 1928, hija legítima de Pedro Britos y de Bernardina Vieira, en la parte en que la inscripta figura con el apellido de "Brito" debe decir Britos, que es su verdadero apellido, y la misma corrección en cuanto al apellido del padre que figura Brito y debe decir Britos. y f) de nacimiento de Hugo Britos, nacido en la 8.a sección de Rivera, el día 15 de Abril de 1932, hijo legítimo de Pedro Britos y de Bernardina Vieira, en la parte en que figura el apellido como "Brittos" debe decir "Britos" e igual corrección en el apellido del padre del inscrito, digo: inscripto que dice ser "Brittos" y debe decir "Britos". Y a los efectos a que hubiere lugar se hace la presente publicación. — Rivera, Agosto 2 de 1943. — Víctor Anza, Actuario.
$22.00 Ag 18-7987-v.set.4.

JUZGADO DE PAZ DE LA 1.a SECCION DE RIVERA

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del suscripto Juez de Paz de la 1.a sección de Rivera, se hace saber la apertura de las sucesiones de don FRANCISCO VELOSO y de doña CORINA TECHERA o TECHERA NUÑEZ o CORINA NUÑEZ DE VELOSO, citándose a los acreedores, herederos y demás interesados, y especialmente a Camilo Veloso o a quienes sus derechos hayan, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio, para que comparezcan dentro del término de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, Junio 22 de 1943. — Raúl S. Parodi, Juez de Paz.
$7.50 Jn.28-6078-v.jn.30, Jl.21-v.ag.20

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE ROCHA

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia, se hace saber la apertura de la sucesión de BEATRIZ o BEATRIZ DOMINGA LOVISETTO DE MERIGO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, Agosto 13 de 1943 — Próspero M. Rubert, Escribano.
$3.75 Ag.18-7984-v.ag.30.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, dictada en el expediente caratulado: "INCIDENTE GUILLERMA OROSIA DE LEON (conocida por Guillermina) y PABLO POLICARPO DE LEON INCAPACIDAD", se hace saber que por auto dictado por el referido Magistrado con fecha 31 de Mayo de 1943, fueron declarados en estado de incapacidad mental doña Guillerma Orosia de León y don Pablo Policarpo de León, habiéndose designado a la vez curador de la primera, a don Atanasio Pedro de León, y del segundo, a don Francisco Isabelino de León, a quienes se les discernió dichos cargos por providencia de fecha 18 de los corrientes mes y año. — Rocha, Junio 21 de 1943. — Próspero M. Rubert, Escribano.
$6.75 Ag.18-7984-v.ag.30.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, dictada en el expediente caratulado: "JOSE EGURES Y GUILLERMINA RIVERO DE EGURES. Prescripción treintenaria", se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a don Felipe Eustaquio Corbo, doña Carmen Rosalía Corbo, doña Rosalía Sandalia Pereyra de Corbo, don Felipe o Felipe Delfín Corbo, doña Leonor Rocha de Corbo, don Demetrio Corbo (hijo), don Floro Huelmo y don Celestino Huelmo (hijo), sus sucesores o causahabientes a título universal o particular, y en general a todos aquellos que por cualquier concepto se consideren con derechos a una fracción de campo de pastoreo y sus mejoras, incluso las obras que en ella existan, situada en "La Sierra" primera sección judicial del Departamento de Rocha, empadronada con el número 599 y compuesta de una superficie de ochenta y nueve hectáreas cuatro mil seiscientos tres metros setenta decímetros, lindando según plano levantado por el Agrimensor don Raúl C. Borsani, inscrito en la Oficina Técnica Departamental de Empadronamiento de Rocha el 26 de Setiembre de 1931: al Nordeste, línea recta de 781 metros 60 centímetros por medio, con campos de Severo, Faustino y Eustaquio Rocha; al Este, en 544 metros 20 centímetros y en 506 metros 80 centímetros, líneas rectas por medio, con campos de Arnoldo Alberti y Pedro Antonio Corbo, respectivamente; al Sur, Camino Vecinal por medio, con campo de Agustina C. de Fernández, y en 281 metros 30 centímetros y 212 metros 80 centímetros, líneas rectas por medio con campos de Agustina C. de Fernández y Pedro Antonio Corbo, respectivamente; al Sureste, línea de mojones por medio, con campo de Agustina C. de Fernández; al Sudoeste, Camino Vecinal por medio, con campo de Felipe Eustaquio Corbo, hoy de Antonio Morrone; al Oeste, línea de mojones por medio, con campo de Inés Acosta, y en 1.114 metros 10 centímetros, línea recta por medio, con campos de Francisco Gutiérrez y de Antonio Brañas; y al Nordeste, en 251 metros 20 centímetros, línea recta por medio, con campo del mismo Antonio Brañas, para que dentro del expresado término comparezcan por sí o por apoderado constituído en forma a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quien se llenará el requisito de la conciliación. — Rocha, Agosto 12 de 1943. —Próspero M. Rubert, Escribano.
$36.00 Ag.18-7983-v.set.22.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia, se hace saber la apertura de la sucesión de LEOPOLDO COLA, citándose a los herederos, acree-

dores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. —Rocha. Agosto 3 de 1943. — Próspero M. Rubert. Escribano.

$3 30 Ag.11-7650-v.ag.21.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia. se hace saber la apertura de la sucesión de ADELINA o JUANA ADELINA GONZALEZ DE RIVERO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Rocha Junio 30 de 1943 — Próspero M. Rubert, Escribano.

$3.75 Ag.11-7647-v.ag.21

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de ANTONIO JAIME ROS o ANTONIO ROS a fin de que todos aquellos que por cualquier título se consideren con derechos en ella se presenten a deducirlos en forma legal ante este Juzgado dentro del término de sesenta días bajo apercibimiento de declararse vacente la herencia y de nombrarse curador de bienes — Rocha Junio 18 de 1943 — Próspero M Rubert Escribano.

(Gestión Fiscal) Jl.24-6751-v.Jl.31.
Ag 19-v.ag.31

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN ANGEL GONZALEZ. citándose a los herederos. acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, Julio 28 de 1943. — Próspero M Rubert, Escribano.

$3.30 Ag.11-7651-v.ag.21.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia, se hace saber la apertura de la sucesión de ANDRES ORREGO citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan, dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. —Rocha, Agosto 4 de 1943 — Próspero M. Rubert. Actuario

$3.30 Ag.11-7648-v ag.21.

JUZGADO DE PAZ DE LA 1.a SECCION DE ROCHA

Apertura de sucesión

EDICTO JUDICIAL - Por disposición del suscripto Juez de Paz de la primera sección del Departamento de Rocha. se hace saber la apertura judicial de la sucesión de A MANCIO o AMANCIO DIONISIO PUNALES. citándose y emplazándose a todos aquellos que se consideren con derecho en dicha sucesión para que comparezcan a deducirlos en forma dentro del plazo de treinta días bajo apercibimiento. — Rocha. Julio 29 de 1943 Alfredo de Mello. Juez de Paz.

$4 50 Ag.10-7595-v.ag.20

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE SALTO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO RICARDO ORTIZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto. Agosto 7 de 1943. — Vitalino S. Motta, Actuario.

$3.75 Ag 16-7891-v.ag.27.

Rectificación de partida

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de primer turno de Salto, se hace saber que ante este Juzgado, se ha presentado JOSEFA IGNACIA ARAMBURU DE NAZABAL, solicitando la rectificación de los errores que se notan en su partida de nacimiento en la que figura como Florencia Catalina cuando sus verdaderos nombres son Josefa Ignacia, además, el apellido de la madre de la compareciente es Arocena y no Arozena como equivocadamente consta en dicha partida Y a sus efectos se hace la presente publicación. — Salto, Julio 28 de 1943. — Vitalino S. Motta, Actuario.

$6.00 Ag.13-7769-v.ag.31.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ENRIQUE ALVAREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, Agosto 4 de 1943. — Vitalino S. Matta, Actuario.

$3.75 Ag.12-7705-v.ag.23.

Segunda copia

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de primer turno, de Salto, doctor Manuel López Esponda, dictada en autos: "MANUEL VICTORINO GONCALVES DA TRINDADE. Segunda copia". se hace saber al público que ante este Juzgado se ha presentado Manuel Victorino Goncalves da Trindade, solicitando se le expida segunda copia de la escritura que autorizó el escribano doctor Casimiro Silva en esta ciudad el día nueve de Setiembre de mil novecientos treinta por la cual don Victorino Goncalves da Trindade y doña Juana Pereira Miranda de Goncalves. padres del peticionante le donaron la nuda propiedad de una fracción de campo destinada a pastoreo con sus alambrados. ubicada en Sopas. quinta sección judicial de Salto. empadronada en mayor área con los números novecientos veintiuno y novecientos veinticuatro compuesta de mil quinientas sesenta y una hectáreas seiscientos ochenta y tres metros cuadrados lindando. al Norte y Nordeste. arroyo Sopas: al Este y Sureste, sucesión Joaquín da Costa Nunes, hoy Tertolino da Costa Nunes: al Sur y Suroeste. zanja De la Sociedad o del Sauce que separa de la sucesión de Feliciano da Costa Teixeira. y al Oeste Joaquín da Costa Nunes hoy María Eufrasia Correa de da Costa Nunes. y al Noroeste campo donado a Juan Feliciano Goncalves da Trindade. Y a los efectos de derechos se hace esta publicación por el término legal. — Salto. Agosto 7 de 1943. — Vitalino S. Motta. Actuario.

$18.55 Ag 12-7739-v.ag.30.

Apertura de sucesiones

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de primer turno de Salto se hace saber la apertura de las sucesiones de JUANA RODRIGUEZ DE BELLUSCI. JUAN o JUAN FRANCISCO BELLUCI y ALFONSO BELLUCI. citándose a los herederos. acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto Agosto 3 de 1943.— Vitalino S. Motta Actuario.

$4.50 Ag 10-7576-v ag.20

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE SALTO

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno se hace saber la apertura de las sucesiones de don PAULINO CRUZ y SARA RODRIGUEZ DE CRUZ citándose a los herederos. acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto. Agosto 5 de 1943. — Atilio D'Angelo. Actuario.

$3.75 Ag.13-7770-v.ag.24.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE SAN JOSE

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de PREXILIANA BARCELO DE PEREZ, PRISCILIANA PRIXILIANA PRESCILIANA PRISCILIANA AQUILINA o PRISCILIANA ALFONSINA BARCELO DE PEREZ. citándose a los herederos. acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, Agosto 7 de 1943. — Humberto Pou. Actuario.

$4.00 Ag.14-7792-v.ag.26.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS CAMPAÑA o LUIS CAMPAÑA IZQUIERDO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José. Julio 28 de 1943. —Humberto Pou. Actuario.

$4.00 Ag.11-7615-v.ag 21.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de ELENA PEREZ DE SALLES, citjndose a los herderos. acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, Julio 28 de 1943. — Humberto Pou, Actuario.

$4.00 Ag.11-7614-v.ag.21.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento. se hace saber la apertura de la sucesión de DELFINA MARTINA MARIA DOLORES PEREYRA DE CANTOU o DELFINA MARIA DOLORES PEREYRA DE CANTOU, citándosé a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. —San José, Agosto 8 de 1943. — Humberto Pou. Actuario.

$4.00 Ag.11-7612-v ag.21

JUZGADO DE PAZ DE LA 1.a SECCION DE SAN JOSE

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez de Paz de la primera sección de San José, doctor Nuño Antonio Pucurull, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSEFINA ACUÑA DE RODRIGUEZ, citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José. Agosto 5 de 1943. — Nuño A. Pucurull. Juez de Paz.

$9.60 Ag.14-7793-v.set.18.

JUZGADO DE PAZ DE LA 2.a SECCION SAN JOSE

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del suscripto Juez de Paz, se hace saber la apertura de la sucesión de don CECILIO DOMINGO POLA. citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus drechos ante este Juzgado. — Rodríguez, Agosto 10 de 1943. — J. Ricardo Lasa, Juez de Paz.

$4.00 Ag.17-7929-v.ag.28.

Emplazamiento

Por mandato del suscripto Juez de Paz dictado en los autos caratulados "ESPERANZA MOLINA DE SELLANES Sucesión", se cita. llama y emplaza a los herederos, e interesados en esta sucesión y, especialmente a los descendientes de Máximo Atalivar o Atalivar Sellanes. de Juan Antonio Sellanes Molina y de Emilia o Emilia Bernardina Sellanes de Silva, a fin de que comparezcan por ante este Juzgado a estar a derecho en los mencionados autos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. — Rodríguez. Agosto 6 de 1943. —J Ricardo Lasa. Juez de Paz.

$9 60 Ag 14-7797-v.set.18.

JUZGADO DE PAZ DE LA 6.a SECCION DE SAN JOSE

Apertura de sucesión y emplazamiento

EDICTO — Por disposición del suscripto, Juez de Paz de la sexta sección de San José, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO CHOCA. citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este eJuzgado. y especialmente se cita. llama y emplaza por el término de noventa días, a Joaquín, Francisco, Paula y Ascensión Choca y a Félix García Choca o a los suscesores de los mismos, para que comparezcan a estar a derecho en dichos autos, bajo apercibimiento de nombrárseles curador de bienes que los represente. — Libertad. Junio 22 de 1943. — Egidio Turini. Juez de Paz.

$12.00 Ag.11-7613-v.set.15.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE SORIANO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de RAUL EDUARDO LAVISTA. citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, Agosto 11 de 1943. — Horacio A Cazalás. Actuario.

$3.75 Ag.16-7895-v.ag.27.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de NICOLASA PEREZ DE BOJREIBE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, Agosto 5 de 1943. — Horacio A. Cazalás, Actuario.

$3 75 Ag.11-7641-v.ag.21.

Segunda copia de escritura

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano. dictada en el expediente respectivo, se hace saber. que ante este Juzgado, se ha prseutado don PEDRO ETCHEVERRY. solicitando segunda copia de la escritura autorizada por el escribano don José Luis Antuna en fecha 9 de Diciembre de 1922 referente a la adquisición del solar de terreno empadronado con el número 187 y ubicado en la primera sección judicial de este Departamento. Y a sus efectos se hace esta publicación por el término legal — Mercedes, Junio 21 de 1943. — Horacio A. Cazalás, Actuario.

$9.60 Jl.21-6685-v.ag.24.

JUZGADO DE PAZ DE LA 1.a SECCION DE SORIANO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez de Paz de la 1.a sección del Departamento de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA TELESCA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. —Mercedes, Agosto 9 de 1943. — Ramón Costa Pérez, Juez de Paz.

$3.75 Ag 14-7803-v.ag.26

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE TACUAREMBO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura de la sucesión de ANDRES ANTELO citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir sus derechos ante este Juzgado. — Tacuarembó, Agosto 19 de 1943 —Raúl Ferreira, Actuario.

$3.75 Ag.14-7807-v.ag.26.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura de la sucesión de ANICETO SILVA OCAMPO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir sus derechos ante este Juzgado. — Tacuarembó, Agosto 5 de 1943. — Raúl Ferreira, Actuario.

$3.75 Ag.137765-v ag.24.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura de la sucesión de ANGEL RODRIGUEZ o ANGEL CASIMIRO RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir sus derechos ante este Juzgado. — Tacuarembó, Agosto 6 de 1943. — Raúl Ferreira, Actuario.

JUZGADO DE PAZ DE LA 1.a SECCION DE TACUAREMBO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del suscripto Juez de Paz se hace saber la apertura de la sucesión de EMILIO PEREIRA, citándose por el término de treinta días a los interesados en ella para que comparezcan a deducir sus derechos, bajo apercibimiento. —Tacuarembó, Julio 29 de 1943. — José Pereira Maeso, Juez de Paz.

$3.75 Ag.13-7766-v.ag.24.

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del suscripto Juez de Paz se hace saber la apertura de las sucesiones de ASUNCION GARCIA DE POGGI, AMERICO GREGORIO POGGI GARCIA y GERMAN BENITO o GERMAN LEOPOLDO POGGI GARCIA, citándose por el término de treinta días a todos los interesados en ellas para que comparezcan a deducir sus derechos, bajo apercibimiento. —Tacuarembó, Julio 30 de 1943. — José Pereira Maeso, Juez de Paz.

$4.50 Ag 13-7767-v ag.24

JUZGADO DE PAZ DE LA 1.a SECCION DE TACUAREMBO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del suscripto Juez de Paz, se hace saber la apertura de la sucesión de NEREA LEITES DE SANCHEZ, citándose por el término de treinta días a todos los interesados en ella, para que comparezcan a deducir sus derechos, bajo apercibimiento — Tacuarembó Agosto 10 de 1943. — José Pereira Maeso, Juez de Paz.

$4.50 Ag.14-7809-v.ag.26.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE TREINTA Y TRES

Apertura de sucesión

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de MANUEL NICASIO NIETO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, Agosto 13 de 1943. — Hugo D. Goyenola, Actuario.

$3.75 Ag.18-7976-v.ag.30.

Rectificación de partidas

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, doctor Carlos Fleurquin Narbondo, se hace saber que se ha presentado doña MARIANA PASOS solicitando las rectificaciones en las partidas que a continuación se indican Partida de matrimonio entre Mariana Pasos y Juan Terra, acto realizado ante el Oficial de la 7.a sección de Treinta y Tres, año 1909 aparece la interesada con el apellido Vica, cuando su verdadero apellido es Pasos. Además se dice que nació el 27 de Diciembre de 1888, cuando en verdad nació el 6 de Enero de 1890. En esa misma acta el padre aparece con el apellido Vica, cuando es Pasos. Partida de matrimonio de la interesada, se ha establecido el nombre y apellido de la madre Francisca Olivera, cuando el nombre y apellido verdadero es el de Francisca Machado Olivera. Además aparece el apellido del padre escrito Passos cuando es Pasos A los efectos legales se hace esta publicación. — Treinta y Tres, Julio 26 de 1943. — Hugo D. Goyenola Actuario.

$10.50 Ag.17-7917-v.set.3.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de LEANDRO ANTONIO IZMENDI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, Agosto 4 de 1943. — Hugo D. Goyenola, Actuario.

(Gestión Fiscal) Ag 18-7973-v.ag.30.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de INDAMIRA TEIXEIRA o TECHERA DE BORONI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, Agosto 9 de 1943. — Hugo D. Goyenola, Actuario.

$3.75 Ag.17-7908-v.ag.28.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN MARIA RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, Agosto 4 de 1943. —Hugo D. Goyenola, Actuario.

$3.75 Ag.12-7681-v ag.23.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO FERNANDEZ AMEIGEIRAS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, Agosto 2 de 1943. — Hugo D Goyenola, Actuario.

$3.75 Ag.9-7549-v.ag.19.

Rectificación de partida

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado doña CASIANA RAMOS, solicitando la rectificación de la partida correspondiente a su nacimiento por adolecer de los errores siguientes: Se ha escrito su nombre Casiano y como perteneciendo al sexo masculino, cuando su verdadero nombre es Casiana y pertenece al sexo femenino. A los efectos legales se hace esta publicación. — Treinta y Tres, Junio 25 de 1943. — Hugo D Goyenola, Actuario.

$4.50 Ag.7-7494-v.ag.24.

REMATES JUDICIALES

C. MASO HORS

REMATE

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, doctor Amadeo Landó, dictada en el expediente caratulado "Sucesión LORENZO ANTONIO MAZZUCO", se hace saber al público que el día 2 de Setiembre próximo a las 16 horas, en el lugar de su ubicación, por intermedio del martillero don Cándido Masó Hors, con asistencia del Alguacil y Actuario del Juzgado, y con la base de $ 3.800 00 se venderá el siguiente inmueble: un solar con sus edificios y demás mejoras que contiene, empadronado con el número 83256, ubicado en el Reducto, 12.a sección judicial de Montevideo, señalado con el número 17 de la manzana 822 en el plano levantado en Mayo de 1895 por el Agr. Guillermo F. Rodríguez y compuesta de 295 metros 15 decímetros que se deslindan así: 8 metros 59 centímetros de frente al Norte a la calle Enrique Martínez, ex-Garibaldi, número 1728 entre las de Pando y Marcelino Sosa; por 34 metros 36 centímetros de fondo al Sud, por donde linda con parte del solar 12; por el Este con los solares 13, 14, 15 y 16; y por el Oeste con el 18. Se previene: 1.o Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada a los efectos del artículo 919 del Código de Procedimiento Civil. 2.o Que los gastos y honorarios de las escrituras de ratificación y definitiva, así como lo que pudiera adeudarse por pavimento, impuestos municipales, colector y cualquier otra mejora, serán de cargo del comprador, así como también los gastos y la comisión legal del rematador. 3.o Que dicho inmueble se encuentra libre de gravámenes, y que los títulos de propiedad y demás antecedentes se encuentran en esta Oficina Actuaría, calle 25 de Mayo número 523, 5.o piso, de manifiesto y a disposición de los interesados. — Montevideo, Agosto 11 de 1943. — C. Walter Balleta, Actuario.

$37.50 Ag.14-7851-v.set.1.o.

H. ADAMI CASARAVILLA Y Cía.

JUDICIAL

Un lote de alhajas remataremos el miércoles 24 de Agosto a las 16 horas en nuestro salón 25 de Mayo 582, por orden del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno en autos "AGUEDA DEL PILAR BARBOZA. Incapacidad" Exposición la víspera de 9 y 30 a 17 y 30.

$5.00 Ag.13-7733-v.ag.24.

R. PISEYRO LOPEZ

JUDICIAL

Por orden del señor Juez de Paz de la 4.a sección, dictada en los autos caratulados: "Torcuato Di Tella con FELIPE VEPPO. Ejecución de prenda" remataré el día 24 de Agosto a las 16 horas, en el local calle Santa Fe 1268, una heladera eléctrica 24 R. 4 con compresor "Sello de Oro", con enfriamiento de agua a expansión directa número 850.

Seña: 20 o|o Comisión: 6 o|o.

Informes: Rincón 696. Teléfono 87.178.

$6.00 Ag.13-7754-v.ag.24.

CARLOS COMESAÑA

REMATE

Buena propiedad 3 pisos, calle Rincón 509. — Base $ 6 666.66

EDICTO — Por disposición del señor Juez de Paz de la primera sección de Montevideo, se hace saber al público, que, de acuerdo con lo ordenado en el expediente caratulado "Dourmeuil Frérez con sucesión ANGEL CAPO. Intimación", el día 31 de Agosto del año corriente, a las 16 horas y en el lugar de su ubicación, el martillero Carlos Comesaña, asistido del Alguacil del Juzgado y del Actuario ad-hoc, escribano Julio Maia se procederá a la venta en remate público, al mejor postor con la base de las 2|3 partes del valor de la tasación, del siguiente inmueble: un solar de terreno, con el edificio y demás mejoras que contiene empadronado con el número 3268 situado en la manzana número 45, ciudad vieja, y que según plano trazado en Agosto 20 de 1910 por el Ing. Alberto E. Trigo, tiene una superficie de 48 metros 2068 centímetros, que se deslindan así: 5 metros 735 milímetros de frente al Sur sobre la calle Rincón donde está el edificio señalado con el número 509: 8 metros 650 milímetros al Este, lindando con Antonio María Ferreira; 5 metros 575 milímetros al Norte y 8 metros 430 milímetros al Oeste lindando con Sosa Díaz. Se previene: A) Que el mejor postor deberá oblar al aceptársele su oferta el 10 o|o de ella, en garantía de la misma B) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran depositados en las oficinas del Banco Hipotecario del Uruguay, en donde pueden verlos los interesados. C) Que los gastos y honorarios de la escrituras de compromiso y la de venta definitiva, serán de cargo del comprador, como así también lo que se adeudare por concepto de medianerías u otras cargas que recaigan sobre el bien a venderse. — Julio Maia, Escribano.

$34.50 Ag.13-7719-v.ag.31.

DANIEL E. GUTIERREZ

REMATE

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, doctor don Hamlet Reyes, dictado en los autos caratulados: "Banco de la República O. del Uruguay contra DE PAZOS (JUAN CARLOS y ROBERTO ALFREDO). Ejecución de hipoteca, libro 40, folio 407", se hace saber al público que el día treinta de Agosto próximo a las dieciséis horas y en las puertas del Juzgado se va a proceder por el martillero don Daniel E. Gutiérrez, con asistencia del Alguacil y Actuario del Juzgado, a la venta en remate público al mejor postor del siguiente bien: una fracción de terreno con edificios y mejoras situada en la undécima sección judicial de Montevideo, paraje conocido por "Piedras Blancas" empadronada con el número ochenta y ocho mil ochocientos dieciocho y formada por dos lotes señalados con los números uno y dos en plano del agrimensor Marcos Barbot de Setiembre de mil ochocientos noventa y cinco y compuesta en conjunto de un área de quince hectáreas dos mil ochocientos ochenta y siete metros ochenta y cinco decímetros que se deslindan así: quinientos cincuenta y dos metros treinta centímetros de frente al Noroeste, a camino vecinal denominado hoy Teniente Galeano que divide de terrenos de la sucesión Cerro: cuatrocientos sesenta y dos metros cuarenta centímetros al Sureste, lindando con propiedad del General

De León; doscientos noventa y nueve metros veinte centímetros al Noreste, lindando con el lote tres; y la línea del lado Suroeste es quebrada y mide ciento veintinueve metros ochenta centímetros en el primer tramo empezando en el camino vecinal nombrado y da frente a otro camino que va al de Maldonado, sigue después rumbo al Este en ciento noventa y ocho metros noventa centímetros y vuelve hacia el Sur, en ciento catorce metros hasta otro camino que sale al de Cuchilla Grande y la cual cierra el perímetro, lindando por este lado con la sucesión Pérez. Se previene: 1.o) Que el mejor postor en el acto de serle aceptada su oferta deberá consignar el diez por ciento en garantía de la misma. 2.o) Que los gastos y derechos de escrituración serán de cargo de los compradores, así como lo que se adeude con respecto al bien subastado por medianerías, pavimento u otras cargas análogas y los gastos que su cobro originare, salvo el caso en que la institución acreedora fuera la adquirente, en cuyo caso esos derechos, gastos y cargas serán de cuenta del ejecutado. 3.o) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran de manifiesto y a disposición de los interesados en la oficina Actuaria de este Juzgado calle 25 de Mayo 523, (tercer piso). —Montevideo, Julio 21 de 1943. — Carlos María Triabón. Actuario

$43.50 Ag.9-7568-v.ag.26.

R. PIÑEYRO LOPEZ

JUDICIAL

Por orden del señor Juez de Paz de la 4.a sección, dictada en los autos caratulados: "Torcuato Di Tella con OSVALDO VIGLIOLA. Ejecución de prenda", remataré el día 24 de Agosto a las 16 horas, en el local calle Santa Fe 1268, una heladera eléctrica familiar S. I. A. M "Sello de Oro". Modelo 35, corriente continua número 4257.

Seña: 20 o|o. Comisión: 6 o|o.

Informes: Rincón 696. Teléfono 87.178.

$6.00 Ag.12-7696-v.ag.23.

LUIS M. CASARES SIENRA

REMATE

El 27 de Agosto, a las 15 horas en las puertas del Juzgado Letrado de Trinidad. Una chacra de 37 hectáreas con árboles y mejoras, en las orillas de la ciudad de Trinidad Base $ 6.000.00. — 4 Solares en la ciudad de Trinidad, al lado del tanque de aguas corrientes. Con mejoras. Base $ 250.00 cada uno.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Flores, doctor don Luis García Lagos Ramírez, se hace saber que el día 27 del corriente a las 15 horas, en las puertas de este Juzgado, calle 25 de Mayo número 691, el martillero don Luis Casares Sienra, asistido del señor Alguacil y Actuario del Juzgado, procederá a la venta en subasta pública de los siguientes inmuebles: A) Una fracción de terreno de chacra empadronada con el número 1178, situada en el ejido de esta ciudad, costado Oeste, fracción 1.a, grupo número 5, compuesta de una superficie total de 37 hectáreas 5990 metros 31 decímetros formada de dos parcelas que se identifican así: a) Una parcela tiene 17 hectáreas 2893 metros lindando según títulos: por el Norte y Oeste calles públicas; por el Este sucesión Gabriel Condón, y por el Sur, arroyo Manantiales; b) otra parcela de 20 hectáreas 3097 metros 31 decímetros, limitada según títulos: por el Norte, arroyo Manantiales, por el Este una recta de 864 metros 60 centímetros con la fracción dos; por el Sur una línea quebrada y amojonada que separa de terreno de los Corrales de Abasto y por el Oeste con calle pública. B) Cuatro solares de terreno señalados como los solares números uno, tres, cinco y siete de la manzana 19, compuesto cada uno de una superficie de 922 metros 85 decímetros, empadronados en conjunto con el número 114 y limitados en conjunto por estar contiguos: al Norte, avenida Brasil, por el Este, calle Independencia, por el Sur calle Agraciada y por el Oeste con los solares dos, cuatro, seis y ocho. Se hace constar además: 1.o Que los inmuebles deslindados se sacarán a la venta con las siguientes bases: de seis mil pesos ($ 6.000.00) la fracción de chacra identificada con la letra A) y de mil pesos ($ 1.000.00) los cuatro solares de terreno que serán vendidos fraccionados a razón de doscientos cincuenta pesos (pesos 250.00) cada fracción de los señalados con la letra B). 2.o Que el mejor postor deberá oblar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada; y de su cargo los gastos de escrituración, certificados, etc.; y 3.o Que los títulos y demás antecedentes se encuentran en la Oficina Actuaria a disposición de los interesados. — Trinidad, Agosto 2 de 1943. — Antonio M.a Quinteros, Actuario. — Más informes: Treinta y Tres 1467. Montevideo

$55.50 Ag.7-7532-v.ag.24.

R. PIÑEYRO LOPEZ

JUDICIAL

Por orden del señor Juez de Paz de la 4.a sección, dictada en los autos caratulados: "Torcuato Di Tella con BENITO ARGIBAY. Ejecución de prenda", remataré el día 24 de Agosto a las 16 horas, en el local calle Santa Fe 1268, un compresor "BRUNNER", con motor de 2 H. P. número 11569 con una manga para pintor y una pistola para pintar al duco y purificador de aire.

Seña: 20 o|o. Comisión: 6 o|o.

Informes: Rincón 696. Teléfono 87.178.

$7.00 Ag.12-7698-v.ag.23.

R. PIÑEYRO LOPEZ

JUDICIAL

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 6.o turno, doctor Esteban D. Ruiz, dictada en los autos caratulados: "Torcuato Di Tella con GONZALEZ HERMANOS. Ejecución de prenda", remataré el día 24 de Agosto a las 16 horas, en el local calle Santa Fe 1268, una heladera eléctrica S. I. A. M. Modelo 21-41-4, equipada con compresor "Sello de Oro" número 1140.

Seña: 20 o|o. Comisión: 6 o|o.

Informes: Rincón 696. Teléfono 87.178.

$7.00 Ag.12-7697-v.ag.23.

LUIS SIECOLA

Juzgado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de segundo turno

REMATE JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de segundo turno doctor Carlos M. Larghero, dictada en los autos caratulados "Municipio de Montevideo con DAVID FERNANDEZ. Cobro ejecutivo de pesos (L. 3. F. 22)" se hace saber al público que el día 20 de Agosto del año en curso, a las 16 horas y en las puertas del Juzgado, por el martillero Luis Siécola, asistido del Alguacil y Actuario del mismo, se va a proceder a la venta en remate público y sobre la base de la suma de $ 773.34, o sean las dos terceras partes de la tasación, del siguiente bien: una fracción de terreno, situada en la 10.a sección judicial de este Departamento, empadronada con el número 69.701, compuesta de una superficie aproximada de 232 metros cuadrados, que se deslinda así: 8 mts. 59 cm. de frente al Noroeste a la calle Avellaneda, distando su punto medio, —según certificado de empadronamiento— 30.06 mts de la esquina formada con la calle Smidel; 27 mts. 11 cm. al Noreste, lindando con las fracciones empadronadas con los números 69.702, 69703 y 69.704; 27 mts. 11 cm. al Suroeste, lindando con la fracción empadronada con el número 69.700; 8 mts. 59 cm. al Sureste, lindando con la fracción empadronada con el número 69.705. Se previene: 1.o Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta, a los efectos del artículo 919 del Código de Procedimiento Civil. 2.o Que serán de cargo del comprador: A) El pago de las medianerías —si las hubiere— y el de la contribución inmobiliaria; y B) Los derechos reales que pudieran gravar el bien. 3.o Que serán de cargo de la ejecución: los gastos y derechos de las escrituras de compromiso y definitiva, gastos de remate y comisión del rematador, impuesto universitario, certificados, etc. 4.o Que los antecedentes se hallan de manifiesto en la Actuaría del Juzgado, calle 25 de Mayo número 716. — Montevideo, Julio 29 de 1943. — C. Büsch Buero. Actuario.

$33.80 Ag.5-7420-v.ag.19.

LUIS SIECOLA

Juzgado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de segundo turno

REMATE JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de segundo turno. doctor Carlos M. Larghero. dictada en los autos caratulados "Municipio de Montevideo con JOSE CABAL. Cobro ejecutivo de pesos. (L. 5. F. 97)" se hace saber al público que el día 20 de Agosto del año en curso, a las 16 y 30 horas y en las puertas del Juzgado, por el martillero Luis Siécola, asistido del Alguacil y Actuario del mismo, se va a proceder a la venta en remate público y sobre la base de la suma de $ 307.37, o sean las dos terceras partes de la tasación, del siguiente bien: una fracción de terreno, ubicada en la 20.a sección judicial del Departamento de Montevideo, empadronada con el número 35.924 y compuesta de una superficie de 184 mts. cuadrados, que se deslinda así: al Suroeste, 21 mts. 47, sobre la calle José Castro; al Noroeste, 8mts. 59 sobre la calle Gregorio Camino, con la que forma esquina; al Sureste, 8 mts. 59, lindando con el bien empadronado con el número 111.543; y al Noreste, 21 mts. 47, lindando con el inmueble empadronado con el número 36.777. Se previene: 1.o Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta, a los efectos del artículo 919 del Código de Procedimiento Civil. 2.o Que serán de cargo del comprador: A) El pago de las medianerías —si las hubiere— y el de la contribución inmobiliaria; B) Las cuotas por concepto de pavimento que vencieren desde la fecha del remate del inmueble en adelante y demás derechos reales que pudieran gravar el bien 3.o Que serán de cargo de la ejecución: los gastos y derechos de las escrituras de compromiso y definitiva, gastos de remate y comisión del rematador, certificado del Registro de Embargos, impuesto universitario y las cuotas por concepto de pavimento, vencidas, con más sus intereses, hasta el día del remate del inmueble. 4.o Que los antecedentes se hallan de manifiesto en la Actuaría del Juzgado, calle 25 de Mayo número 716. — Montevideo, Julio 29 de 1943 — C. Büsch Buero Actuario.

$33.80 Ag.5-7421-v.ag.19

ALVAREZ Y SAIBENE

Juzgado L. de 1.a Instancia en lo Civil de 4.o turno

25 de Mayo 555 3.er piso C. — Martillero Miguel Saibene.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, dictada en los autos caratulados "Barreiro Mario con JOSE MONTES. Cesación de condominio" (L. 31. F. 169), se hace saber que el día 20 de Agosto próximo venidero a las 15 horas en el muelle Mántaras frente al Mercado de Frutos se procederá a la venta en remate público al mejor postor sobre la base de un mil pesos (pesos 1.000.00) por el martillero don Miguel Saibene, asistido de los señores Alguacil y Actuario de este Juzgado, de una nave especie paylebot, llamada "Epour si muove" de matrícula nacional número 130 el que según certificado de arqueo número 130 de la matrícula de cabotaje — registro número 3174 — tiene las siguientes características: construcción en Buenos Aires con casco de material de madera, de dos palos, una cubierta, con proa y popa lanzada y elíptica, respectivamente, con propulsión de combustión interna tipo Bolinder (motor), Suecia, una máquina de explosión de dos tiempos, 24 H. P. y de un tonelaje total de 27 toneladas 68 centésimos con eslora de 16 metros 83 centímetros, manga 4 metros 64 centímetros, puntal 1 metro 80 centímeteros, el calado máximo 1 metro 60 centímetros. Se previene: 1.o Que el mejor postor deberá oblar en el acto de serle aceptada su oferta el 10 o|o de la misma a los efectos legales. 2.o Que los títulos y demás antecedentes se encuentran en la Actuaría de este Juzgado (25 de Mayo 523 4.o piso), a disposición de los interesados. — Montevideo, Julio 30 de 1943. — Juan Antonio Tróccoli. Actuario Adjunto.

$33.00 Ag.4-7379-v.ag.20.

HUGO CHIPARELLI

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno

REMATE

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, dictado en los autos caratulados "JUANA SEMERENA DE DANDRAU y otros. Venia. (Libro 29. Folio 2)", se hace saber que el día 20 de Agosto de 1943, a las quince horas, en el lugar de su ubicación, se procederá a la venta, en subasta pública con la base de tres mil seiscientos pesos, por el martillero designado en autos: don Hugo Chiparelli, asistido del señor Actuario y señor Oficial Alguacil de este Juzgado, del siguiente bien: una fracción de terreno con sus edificios y mejoras, empadronado con el número 78938 ubicado en la 10.a sección judicial de Montevideo, y compuesto, según título, de 220 metros cuadrados 12 decímetros cuadrados de superficie, que se deslinda así: 10 metros 25 centímetros de frente al Oeste sobre la calle Carlos Crocker (antes Ruceo) por donde la puerta del edificio está señalado con el número 2576, distando el punto medio del frente, según certificado de empadronamiento 37 metros 82 centímetros de la esquina con la calle Joanicó; igual extensión en la línea del fondo al Este limítrofe con sucesores de don Jorge Mulburó y 21 metros 475 milímetros en cada uno de sus lados Norte y Sur, lindando por el primero con sucesores de don Bartolomé Bruzzone, y por el segundo con don Antonio Visozo. Se previene: 1.o Que el comprador en el acto de serle aceptada su oferta, deberá depositar el 10 o|o de la misma 2.o Que el título del bien aludido lo mismo que el expediente en que se decreta este remate se hallan a disposición de los interesados en la Actuaría de este Juzgado (25 de Mayo número 523 piso 7.o). 3.o Que serán de cargo del comprador los gastos, impuestos, honorarios de la escritura de compraventa, y los derechos, sellados y timbres de los certificados de los Registros Públicos. 4.o Que a quien resulte comprador, la casa le será entregada desocupada al tiempo de otorgarse la escritura de venta definitiva. —Montevideo, Julio 29 de 1943. — Luis Antonio Lamas. Actuario Adjunto.

$39.00 Ag.3-7284-v.ag.19.

JUAN DOMINGUEZ

Juzgado de Paz de la 20.a sección de Montevideo

JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del suscripto Juez de Paz, dictada en autos: Jorge de la Quintana con MOLINARI HERMANOS. Cobro ejecutivo de pesos" se hace saber al público en general que el día 28 del corriente Agosto a las 14 y 30 horas, en el lugar donde se encuentra sito en la calle

José Llupes número 4996, esquina Yandinoca, se procederá a la venta en remate público y al mejor postor, por el martillero don Juan Domínguez, asistido del Alguacil, y por las dos terceras partes de su tasación que se mencionará a continuación de los siguientes bienes muebles: una máquina de dividir cueros marca "Turner" con transmisión y motor eléctrico marca "Marelli" de una potencia de 5 H. P. en pesos 5.700.00; una máquina de planchar cueros (cilindro de carro) con transmisión y un motor eléctrico marca "Marelli", de una potencia de 3 H. P en $ 3.150.00; una máquina de rebajar cueros marca "Vaughn Machine" con transmisión y un motor eléctrico marca "Marelli", de una potencia de 10 H. P en $ 1.100 00; una polizonadora de cueros marca "Francisco Manterola" con transmisión y un motor eléctrico marca "A E. G" de una potencia de 3 H. P. en $ 950.00; una polizonadora de cueros sin marca $ 500.00; una defloradora de cueros sin marca en $ 600.00; tres folones para curtir cueros con transmisión y un motor eléctrico marca "Himase" de una potencia de 7 1|2 H. P. en $ 2.150.00; un folon para curtir cueros con transmisión y un motor eléctrico marca "Marelli" de una potencia de 5 H. P en $ 850.00; dos folones para curtir cueros con transmisión y dos motores eléctricos de una potencia de 5 H. P. cada uno en pesos 1.700 00. Se previene: Que no se aceptará oferta menor a las dos terceras partes de la tasación que se ha mencionado y que el mejor postor deberá consignar el 10 olo de su oferta en el acto de habérsela aceptado. Se hace constar que el martillero designado fué nombrado a pedido de la parte actora. — Montevideo, Agosto 2 de 1943. — Miguel Víctor Martínez, Juez de Paz.

Por datos e informes en mi oficina calle Alzáibar 1317. Teléfono 90.314.

$27.00 Ag.9-7546-v.ag.19.

EUSEBIO SUAREZ

Juzgado de Paz de la 5.a sección de Canelones

REMATE

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, doctor Lino Aranda Correa y del que suscribe Juez de Paz, de la 5.a sección de Canelones, en autos: "Banco de la República Oriental del Uruguay con los sucesores de FRANCISCO CALLEJAS. Ejecución de hipoteca", se hace saber al público que el veintiocho de Agosto del corriente año a las quince horas y en lugar de su ubicación, por intermedio del martillero Eusebio Suárez, presidiendo el suscripto y con asistencia del escribano ad-hoc F. Humberto Cataldi se procederá a la venta en remate público y al mejor postor del siguiente inmueble: Un solar y las mejoras que contiene, que es parte, de una fracción de terreno; empadronado en mayor área con el número 569 ubicado en la villa de La Paz 5.a sección judicial del Departamento de Canelones, señalado en el plano del agrimensor Plinio Cosio, de dos de Marzo y siete de Mayo de mil novecientos treinta y uno con la letra "E" de la fracción letra "E", compuesto de una superficie de trescientos cuarenta y un metros, cuarenta decímetros cuadrados, que se deslindan así: diez metros de frente al Oeste, a la calle Unión; igual extensión en la línea del fondo al Este, lindando con fondos del solar señalado en la letra "E" en la misma fracción; treinta y cuatro metros catorce decímetros en la línea del Norte, lindando con María Cleopatra Covello de Morris, e igual extensión en la línea del Sur, lindando con más terreno de la fracción. Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar el 10 olo de su oferta en el acto de serle aceptada siendo de cargo del comprador los gastos y derechos de ratificación y escrituración. 2.o) Que los títulos del bien ha rematarse se encuentran a disposición de los interesados en la sucursal Las Piedras del Banco acreedor. — A. M. Tiscornia. Juez de Paz.

$37.50 Ag.11-7563-v.ag.28.

DOROTEO BENTANCOUR

Juzgado L. de Primera Instancia de Colonia

ALMONEDA

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber al público que el día 28 de Agosto próximo a las 11 horas, en las puertas de este Juzgado, por el martillero don Doroteo Bentancour, asistido del señor Alguacil e infrascripto escribano Actuario, se va a proceder a la venta en pública almoneda, decretada en autos "Carlos Ball contra JORGE KRAMER. Ejecución de hipoteca" del siguiente bien: Tres fracciones de terreno con sus edificios y demás mejoras que contienen, situadas en el Real de San Carlos, en esta sección y Departamento, las que por estar unidas forman un solo lote, compuesta de una hectárea ocho mil ochocientos sesenta y seis metros catorce decímetros, que lindan al Noroeste, con Nicolás Mihanovich; al Noreste, con Adelino González; al Sureste, con N. Mihanovich, y al Suroeste, con Ludovico Schaffner. Se previene: 1.o Que la venta se realizará sin base y al mejor postor debiendo el comprador consignar en el acto de serle aceptada su oferta el 10 olo. 2.o Que los certificados y gastos de escritura, serán de cuenta del comprador. — Colonia, Julio 23 de 1943 — Juan C. Altieri, Actuario.

$24.00 Ag.3-7295-v.ag.19.

MEDARDO A. SOÑORA

Juzgado de Paz de la 6.a sección de Colonia

REMATE

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia y de acuerdo a lo proveído por el suscripto en autos: "La sucesión de los cónyuges DIONISIO MALDONADO y JUANA C. MOCCHI. Venta judicial de un bien" se hace saber que el día 7 de Setiembre próximo a las 15 horas y en las puertas de este Juzgado, se procederá a vender por el martillero Medardo A. Soñora, asistido del suscripto y sobre la base de $ 400.00, una fracción de terreno y sus anexos, ubicada en el ejido de esta ciudad, empadronada con el número 3778 compuesta de un área de 1.250 metros y linda; al Este la calle General Rivera; al Norte y Oeste, con Eustaquio J. Fernández y al Sur, con Leopoldo Morri. Se previene: A) Que los títulos y demás antecedentes están en este Juzgado, a disposición de los interesados. B) Que el mejor postor deberá oblar en el acto del remate el 10 olo de su oferta, a los efectos legales. C) Que los gastos y honorarios de la escritura, certificados y comisión del rematador serán de cargo del comprador.— Carmelo, Agosto 4 de 1943 — Gustavo Azcárez Beuck. Juez de Paz.

$27.20 Ag.10-7611-v.ag.30.

REMATE ALMONEDA

Juzgado L. de 1.a Instancia de Durazno

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, doctor don Juan José Vertiz, dictada en los autos caratulados "SEGUNDO RANERO. Sucesión", se hace saber al público que el día veintiocho de Agosto entrante, a las diez horas, en la puerta de este Juzgado calle Lavalleja número 803, se procederá, por intermedio del martillero don Adalio R. Soto, presidido por el señor Alguacil y con la asistencia del Actuario que suscribe, a la venta en remate almoneda y con la base de las dos terceras partes de su avalúo, de los siguientes bienes: a) Un solar de terreno con sus mejoras en esta ciudad, compuesto de quinientos noventa y ocho metros, 3296 cmts., 60 mmts., que se deslindan así: al Este, 14 metros 22 con la calle 4 de Octubre; al Norte, 42 mts. 252 con Matilde F. Ranero de Morelra; Al Oeste, 14 mts. 212 con antonio Arrambide; y al Sur, 41 mts. 95 con Desiderio G Wallace, según plano del agrimensor Angel F. de Souza, de fecha 10 de Setiembre de 1942, empadronado con el número 1891 y avaluado en total, en dos mil cuatrocientos cuarenta y nueve pesos con cincuenta y seis centésimos. b) La mitad indivisa de otro solar de terreno con edificio, en esta ciudad, compuesto de seiscientos veinticinco metros 80 centímetros cuadrados, que linda: al Sur, doña Rosa Duarte de Castillo; al Norte, la calle Colonia; al Este, don Francisco Pereira; y al Oeste, sucesión Sábado Musto, empadronado con el número 493 y avaluado en total en mil seiscientos veinticinco pesos; c) La mitad indivisa de otro solar de terreno con edificio, en esta ciudad, compuesto de cuatrocientos sesenta y cinco metros 3243 centímetros cuadrados, que linda: al Norte, Pablo Tierno; al Este, José Matonte; al Sur, la calle Colonia; y al Oeste, Eugenio Costa; empadronado con el número 499 y está avaluado en total en la cantidad de ochocientos setenta y cinco pesos. Se previene: 1.o Que el mejor postor deberá oblar el 10 olo de su oferta en garantía de la misma, en el acto de serle aceptada 2.o Que los gastos de escrituración, certificados, etc., serán de cargo del comprador. — Durazno, Julio 27 de 1943. — Agustín Gazzano Foos, Actuario.

$48.00 Ag.4-7370-v.ag.20.

EULOGIO Z. DIAZ

Juzgado de Paz de la 1.a sección de Florida

REMATE

EDICTO — De acuerdo con lo dispuesto por el suscripto Juez de Paz de la 1.a sección de Florida en los autos seguidos por la sucursal de Impuestos de Florida contra la SOCIEDAD COSMOPOLITA DE SOCORROS MUTUOS (padrones 792 y 959) por cobro de impuestos. Se hace saber: Que el día 26 de Agosto próximo, a la hora 15, en las puertas de este Juzgado el martillero Eulogio Z. Díaz, a presencia del que suscribe y Actuario ad-hoc, procederá a la venta de los siguientes inmuebles: 1.o) Un terreno y sus mejoras empadronado con el número 792 ubicado en la manzana número 83 de esta ciudad, compuesto de 842 metros y 3.768 centímetros, que linda por su frente, en 12 metros 4.555 milímetros con la calle A. Gallinal, y por sus otros lados con José Gallotti, Amelia Pastorini y Laurenze Cabral, y 2.o) Otro terreno y sus mejoras empadronado con el número 959, ubicado en la manzana 100 de esta ciudad, compuesto de 19 metros 757 milímetros de frente por 42 metros y 95 centímetros de fondo, que linda con las calles Juan L. Cardozo y Enciso. Se previene: A) Que el terreno del padrón 792 está avaluado en $ 1 300.00 y el empadronado con el número 959, en $ 500.00 B) Que no se aceptará oferta inferior a las 2/3 partes de dichos avalúos, y que deberán hacerse por su orden, y que el mejor postor deberá consignar el 10 olo de su postura en el acto de aceptársele la misma; C) Que los gastos de certificados y escrituras de compromiso y venta serán de cuenta de los respectivos adquirentes, y D) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran en esta oficina, a disposición de los interesados. — Florida, Julio 23 de 1943 — Juan P. Gianola, Juez de Paz

$36.00 Ag.7-7506-v.ag.24.

CARLOS MARIA ZEBALLOS

Juzgado L. de 1.a Instancia de Lavalleja

REMATE PUBLICO

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictado en los autos "MARIA LUISA, NICASIO, ESMERALDA, CEFERINO RAUL, FRANCISCO BRUNO, GUALBERTO y FAUSTINO BORGES. Nombramiento de tutor" (L. 20. F. 212), se hace saber que el día tres de Setiembre de mil novecientos cuarenta y tres, a las quince horas, en la puerta principal de este Juzgado, por el martillero público don Carlos María Zeballos, presidiendo la diligencia el señor Alguacil asistido del suscripto Actuario de este Juzgado, se va a proceder a la venta por precio superior al del aforo para el pago del impuesto inmobiliario, o sea al de ciento dos pesos la hectárea, del siguiente bien inmueble: una fracción de campo, señalada en el plano del agrimensor Juanicó con el número once, compuesta de cuatro hectáreas nueve mil cuatrocientos sesenta y cinco metros, lindando al Norte con Máxima Borges tros, lindando al Norte cin Máxima Borges y Carmelo Borges; al Sur, la fracción número diez; al Este, la fracción número nueve; y al Oeste, con el camino vecinal de Tala a pueblo Solís. Se previene: Que no se aceptarán ofertas que no sean superiores al precio de venta establecido; que los gastos de escrituras y certificados serán de cuenta del comprador que el mejor postor deberá consignar el diez por ciento como garantía de su oferta en el acto de serle aceptada ésta; y que los títulos y demás antecedentes se encuentran en la Oficina Actuaria de este Juzgado, donde podrán ser examinados por los interesados en días y horas hábiles. Y a los efectos del caso se hace esta publicación por quince días. — Minas, Julio 21 de 1943. — José Ramón Díaz, Actuario Adjunto.

$34.80 Ag.18-7979-v.set.3.

CARLOS M. DE MEDINA

Juzgado L. de Primera Instancia de Lavalleja

REMATE PUBLICO

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Lavalleja, doctor don Morosinio Vaz Martins, dictado en los autos "Antonio Pedro Heddad con la quiebra de JUAN MAGUA MIGUEL. Ejecución de hipoteca" (Libro 21. Folio 278), se hace saber que el día veintisiete de Agosto de mil novecientos cuarenta y tres, a las dieciséis horas, en la puerta principal de este Juzgado, por el martillero público don Carlos M. de Medina, presidiendo la diligencia el señor Alguacil del Juzgado, asistido del suscripto Actuario, se va a proceder a la venta en remate público por precio al mejor postor, del siguiente bien inmueble: Una fracción de terreno con lo edificado y demás mejoras que contiene, situada en la manzana número ciento tres de la ciudad de Minas, padrón número dos mil setenta y cuatro, compuesta de seiscientos treinta y tres metros y cuarenta y ocho decímetros cuadrados, o sean catorce metros, cuarenta y cinco centímetros de frente al Noreste, a la calle Coronel Manuel Carabajal, por cuarenta y tres metros noventa centímetros de fondo al Suroeste, por donde linda con Vicente S. Inzaurralde Pedro Juan Orsi y Cristina A García; al Noroeste, con José Ramón Suárez, y al Sureste, con Eduardo De Nigris. Se previene: A) Que el mejor postor deberá consignar el diez por ciento de su oferta al serle aceptada ésta en garantía de la misma; B) Que serán de cuenta del comprador los gastos y honorarios de la escritura y certificados, y C) Que el título se encuentra en la oficina Actuaria de este Juzgado, donde podrá ser examinado por los interesados, en días y horas hábiles. Y a los efectos del caso se hace esta publicación por quince días. — Minas, Julio 21 de 1943. — José Ramón Díaz, Actuario Adjunto.

$36.00 Ag.7-7493-v.ag.24.

OSCAR CASAS
Juzgado de Paz de la 12.a sección de Lavalleja
REMATE

EDICTO — Por ... del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno y lo proveído por el suscrito Juez de Paz de la 12.a sección de Lavalleja, en los autos "Moreno Pedro con SARA VIERA y LAUFRIDES VIERA. Cesación de condominio", se hace saber que el día 21 de Agosto de 1943, a las 11 horas, y en el lugar de su ubicación se pondrá a la venta en remate público y al mejor postor por el martillero don Oscar Casas, asistido del suscrito, del siguiente bien: una fracción de terreno con todo lo en él construído y demás mejoras que contiene, empadronado con el número doscientos sesenta y siete, ubicado en este pueblo, compuesto de un mil doscientos cincuenta metros, lindando; Nordeste, boulevar General Artigas; Noroeste calle 19 de Abril; Suroeste, María Rivero de Patrón; Sudeste, David Fernández. Se previene: A) Que la venta se hará sobre la base del aforo para el pago de la contribución inmobiliaria que es de un mil ochocientos pesos. B) Que los títulos y demás antecedentes se hallan en este Juzgado. C) Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta al serle aceptada ésta. — José Batlle y Ordóñez, Julio 26 de 1943. — Jesús Boasso

$23.20 Ag.5-7458-v.ag.20.

ANALIO CANOURA RISSO
Juzgado de Paz de la 2.a sección de Maldonado
REMATE

EDICTO — Por disposición del señor Juez de Paz de la segunda sección de Maldonado, dictada en autos: "Casanello Jorge J. por Angel J. Bernhardt y otros contra CASAS ROMEO. Ejecución de hipoteca", se hace saber al público que el día 31 de Agosto de 1943 a las 16 horas en las puertas de este Juzgado se procederá a la venta, al mejor postor, en remate público por el martillero don Analio Canoura Risso, asistido del Actuario ad-hoc escribano Armando Pérez Luaces, de un terreno solar y mejoras ubicado en la manzana número 62 de esta ciudad, empadronado con el número 647, compuesto de una superficie de metros cuadrados 167.70 y linda: Norte, Duc. Melchor Maurente; Sur, Germán Guadagna; Este, más terreno de Romeo Casas y Oeste, calle "Coronel Maurente". Se previene: I) Que la venta se hará sin base. II) Que el mejor postor deberá oblar en el acto de serle aceptada su oferta, el 10 o ... misma. III) Que los gastos, honorarios del compromiso, escritura definitiva y certificados serán de cuenta del comprador IV) Que los antecedentes de esta ejecución se encuentran en este Juzgado a disposición de los interesados. — San Carlos, Agosto 9 de 1943. — Celestino D. Pereira, Juez de Paz interino.

$24.00 Ag.13-7777-v.ag.31.

AMERICO FLORIO
Juzgado de Paz de la 2.a sección de Paysandú
REMATE JUDICIAL

EDICTO — Por ... del señor Juez de Paz de la segunda sección Judicial del Departamento de Paysandú, dictada en los autos "Ricardo Vercellino con FAUSTINO ACOSTA. Cobro de pesos", se hace saber al público que el día viernes 20 de Agosto del corriente año de 15 a 16 horas en la puerta de este Juzgado (pueblo Porvenir), por el martillero Américo Florio asistido del Alguacil ad-hoc designado en estos autos se venderá en remate público y con la base de las dos terceras partes de su tasación, una fracción de terreno con las mejoras que contiene situada en el ejido de chacras de la ciudad de Paysandú al Sur del arroyo Sacra, cuyo terreno según plano del agrimensor Raúl C. Comas de Enero de 1917 mide una superficie de 70.098 mts. con 6 950 cmts., deslinda así: 325 metros 42 centímetros en la línea del frente Norte por donde linda con la calle "Seis"; igual extensión por el Sud lindando con José Cerini; 214 metros 75 centímetros en la línea del frente del Oeste por donde linda con la calle "O" e igual extensión al Este lindando con doña Faustina Alegre. Se previene: 1.o Que el inmueble rematado tiene tasación de $ 981.37. 2.o Que el comprador deberá oblar el 10 o|o de su oferta a sus efectos (artículo 919 del Código de Procedimiento Civil). 3.o Que la escritura de compraventa deberá ser abonada por el comprador. — Pueblo Porvenir, Julio 21 de 1943. — Pedro Giorgi, Juez de Paz.

$30.00 Ag.5-7409-v.ag.21.

JUAN Z. ETCHART
Juzgado de Paz de la 1.a Sección de Río Negro
REMATE

EDICTO — Por disposición del suscripto Juez de Paz de la 1.a sección Judicial de Río Negro y en cumplimiento del exhorto N.o 436 del Juzgado de Paz de la 8.a sección de Montevideo, dictada en el expediente "FLORA MAYA DE COSELINO. Sucesión", se hace saber al público que el día 9 de Setiembre próximo a las 16 horas en las puertas de este Juzgado, calle Zorrilla de San Martín, número 1077 de la ciudad de Fray Bentos, por intermedio del martillero don Juan Z. Etchart, con asistencia del Alguacil y Actuario Ad-hoc, designados al efecto, se venderá en remate público y con la base de $ 900.00, el siguiente bien inmueble: una fracción de terreno con el edificio y demás mejoras que contiene, situadas en la manzana número 83 de la ciudad de Fray Bentos, empadronada con el número 960, compuesta de una superficie de 442 mts. cuadrados co nfrente a la calle Las Piedras por donde la puerta está señalada con el número 3429. Se previene 1.o Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada a los efectos del artículo 919 del Código de Procedimiento Civil. 2.o Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración definitiva, honorarios de Escribano, certificado de Registros y comisión del rematador. — Fray Bentos, Agosto 6 de 1943. — Mario Echenique, Juez de Paz

$27.00 Ag.18-7940-v.set.4.

PEDRO GALLINO
Juzgado L. de 1.a Instancia de 1.er turno de Salto
REMATE ALMONEDA

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de primer turno, doctor Manuel López Esponda, se hace saber que el día 31 de Agosto del corriente año a las 15 horas, en el lugar de su ubicación el martillero Pedro Gallino, asistido del Alguacil y del Actuario, procederá a vender el siguiente bien: un terreno con todas las mejoras en él existentes, ubicado en esta ciudad, manzana número 178, empadronado con el número 2262, compuesto de quince metros setenta centímetros de frente al Este, sobre la calle 25 de Mayo, por cincuenta y dos metros veinticinco centímetros de fondo al Oeste, por donde linda con Juan Irrazabal; lindando al Norte, con Juan Acevey, y al Sur, con Carmen G. de Reali y Agustín Francia, siendo su superficie total de ochocientos veinte metros treinta y dos decímetros cuadrados. Se previene: 1.o Que la venta se hará con la base de $ 300.00, o sea el aforo que tiene para pago de la contribución inmobiliaria. 2.o Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en garantía de la misma. 3.o Que los títulos y demás antecedentes se encuentran en esta oficina actuaria a disposición de los interesados. 4.o Que esta venta se ordenó en el expediente "BALBINA ALEJANDRINA SOUZA DE ROUILLER. Sucesión". Y a sus efectos se hace la presente. — Salto, Agosto 10 de 1943. — Vitalino S. Motta, Actuario.

$28.50 Ag.16-7886-v.ag.31.

PEDRO R. GARCIA
Juzgado de Paz de la 1.a sección de Salto
REMATE PUBLICO

Por disposición del suscripto Juez de Paz de la primera sección de este Departamento, doctor Roberto Güelmo, se hace saber al público que el día 3 de Setiembre entrante a las 15 horas y en las puertas de este Juzgado, calle Rivera 767, se procederá a la venta en remate público y al mejor postor, por el rematador don Pedro R. García, asistido del Alguacil ad-hoc don Anselmo A. Sevrini y del escribano don Edison H. Zunini, de la fracción de terreno con la finca en él construída y demás mejoras que contenga, empadronado con el número 4974, sito en el barrio "Salto Nuevo", primera sección de este Departamento e integrado por los solares números 22 y 23 de la manzana 34 en el plano del agrimensor José Princivalle de 28 de Marzo de 1919 cuyo conjunto tiene novecientos cuarenta y ocho metros con sesenta decímetros de superficie, con dieciocho metros y sesenta centímetros de frente al Norte, sobre la calle Matanjo por cincuenta y un metros de fondo al Sud, por donde linda con Francisco Azconeta; lindando al Este, con Luis Astengo y al Oeste con Santiago Fernández; cuyo remate se ha dispuesto en autos "Barbieri y Leggire con MIGUEL RIVAS. Ejecución de hipoteca" Se previene: 1.o Que el mejor postor deberá oblar el 10 o|o de su oferta a los efectos de lo dispuesto por el artículo 919 del Código de Procedimiento Civil. 2.o Que los gastos de escrituración y certificados serán de cargo del comprador; y 3.o Que los autos y títulos se encuentran en este Juzgado a disposición de los interesados. — Salto, Agosto 5 de 1943. — Roberto Güelmo Juez de Paz.

$33.00 Ag.16-7887-v.set.2.

JUAN A. ERRANDONEA GUERRA
Juzgado de Paz de la 1.a sección de Salto
REMATE

EDICTO — Por disposición del suscripto Juez de Paz de la primera sección de este Departamento, doctor Roberto Güelmo, que el día 31 de Agosto actual a las 15 horas y en las puertas de este Juzgado, calle Rivera 767, se procederá a la venta, en remate almoneda por el rematador don Juan A. Errandonea Guerra, asistido por el Alguacil ad-hoc don Anselmo A. Sevrini y del escribano don Diego Carlos Muguruza, de la fracción de terreno y sus mejoras, situada en la manzana número treinta y nueve de esta sección, empadronado con el número novecientos setenta y dos, compuesto de veintiocho metros cuarenta centímetros de frente al Sur, a la calle Rivera; veintisiete metros sesenta y cinco centímetros en el contrafrente costado Sur; cuarenta y tres metros ochenta centímetros en el costado Este, y cuarenta y tres metros cuarenta y tres centímetros en el costado Oeste, formando un área total de mil doscientos veintidós metros cuadrados y tres mil ciento tres centímetros, lindando, al Norte, con terreno del Estado; al Sur, calle Rivera; al Este, don Juan Sibila, y al Oeste, sucesión Panelo; por las dos terceras partes de la tasación aprobada en autos que asciende a la suma de siete mil trescientos doce pesos y cuyo remate se ha dispuesto en autos: "Fisco con DOMINGO FRASINELLI e HIJOS. Cobro de contribución inmobiliaria". Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá oblar el 10 o|o de su oferta a los efectos del artículo 919 del Código de Procedimiento Civil. 2.o) Que los gastos de escrituración y certificados, serán de cargo del comprador, y 3.o) Que los autos y títulos se encuentran en este Juzgado a disposición de los interesados. — Salto, Agosto 5 de 1943. — Roberto Güelmo, Juez de Paz.

$34.80 Ag.13-7764-v.ag.31.

LORENZO NUÑEZ
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, doctor Dante Sabini, dictada en autos: "Banco República (sucursal Tacuarembó) contra LUIS BUTTINI. Ejecución de hipoteca", se hace saber que el día 23 de Agosto próximo, a las 16 horas, en las puertas de este Juzgado, el martillero don Lorenzo Núñez, asistido del señor Alguacil y suscripto Actuario, procederá a la venta en remate público y al mejor postor, del siguiente bien: una fracción de terreno situada en jurisdicción de la sexta sección judicial del Departamento de Tacuarembó, lugar denominado "El Molino", designada con el número dos en el plano de mensura del agrimensor Ildefonso P. Esteves de Noviembre 12 de 1938, inscripción ciento cuarenta y uno, con una superficie de quinientos cuatro metros, deslindados así: al Nordeste, doce metros de frente a la avenida Oliver; al Noroeste, cuarenta y dos metros con el solar uno del citado plano; al Sudoeste, doce metros con Tomás Franchi, y al Sureste, cuarenta y dos metros con el mismo Tomás Franchi. Esta propiedad se encuentra empadronada con el número 5187. Se previene: A) Que los gastos y honorarios de las escrituras de compromiso y venta, serán de cargo y cuenta del comprador; B) Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el acto de ser aceptada (artículo 916 del Código de Procedimiento Civil) y C) Que los títulos podrán ser examinados en la oficina Actuaria. —Tacuarembó, Julio 27 de 1943. — Raúl Ferreira, Actuario.

$27.00 Ag.6-7476-v.ag.23.

ALMONEDA
Juzgado Letrado de Primera Instancia Treinta y Tres

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, doctor Carlos Fleurquin Narbondo, dictada con fecha 21 de Junio de 1943 en autos "CIRIACO SARAVIA. Sucesión. Incidente Susana Pintos de Rodríguez Dutra, por sí y sus hijos menores Raúl Luis y Susana Elena Rodríguez Pintos. Cobro de honorarios", se hace saber al público en general que el día 23 de Agosto próximo, a las 16 horas, en la puerta de este Juzgado, calle Manuel Oribe 579, por el señor Alguacil de este Juzgado, asistido del Actuario y por intermedio del pregonero designado, señor Ventura Masilla, se procederá a la venta en almoneda y con la base de tres mil pesos, del siguiente bien: Un terreno con el edificio y demás mejoras que contiene, situado en el ejido de esta ciudad. Treinta y Tres, empadronado con el número sesenta y uno, con una superficie de nueve mil quinientos cuarenta y cinco metros cuadrados, más o menos, con frente al Este, a la calle Agustín Velázquez, lindando: por el Norte, con Fermín Hontou y sucesores de Garibaldi Rodríguez; por el Este, en una línea, con sucesores de Garibaldi Rodríguez, y en otra con la ya nombrada calle Agustín Velázquez, y por el Sur, y el Oeste, con sucesores de Basilicio Saravia. Se previene: A) No se aceptará oferta alguna inferior a la base fijada de tres mil pesos; B) Que el mejor postor, deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta, el 10 o|o de la misma como garantía. C) Los títulos del bien a rematarse, así como también el plano del mismo, no han sido presentados a este Juzgado; D)

Los autos referidos se encuentran a disposición de los interesados en este Juzgado, donde se hallan anotados en el libro 14, con el número 391 y al folio 84 — Treinta y Tres, Junio 27 de 1943. — Pedro Méndez Vallony Actuario interino.

$31.20 Ag.7-7490-v.ag.21.

Remates Extrajudiciales

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
EJECUCION EXTRAJUDICIAL

Por disposición del Banco Hipotecario del Uruguay, en el expediente del préstamo hipotecario ley 7.395 número 85 serie "23" a cargo de DEMETRIO ARANA, el 31 del corriente mes, a las 16 horas y en el lugar de ubicación, el martillero Federico Ocampo venderá en remate público, al mejor postor y sobre la base de cinco mil quinientos ochenta y seis pesos ($ 5.586.00), un terreno y mejoras en la décimotercera sección judicial de este Departamento, padrón cincuenta y nueve mil ciento setenta y tres, que es parte del solar 16 del plano levantado por el agrimensor Isaac C. Díaz el 22 de Agosto de 1910 y consta de doscientos treinta metros cincuenta y siete decímetros, deslindado: 10 metros 737 milímetros de frente al Oeste, a la calle Vizcaya, edificio 756, entre las de Austria y Suecia, por 21 metros 475 milímetros de fondo al Este, lindando con el solar 15; al Norte, linda con el 17, y al Sur, con el resto del 16. Se previene que: A) La presente ejecución de hipoteca se dispuso de acuerdo con los artículos 80 y 81 de la Carta Orgánica del Banco acreedor, ascendiendo la deuda al día del remate a $ 5.275.60, más gastos de ejecución; B) El bien se vende en su estado actual de ocupación y conservación, no existiendo contrato de arrendamiento registrado; C) El mejor postor deberá consignar en garantía el 10 o|o de su oferta al funcionario que represente al Banco en el remate; D) El promitente comprador deberá escriturar definitivamente dentro de los diez días de avisado por el Banco, siendo de su cargo los gastos y honorarios de escrituras, certificados y comisión de rematador, que se fija en el 1 o|o del precio, así como lo que se adeude al día de la escrituración por saneamiento, pavimento, vereda, cordón, obras sanitarias interiores, medianerías o cargas análogas y sus accesorios; E) El comprador podrá continuar con la hipoteca que se ejecuta tomando a su cargo el saldo del préstamo vigente hasta la suma de tres mil quinientos pesos (pesos 3.500 00) en las condiciones de los préstamos comunes, abonando en efectivo en el acto de la escrituración la diferencia hasta cubrir el precio ofertado; F) Si el comprador opta por abonar el precio al contado podrá hacerlo en Títulos Hipotecarios del Uruguay, valor nominal, hasta el valor correspondiente a $ 4.418.26, al día del remate; G) El bien pertenece a Domingo, Justa Zoila y Angélica Arana, según títulos de propiedad que se encuentran en las oficinas del Banco ejecutante, Plaza Constitución, pudiendo recabarse informes en la Sección "Asuntos Legales" (Remates). — Montevideo, Agosto 2 de 1943. — Armando Aresti Hervé, Gerente.

(Cuenta corriente) Ag.10-7594-v.ag.20.

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
EJECUCION EXTRAJUDICIAL

Por disposición del Banco Hipotecario del Uruguay en el expediente del préstamo hipotecario urbano 1093 serie "26" a cargo de MARIA ALEJANDRINA FERREIRA, el 30 de Agosto próximo, a las 16 horas y en el lugar de ubicación, el martillero Cosme Alberto Amondaráin, venderá en remate público, al mejor postor y sobre la base de un mil ochocientos pesos ($ 1.800.00), dos solares contiguos de terreno y mejoras situados en el "Barrio Garibaldi", décima sección judicial de este Departamento, padrones sesenta y ocho mil novecientos treinta y siete y sesenta y ocho mil novecientos treinta y seis, señalados con los números uno y dos de la fracción "D" de dicho barrio y compuestos ambos de una superficie de trescientos sesenta metros noventa y tres decímetros, deslindados: 42 metros 235 milímetros de frente al Oeste, a la calle Marco Aurelio, edificio 164, entre el boulevar Propios y la calle Mentana; 19 metros 52 centímetros al Nordeste, lindando con el solar 3, y 35 metros 22 centímetros, al Sudeste, con Francisco Medero. Se previene que: A) No habiéndose realizado la venta en el primer remate efectuado, se dispuso el presente segundo remate de acuerdo con el artículo 82 de la Carta Orgánica del Banco acreedor ascendiendo la deuda al día 6 del corriente mes a $ 1.478.09, más gastos de ejecución; B) El bien se vende en su estado actual de ocupación y conservación, no existiendo contrato de arrendamiento registrado; C) El mejor postor deberá consignar en garantía el 10 o|o de su oferta al funcionario que represente al Banco en el remate; D) El promitente comprador deberá escriturar definitivamente dentro de los diez días de avisado por el Banco, siendo de su cargo los gastos y honorarios de escrituras, certificados y comisión de rematador, que se fija en el 1 o|o del precio, así como lo que se adeude al día de la escrituración por saneamiento, pavimento, vereda, cordón, obras sanitarias interiores, medianerías o cargas análogas y sus accesorios; E) El comprador podrá continuar con la hipoteca que se ejecuta tomando a su cargo el saldo del préstamo vigente hasta la susma de ochocientos ochenta y seis pesos cuarenta y tres centésimos (pesos 886.43), abonando en efectivo en el acto de la escrituración la diferencia hasta cubrir el precio ofertado; F) Los títulos de propiedad están en las oficinas del Banco ejecutante, Plaza Constitución, pudiendo recabarse informes en la Sección "Asuntos Legales" (Remates). — Montevideo, Julio 30 de 1943. — Armando Aresti Hervé, Gerente.

(Cuenta corriente) Ag.9-7552-v.ag.19.

COMERCIALES

VENTA DE OFICINA COMERCIAL

El señor Juan Antonio Bía vendió a PRODUCTOS VETERINARIOS NOLI Hnos. S. A., el establecimiento comercial en el ramo de oficina comercial denominado "Juan Antonio Bía y Cía.", situado en esta ciudad con frente a la calle Ejido número 1640 Se emplaza a los acreedores para que se presenten en dicho domicilio en los días y horas hábiles con los justificativos de sus créditos. Esta publicación se hace a los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904. — Juan Antonio Bía. — Por Productos Veterinarios Noli Hnos. S. A. Alfredo O. Inciarte, Presidente. — Mariano Carballo Pou, Secretario.

$5.00 Jl.31-7217-v.ag.19

CLARION S. A.
ASAMBLEA ORDINARIA

Se convoca a los señores accionistas de Clarión S. A., para la Asamblea Ordinaria correspondiente al primer ejercicio social terminado el 30 de Abril de 1943 que se celebrará el día 26 de Agosto a las 15 horas en el local social sito en la calle Convención 1374.

El orden del día una vez cumplidos los requisitos estatuarios, será el siguiente:

1.o Consideración de la memoria y cuentas del ejercicio presentadas por el Directorio, y el informe del Síndico.

2.o Elección de un Director.

$4.20 Ag.17-7858-v.ag.19.

QUESERIAS DEL URUGUAY S. A.
CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 21 de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que se efectuará el día 30 del corriente, a las 16 horas, en el salón de actos de la Bolsa de Comercio, calle Rincón 454, para considerar el siguiente orden del día: 1.o Designación de dos accionistas para firmar el acta y verificar el quórum. 2.o Consideración de la memoria, inventario, balance, informe del Síndico y distribución de utilidades, correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de Junio próximo pasado. 3.o Retribución del Síndico.

Nota. — Se previene a los señores accionistas que de acuerdo con el artículo 23 de los estatutos, deberán depositar sus acciones o recibo bancario pertinente en la Secretaría de la Sociedad con tres días de anterioridad a la fecha fijada para la asamblea. — Montevideo, Agosto 14 de 1943. — El Secretario.

$9.00 Ag.16-7906-ag.20

REFRIGERACION COATES S. A.

De acuerdo con el artículo 10 de los estatutos, se cita a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el 24 de Agosto a las 17 horas en la sede social, avenida 18 de Julio 1317 para tratar la siguiente orden del día: 1.o) Aprobación de la memoria y balance anual. 2.o) Declaración del dividendo. 3.o) Elección del Directorio 4.o) Elección de suplentes. 5.o) Elección del Síndico. 6.o Nombramiento de dos accionistas para firmar el acta. 7.o) Otros asuntos

$7.35 Ag.14-7820-v.ag.21.

"C. I R." SOCIEDAD ANONIMA.
CONVOCATORIA

Por resolución del Directorio y de acuerdo con el artículo 13 de los estatutos, se convoca a los señores accionistas para la asamblea ordinaria que tendrá lugar el día 23 de Agosto corriente, a las once horas en el local social, calle Pedernal número 2220, para tratar la siguiente orden del día: Lectura del acta anterior, consideración de la memoria, balance general, distribución de utilidades del tercer ejercicio vencido el 30 de Junio próximo pasado y elección de 3 titulares y 3 suplentes para el Directorio, de acuerdo con el artículo 8.o de los estatutos. — Montevideo, Agosto 13 de 1943.

$6.75 Ag.17-7915-v.ag.21.

CAMARA DE COMERCIO BRITANICA
AVISO

La asamblea ordinaria anual de los socios de la Cámara de Comercio Británica en el Uruguay, tendrá lugar el viernes 27 de Agosto de 1943, en el Club Inglés, 25 de Mayo 506, 2.o piso, a las 18 y 30 horas, para tratar la siguiente orden del día: 1.o Presentación de la memoria y balance del ejercicio anterior. 2.o Elección de miembros del Consejo. 3.o Elección de dos contadores para la fiscalización de cuentas del nuevo ejercicio. 4.o Fijación de la cuota de entrada y de las suscripciones a cobrarse durante el nuevo ejercicio así como la forma de pago de las mismas. 5.o Tratar cualquier otro asunto que haya sido materia de una solicitud especial 6.o Discutir los asuntos de la Cámara y recibir comunicaciones de los socios sobre cualquier materia relacionada con la gestión de la Cámara.

$8.25 Ag.14-7821-v.ag.26.

FOSARA S. A.
(Fomento del Balneario San Rafael, Sociedad Anónima)
CONVOCATORIA

El Directorio de la Fosara S. A. (Fomento del Balneario San Rafael Sociedad Anónima) convoca a los señores accionistas para la asamblea anual a realizarse el día miércoles 8 de Setiembre de 1943, en el local de la Liga de Defensa Comercial, calle Julio Herrera y Obes número 1413, a las 11 horas para considerar el siguiente orden del día: 1.o Lectura y consideración de la memoria anual, balance general y cuenta de pérdidas y ganancias correspondientes al ejercicio vencido el 30 de Junio próximo pasado con el dictamen del Síndico (artículo 21 inciso 6.o). 2.o Designación de 2 accionistas para firmar el acta de la asamblea (artículo 27).

El Directorio hace presente que para asistir a tomar parte en la asamblea, los accionistas deberán registrar sus acciones en las oficinas de la Sociedad (Rincón número 734), hasta el día antes del fijado para la reunión y que la Sociedad expedirá una constancia nominal con el número de las acciones y cantidad de votos que corresponda. (Artículo 25). — Montevideo, Agosto 12 de 1943 — Benigno Paiva Irisarri, Presidente. — José Pizorno Scarone, Secretario.

$12.00 Ag.14-7785-v.ag.26.

"LA ECONOMICA S. A."
1.a CONVOCATORIA

De acuerdo con lo prescripto por los estatutos sociales en vigencia, se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria a efectuarse en la sede social, calle Frigonal número 3, el día 21 de Agosto a las 18 horas. Orden del día: 1.o Consideración del balance y memoria anual. 2.o Elección de autoridades. 3.o Asuntos entrados y de trámite.

$3.75 Ag.13-7729-v.ag.24.

CINEMATOGRAFICA GLÜCKSMANN S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se cita a los señores accionistas para que concurran a la asamblea general ordinaria que se celebrará en el local social de la calle Río Branco número 1320, el día 26 de Agosto de 1943, a las 17 horas, para tratar la siguiente orden del día: 1.o) Lectura del acta de la asamblea anterior. 2.o) Consideración del balance, cuenta de ganancias y pérdidas, memoria e informe de la Sindicatura. 3.o) Proyecto de reparto de utilidades propuesto por los estatutos. 4.o) Designación de dos accionistas para la firma del acta de la asamblea.

Notas. — A) Se recuerda a los señores accionistas que de acuerdo con el artículo 26 de los estatutos sociales deberán depositar en la Secretaría de la sociedad, con tres días de anticipación al día en que deba celebrarse la asamblea, las acciones que posean o un certificado de depósito expedido por una institución bancaria.

B) Que la asamblea general ordinaria sólo se considerará legalmente constituída media hora después de la señalada en la convocatoria, y siempre que concurran accionistas que representen por lo menos, la mitad de las acciones emitidas e integradas.

C) Que de acuerdo con lo mandado por el artículo 22 de los estatutos sociales se previene a los señores accionistas que la asamblea resolverá los asuntos de su competencia cualquiera que sea el número de accionistas que concurran. — Montevideo, Agosto 10 de 1943. — La Secretaría.

$13.50 Ag.13-7728-v.ag.24.

DISOLUCION DE SOCIEDAD

Comunicamos al comercio y al público en general, que de común acuerdo hemos disuelto la sociedad que bajo la razón social de BRIZOLARA y MATTOS, giraba en este paraje. Los que tengan créditos a cobrar contra esta sociedad, pueden presentarse en el mismo local, dentro del término legal. De acuerdo con la ley del 26 de Setiembre de 1904, se hace la presente publicación. — Cinco Sauces, Julio 23 de 1943. —Nilo Brizolara. — Mario de Mattos.

$5.00 Ag.14-7810-v.set 2.

AL [illegible] PUBLICO

Se pone en conocimiento del comercio y público en general, que el señor Walter Moreira, ha vendido al señor LORENZO VEZZOSO, la casa de comercio que en el ramo de almacén, despacho de bebidas, billar y peluquería, tiene establecido en la 6.a sección judicial del Departamento de Canelones (kilómetro 29 y 1|2 de la carretera a San Jacinto. A los efectos legales se realizan estas publicaciones, debiendo concurrir los interesados a la escribanía Bovino, Cerrito 521, con sus correspondientes documentos. — Montevideo, Agosto 3 de 1943. — Walter Moreira. — Lorenzo Vezzoso.

$5.00 Ag.6-7454-v.ag 26.

AL COMER[illegible] PUBLICO

De acuerdo con la ley del 26 de Setiembre de 1904 se comunica que con intervención del balanceador público A. Costas Cabezas, (Paysandú 1879) he contratado vender al señor TOMAS AQUINO BUGLIANI mi casa de comercio en el ramo de café y bar establecido en la calle Colón número 1551 esquina Piedras de esta ciudad. Notificando a todos los acreedores para que dentro de los treinta días se presenten con sus justificativos. — Montevideo, Agosto 4 de 1943. —José Fernández — Tomás Aquino Bugliani.

$5.00 Ag.6-7472-v.ag.26.

DISOLUCION DE SOCIEDAD

A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904, se hace saber al comercio y al público en general que se ha resuelto disolver la sociedad que giraba bajo la firma social de "LEBRATO, CAVALIERE y BRYNDZA" con domicilio en Montevideo, calle Nicaragua número 2184. Los acreedores deberán presentarse con los justificativos de sus créditos dentro del plazo legal y en el domicilio citado los días lunes, miércoles y viernes de 17 a 19 horas. — Eladio Lebrato Suárez. — Rafael Cavaliere. — Juan Bryndza.

$5.0 Ag.6-7453-v.ag.26.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos de la ley de Setiembre 26 de 1904, hago saber que he prometido en venta al señor RICARDO RAMON HAURET, la casa de comercio que en el ramo de "almacén y despacho de bebidas alcohólicas", tengo instalada en la calle General Flores número 721 de la ciudad de Las Piedras. Los que se consideren acreedores presentarán los justificativos de sus créditos en el "Escritorio Cervieri", calle Yatay número 609 de la ciudad de Las Piedras. — Agosto 4 de 1943. — Nicolás Vicente Sierra.

$5.00 Ag.6-7454-v.ag.26.

DISOLUCION DE SOCIEDAD

Hacemos saber al comercio y al público que hemos disuelto la sociedad "Llambías y Treglia", que teníamos constituída en esta ciudad para la explotación del negocio de empresa de obras en general, con la denominación "Compañía Uruguaya de Tratamiento Acústico y Refractario" "Cutar S. C.", y con domicilio en la calle Veintiuno de Setiembre número 2673, saliendo de la misma los señores Nelson R. Treglia y Dante A. Treglia, haciéndose cargo del activo y pasivo el señor JORGE LLAMBIAS. Y a los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904 se hace esta publicación. — Montevideo, Junio 21 de 1943. — D. A. Treglia —Jorge Llambías. — Nelson R. Treglia.

$5.00 Ag.6-7465-v.ag.26.

DISOLUCION PARCIAL DE SOCIEDAD

Se hace público que se ha proyectado disolver la sociedad en comandita que gira bajo la razón de R. J. Espetrini sociedad en comandita, integrada por el señor Rosario J. Espetrini como solidario y el señor Juan Mimer, como comanditario, separándose de la misma el señor Juan Mimer y quedando el activo y pasivo a cargo del señor ESPETRINI. Los acreedores deben concurrir al estudio del escribano Ernesto María Ribas, calle Rincón número 569. — Marzo de 1943. — Rosario J. Espetrini. — Juan Mimer.

$5.00 Ag.6-7448-v.ag.26

DISOLUCION DE SOCIEDAD

A los efectos dispuesto por la ley 26 de Setiembre de 1904 y por el artículo 492 del Código de Comercio, se hace saber: I) Que por escritura autorizada hoy por el escribano Rufino Larraud, se ha disuelto la sociedad de capital e industria que giraba en esta plaza, avenida 18 de Julio número 909 bis, con despacho de bebidas y café, bajo la razón social "Bernardo y Compañía"; II) Que habiéndose separado el ex socio Evaristo Bernardo, se han hecho cargo del activo y pasivo de la firma aludida sus hijos BENIGNO y JULIO BERNARDO. — Montevideo, Julio 24 de 1943. — Evaristo Bernardo. — Benigno Bernardo. — Julio Bernardo.

$5.00 Ag.6-7475-v.ag.26

PAPELERIA GALLI S. A.

SEGUNDA Y ULTIMA CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 33 de los estatutos, se convoca por segunda y última vez a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día viernes 3 de Setiembre, a la hora 16, en el local de la Sociedad, calle Rincón número 549, para considerar la siguiente orden del día: 1.o Memoria, balance anual y distribución de las utilidades correspondientes al ejercicio terminado el 30 de Junio de 1943. 2.o Renovación del Directorio. — Se previene a los señores accionistas que deseen concurrir a la asamblea, que anticipadamente deberán inscribir sus acciones en el registro de Secretaría, pudiendo hacerlo hasta tres días antes de la reunión, la cual se realizará indefectiblemente con el quórum que resulte. — Montevideo, Agosto 16 de 1943. — El Directorio.

$8 25 Ag.18-7970-v ag.30.

"COOPERATIVA TABACALERA URUGUAYA S A."

CONVOCATORIA A ASAMBLEA

De acuerdo con lo establecido por los estatutos sociales, se convoca a los accionistas de la "Cooperativa Tabacalera Uruguaya Sociedad Anónima", para la asamblea general ordinaria que se reunirá el día viernes 27 del corriente en el local social, avenida General Rondeau número 1847, a las diecisiete horas, para considerar la siguiente orden del día: 1.o Lectura del acta de la asamblea anterior. 2.o Considerar la memoria y el balance general del ejercicio vencido el 30 de Junio próximo pasado, presentados por el Directorio. 3.o Distribución de utilidades y constitución del fondo de reserva. 4.o Elección de Directorio, Síndico y suplente. 5.o Designación de dos accionistas para la firma del acta correspondiente. —Montevideo, Agosto 4 de 1943. — Jorge Moratorio, Secretario.

$9.75 Ag.9-7536-v.ag.26

EFICU

Entidad Financiera, Industrial y Comercial Uruguaya Limitada

CESION DE CUOTA

Por contrato firmado el día tres de Diciembre de mil novecientos cuarenta y dos, protocolizado en el Registro del escribano Florduardo Pereyra, el doctor Agustín Minelli vendió a "La Cecilia, Sociedad Anónima de Inversiones", la cuota social que correspondía en "EFICU" Entidad Financiera, Industrial y Comercial Uruguaya Limitada, entrando la compradora en la misma situación, grado y prelación que correspondían al doctor Minelli, habiendo el Directorio de "EFICU" autorizado la transferencia en sesión del día dos de Setiembre de 1942. El contrato fué inscripto con el número 41 del folio 113 vuelta al 115 vuelta del Libro 1 de Contratos Sociales del Registro Público de Comercio de segundo turno, con fecha 10 de Junio de 1943. — "EFICU". Entidad Financiera, Industrial y Comercial Uruguaya Limitada.

$8.25 Ag.16-7889-v ag 27

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Se hace saber que por intermedio de la oficina comercial de Domingo G. Contte (Uruguay 1755) hemos contratado vender a favor del señor FELIPE MONTALDO el almacén de comestibles con despacho de bebidas alcohólicas situado en el camino Carrasco número 4250 esquina a la de Isla de Gaspar, de esta ciudad. A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904 se notifica a todos los que se consideren acreedores para que dentro del plazo legal se presenten en la indicada casa con los justificativos de sus créditos. — Montevideo, Agosto 2 de 1943. — Antonio Oliveri. — Angel León. — Felipe Montaldo.

$5.00 Ag.7-7499-v.ag.26.

EFICU

Entidad Financiera, Industrial y Comercial Uruguaya Limitada

CESION DE CUOTA

Por contrato firmado el día tres de Diciembre de mil novecientos cuarenta y dos, protocolizado en el Registro del escribano Florduardo Pereyra, el doctor Alberto Domínguez Cámpora vendió a la Sociedad Anónima de Gestiones e Inversiones "Sangi", la cuota social que le correspondía en la "EFICU" Entidad Financiera, Industrial y Comercial Uruguaya Limitada, entrando la compradora en la misma situación, grado y prelación que correspondían al doctor Domínguez Cámpora, habiendo el Directorio de "EFICU" autorizado la transferencia en sesión del día dos de Setiembre de 1942. El contrato fué inscripto con el número 40, del folio 111 al folio 113 vuelta, del Libro 1 de Contratos Sociales del Registro Público de Comercio de segundo turno, con fecha 10 de Junio de 1943. — "EFICU". Entidad Financiera, Industrial y Comercial Uruguaya Limitada.

$9.00 Ag.16-7888-v.ag.27.

SOCIEDAD URUGUAYA DE ESMALTADO SOCIEDAD ANONIMA

CONVOCATORIA

De acuerdo con los artículos 12, 13 y 27 de los estatutos sociales, el Directorio convoca a los señores accionistas a asamblea general ordinaria, que deberá celebrarse en el local de esta Sociedad, calle Llupes número 4684 (Nuevo París), el 30 de Agosto de 1943 a las 15 horas para los siguientes objetos: 1.o Someter a la consideración de los accionistas la memoria y balance anual correspondiente al ejercicio terminado el 30 de Junio de 1943. 2.o Elección de Síndico y Síndico suplente. 3.o El reparto de utilidades y fijación de dividendos. 4.o Todos los demás asuntos incluídos por el Directorio en la orden del día y los que hayan sido propuestos por los accionistas de acuerdo con el artículo 13 de los estatutos. — Se recuerda a los señores accionistas que para participar en la asamblea deben cumplir con los requisitos establecidos en el artículo 17 de los estatutos. — Montevideo, Agosto 12 de 1943. — Ramón Varela Radío, Presidente — Antonio J. Chiarino, Secretario

$15 [illegible] Ag 13 7[illegible] v ag 24

"CLINICA MEDICO QUIRURGICA MODELO SOCIEDAD ANONIMA"

CONVOCATORIA

El Directorio convoca a sus accionistas para asistir a la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día 31 del corriente, a las 17 horas, en su local social, calle bulevar Artigas número 1109, con la siguiente orden del día: Lectura del acta anterior. Consideración de la memoria y balance general. Designación de Síndicos, titular y suplente. Elección de Directores. Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Se previene a los señores accionistas que para poder formar parte en la asamblea deberán inscribirse en el registro respectivo, presentando los comprobantes correspondientes, hasta el día 26 del corriente. — El Secretario.

$6.00 Ag.17-7913-v.ag.28.

ASOCIACION RURAL DE ROCHA

CONVOCATORIA A ASAMBLEA EXTRAORDINARIA

El Directorio de la Asociación Rural de Rocha, de acuerdo con lo dispuesto por los artículos 36 y 37 de los estatutos sociales, convoca a los señores accionistas para la asamblea general extraordinaria que a fin de resolver acerca del procedimiento a seguir para hacer efectiva la liquidación de la institución, tendrá lugar el día 26 de Setiembre del corriente año, a las 16 horas, en el local del Rocha Atletic Club, con el objeto de considerar la siguiente orden del día: 1.o Situación legal de la Sociedad. 2.o Nombramiento de la Comisión Liquidadora a que hace referencia el artículo 37 de los estatutos sociales. 3.o Determinar la forma y condiciones de la referida liquidación de la Sociedad. — Se previene que de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 27 de los Estatutos sociales, la referida asamblea deberá reunir para considerarse constituída, accionistas que representen la mitad más una de las acciones suscriptas o sean doscientas una acciones. — Gustavo F. Uriarte, Presidente. — Orlando A. Mestas, Secretario.

$15.60 Ag.18-7989-v.set.22.

PESCE Y SIMEONE S. A.

CONVOCATORIA

De acuerdo con los artículos 35 y siguientes de los estatutos de Pesce y Simeone S. A., se convoca a los accionistas para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el 8 de Setiembre de 1943 a las 17 y 30 horas, en el local social, Daniel Muñoz número 1992, para considerar la siguiente orden del día: 1.o Designación de dos miembros de la asamblea para firmar el acta. 2.o Consideración de la memoria anual, balance general y estado de pérdidas y ganancias. 3.o Elección de Síndico y suplente y su remuneración. 4.o Elección de Vicepresidente y Vocal y 5 suplentes. — Se recuerda el cumplimiento del artículo 38. — Montevideo, Agosto 14 de 1943.

$6.75 Ag.18-7932 v.ag.23.

LA CAJA OBRERA

AVISO

En virtud de lo dispuesto por el artículo 10 de la ley número 9099, del 20 de Setiembre de 1933, se avisa a la persona que más abajo se menciona, promitente comprador a plazos, a sus herederos, o causahabientes y a todas aquellas personas que se consideren con derechos sobre el respectivo solar, que pasados quince días de la última publicación de este aviso, habrán caducado todos los derechos que les pudieran corresponder respecto a ese inmueble.

FERNANDO J. DEROTO, domicilio avenida Millán 4198, de esta ciudad, solar 14, manzana E., plano del agrimensor Fco. Lasala y Angel Filipini, de Marzo de 1933, 16.a sección judicial del Departamento de Montevideo; padrón número 154.437.

$9.75 Ag 18-7941-v.set.4.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Se hace constar que de acuerdo con la ley de 26 de Setiembre de 1904 y por intermedio de la oficina centro comercial "La Amistad" de Omar Palumbo, boulevard Artigas 3678 hemos prometido vender a favor del señor ANGEL GOMEZ el club de bochas y cantina sito en la calle Domingo Aramburú 2013 notificando a los acreedores para que se presenten dentro de los 30 días con los justificativos de sus créditos. —Montevideo, Agosto " de 1943. — Picciarini y Belli. — Angel Gómez.

$5.00 Ag.4-7354-v.ag.23.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Se hace constar que de acuerdo con la ley de 26 de Setiembre de 1904 y por intermedio de la oficina centro comercial "La Amistad" de Omar Palumbo boulevard Artigas 3678 hemos resuelto disolver la sociedad que gira en esta plaza bajo la firma social de Besio Hermanos en el ramo de almacén y bar en la calle Lima 1400 de esta ciudad, haciéndose cargo de dicho comercio el señor SANTIAGO BESIO como también del activo y pasivo. — Montevideo, Agosto 2 de 1943 — Santiago Besio. — Carlos Besio.

$5 00 Ag.4-7355-v.ag.23.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Comunicamos al comercio y al público en general, de acuerdo a la ley del 26 de Setiembre de 1904, que hemos prometido vender a WU HUA SUNG, nuestro comercio de tintorería y lavandería, denominado "El León" que gira en esta ciudad calle Canelones número 2123, bajo la firma social de "Su Ching Hua y Compañía" integrada por Hsu Ching Hua y Wu Fu Tso. Los que se consideren con derecho deben presentar los justificativos de sus créditos, al escribano Raúl Astarita, calle Juncal 1414 (escritorio 4) dentro de treinta días. — Montevideo, Julio 29 de 1943. — Hsu Ching Hua. — Wu Fu Tso. — Wu Hua Sung.

$5.00 Ag.4-7332-v.ag.23.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

De acuerdo con lo preceptuado por ley de 26 de Setiembre de 1904 hago saber al público y al comercio en general que he prometido vender a don LUIS SALVITANO, las existencias, herramientas, maquinarias, etc., de la carpintería y taller que tengo establecido en la finca número 1182 de la calle Mercedes de esta Capital debiendo los acreedores presentarse con sus justificativos en la escribanía del señor escribano Antonio R. Pintaluba, calle 25 de Mayo 535 dentro del término legal, a los efectos pertinentes. — Montevideo, Julio 28 de 1943.— María Mercedes Raymondez de López.

$5.00 Ag.4-7329-v ag.23

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Se hace saber que los señores Santiago Colla Barbero, Domingo Trelles Juan Goinehix Antonio Goinheix, Rómulo Gualco, Enrique Nartallo Juan Bautista J. Bonifacino. Julio Nartallo, José Moreira Luis Carlos Iginio Mattioli José Leirós Diego Lamas Allen Francisco Ghirardi Giribone Lucio M. Salvón, Isabelino Collazo Rafael Guarga, Gregorio D. Casanova, Emilio Rebufello, Luis Mario Sánchez Nicolás Sánchez Francisco A. Chiessa Federico Schreiber, Jacinto Bentos, Aleio Charquero, Alberto Petrocelli Antonio Pagano Ventura Carlos, Juan C. Leirana, Víctor Bonnevaux, Isaac Pérez, Francisco Fernández, Manuel Jesús Lorenzo Tomás A. Eastman Lorenzo y don Manuel Portela (hoy sucesión) deben transferir a la "COOPERATIVA DE OMNIBUS TALA-MONTEVIDEO-FRAY MARCOS S. DE R. L." compañía existente cuyo contrato se reforma, o a integrantes de la misma sociedad, las unidades de transporte y los derechos accesorios de que fueron o son propietarios con relación a esa Cooperativa y a los recorridos Montevideo-Tala-Fray Marcos y anexos que la misma sirve. Quienes se consideren acreedores podrán presentar sus justificativos en Montevideo, la sede de esa Cooperativa Paraguay 1406, o en la escribanía Caputi Mercedes 1296 — Montevideo, Julio 23 de 1943. — Vicente Caputi. Escribano.

$8.00 Ag.4-7321-v.ag 23

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Participo que por intermedio de la oficina de transacciones comerciales de Juan Domínguez (Alzáibar 1317), he prometido vender a favor del señor RAMON VILA mi casa de comercio en el ramo de café y bar que tengo establecido en la calle Justicia número 2202 de esta ciudad. A los efectos de lo que preceptúa la ley de 26 de Setiembre de 1904 se hacen estas publicaciones. —Montevideo, Julio 30 de 1943. — Luis A Faiva. — Ramón Vila

$5.00 Ag.3-7286-v.ag.23.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Al comercio y al público participamos que por intermedio de la oficina del señor Francisco González (Alzáibar 1358), hemos contratado vender a favor del señor LUIS DIAZ, la casa de comercio que en el ramo de almacén y bebidas alcohólicas tenemos establecida en la calle Corumbé número 4106 de esta ciudad. A los efectos de lo que preceptúa la ley de 26 de Setiembre de 1904, se notifica a todos los acreedores para que dentro del plazo legal se presenten en la indicada casa de comercio con los justificativos de sus créditos para serles satisfechos. — Montevideo, Julio 31 de 1943. Alfonso García y Compañía. — Luis Díaz.

$5.00 Ag.5-7358-v.ag.24.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Antonio C. Varela y Ramón Varela comunicamos al comercio que hemos vendido la cuota-parte que en la sociedad "Basso y Compañía" de la ciudad de Las Piedras, nos pertenecía, a los señores CARLOS ISAAC PELUFFO y OSCAR PLACIDO REPETTO, quedando así completamente desligados de dicha sociedad. Los acreedores deberán concurrir con los justificativos de sus créditos al local de la misma, Yatay número 648, Las Piedras. Esta publicación se hace a los efectos de la ley de Setiembre 26 de 1904 — Antonio C. Varela. — Ramón Varela. — Carlos I. Peluffo. — Oscar P. Repetto.

$5.00 Ag.5-7419-v.ag.24.

DISOLUCION PARCIAL DE SOCIEDAD

Se hace saber al público y al comercio en general, que por escritura autorizada el 15 de Julio de 1943 por el escribano José Curi Zagia, se disolvió parcialmente la sociedad "D. Mantero y Compañía", con sede en la calle Burgues número 2839, de esta ciudad retirándose de ella el socio activo señor Jorge Angel Mantero Pozzoli, haciéndose cargo del activo y pasivo social los demás socios señores ELENA POZZOLI DE MANTERO, HUGO e ILDA MANTERO POZZOLI. Y a los efectos legales se hace la presente publicación.

$5.00 Ag.5-7389-v.ag.24.

DISOLUCION DE SOCIEDAD

Hacemos saber que por intermedio de la oficina de balances de Agustín B. Maciá, calle Lavalleja número 1923, hemos declarado amistosamente disuelta la sociedad que teníamos constituída en esta ciudad calle Constituyente número 1603 esquina Tacuarembó con negocio de almacén de comestibles con despacho de bebidas alcohólicas, haciéndose cargo del activo y del pasivo de la misma el socio JOSE PEREZ y quedando desligado completamente el socio Joaquín Alonso. A los efectos de la ley de la materia hacemos esta publicación, debiendo los acreedores presentarse en la indicada casa de comercio. — Montevideo, Agosto 3 de 1943. — Joaquín Alonso. — José Pérez.

$5 00 Ag.5-7413-v.ag.24.

DISOLUCION PARCIAL DE SOCIEDAD

Comunicamos al comercio y público en general, que hemos resuelto disolver la sociedad que tenemos constituída, para explotar la casa de comercio que en los ramos de verduras y frutas, gira en esta plaza bajo la razón social de Rodríguez y Compañía, con sede en la calle Mercedes número 842, quedando el señor ABELINO JUAN RODRIGUEZ, con el giro comercial, haciéndose cargo del activo y pasivo. Y a los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904, los que se consideren con derecho deben presentar sus créditos en el estudio del señor Juan J. Sanguinetti, calle Florida número 1476. — Montevideo, 2 de Agosto de 1943. — Agustín Belgnardello — Abelino Juan Rodríguez.

$6.00 Ag.5-7390-v.ag.27.

CARTONERA SANDUCERA SOCIEDAD LIMITADA EN LIQUIDACION

Compromiso de compraventa

Se comunica al comercio y al público en general que los socios señores Juan B. Letamendía, doctor Julio C. Fraschini, Ernesto Juan, doctor José David Parietti Camilo J. Firpo Pedro Pons, Alfonso R. Santini y Antonio F. Glossa y sucesión de José Estefanell han prometido vender con fecha 23 del corriente los haberes líquidos sociales que les correspondan al 1.o del mes indicado en la liquidación de la empresa Cartonera Sanducera Sociedad Limitada a los socios señores Pedro Santana, Ricardo Fossatti, Cayetano Oreggioni, Juan José Balbis y Pedro Piacenza, quienes se hacen cargo del activo y pasivo de la sociedad disuelta. Los que tuvieren algún derecho que deducir deberán presentarse al estudio del contador Aldo Bulanti Ríos, 18 de Julio 1162. A los efectos legales correspondientes se hace la presente publicación. — Paysandú Julio 27 de 1943 — Juan B. Letamendía. — Julio C. Fraschini. — Ernesto Juan. — José David Parietti — Camilo J. Firpo. — Pedro Pons. — Alfonso R. Santini. — Antonio F. Glossa por sucesión de José Estefanell — Ricardo Estefanell. — Pedro Santana. — Ricardo Fossatti. — Cayetano Oreggioni. — Juan José Balbis. — Pedro Piacenza

$9.00 Ag.5-7410-v.ag.24

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Se hace saber al comercio y al público en general que los señores Manuel Veiga y Manuel Outerio, desistieron de formalizar la sociedad que habían proyectado para la explotación del comercio en el ramo de "panadería", con domicilio en la avenida Lezica números 6345 y 6347, (Villa Colón), de este Departamento, bajo la denominación de "La Aviación" y razón social de "Outeiro y Veiga". En cambio han proyectado formar sociedad para la explotación de ese comercio, en el ramo y con la denominación indicada, los señores DAVID NUDELMAN y MANUEL VEIGA, la que girará bajo la razón social de "Nudelman y Veiga". A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904 se hacen estas publicaciones emplazando a los acreedores de los señores Outeiro y Veiga, para que se presenten con los justificativos de sus créditos en la escribanía del señor Oscar G. Boix (Rincón 638) dentro del plazo legal — Montevideo. Agosto 9 de 1943.

$7.00 Ag.12-7665-v.ag.31.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Ponemos en conocimiento que hemos prometido vender a SARA VIERA DE MAJA el establecimiento comercial denominado "Farmacia Social" situado en la calle Yaguarón número 1099 esquina calle Durazno número 1300: que gira, bajo la razón social, de "Lucrecia Bertelli y Compañía". Los acreedores deberán presentarse de acuerdo con lo dispuesto por la ley de 26 de Setiembre de 1904 con los justificativos de sus créditos dentro del término legal en el citado local donde gira dicha farmacia — Montevideo, Agosto 4 de 1943 — Lucrecia Bertelli. — Pedro Ravaglio. — José Dicianni — Atilio E. Oleggini.

$5 00 Ag 7-7492 v ag.26.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Comunicamos al comercio y al público en general que Ricardo Sassón componente con José Sassón de la razón social "Sassón Hermanos" ha dejado de pertenecer a la misma en virtud de la cesión de la cuota de interés que le correspondía en dicha sociedad a sus hermanos JOSE, ENRIQUE y EDUARDO SASSON en escritura autorizada por el escribano Luis A. Borretti el dos de Agosto del año en curso. La sociedad, bajo la misma firma, continuará integrada por José, Enrique y Eduardo Sassón. —Ricardo Sassón — José Sassón — Enrique Sassón — Eduardo Sassón.

$5.00 Ag.7-7488-v ag 26

VENTA DE CUOTA SOCIAL

A los efectos contenidos en la ley de 26 de Setiembre de 1904 llevamos a conocimiento del comercio y del público en general que don Aquilino Butrón componente de la razón social García y Butrón que gira en la avenida Millán número 2819, en el ramo de fabricación de tejidos, vendió con efectos desde el primero de Enero del corriente año, a don JUAN C. PEREZ ORTEGA, la cuota social que le correspondía en esa compañía, que ahora continuará girando en el mismo local y con el mismo ramo bajo la propiedad del socio restante don Aurelio García y el socio entrante don Juan C. Pérez Ortega. Los acreedores se presentarán dentro del término legal y en horas hábiles en el local de la sociedad con los justificativos de sus respectivos créditos. — Montevideo, Agosto 10 de 1943. — Aquilino Butrón — Aurelio García — Juan C. Pérez Ortega.

$7.00 Ag. [illegible] v.set.1.o.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Participo que he prometido vender el comercio que en el ramo de carnicería tengo establecido en la casa número 1371 de la calle La Paz. A los efectos de la ley del 26 de Setiembre de 1904 se hacen estas publicaciones para que los acreedores se presenten con los justificativos de sus créditos en la escribanía de Juan Carlos Capandeguy Convención número 1619 — Montevideo, Agosto 10 de 1943. — Duilio Tavelli.

$5.00 Ag.13-7730 v.set.1.o.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Se pone en conocimiento que con fecha de hoy los señores Alberto y Luis Malmierca, han declarado disuelta la sociedad de hecho que tenían constituída para la explotación del espacio radial que se transmitía diariamente entre las 20 y 30 y 23 y 30 por la onda de la Radio Difusora "C X 28" y cuya audición se conoce con la denominación del "Circo Aereo". Que el señor LUIS MALMIERCA se ha hecho cargo del activo y pasivo y continuará con la explotación del citado espacio radial, quedando el señor Alberto Malmierca desvinculado del mismo desde la fecha. A los efectos a que hubiere lugar se hace la presente publicación. — Montevideo, Agosto 2 de 1943. — Alberto Malmierca — Luis M Malmierca.

$6.00 Ag.13-7734-v.set.1.o.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos de lo dispuesto por la ley del 26 de Setiembre de 1904 se hace saber al comercio y al público en general, que en el día de la fecha, he firmado un compromiso de venta de mi comercio que bajo el ramo de fiambrería minutas y bebidas fermentadas gira en la avenida 8 de Octubre número 3931 bis con el señor RAFAEL ARBIZA RAMOS. Los acreedores deberán presentarse con los justificativos de sus créditos dentro del plazo legal, a la escribanía Decia Cantón, Cabezies, Rincón 387. — Montevideo, Agosto 5 de 1943. —Enrique Franco. — Rafael Arbiza Ramos — Héctor J. Decia Cantón, Escribano.

$5.00 Ag.10-7603-v.ag.30.

DISOLUCION DE SOCIEDAD

Se hace saber al comercio y al público en general que por documento privado de fecha de hoy, ha sido disuelta la sociedad comercial que en los ramos de almacén de comestibles, ferretería y ramos anexos, giraba en esta ciudad bajo la firma de "Trías Hermanos" comercio establecido en la calle Batlle y Ordóñez número 799, quedando el activo y pasivo de la misma a cargo del socio don LORENZO J. TRIAS. — Minas, Agosto 2 de 1943. — Lorenzo J. Trías — Ramón P. Trías.

$5.00 Ag.10-7587-v.ag.30.

DISOLUCION DE SOCIEDAD

Por escritura autorizada el 12 de Marzo de 1943 por la escribana C. Margarita Nimo, inscripta en el Registro Público de Comercio a cargo del Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno con el número 27, folio 160, el 18 de Marzo, se disolvió la sociedad denominada "Fábrica de Productos Químicos Limitada Sumatra" quedando el socio RICARDO GRAETZ, a cargo del activo y pasivo, debiendo los interesados presentarse con los justificativos de sus créditos dentro de los veinte días siguientes a esta publicación en la calle Gregorio Suárez 2727. Se hace esta publicación a los efectos del decreto ley de 26 de Abril de 1933 y ley de 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, Agosto 3 de 1943. — Ricardo Graetz — Max Loewenstein.

$6.00 Ag.10-7601-v.ag.30

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904 hago saber al comercio y al público en general que he prometido vender a don FAUSTINO GORMAZ o a la persona a quien este ceda sus derechos, el negocio que en el ramo de tambo tengo establecido en la avenida Garzón 1154 esquina Propios. Los interesados deberán presentarse con los justificativos de sus créditos en la escribanía Antía-Viña calle Rincón 538, (apartamento 1). — Montevideo, Julio 15 de 1943. — José Blanco Barros.

$5.00 Ag 3-7285-v ag.23

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904 hacemos saber que los socios señores EDUARDO SANCHEZ, DANRE CERISOLA y ARTEMIO VIGNOLI, se han retirado de la sociedad que en el ramo de transportes y anexos gira en esta Capital bajo la denominación de "Organización Uruguaya de Fletes" haciéndose cargo los restantes socios, del activo y pasivo social. Los acreedores podrán presentar los justificativos de sus créditos en el local avenida Millán 2512. — Montevideo, Julio 30 de 1943. — Por "Organización U. de Fletes" Jacinto Vinelli. — Roberto Borrás Mercant.

$5.00 Ag 3-7289-v ag 23

DISOLUCION DE SOCIEDAD

Al comercio y al público participamos que por intermedio de la oficina de balances del señor Francisco González (Alzáibar 1358), hemos resuelto de común y amigable acuerdo disolver la sociedad que teníamos constituída para la explotación de la casa de comercio en el ramo de elaboración y venta de café situada en la calle Doctor M. Berinduague número 207 de esta ciudad y que giraba bajo la firma de González y Contte, quedando a cargo del activo y pasivo el socio señor ADOLFO GONZALEZ desligándose de la misma el señor Domingo G. Contte. A los efectos de lo que preceptúa la ley de 26 de Setiembre de 1904 se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Julio 29 de 1943. — Adolfo González. — Domingo G. Contte.

$6.00 Ag.3-7278-v ag.23

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Participo que por intermedio de la oficina de transacciones comerciaels de Juan Domínguez (Alzáibar número 1317), he prometido vender a favor del señor MANUEL RODRIGUEZ el comercio que en el ramo de casa de huéspedes tengo establecida en calle Durazno número 1573 de esta ciudad. A los efectos de lo que preceptúa la ley de 26 de Setiembre de 1904 se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Agosto 4 de 1943. — Ramón Villar. — Manuel Rodríguez.

$5.00 Ag.9-7545-v.ag 28.

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por contrato realizado el día 2 del corriente mes de Agosto se constituyó la Sociedad "Empresa de Construcciones "Ivanoff y Compañía, Limitada", bajo la razón social de "Ivanoff y Fitipaldo". Integrantes: ALEJANDRO IVANOFF y JAVIER FITIPALDO. Objeto: Empresa de construcciones. Capital: $ 45.000.00 aportados así: Fitipaldo $ 25.000.00 en efectivo; Ivanoff $ 20.000.00 en máquinas, camión, motores y títulos a cargo del Gobierno Nacional. Los capitales ya han sido aportados e integrados. Domicilio: 25 de Mayo número 477 escritorio 26. Directorio: Ambos socios. Reuniones: trimestrales. Cada uno vale un voto. Balances: 30 de Junio de cada año. Administración y uso de la firma social a cargo de Javier Fitipaldo. Contrato inscripto con el número 31 al folio 96 vuelto del libro 4.o del Registro Público de Comercio a cargo del Juzgado de lo Civil de sexto turno.

$7.50 Ag.11-7634-v.ag.21.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Se hace saber al comercio y al público en general que liquidé y clausuré el comercio que con el ramo de "taller y venta de aparatos de alumbrados" tenía establecido en esta ciudad en la calle Río Negro 1679. Los que se consideren interesados que se presenten con los justificativos del caso en la calle Uruguay 1616. Se hace esta publicación en cumplimiento de la ley de Setiembre de 1904. — Montevideo, Julio 30 de 1943. — Mariano Núñez.

$5.00 Ag.2-7275-v.ag.21.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Se hace saber al comercio y al público en general, que por intermedio de la oficina comercial de Alberto Suárez, calle Convención 1537, he prometido en venta a la señorita BLANCA G. BLANC, mi casa de comercio que en el ramo de peletería tengo establecida en la calle Bartolomé Mitre 1439. Que de acuerdo con la ley de 26 de Setiembre de 1904, se notifica a los acreedores para que dentro del término legal, se presenten con los justificativos de sus créditos en el referido comercio. — Montevideo, Julio 30 de 1943. — Albino Chiesato. — Blanca G. Blanc.

$5.00 Ag.2-7267-v.ag.21.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Participo al comercio y al público en general que he prometido vender el comercio que en el ramo de carnicería tengo establecido en la casa número 4252 de la calle Dalmiro Costa esquina Comercio. A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904 se hacen estas publicaciones para que los acreedores se presenten con los justificativos de sus créditos en la escribanía de Ricardo Sesto Cilardoni, calle Treinta y Tres número 1336. — Montevideo, Julio 3? de 1943. — Adolfo Baccino Baccino.

$5.00 Ag.2-7260-v.ag.21.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Comunicamos a los efectos legales, que don Luis V. Borel vendió a la "SOCIEDAD INDUSTRIAL FORESTAL" constituída para la explotación de bosques y con sede en la calle Zabala 1415 de esta ciudad, la parte que le correspondía por su calidad de socio en el activo de dicha firma, la que tomó a su cargo el pasivo de la misma, quedando separado absolutamente de la sociedad desde el 27 del corirente mes. Los que se consideren con derecho deben presentarse dentro del término legal. — Montevideo, Julio 28 de 1943. — Antonio Souto.— Hipólito Domínguez. — Luis V. Borel.

$5.00 Ag.2-7257-v.ag.21.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Hago saber al comercio y al público en general que he prometido vender, libre de obligaciones, al señor JUAN MANUEL SASTRE, mi casa de comercio en el ramo de provisión de comestibles establecida en esta ciudad, calle Colonia número 2301, esquina Duvimioso Terra número 1654. A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904 quienes se consideren acreedores deberán dirigirse dentro del término legal al escribano Jorge A. Sastre, calle 25 de Mayo número 477 (escritorio número 7). — Montevideo, Julio 29 de 1943. — Miguel A. García.

$5.00 Ag.2-7244-v.ag.21.

DISOLUCION DE SOCIEDAD

Comunico al comercio y al público que he resuelto retirarme de las actividades comerciales, por cuyo motivo los que se consideren acreedores deberán presentarse con los justificativos dentro del plazo de 30 días contados desde el siguiente a la primera publicación, en la calle Paraguay 1091 (estudio del escribano Roque Molla). —Pedro Santi.

$5.00 Ag.11-7649-v.ag.30.

DISOLUCION DE SOCIEDAD

Se hace constar que de acuerdo con la ley de 26 de Setiembre de 1904 y por intermedio de la oficina centro comercial "La Amistad", de Omar Palumbo, boulevard Artigas 3678, he prometido vender a favor del señor ANTONIO LEMA, la casa de comercio en el ramo de café y bar sito en la calle Garibaldi 1901 de esta ciudad, notificando a los acreedores para que se presenten con los justificativos de sus créditos dentro de los treinta días. — Montevideo, Agosto 9 de 1943. — Jesús Garrido. — Antonio Lema.

$5.00 Ag.11-7657-v.ag.30.

DISOLUCION DE SOCIEDAD

Comunicamos al comercio y público en general que hemos prometido vender al señor ALBERTO RAMON SALDAÑA, nuestra casa de comercio que en el ramo de hotel y demás anexos gira en esta plaza bajo la denominación de "Hotel Español", situado en la esquina formada por las calles Brasil y Grito de Asencio en esta ciudad, quedando el pasivo y las cuentas a cobrar a nuestro exclusivo cargo. Hacemos saber a los acreedores que de acuerdo con lo establecido en la ley 26 de Setiembre de 1904 deberán presentar los justificativos de sus créditos en la "Escribanía Goncalvez", calle General Artigas número 921 de esta ciudad dentro del término de ley. — Salto, Agosto 6 de 1943. — Por sí y por poder de María y Juana Soto, T. José Soto. — Alberto R. Saldaña.

$6.00 Ag.11-7652-v.ag.30.

VENTA DE COMERCIO

Santiago Pazo, prometió vender su establecimiento mercantil del ramo "café y bar" establecido en la casa número 1329, de la calle Paraguay (ciudad), al señor JOSE MANUEL PAZOS. Cumpliendo la ley de 26 de Setiembre de 1904, previene a sus acreedores para que se presenten con los justificativos de sus créditos en el domicilio indicado, dentro del plazo legal. Interviene "B. R. Y C. A.", oficina de balances de R. Cercido y Compañía, Cerrito 685, (escritorio 5, primer piso). — Montevideo, Agosto 5 de 1943. — Santiago Pazo. — José Manuel Pazos.

$5.00 Ag.11-7637-v.ag.30.

DISOLUCION DE SOCIEDAD

Comunico al comercio y al público en general, que por intermedio de la oficina comercial de Gaspar Panzera, Paraguay 1259, he prometido en venta mi casa de comercio sita en la calle Municipio número 1893 en el ramo de almacén de comestibles, a favor del señor RUFINO PEÑA. Notifico a todos aquellos que se consideren acreedores se presenten con los justificativos de sus créditos en el referido comercio dentro del término legal (ley 26 de Setiembre de 1904). — Montevideo, Agosto 6 de 1943. — Basilio Carballido. — Rufino Peña.

$5.00 Ag.11-7632-v.ag.30.

DISOLUCION DE SOCIEDAD

Comunico al comercio y al público en general, que por intermedio de la oficina comercial de Gaspar Panzera, Paraguay 1259, he prometido en venta mi casa de comercio sita en la calle Marcelino Sosa 2749, en el ramo de almacén de comestibles a favor del señor JACOBO SRULEVICH. Notifico a todos aquellos que se consideren acreedores se presenten con los justificativos de sus créditos en el referido comercio dentro del término legal. Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, Agosto 6 de 1943. — Victoria Kogoi de Gerbec. — Jacobo Srulevich.

$5.00 Ag.11-7633-v ag.30.

DISOLUCION DE SOCIEDAD

Comunicamos al comercio y al público que hemos prometido vender al señor ANTONIO CRESPO, la casa de comercio en el ramo de almacén de comestibles y despacho de bebidas, ubicada en esta ciudad, calle Gaboto número 1501. Los acreedores presentarán los justificativos de sus créditos en el estudio del escribano Manuel C. Catañy, calle Buenos Aires número 591. —Montevideo, Agosto 4 de 1943. — Elisa Lema de Martínez Mata. — Manuel Martínez Lema. — Antonio Crespo — Manuel C. Catañy, Escribano.

$5.00 Ag.11-7619-v.ag.30.

DISOLUCION DE SOCIEDAD

Se hace saber al comercio y al público que hemos disuelto de común acuerdo la sociedad comercial que giraba en la 18.a sección judicial de este Departamento de Colonia bajo la razón social de "Gabriel y Diethelm" en los ramos de almacén y despacho de bebidas, quedando el activo y pasivo del mismo a cargo del señor ERNESTO GABRIEL; desligándose el señor Diethelm. Y a los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904 los acreedores presentarán sus créditos en el comercio indicado. —Nueva Helvecia, Agosto 1.o de 1943. — Kurt Diethelm. — Ernesto Gabriel.

$5.00 Ag.11-7662-v ag.30.

ALMACEN VENDIDO

Hago saber que por intermedio de la oficina de balances de Agustín F. Maciá, calle Lavalleja número 1923, he contratado vender a favor de don SARKIS TATLIAN, el almacén de comestibles sito en la calle José Benito Lamas número 2761 entre Luis de la Torre y Enrique Muñoz de esta ciudad. A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904 notifico a mis acreedores para que presenten en la indicada casa de comercio los justificativos de sus créditos para serles satisfechos. — Montevideo. Agosto 6 de 1943. — Domingo F Volpe.

$5.00 Ag.9-7565-v.ag.28.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Se cita a los acreedores de los señores Isaac Itinan y María Irene Dapiaggi, viuda de don José Domínguez, propietarios del comercio de lechería establecido en esta ciudad, en la calle Agraciada número 2474, para que concurran con los justificativos de sus créditos a la escribanía de Ernesto María Ribas, calle Rincón número 569, en virtud de haberse prometido vender dicho comercio a don MARIO FERRETTI. — Montevideo. Marzo de 1943.

$5.00 Ag.9-7543-v.ag.28.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Participo que por itnermedio de la oficina de transacciones comerciales de Juan Domínguez (Alzáibar número 1317) he prometido vender al señor JOSE AVELINO MISA mi casa de comercio que en el ramo de almacén y bar tengo establecido en la calle Nicaragua número 2297 de esta ciudad. A los efectos de lo que preceptúa la ley de 26 de Setiembre de 1904 se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Agosto 4 de 1943. — José Misa Vila — José Avelino Misa.

$5.00 Ag.5-7544-v.ag.28.

VENTA DE COMERCIO

A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904, se cita a los acreedores de los señores Nelson C. Otamendi y Juan Celico Otamendi, en virtud de haber prometido estos señores vender su comercio que con el nombre de "Pulpería Canuinque", gira en esta ciudad en la calle Andes número 1362, (despacho de bebidas) al señor FELIX BARRIOS. Los acreedores serán satisfechos en el estudio del escribano Ernesto María Ribas, calle Rincón número 569. — Montevideo, Agosto 1.o de 1943.

$5.00 Ag.9-7542-v.ag.28.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Hago saber al comercio y al público que he prometido vender la casa de comercio een el ramo de tambo, ubicada en esta ciudad, calle Las Violetas número 803, al señor JOSE MARIA TRIGO. Los acreedores presentarán los justifiactivos de sus créditos dentro de treinta días, en el estudio de la escribana Stela Tondini calle Sierra número 2140. — Montevideo, Agosto 2 de 1943. — Ubaldo Muniz — José María Trigo

$5.00 Ag.9-7538-v.ag.28.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Se hace saber que por intermedio de la oficina de balances "Pizzanelli" (Uruguay 1173), he contratado vender a favor del señor JUAN PEREIRO, el almacén de comestibles y bar con alcohólicas, situado en la calle Hocquart número 1801, esquina a la de Inca de esta ciudad. A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904, se notifica a todos los que se consideren acreedores para que dentro del plazo legal se presenten en la indicada casa con los justificativos de sus créditos. — Montevideo, Agosto 4 de 1943. — Cándido Blanco. — Juan Pereiro.

$5.00 Ag.12-7676-ag.31

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Se hace saber que he prometido vender a don RAUL LAUREIRO, el comercio que en el ramo de tienda y zapatería tengo instalado en esta ciudad en la calle Comercio número 1503. A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904 se notifica a todos los que se consideren acreedores para que dentro del plazo legal se presenten en la indicada casa con los justificativos de sus créditos. — Montevideo. Agosto 9 de 1943 —María Arguinarena de Laurnaga.

$5.00 Ag.12-7683-v.ag.31.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Se hace saber al comercio, que por intermedio de la oficina comercial de Alberto Suárez, calle Convención 1537, he prometido en venta a los señores ALEJANDRO SILVA y SILVESTRE FIRRAVANTE ROCCA, mi casa de comercio que en el ramo de garage, tengo establecida en la calle Galicia 897. Que de acuerdo con la ley de 26 de Setiembre de 1904, se notifica a todos los acreedores para que dentro del término legal, se presente con los justificativos de sus créditos en dicha oficina. — Montevideo, Agosto 10 de 1943. — Luis Torrazza.— Alejandro Silva. — Silvestre F. Rocca.

$5.00 Ag.12-7700-v.ag.31.

DISOLUCION DE SOCIEDAD

A los efectos de lo dispuesto por la ley 26 de Setiembre de 1904, se hace saber al comercio y al público que he prometido vender a don LUIS DOLDAN, la parte proindivisa que me pertenece en el negocio que en el ramo de panadería, gira en esta plaza bajo la razón social de Doldán Castro y Compañía, denominada "Nuevo Porvenir", sita en la calle Angel Salvo número 80, haciéndose cargo del activo y pasivo que me pertenece Luis Doldán, citándose a todos los acreedores para que en el término de 30 días presenten los justificativos de sus créditos en la calle Treinta y Tres número 1405. — Manuel Castro. — Luis Doldán

$5.00 Ag.16-7880-v.set.4.

RESCISION

Ponemos en conocimiento del comercio y del público en general que Luis José Bachini y Clara Alcira Robaina de Dellacasa, de común acuerdo, han rescindido la promesa de compraventa suscripta el 1.o de Marzo de 1943, referente a la casa de comercio que en el ramo de carnicería está establecida en la villa de La Paz (Departamento de Canelones), casa de la calle José Batlle y Ordóñez número 218. En consecuencia, queda al frente de dicho comercio el nombrado LUIS JOSE BACHINI. — La Paz, Agosto 10 de 1943. — Luis José Bachini. — Alcira R. de Dellacasa.

$5.00 Ag.16-7885-v.set.4.

DISOLUCION DE SOCIEDAD

A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904, hacemos saber al comercio y al público en general que hemos resuelto disolver la sociedad que giraba en esta ciudad, calle General Urquiza número 2575, en el ramo de carrocerías bajo la razón social de "Guidi y Fariña", denominada Carrocería Independencia, haciéndose cargo del activo y pasivo, el señor GUIDI. Los que se consideren acreedores deberán presentarse con los justificativos de sus créditos en la escribanía del señor Rodolfo A. Arias, calle Sarandí número 444. — Montevideo, Agosto 10 de 1943. — Juan C. Fariña. — Adolfo Guidi.

$5.00 Ag.16-7849-v.set.4

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Se hace saber al público y al comercio en general, que por documento privado de fecha de hoy ha sido disuelta la sociedad que de hecho y en los ramos de almacén y bar giraba en la ciudad pueblo Soca, Departamento de Canelones, bajo la firma de Carlos Simonetti y Milio Vacchina, quedando el activo y pasivo de la misma a cargo del socio CARLOS SIMONETTI. — Pueblo Soca. — Departamento de Canelones. — Agosto de 1943. — Milio Vacchina. — Carlos Simonetti.

$5.00 Ag.16-7865-v.set 4.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Comunico al comercio y al público que he prometido vender a MANUEL CANEDO (hijo), la casa de comercio ubicada en esta ciudad, calle Municipio número 2301 en el ramo de almacén de comestibles y despacho de bebidas. Los acreedores presentarán los justificativos de sus créditos en el estudio del escribano Manuel C. Catañy, calle Buenos Aires número 591. — Montevideo, Agosto 7 de 1943. — Manuel Canedo. — Manuel Canedo (hijo). — Manuel C. Catañy Escribano.

$5.00 Ag.14-7852-v.set.4.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904, haeemos saber al comercio y al público, la disolución de la razón social que viene girando en esta plaza bajo el nombre de "Kleinman y Loewenstein" con sede en la calle Buenos Aires número 636, en el ramo de "Cervecería". A cargo del activo y pasivo de la misma, queda el socio ARNO LOEWENSTEIN. Los que se consideren acreedores, deben presentar sus justificativos a Bernardo Elpern, calle Convención número 1236 (U. T. E. 84.032). — Montevideo, Agosto 13 de 1943. — Arno Loewenstein. — Chaskel Kleinman.

$5.00 Ag.17-7911-v.set.6

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Comunico al comercio y al público en general que, habiendo prometido en venta el establecimiento comercial que en el ramo de curtiembre denominado "MONTEVIDEO" tengo instalado en Maroñas, de este Departamento, con frente a la calle Barros Arana número 5377. Llamo a los que se consideren mis acreedores o con cualquier otro derecho, para que se presenten en el referido establecimiento, todos los días entre las 15 y 16 horas, con los justificativos de sus créditos, dentro del término legal. Se hace esta publicación de acuerdo con la ley de 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo Agosto 10 de 1943.

$5.00 Ag.14-7795-v.set.2.

DISOLUCION DE SOCIEDAD

Se hace saber al comercio y al público en general, que he prometido en venta a ARECIO F. SILVA, la casa de comercio de mi propiedad, que gira en la ciudad de Las Piedras, cuarta sección judicial del Departamento de Canelones, bajo la firma de Luis Ponte Collaza. Sucesión para que todos los que se consideren acreedores se presenten con los justificativos de sus cuentas a la escribanía de Julio L. Trías DU Pré, en la ciudad de Las Piedras, dentro del término de treinta días. — Las Piedras, Agosto 4 de 1943. — Benigna Mato de Ponte. — Arecio F. Silva.

$5.00 Ag.12-7707-v.ag.31.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos legales que corresponda, se hace saber que Pedro Díaz Cotelo, ha prometido en venta la casa de comercio que en el ramo de café y restaurant, gira en la ciudad de Las Piedras cuarta sección judicial del Departamento de Canelones, bajo su firma a JUAN JOSE RAPPALINI, los que se consideren acreedores se presentarán con los justificativos de sus créditos en la escribanía de Julio L. Trías Du Pré, en la ciudad de Las Piedras, dentro del término de treinta días. — Las Piedras, Agosto 6 de 1943. — Pedro Díaz Cotelo. — Juan José Rappalini.

$5.00 Ag.12-7708-v.ag.31.

COMPAÑIA SALUS

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS

De conformidad con los artículos 8.o, 16, 18, 20 y 25 de nuestros estatutos, se invita a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria a efectuarse el día 30 de Agosto de 1943, a las 17 horas, en la Bolsa de Comercio. — Orden del día: 1.o Memoria, balance general, cuenta de pérdidas y ganancias, informe de la Comisión Fiscal, distribución de utilidades, correspondientes al último ejercicio comercial. 2.o Autorizar la emisión de $ 800.000.00 en acciones del capital autorizado, con destino a rescate íntegro del circulante en obligaciones que asciende a $ 900.000.00. 3.o Elección para integrar el Directorio, de cuatro accionistas como titulares y cuatro suplentes, para ocupar dichos cargos en virtud de cesar igual número de titulares y suplentes, por expiración del plazo (artículo 8.o). Los Directores pueden ser reelectos (artículo 8.o inciso A). 4.o Elección de dos accionistas interventores de contabilidad y sus suplentes por el mismo período de 1943-1947 (artículo 16). Debe tenerse presente lo que dispone el artículo 20 de los estatutos y el artículo 2.o del decreto del Poder Ejecutivo, de Julio 16 de 1943. — Decreto de Julio 16 de 1943. Número 1056|941. — Artículo 2.o Dispone que las acciones o certificados de instituciones de crédito, serán depositadas por sus propietarios con tres días de anticipación a la fecha señalada para la celebración de la asamblea y quedarán retenidos en la Compañía para serles devueltos después de haberse celebrado la misma. — Artículo 20 de los estatutos: El registro de accionistas para su presentación en la asamblea, será abierto en la Secretaría o local de la Compañía, con diez días de anticipación y se cerrará a las 11 a. m. del día anterior a la fecha establecida para la reunión, a cuyo efecto los accionistas deben presentar sus acciones o certificados de una institución de crédito, en el que conste: nombre, cantidad y la numeración de las acciones. El accionista recibirá una boleta donde conste: nombre, numeración, cantidad y suma de votos que le corresponde, de acuerdo con el monto de sus acciones. — Artículo 21 de los estatutos: Las listas de votación para la elección de miembros del Directorio, serán presentadas para su registro en la Secretaría o local de la Compañía, con tres días de anticipación por lo menos, a la celebración de la asamblea. La votación se hará por listas y resultarán electos los candidatos que integren la lista más votada. — Local social: Cerro Largo 1727 — El Secretario.

$29.70 Ag.16-7873-v.ag.30.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Se hace saber al comercio y al público en general, que por intermedio de la oficina comercial de Alberto Suárez, calle Convención 1537, he prometido en venta al señor EDUARDO TCHAKDJIAN, mi casa de comercio que en el ramo de almacén de comestibles tengo establecida en la calle Luis de la Torre número 502. Que de acuerdo con la ley de 26 de Setiembre de 1904, se notifica a todos los acreedores para que dentro del término legal se presenten en mis oficinas con los justificativos de sus créditos. — Montevideo, Agosto 10 de 1943. — Francisco Fernández — Eduardo Tchakdjian.

$5.00 Ag 12-7701-v.ag.31.

CLARION S. A.
ASAMBLEA EXTRAORDINARIA
Se convoca a los señores accionistas de Clarión S. A., para la Asamblea Extraordinaria que se celebrará el día 26 de Agosto a las 17 horas en el local social, calle Convención 1374.
El orden del día, una vez cumplidos los requisitos estatuarios, será el siguiente:
1.o Aumento de Capital.
2.o Reforma de Estatutos.
$2.80 Ag.17-7959-v.ag.19.

ARENERA ING. SANTIAGO A. CALCAGNO S. A.
CONVOCATORIA
Por resolución del Directorio y de acuerdo con lo que preceptúan los estatutos sociales, artículo 22, se convoca a los señores accionistas a la asamblea general ordinaria, que se realizará el día 30 de Agosto de 1943, a las 16 horas en el local de la empresa, Rambla Sud América número 3095, esquina San Ramón a fin de considerar la siguiente orden del día: 1.o Consideración de la memoria y balance general e informe del Síndico correspondiente al ejercicio terminado el 30 de Junio de 1943. 2.o Distribución de utilidades. 3.o Designación de tres titulares, tres suplentes, Síndico y suplente de Síndico. 4.o Designación de dos accionistas para que conjuntamente con el Presidente firmen el acta de la asamblea.
Nota. — Para poder tomar parte en la asamblea, los señores accionistas deberán depositar en la Secretaría, con tres días de anticipación, sus acciones o los certificados de ellas expedidos por Bancos y aceptados por el Directorio.
$13.63 Ag 5-7418-v.ag.21.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO
Comunicamos al comercio y al público que hemos prometido vender la casa de comercio que gira en esta ciudad bajo la razón social "Sucesión Cayetano Marino", en el ramo de "sastrería" calle Tristán Narvaja número 1650, haciéndose cargo del activo y pasivo el comprador señor ANIBAL MARINO. Los acreedores presentarán los justificativos de sus créditos en el mismo comercio dentro del término de treinta días — Montevideo, 3 de Agosto de 1943. — Sucesión Cayetano Marino. — Aníbal Marino.
$5.00 Ag.3-[illegible]-v.ag.23

CAJA POPULAR DE FRAY BENTOS
CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
De acuerdo con lo dispuesto por el artículo 25 de los estatutos, se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria a celebrarse el día 29 de Agosto 7 próximo, a las 9 horas, en la sede de la Sociedad Italiana de S. M. (altos) de esta ciudad, para considerar la siguiente orden del día: 1.o Designación de dos accionistas (artículo 46) para que suscriban el acta de la asamblea en representación de los accionistas. 2.o Memoria presentada por el Directorio, balance general, cuenta de pérdidas y ganancias y proyecto de distribución de utilidades, correspondientes al primeer ejercicio cerrado el 30 de Junio de 1943. 3.o Otros asuntos de interés para la Sociedad
La asamblea quedará constituída con el número de accionistas que concurra (artículo 38). Los accionistas podrán ser representados en la asamblea únicamente por otros accionistas, debiendo conferir autorización escrito, aceptada en la misma forma por el representante y controlada por la Gerencia (artículo 43). — Fray Bentos, Julio de 1943. — Roberto Zefferino, Presidente. — Roberto Morgán, Secretario.
$10.00 Ag.10-7606-v.ag.20.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO
Se hace constar que de acuerdo con la ley de 26 de Setiembre de 1904 y por intermedio de la oficina Centro Comercial La Amistad, de Omar Palumbo, boulevard Artigas 3678, he prometido vender a favor del señor Juan Scottini, la casa de comercio en el ramo de almacén y bar sito en la calle Larrañaga 2199, de esta ciudad, notificando a los acreedores para que se presenten dentro de los 30 días con los justificativos de sus créditos. — Montevideo, Agosto 16 de 1943. — Julián Morán. — Juan Scottini.
$5.00 Ag.18-7978-v.set.6

AL COMERCIO Y AL PUBLICO
A los efectos de la ley del 26 de Setiembre de 1904, pongo en conocimiento del público que he prometido vender al señor AMERICO EDUARDO MARCHALES, el establecimiento comercial que tengo establecido en esta villa en el ramo de fotografía, en la calle Guillermo Tell sin número. Los que se consideren acreedores deben presentarse con los justificativos de sus créditos dentro del plazo de 30 días, en la escribanía del señor Luis Mischler, para serles satisfechos. — Nueva Helvecia, Agosto 11 de 1943. — Mario Nemer.
$5.00 Ag.18-7951-v.set.6.

AVISOS DEL DIA

BANCO DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY
LICITACION PUBLICA N.o 48|29
Segundo llamado
El Banco de la República Oriental del Uruguay llama a propuestas por segunda vez, para los trabajos de reparación e impermeabilización a efectuarse en el edificio de la Sucursal Castillos, de acuerdo con la memoria descriptiva y pliego de condiciones que se encuentran a disposición de los interesados en la Proveeduría del Banco y en la Gerencia de la citada Sucursal
Las propuestas se abrirán con las formalidades de práctica y en presencia de los interesados que concurran, el día 31 de Agosto de 1943 a la hora 15 y 30, en el Departamento de Contaduría General. — Sector Administración. — Casa Central (2.o piso sobre calle Solís). — Montevideo, 14 de Agosto de 1943.
(Cuenta corriente) Ag.19-8024-v.ag.24.

ADMINISTRACION NACIONAL DE PUERTOS
Venta de máquinas usadas
Se oyen propuestas para la venta de 1 tijera punzadora usada, que puede verse en el Varadero (Cerrito esquina Ing. Monteverde) y otra máquina similar, también usada, que puede verse en Talleres (Río Branco y La Paz). Las ofertas por ambas máquinas, en los sellados correspondientes, serán recibidas y abiertas en la Gerencia del Puerto, el 30 de Agosto a la hora 15 — El Gerente. — Montevideo, Agosto 19 de 1943.
(Cuenta corriente) Ag.19-8020-v.ag.24.

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA
LICITACIONES PUBLICAS
Llámase a licitación pública, para el suministro de varios artículos: Agosto 23: hora: 14, carpintería, 2.o llamado; 14 y 15, vidrios, 2.o llamado; 14 y 30, papel obra de color, 2.o llamado; 14 y 45, tapones de corcho; 15, reparación de una "mesa caliente" para la Colonia Saint Bois. — Agosto 30: hora: 13 y 30, registrador de entradas y salidas, Cif. 2.o llamado. — Octubre 4: hora: 13, aparato para Rayos X y accesorios, Cif o Fob; 13 y 15, leches desecadas para alimentación infantil, Cif. o Fob.
Para los pliegos y propuestas respectivas dirigirse a la Oficina de Adquisiciones de este Ministerio, avenida 18 de Julio número 1892, 3.er piso. — Montevideo, Agosto 16 de 1943.
(Cuenta corriente) Ag.19-8040-v.ag.31.

INSTITUTO NACIONAL DE VIVIENDAS ECONOMICAS
LICITACION PUBLICA
Llámase a licitación pública, por segunda vez, para la construcción de pavimentos de hormigón sin armar en los caminos interiores del barrio número 4 de este Instituto, ubicado en prolongación de calle Chile y camino La Boyada, en el Pantanoso, de estricto acuerdo con los recaudos que se hallan de manifiesto en la Secretaría de este Instituto, avenida 18 de Julio número 1546, casi esquina Tacuarembó, donde podrán obtener copia los interesados.
Las propuestas se recibirán bajo sobre cerrado y lacrado el día miércoles 1.o de Setiembre próximo, a las 15 horas. No se admitirán propuestas si no se exhibe en el acto de la licitación el recibo, certificado y patente enunciados en el artículo 4.o del pliego de condiciones particulares. El Instituto Nacional de Viviendas Económicas se reserva el derecho de aceptar la que considere más conveniente o rechazarlas todas. — Montevideo, Agosto 16 de 1943. — La Secretaría.
(Cuenta corriente) Ag.19-8025-v Ag.31.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
CONVOCATORIA A ELECCIONES
Por disposición del señor Rector y de acuerdo con la ley Orgánica de la Universidad, convócase a los señores profesionales y profesores de la Facultad de Química y Farmacia, para que elijan representantes en reemplazo de los señores Francisco Quintas (que renunció) y Francisco Pastori (que falleció)
Las elecciones se realizarán en la expresada Facultad en el siguiente orden:
La de los profesionales (un delegado) el día 17 de Setiembre próximo de las 9 a las 11 horas.
La de los profesores (un delegado) el día 30 de Setiembre próximo de las 10 a las 11 horas.
Se hace presente a los señores electores que deben inscribir sus candidatos en la Secretaría de dicha Facultad, hasta días antes de las elecciones los profesores y hasta quince días antes, los profesionales, y que a su vez deben inscribirse en su calidad de votantes en la misma oficina, en su calidad de votantes hasta cinco días antes del indicado para las elecciones. — Montevideo, Agosto 16 de 1943. — Federico Cervetto, Prosecretario.
(Cuenta corriente) Ag.19-8021-v.ag.24.

BIBLIOTECA NACIONAL
LEY SOBRE DERECHOS DE AUTOR
JOSE KISS, yugoeslavo, comerciante, domiciliado en la calle Florida número 1531, de esta ciudad, solicita la inscripción en el Registro de Derechos de Autor de un modelo de banco, asiento o similar, dedicado a la propaganda, del que se declara autor, habiendo depositado los planos del mismo en duplicado en esta oficina a los fines que pueda corresponder. — Montevideo, Agosto 13 de 1943. — Alberto Zum Felde Director.
$3.60 Ag.19-8003-v.ag.28.

BIBLIOTECA NACIONAL
LEY SOBRE DERECHOS DE AUTOR
CELESTINO BOSCH, español, comerciante, domiciliado en la calle Tobatí número 1729, de esta ciudad, solicita la inscripción en el Registro de Derechos de Autor de un modelo de dispositivo aplicable a la obtención de café (infusión) y similares del que se declara autor y del que ha depositado los planos en duplicado en esta oficina, a los fines que pueda corresponder. — Montevideo, Agosto 13 de 1943. — Alberto Zum Felde, Director
$3.60 Ag.19-8004-v.ag.28.

BIBLIOTECA NACIONAL
LEY SOBRE DERECHOS DE AUTOR
CYRIL S. ATKINSON, de Montevideo (Uruguay), con domicilio en la avenida General Flores número 2095, de esta ciudad, solicita la inscripción en el Registro de Derechos de Autor de un modelo de frasco para tocador del que se declara autor y del que ha depositado dos ejemplares en esta oficina, a los fines que pueda corresponder. — Montevideo, Agosto 13 de 1943. — Alberto Zum Felde Director.
$3.60 Ag.19-8005-v.ag.28.

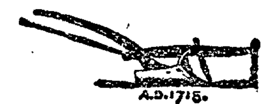
BIBLIOTECA NACIONAL
LEY SOBRE DERECHOS DE AUTOR
CYRIL S. ATKINSON, de Montevideo (Uruguay), domiciliado en la avenida General Flores número 2095, de esta ciudad, solicita la inscripción en el Registro de Derechos de Autor de un modelo de frasco para tocador de su creación exclusiva y del que ha depositado dos ejemplares en esta oficina, a los fines que pueda corresponder. — Montevideo, Agosto 13 de 1943. — Alberto Zum Felde, Director.
$3.60 Ag.19-8006-v.ag.28.

BIBLIOTECA NACIONAL
LEY SOBRE DERECHOS DE AUTOR
RICARDO P. PISANO, uruguayo, comerciante, domiciliado en la calle Pedro Campbell número 1478, de esta ciudad, solicita la inscripción en el Registro de Derechos de Autor de un modelo de antepechos de puertas, ventanas, etc., de que se declara autor y del que ha depositado los planos en duplicado en esta oficina, a los fines que pueda corresponder. — Montevideo, Agosto 13 de 1943. — Alberto Zum Felde. Director.
$3.60 Ag.19-8002-v.ag.28.

MINISTERIO DE INDUSTRIAS Y TRABAJO
DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL
ACTA N.o 40755
Montevideo, Agosto 14 de 1943. — Con esta fecha el señor Emilio Armand Ugón, de Montevideo (Uruguay), ha solicitado el registro de la marca
"OREGON"
para distinguir artículos de la clase 1.a.
Y de acuerdo a lo que dispone el artículo 17 de la ley de 4 de Octubre de 1940 se ordena la presente publicación por diez días consecutivos. — Alberto V. Canessa, Director. — Benjamín Alonso, Secretario.
$7.00 Ag.19-8007-v.ag.31.

ACTA N.o 40753

Montevideo, Agosto 13 de 1943. — Con esta fecha Diggs y Macdevitt Sociedad Anónima, apoderada de la Allen y Hanburys Limitada, con domicilio en la ciudad de Londres. (Inglaterra), ha solicitado el registro de ... marca



para distinguir a... ...ses 1.a y 9.a (según detalle).

Y de acuerdo a lo que dispone el artículo 17 de la ley de 4 de Octubre de 1940 se ordena la presente publicación por diez días consecutivos. — Alberto V Canessa. Director. — Benjamín Alonso, Secretario.

$7.00 Ag.19-7992-v.ag.31.

ACTA N.o 40756

Montevideo, Agosto 16 de 1943. — Con esta fecha Emilio García Villegas, de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca

"BROEN"

para distinguir artículos de la clase 16.a.

Y de acuerdo a lo que dispone el artículo 17 de la ley de 4 de Octubre de 1940 se ordena la presente publicación por diez días consecutivos. — Alberto V. Canessa. Director. — Benjamín Alonso, Secretario.

$7.00 Ag.19-8008-v.ag.31.

Acta N.o 30914

Montevideo, Enero 12 de 1938. — Con esta fecha Barbosa, Caravia y Compañía apoderados de los señores Wilson Sons y Co. Limitada, de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca

"CELO-GUM"

para distinguir artículos de la clase 15.a. (Adhesivos en todas sus formas, clases y naturalezas).

Y de acuerdo a lo que dispone el artículo 17 de la ley de 4 de Octubre de 1940 se ordena la presente publicación por diez días consecutivos. — Alberto V Canessa Director — Benjamín Alonso, Secretario

$7.00 Ag.19-8031-v.ag.31

Dirección G. del Registro del Estado Civil

Matrimonios de Montevideo

Cumplimiento de la disposición del artículo 3.o de la ley 9.906, del 30 de Diciembre de 1939. De acuerdo con lo que expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe y que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil:

"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley."

(Espacio limitado a tres días por la ley 9 906)

Montevideo, Agosto 19 de 1943

4.a Sección

GINO GERMANI, 32 años, soltero, empleado, italiano, domiciliado Palacio Salvo, y AIDA CATALINI, 41 años, soltera italiana, domiciliada Palacio Salvo.

AGUSTIN GIACOMINO, 31 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Ciudadela 1174, y MARIA ELECTRA COPPOLA, 37 años, viuda, oriental, domiciliada San José 891.

KLAUS KAUFMAN, 29 años, soltero, empleado, alemán, domiciliado Ciudadela 1174, y RUTH WOLFF, 24 años, soltera, polaca, domiciliada Durazno 1027.

SANTIAGO GUILLERMO JULIO SARRABAYROUSE VARANGOT, 30 años, soltero, rentista, argentino, domiciliado Palacio Salvo, y BERTHA BERCO, 31 años, soltera argentina, domiciliada Soriano 868

6.a Sección

PEDRO CARCAGNO, 45 años, viudo, empleado, oriental, domiciliado Galicia 1126, y NATALIA CALCAGNO, 39 años, soltera oriental, domiciliada Médanos 1627.

EDUARDO CESAR BOUHABEN, 42 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Médanos 1569, y PASTORA EMILIA CARIDE, 36 años, soltera, española, domiciliada Médanos 1569.

JOSE ANTONIO PERRUTTI, 56 años, viudo, industrial, italiano, domiciliado avenida Agraciada 1464, y TERESA OTTONELLO, 41 años, divorciada, oriental, domiciliada Galicia 1126.

11.a Sección

PABLO URTIAGA, 26 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado avenida 30 Metros 4028, y LUCIA OLGA LARREA, 20 años, soltera, oriental, domiciliada avenida 30 Metros 4028.

JOSE CARLOS FORNO, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Juan Jacobo Rousseau 4483, y YOLANDA SICA, 17 años, soltera, oriental, domiciliada Barros Arana 5375.

FRANCISCO ALONSO, 30 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado camino Maldonado 4907, y MARIA MARTINO, 22 años, soltera, oriental, domiciliada camino Maldonado 4911.

12.a Sección

EDUARDO ITHURBIDE, 32 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Jujuy 2682, y OLGA ALICIA ALVES, 24 años, soltera, oriental, domiciliada Millán 2484.

13.a Sección

JOSE MARTINEZ ROEL, 38 años, soltero, empleado, español, domiciliado Turquía 3868, y MARIA ANGELICA SUPARREGUI, 35 años, soltera, oriental, domiciliada Turquía 1076.

MAXIMO SANTOS, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Vizcaya 753, y ALICIA SANCHEZ, 17 años, soltera, oriental, domiciliada Austria sin.

BOLESIUS GELEZAUSKAS, 32 años, soltero, chofer, lituano, domiciliado Japón 1840, y SOFIA SUIPYS, 21 años, soltera, lituana, domiciliada Portugal 4006.

VICENTE VILLAR, 23 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado camino Cibils 4610, y CARMEN RENE LOPEZ, 15 años, soltera, oriental, domiciliada camino Cibils 1085.

17.a Sección

JUAN ANTONIO FOCARILE, 31 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado avenida al Peñarol 3245, y ELIDA MARIA GARCIA VIDART, 16 años, soltera, oriental, domiciliada Frías 4540.

EUGENIO FONTANA, 36 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado José A. Posolo 3727, y BLANCA ROSA GOLOVCHENKO, 19 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Galvani 26.

GERMAN LABORA, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Itacumbú 3929, y MARTA ISABEL FARIÑA, 24 años, soltera, oriental, domiciliada Itacumbú 3929

19.a Sección

RIGIERI FIORAVANTI ROSI, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Justicia 2118, y HILDA BEATRIZ RATH, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Justicia 2118

22.a Sección

ROMEO NAPPI, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado P. Pérez 3505, y ROSA GENTILE, 21 años, soltera, italiana, domiciliada G. Muñoz 4059.

EMAR ANTONIO GARRO, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado avenida Centenario 2974, y BLANCA PEREZ, 20 años, soltera, oriental, domiciliada R. Márquez 3593.

RAMON CARRION, 40 años, soltero, chofer, oriental, domiciliado F. Rodrigo 3214, y FLORA RODRIGUEZ, 38 años, soltera, oriental, domiciliada Bonaparte 3195.

OMAR BERRUTTI, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado R. Méndez 3685, y MARIA ADELINA ESPINO, 21 años, soltera, oriental, domiciliada R. Méndez 3687.

GORKY ALVEZ, 22 años, soltero, albañil, oriental, domiciliado General Flores 3435, y DIVINA ANGELICA UZAL, 18 años, soltera, oriental, domiciliada Constatt 3090.

$2.00 pin.-v.ag.21

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña ERNESTA SPAGNOLI DE FOLINI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Junio 30 de 1943. Nicanor Dos Santos, Actuario.

$3.75 Ag.19-8038-v.ag.31

Información de vida y costumbres

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno doctor Jacinto Díaz Mintegui, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el siguiente escrito: "DJENANA LAVAGNINI DE PEREZ, constituyendo domicilio en Carlos Roxlo 1368, a señor Juez digo: 1.o) Que vengo a producir la información de vida y costumbres requerida por la ley a fin de solicitar la investidura de escribana. 2.o) A tal efecto solicito se cite a los testigos Artaldo Fontes Trelles y al escribano Walter Presa Testa, que presentaré oportunamente a fin de que declaren sobre la opinión que les merece mi honradez y costumbres morales. Por lo expuesto al Juzgado solicito: Que previa vista Fiscal se apruebe la información ofrecida y se me expida testimonio. — Djenana Lavagnini de Pérez". Y a los efectos de derecho se hace esta publicación. —Montevideo, Agosto 12 de 1943. — Nicanor Dos Santos, Actuario.

$10.35 Ag.19-7893-v.ag.31.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don ANTONIO POLERO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos antes este Juzgado. — Montevideo, Junio 30 de 1943. — Nicanor Dos Santos, Actuario.

$3.75 Ag.19-8037-v.ag.31.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don LAUREANO FERNANDEZ DIAZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 8 de 1943. — Nicanor Dos Santos, Actuario.

$3.75 Ag.19-7996-v.ag.31.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña VIOLANTE ELENA DE GAGLIARDI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 9 de 1943. — Nicanor Dos Santos, Actuario.

$3.75 Ag.19-7997-v.ag.31.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don BLAS CLAUDIO PALOMBO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Junio 30 de 1943. — Nicanor Dos Santos, Actuario.

$3.75 Ag.19-7998-v.ag.31.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don GREGORIO RAMBALDUCCI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 9 de 1943. — Nicanor Dos Santos, Actuario.

$3.75 Ag.19-7999-v.ag.31.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña LEONARDA LAPRIERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado.— Montevideo, Agosto 8 de 1943. — Nicanor Dos Santos, Actuario.

$3.75 Ag.19-8000-v.ag.31.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don FRANCISCO MAGLIONE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Junio 30 de 1943. — Nicanor Dos Santos, Actuario.

$3.75 Ag.19-8001-v.ag.31.

Concurso necesario

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno doctor don Jacinto Díaz Mintegui, se hace saber que en los autos caratulados "JOSE OTERO Y DE LAS CUEVAS. Concurso necesario" ha sido designado Síndico de dicho concurso el señor Andrés C. Benítez y que ha sido presentado por el mismo el estado de graduación y calificación de los créditos de este concurso, el que se encuentra de manifiesto ante este Juzgado por el término de treinta días

para ser examinado por los señores acreedores y el público en general (artículo 1024 del Código de Procedimiento Civil). — Montevideo, Agosto 9 de 1943. — Nicanor Dos Santos, Actuario.
$8.75 Ag.19-7995-v.set.6.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO
Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de IRINEO GONCALVES DA COSTA o IRINEO GONCALVES o IRINEO DA COSTA GONÇALVES o IRINEO COSTA GONÇALVES o IRINEO C. GONCALVEZ o IRINEO GONZALEZ o IRINEO COSTA GONÇALVES o IRINEO C. GONCALVES o, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — 31562. —Montevideo, Agosto 10 de 1943. — Raúl Calcagno, Actuario.
$5.25 Ag.19-8018-v.ag.31.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO
Rectificación de partidas

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, doctor Amadeo Landó, dictada en el expediente caratulado: "MARIA FILOMENA VARELA FANDIÑO. Rectificación de partidas", se hace saber al público que se ha intentado la rectificación de las siguientes partidas: de nacimiento de María Filomena Varela Fandiño en la que la inscripta aparece como hija natural de María Fandiño y nacida el 15 de Marzo de 1907 cuando debe decir hija legítima de Froilán Varela y María Fandiño y nacida el 6 de Octubre de 1905; y partida de matrimonio de Juan P. Casco con María Filomena Varela en la que el apellido de la madre de la contrayente aparece como Varela cuando debe decir Fandiño y donde dice nacida en 1907 debe decir 1905. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Agosto 10 de 1943. — C. Walter Balleta, Actuario.
$8.25 Ag.19-8032-v.set.6.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO
Apertura de sucesión

EDICTO — (30-619) Por dissposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña MARIA ROSA PEIRANO o PEIRANO DE D'OLIVEIRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que coomparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Agosto 13 de 1943. — José Tomás Pereira, Actuario.
$4.50 Ag 19-7994-v.ag.31.

Apertura de sucesión

EDICTO — (30-641) Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don VICENTE FRANCISCO BISSO o BISSO TAGLIAFERRO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Agosto 16 de 1943. — José Tomás Pereira, Actuario.
$4.50 Ag.19-8015-v.ag.31.

Incapacidad

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don Esteban D. Ruiz, en autos "MEDINA, RICARDO. Incapacidad", se hace público que por resolución de fecha 30 de Junio próximo pasado, se ha declarado en estado de incapacidad al nombrado Ricardo Medina, designándosele curadora a doña Eugenia Ana Medina de Díaz, a quien se le discernió el cargo por resolución de 11 de Agosto corriente. — Montevideo, Agosto 26 de 1942. — José Tomás Pereira, Actuario.
$1.20 Ag.19-8011-v ag.19.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO
Rectificación de partidas

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil dde séptimo turno, se hace saber al público que se ha preesntado don DIAMANTINO BASTOS, solicitando rectificación de las siguientes partidas: de su matrimonio con Leonor Vera y la de nacimiento de su hijo Rubén Alberto, por aparecer en ellas el interesado con el nombre de Diamantino Basilicio Buero, cuando debe decir: Diamantino Bastos. Y a los efectos pertinentes se hace esta publicación. — Montevideo, Junio 18 de 1943. — C. Ponce de León A. y Lara, Actuario Adjunto. Se hace constar que este asunto está auxiliado de costas.
$4.20 Ag.19-8016-v.set.6.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO DI CHIARA o DICHIARA o DICHIARO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 17 de 1943. — C. Ponce de León A. y Lara, Actuario Adjunto.
$3.75 Ag.19-8036-v.ag.31.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE COLONIA
Solicitud de declaración de ausencia

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado don Carlos Tago solicitando la declaración de ausencia de su esposa doña MAGDALENA BERTINAT, de acuerdo con lo preceptuado por el artículo 55 y concordantes del Código Civil. Y a los efectos de derecho se hace esta publicación — Colonia, Marzo 28 de 1942. — Juan C. Altieri, Actuario.
$11.75 My.31-4915-v.jn.10. Ag.19-v.ag.31. Oct.18-v.oct.28.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE PAYSANDU
Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de primer turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de CARMEN INNELIA DE CADENASSO, citándose a los herederos, acreedores, y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, Agosto 9 de 1943. — Juan Oholeguy, Actuario.
(Gestión Fiscal) Ag.19-8023-v.ag.31.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de primer turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de ENRIQUE MARCOS PEREIRA IGLESIAS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Paysandú, Agosto 11 de 1943. — Juan Oholeguy, Actuario.
$3.38 Ag.19-8028-v.ag.31

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de primer turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de MANUELA MARGARITA GARRASINO DE PESCETTO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, Agosto 9 de 1943. — Juan Oholeguy, Actuario.
$3.75 Ag.19-8030-v.ag.31.

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de primer turno, en el expediente caratulado "La Inmobiliaria Sanducera con ANTONIO PAGGI. Ejecución hipotecaria", se cita, llama y emplaza por el término de noventa días al deudor Antonio Paggi, a sus herederos y sucesores y a todos los que se consideren con derecho a intervenir en la ejecución incoada, relacionada con la ejecución de hipoteca constituída por Antonio Paggi ante el escribano don Juan D. Schweizer con fecha 19 de Abril de 1926 sobre el inmueble siguiente: Un terreno y sus mejoras ubicado en la manzana número 82 de la planta urbana de esta ciudad, primera sección judicial, padrón número 379, compuesto de una superficie de 374 metros 9710 centímetros, que se deslinda así: 11 metros 38 centímetros de frente al Sur sobre la calle Pastor; igual medida al Norte lindando con propiedad de Juan de Dios Albín; 32 metros 95 centímetros al Este con la calle Guayabos, por ser esquina e igual medida al Oeste lindando con Adolfo Tessitore; bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. — Paysandú, Agosto 9 de 1943. — Juan Oholeguy, Actuario.
$17.40 Ag.19-8026-v.set.23.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE PAYSANDU
Apertura de sucesión testamentaria

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno de Paysandú, se hace saber la apertura judicial de la sucesión testamentaria de don PEDRO HARGUINDEGUY, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Paysandú, Agosto 10 de 1943. — Héctor López Fernández, Actuario.
$3.75 Ag.19-8029-v.ag.31.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE SALTO
Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de NATIVIDAD PEREIRA o PEREYRA MACHADO DE DO CARMO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, Agosto 12 de 1943 — Vitalino S. Motta, Actuario.
$3.75 Ag.19-8009-v.ag.31.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOAQUIN TEXEIRA NUÑEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, Agosto 12 de 1943. — Vitalino S. Motta, Actuario.
$3.75 Ag.19-8010-v.ag.31.

JUZGADO DE PAZ DE LA 1.a SECCION DE RIO NEGRO
Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del suscrito Juez de Paz de la primera sección del Departamento de Río Negro, se cita, llama y emplaza a don ENRIQUE KRAMER, y a toda persona que se considere con derecho al inmueble empadronado con el número 1221, ubicado en la manzana número 101 de esta ciudad, con frente a la calle Roberto Young y Rivera, lindando con las propiedades de María G. de Castillo, Toribio Mujica, Conrado Milesi y otros, Bartolomé Espinosa y Comisión Nacional de Educación Física, para que comparezca ante este Juzgado dentro del término de noventa días a estar a derecho en el juicio, que por infracción a la ley de Contribución Inmobiliaria le ha iniciado la Administración Departamental de Rentas, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio — Fray Bentos, Agosto 11 de 1943.
(Gestión Fiscal) Ag.19-8022-v.set.6.

JOSE C. FRIGERIO
DE REZAGOS

El día 31 de Agosto a las 14 horas remataré en la Estación del Ferrocarril Central del Uruguay, calle Paraguay y Asunción galpón A (altos) por cuenta y orden de la Caja de Jubilaciones de la Industria, Comercio y Servicios Públicos y de acuerdo con la Empresa del Ferrocarril Central del Uruguay los rezagos abandonados consistentes en gran cantidad de mercaderías en general y demás efectos que se encuentran en el mencionado local Se hace esta publicación a los efectos de la ley Exhibiciones el día antes del remate de 14 a 17. Comisión 6 o|o. — Informes Paysandú 834.
$8.00 Ag 19-8063-v.ag.31.

GONTRAN MUÑOZ MONTORO
Juzgado L. de 1.a Instancia en lo Civil de 4.o turno
REMATE PUBLICO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, dictada en los autos caratulados "Banco de la República Oriental del Uruguay con JULIAN LAGUINGE. Ejecución de hipoteca" (L. 31, F. 793), se hace saber que el día 8 de Setiembre próximo venidero a las 15 y 30 horas en las puertas del Palacio de Justicia (25 de Mayo 523), se procederá a la venta en remate público al mejor postor y por el martillero designado en autos, Gontrán Muñoz Montoro, asistido de los señores Alguacil y Actuario de esta oficina, los siguientes bienes: a) Una fracción de campo con las poblaciones y demás mejoras que contiene, empadronada con el número 38.997, situada en la vigésima sección judicial de este Departamento de Montevideo, en el paraje denominado "Pantanoso", que según plano suscripto por el agrimensor Francisco H. Cammarano, el 7 de Abril de 1931, comprende una superficie de 8 Has. 4.207 mts. que se deslinda así: 78 mts. al Nordoeste, de frente al camino Francisco Lecoq; 954 mts. 50 ctms. al Nordeste, lindando con el bien del señor Juan L. Capurro; 1 003 metros 50 cmts. al Sudoeste, lindando con el bien de los señores Laguinge; y al Sudeste, el arroyo Jesús María. b) Una fracción de terreno con las mejoras que contiene situada en la décimosexta sección judicial de Montevideo, cuya fracción es parte del bien raíz empadronado con el número 38.996 y está señalado con el número 4, en el plano suscripto por el agrimensor R. Aita Laguardia, en Febrero del corriente año y consta de una superficie de 3.758 mts. 90 decímetros, teniendo 45 mts. 8 ctms. al Sudoeste, de frente a la calle Emancipación; 83 mts. 46 ctms. al Nordoeste, lindando con la fracción número 3; 45 mts. 6 ctms. al Nordeste, limítrofe con el inmueble empa-

dronado con el número 38.997; y 83 mts. 89 ctms. al Sudeste, confinando con la fracción número 5, que a continuación se describe; y c) Una fracción de terreno con las mejoras que contiene, ubicada en la décimosexta sección judicial de Montevideo, la cual es parte del bien raíz empadronado con el número 38.996; está señalado con el número 5 en el precitado plano del agrimensor R. Aita Laguardia y encierra una superficie de 3 Has. 4.281 mts., teniendo al Sudoeste dos líneas rectas de 257 mts. 70 ctms. y 150 mts. 20 ctms. de frente a la calle Emancipación; 83 mts. 39 ctms. al Nordeste, por donde confina con la fracción 4; 414 mts. 88 ctms. al Nordeste, limítrofe con el bien empadronado con el número 38.997; y 81 mts. 6 ctms. al Sudeste, por donde confina con la fracción número 6. Se previene: 1.o Que el mejor postor deberá oblar en el acto de serle aceptada su oferta el 10 o|o de la misma a los efectos legales. 2 o Que los gastos de honorarios de las escrituras de compromiso y de venta definitiva, serán de cargo del comprador, así como lo que se adeude con respecto a los bienes a subastarse por concepto de medianerías pavimento, caño colector u otras cargas análogas y los gastos que su cobro origine, salvo el caso en que la institución acreedora fuera la adquirente en cuyo caso esos honorarios, gastos y demás cargas serán de cuenta del ejecutado. 3.o Que los títulos y demás antecedentes se encuentran de manifiesto en la Actuaría de este Juzgado (25 de Mayo 523, 4.o piso), a disposición de los interesados. — Montevideo, Agosto 12 de 1943. — Juan Antonio Tréccoli, Actuario Adjunto.

$69.00 Ag.19-8035-v set.6.

RAUL I. ARRIAGA

Juzgado de Paz de la 2.a sección de San José

REMATE JUDICIAL

Por disposición del señor Juez de Paz de la 2.a sección del Departamento de San José, dictada en el juicio seguido por el señor Fiscal Letrado de este Departamento contra la Suc. de José Romero por cobro de contribución inmobiliaria, Exp. 25 L. R. F. 176, se hace saber que el día seis de Setiembre entrante a las catorce horas, en las puertas de este Juzgado, Pueblo Rodríguez, el martillero Raúl I. Arriaga, asistido del suscrito Actuario Ad-hoc y con la base que se indicará, procederá a la venta en pública subasta del siguiente inmueble: Una fracción de terreno y mejoras, ubicada en Carreta Quemada, 2 a sección Judicial del Departamento empadronada con el número 2003, de una superficie de veinte hectáreas, seis mil seiscientos cincuenta y nueve metros, veinticinco decímetros cuadrados y que linda: al Norte, en 1.260 metros con José Landera, al Sur, en 1.493 metros con Manuel Tejera, al Este en una línea quebrada de tres tramos, de 52 metros 180 metros y de 4 metros 80 centímetros con el camino a Flores y al Oeste con el Arroyo "Carreta Quemada". Se previene que: 1.o No se aceptará oferta menor a la suma de $ 1.298.66, señalada como base; 2 o El mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta el 10 o|o de la misma; 3.o Serán de cargo del adquirente los gastos, honorarios e impuestos de las escrituras, certificados y demás; 4.o El expediente y los títulos respectivos se encuentran en esta oficina a disposición de los interesados. — Rodríguez, Agosto 9 de 1943. — G. Perdomo Pintos, Actuario Ad-hoc.

$16.50 Ag.-19-8061-v.set.6.

CASA COATES S. A.

CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 13 de los estatutos de la Sociedad, se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día lunes 30 del corriente a la hora 10 y 15, en la sede social, calle Sarandí 465, con el fin de tratar la siguiente orden del día: 1.o Consideración de la memoria anual y balance general presentado por el Directorio y distribución de utilidades. 2 o Elección de tres titulares y dos suplentes para reemplazar a los que cesan en el Directorio. 3.o Elección de Síndico. 4.o Asuntos varios.

De acuerdo con el artículo 11 de los estatutos los accionistas interesados en concurrir a esta asamblea, deberán depositar con cinco días de anterioridad en Secretaría sus acciones o certificado bancario. — El Directorio

$8.30 Ag.19-7993-v.ag.23.

ESTANCIAS CASSARINO S. A.

CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas a la asamblea general extraordinaria, que tendrá lugar el 1.o de Setiembre próximo a las 11 horas, en el local calle Galicia número 1069 de esta ciudad, para resolver sobre el aumento del capital social, el que se elevará en la suma de $ 200.000.00. — Montevideo, Agosto 17 de 1943. — El Directorio.

$3.75 Ag.19-8027-v.ag.31.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Comunico al comercio y al público en general que por intermedio de la oficina comercial de Gaspar Panzera, Paraguay 1259, he prometido en venta mi casa de comercio sita en la calle Yaguarón 2021 en los ramos de almacén de comestibles a favor del señor ALEJANDRO CABRERA Notifico a todos aquellos que se consideren acreedores se presente con los justificativos de sus créditos en el referido comercio dentro del término legal (ley 26 de Setiembre de 1904). — Montevideo, Agosto 13 de 1943. — Alfrides Pintos de Sosa. — Alejandro Cabrera.

$5.00 Ag.19-8012-v.set.7.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Se hace saber que por intermedio de la oficina comercial de Domingo G. Contte (Uruguay 1755) he contratado vender a favor de los señores FELIX ZOPPO y VICTORIO MARTINO, el almacén de comestibles con despacho de bebidas alcohólicas, situado en el camino Carrasco número 4897 de esta ciudad. A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904, se notifica a todos los que se consideren acreedores para que dentro del plazo legal se presenten en la indicada casa con los justificativos de sus créditos. — Montevideo, Agosto 16 de 1943. — Juan F. J. Ottonello. — Félix Zoppo. — Victorio Martino

$5.00 Ag.19-8039-v.set.7.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Se hace constar que de acuerdo con la ley de 26 de Setiembre de 1904, por intermedio de la oficina "Unión del Comercio", de H. M. Soáres, en la calle Rincón 638, escritorio 5, hemos resuelto vender la casa comercial en el ramo de chapista, bajo la firma social VIECOSLARV VUKOJERVATZ, situada en la calle Carlos M.a Ramírez 234. Los que se consideren con derecho deben presentar los justificativos de sus créditos al señor H. M. Soáres, en Rincón 638, escritorio 5, dentro del término de treinta días. — Montevideo, Agosto de 1943.

$5.00 Ag.19-8013-v.set.7.

"MANUFACTURA GENERAL DE TABACOS LIMITADA" o FRANCISCO CASABO LIMITADA" SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA.

Por escritura que el 10 de Junio del corriente año 1943 autorizó el escribano Alberto D. Tuboras, inscripta en el Registro de Comercio a cargo del Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 6.o turno con el número 34 al folio 134 y siguientes del tomo 4.o del Registro de Contratos, se constituyó la sociedad "MANUFACTURA GENERAL DE TABACOS LIMITADA" o "FRANCISCO CASABO LIMITADA". Integrada por Julia Valcarce Quiroga, soltera española, Vicente Carril casado, Carlos Rechain Crabot, soltero, Francisco Rechain Crabot, soltero, Julio Rechain Crabot, casado, L. Eduardo Casabó Mussio, casado, Ramón P. Casabó Mussio, casado, Francisco A. Casabó Mussio, casado y Antonio Casabó Mussio, solteros, uruguayos, mayores de edad y domiciliados en esta ciudad. — Objeto: importación, exportación, elaboración y manufactura y el comercio de toda clase de tabacos, cigarros y cigarrillos en todas las formas posibles, así como la distribución y venta de papel de fumar. Plazo: 15 años a contar del primero de Noviembre de 1942 pudiendo ser prorrogado. Domicilio: Montevideo, avenida General Flores número 3007 pudiendo establecer fábricas, sucursales, agencias o representaciones en el interior o exterior de la República. Capital: trescientos setenta y ocho mil pesos moneda uruguaya, aportados por partes iguales por los nueve socios o sean $ 42.000.00 cada uno constituído por el activo líquido de la casa de comercio denominada "Manufacura General de Tabacos de Francisco Casabó" Administración: administración y dirección a cargo de un directorio compuesto por los nueve socios, distribuyéndose entre ellos los cargos de Presidente, Vicepresidente Tesorero, Secretario y 5 Vocales El Presidente o quien lo sustituya conjuntamente con otro Director representan legalmente a la Sociedad. Balances: se practicará balance general e inventario al 31 de Mayo de cada año. Distribución de utilidades: 5 olo para fondo de reserva hasta alcanzar el 50 olo del capital social: 5 o|o para el Directorio; 90 o|c para los socios en proporción a sus capitales. Disolución: la Sociedad no se disolverá por fallecimiento o incapacidad de uno o más socios. Liquidación: a cargo de una comisión liquidadora formada por tres socios — Montevideo, Agosto 16 de 1943.

$20.25 Ag.19-8017-v.ag 31.

PHILIPS DEL URUGUAY S. A.

ASAMBLEA ORDINARIA

Segunda convocatoria

De acuerdo al artículo 21 de los Estatutos, convócase a los señores Accionistas de Philips del Uruguay S. A., en segunda citación, para la Asamblea Ordinaria correspondiente al sexto ejercicio social terminado el 30 de Abril de 1943, que se celebrará el día 26 de Agosto de 1943 a las 15 y 30 horas, en el local social, calle Uruguay número 1118, para considerar el siguiente orden del día: 1.o Designación de dos Accionistas para verificar la inscripción de acciones y concurrencia de Accionistas. 2.o Consideración de la Memoria, Balance General y Cuenta de Pérdidas y Ganancias presentadas por el Directorio, e Informe del Síndico, correspondientes al sexto ejercicio social. 3.o Elección de los cuatro miembros del Directorio que actuarán en el séptimo ejercicio social (artículo 10). 4 o Elección de Síndico (artículo 19). 5.o Fijación de la retribución correspondiente a los señores Directores que actuaron en el sexto ejercicio social (artículo 28). 6.o Remuneración del Síndico que actuó en el mismo ejercicio (artículo 19). 7.o Designación de dos Accionistas para firmar con el Presidente y el Secretario de la Asamblea, el acta respectiva. — Montevideo, 16 de Agosto de 1943.

Nota: Los señores accionistas, para participar en la Asamblea, deberán depositar sus acciones o un recibo bancario de depósito de las mismas, en la Caja de la Sociedad, con dos días por lo menos, de anterioridad al señalado para la reunión. Todos los documentos a que hace referencia el informe del Síndico y el orden del día, figuran en un repatrido que se pone a disposición de los señores accionistas. Los accionistas residentes en el extranjero podrán inscribir sus acciones enviando un certificado de las mismas, de un Banco de la ciudad de su residencia. De acuerdo con el artículo 21 de los Estatutos, la Asamblea quedará constituída con cualquiera sea el número de accionistas presentes y capital que representen.

$14.00 Ag.19-8034-v.ag.21

PHILIPS DEL URUGUAY S. A.

ASAMBLEA EXTRAORDINARIA

Segunda convocatoria

De acuerdo a lo establecido en el artículo 21 de los Estatutos Sociales, se convoca a los señores accionistas, en segunda citación, para la Asamblea Extraordinaria que se celebrará el 26 de Agosto de 1943 a las 15 horas en el local social, calle Uruguay número 1118, para considerar el siguiente orden del día: 1.o Designar dos accionistas para verificar la inscripción de acciones y concurrencia de accionistas. 2.o Aumento del capital de la sociedad. 3.o Designación de dos accionistas para firmar con el Presidente y Secretario de la Asamblea, el acta respectiva. — Montevideo 16 de Agosto de 1943.

Nota: Los señores accionistas, para participar en la Asamblea, deberán depositar sus acciones o un recibo bancario de depósito de las mismas, en la Caja de la Sociedad, con dos días, por lo menos, de anterioridad al señalado para la reunión. Los accionistas residentes en el extranjero podrán inscribir sus acciones enviando un certificado de las mismas, de un Banco de la ciudad de su residencia. De acuerdo con el artículo 21 de los Estatutos, la Asamblea quedará constituída con cualquiera sea el número de accionistas presentes y capital que representen

$9.00 Ag.19-8033-v.ag.21.

BALANCES DE BANCOS Y SOCIEDADES ANONIMAS

Cooperativa Industrial de Carniceros (C. I. C.)

Balancete de comprobación al 30 de Junio de 1942

Deudores —

Caja y Bancos	$	910.48
Camión y muebles ...	"	530.00
Gastos generales	"	870.03
Sueldos y jornales ...	"	990.00
Pérdidas y ganancias (saldo deudor)	"	817.57
	$	4.148.08

Acreedores —

Acopio de sebo	$	2.011.09
Comisiones e intereses .	"	41.30
Participaciones sociales	"	1.[illegible]95.00
Fondo de reserva	"	107.27
Distribución de utilidades	"	41.95
Propaganda y compensaciones	"	51.47
	$	4.148.08

V.o B.o: Inspección General de Hacienda. — Sección Sociedades Anónimas.

$ 3.90 — 6883.

Cooperativa Industrial de Carniceros (C. I. C.)

Balancete de comprobación y saldos al 30 de Setiembre de 1942

Deudores —

Caja y Bancos	$	867.29
Camión y muebles	"	560.00
Gastos generales	"	2.863.65
Pérdidas y ganancias (saldo deudor)	"	817.57
	$	5.108.51

Acreedores —

Intereses y comisiones	$	52.00
Participaciones sociales	"	1.880.00
Fondo de reserva y propaganda	"	146.38
Compensaciones empleados	"	12.36
Distribución de utilidades	"	41.95
Acopio de sebo	"	2.975.82
	$	5.108.51

V.o B.o: Inspección General de Hacienda. — Sección Sociedades Anónimas.

$ 3.75 — 6887.

Cooperativa Industrial de Carniceros (C. I. C.)

Balance general al 31 de Diciembre de 1942

Activo —

Caja	$	148 38
Camión y muebles	"	510 00
La Caja Obrera	"	912.34
Pérdidas y ganancias	"	642 61
	$	2.213.33

Pasivo —

Participaciones sociales	$	2.025.00
Fondo de reserva y propaganda	"	146 38
Distribución de utilidades	"	41 95
	$	2 213 33

V.o B.o: Inspección General de Hacienda. — Sección Sociedades Anónimas

$ 3.00 — 6884.

Cooperativa Industrial de Carniceros (C. I. C.)

Balancete de comprobación y saldos al 31 de Marzo de 1943

Deudores —

Caja y Bancos	$	1.033.98
Camión y muebles	"	510.00
Gastos generales	"	980.42
Pérdidas y ganancias	"	642.61
	$	3.167.01

Acreedores —

Intereses y comisiones	$	11.03
Participaciones sociales	"	2.015.00
Fondo de reserva y propaganda	"	146.38
Distribución de utilidades	"	41.95
Acopio de sebo	"	952.65
	$	3.167.01

V.o B.o: Inspección General de Hacienda. — Sección Sociedades Anónimas.

$ 3.45 — 6885.

CAJA POPULAR DE RODRIGUEZ

Proyecto de balance general y cuenta de pérdidas y ganancias a someterse a consideración de la Asamblea Ordinaria de Accionistas el día 21 de Agosto de 1943 según lo establece el artículo 12 de la ley del 10 de Enero de 1938

Balance general al 30 de Junio de 1943

ACTIVO

Encaje.				
Billetes			$	7.955.59
Deudores.				
Cuentas corrientes	$	8.688.59		
Préstamos plazo fijo	"	25.456 63		
Documentos descontados	"	1.417.30		
Préstamos amortizables	"	12.041.36		
Vales amortizables	"	2.654.31		
Préstamos hipotecarios	"	6.225.00		
Hipotecas amortizables	"	1.925.94	"	58.409.13
Varios.				
Material de escr. y alcancías	$	1.479.83		
Muebles y útiles	"	1.729.94		
Gastos instalación	"	1.195 21		
La Caja Obrera	"	24.133.23		
Varios deudores	"	206.33	"	28.744.54
Total del activo			$	95.109.26
Cuentas de orden.				
Valores en garantía	$	5.860.20		
Valores depositados	"	18 671.14	$	24.531.34

PASIVO

			$	30.000.00
Obligaciones a la vista.				
Cuentas corrientes			"	18.705.24
Obligaciones a plazo.				
Caja de ahorro a la vista	"	33.597.08		
Caja de ahorro plazo fijo	"	9.565.00	"	43.162.08
Varios.				
Intereses a vencer	$	1.771.99		
Varios acreedores	"	243.86		
Dividendo	"	900.00		
Utilidades a distribuir	"	203.48		
Fondo reserva	"	122.61	"	3.241.94
Total de pasivo			$	95.109.26
Cuentas de orden.				
Depósito valores en garantía	$	5.860.20		
Depositantes valores	"	18.671.14	$	24.531.34

BALANCES DE RESULTADOS

Cuentas de pérdidas y ganancias

Débito.

Impuestos fiscales	$	209.16		
Jubilaciones	"	225.06		
Alquileres	"	290.00		
Gastos de administración, etc.	"	1 718 67		
Utilidades a distribuir	"	1.169 74		
Saldo a nueva cuenta	"	56.35	$	3.668.98

Crédito.

Ints y descuentos y comisiones	"	3.668.98

Distribución de utilidades.

Dividendo a accionistas 3 o|o	$	900.00		
Fondo reserva	"	122.61		
Unión E. del Uruguay	"	12.26		
Instituciones varias	"	61.30		
Gerente y empleados	"	73 57	$	1.169.74

Rodríguez, Junio 30 de 1943.

Eufrasio H Ferrou, Presidente. — Isidoro Gaione, Secretario. — Contador Matías Michelena (hijo), Gerente.

$ 18.45. — 7780.

El retiro de los ejemplares que correspondan a edictos, avisos comerciales, etc., debe hacerse en el plazo reglamentario de 30 días, vencido el cual los diarios son cobrados según tarifa.

DIARIO OFICIAL ANEXOS

JUDICIALES

SUPREMA CORTE DE JUSTICIA

Relación de asuntos tratados

Trámite Administrativo: Juzgado Letrado de Menores de 1.er Turno. Roberto Costas. Jefe del Despacho. Licencias. Maldonado. Juez de Paz de la 2.a sección. Licencias. Tribunal de Apelaciones de 2.o turno doctor Florencio E. Moreno. Licencias. Suprema Corte. Albérico Carrasco. Ordenanza. Licencias. Hacienda 2.o turno. Gabriel Tedesco. Alguacil. Licencias. Civil 1.er turno. Eulogio Caden. Auxiliar 2.o. licencias. Canelones. Juan R. Wey. Auxiliar 2.o. Licencias. Canelones. Alberto Alberti. Auxiliar 1.o. Licencias. Menores 2.o turno. María Luisa Araquistain. Inspectora Jefe. Licencias. Florida. Juez de Paz de la 4.a sección. Licencias. Menores 2.o turno. Dorila Xavier de Dolmao. Inspectora. Licencias. Salto. Certificados Protocolos. Traudas Christos. Extradición. Maldonado. Gastos de Oficina. Tacuarembó. Señor Juez Letrado con el de Paz de la 4.a sección. Denuncia. Salto 2.o turno. El señor Juez Letrado con el de Paz de la 7.a sección. Denuncia. Metallo Antonio con Juez del 2.o distrito de la 22.a sección de Montevideo. Denuncia. Flores. Solicitud de vecinos de la 4.a sección relacionada con el Juez de Paz, don Santiago M. Echeguia. Rivera. Doctores Antonio Vargas y Pedro Quartara. Cobro de honorarios. Cerro Largo. Solicita los servicios de un mecanógrafo. Cerro Largo. Eleva un testimonio sobre irregularidades cometidas por los Oficiales del Registro del E. Civil de las secciones 2.a y 12.a.

Asuntos Contenciosos: Walter Pepper con Caja de Jubilaciones de la Industria Comercio y Servicios Públicos. María Sofía Varela con Manuel Estévez Fisco con Elena Scanavino de Farodi y otros. Un recurso de casación en una causa por muerte. Luis C. Caviglia y Buenaventura Caviglia hijo en autos con la Sucesión de Carlos F. Ameglio. Juan Antonio Bia en los autos que sigue con la Compañía Bau Deambrosis Hermanos. Municipio de Montevideo con Juan José Brito del Pino. María R. de Frangolino o María Santana de Frangolino o María Rodríguez Sant'Anna de Frangolino con la Sucesión de Jacinto R. Sant'Anna o Jacinto Rodríguez Sant'Anna o Jacinto R. Santana o Jacinto Santana. Sociedad Uruguaya de Combustibles S. A. con Fisco.

Movimiento de Secretaría: Libertades Condicionales. Trámites 24. Protocolos rubricados 17. Revisados 21. Oficios librados 42. Mensajes 8. — José M.a Piñeyro, Secretario.

MUNICIPALES

DIRECCION DE CEMENTERIOS

Día 9 de Agosto de 1943

Trifona Viera, oriental, 57 años, soltera, I. de Higiene.
Eduardo Gómez Caridad, oriental, 45 años, divorciado, Rocha 2465.
Sara Valenti de Roca, oriental, 43 años, casado, H. P. Rossell.
Eulogia Rodríguez de Izuibejeres, española, 73 años, viuda, Lafayette 1419.
Ernesto Cattáneo, italiano, 56 años, casado, Magallanes 1133.
Lucas Mateo Rodríguez, oriental, 80 años, H. Vilardebó.
Atilio Brogliatti, italiano, 64 años, casado, H. Pasteur.
María Esther Corujo, oriental, 14 días, La Casa Maternal.
María Rojas, oriental, 78 años, soltera, A. P. del Campo.
Antonia Franquetti, italiana, soltera, A P. del Campo.
María Torres, oriental, 79 años, A. P. del Campo.
José Demaestre, oriental, 80 años, soltero, A. P. del Campo.
Antonio Sánchez, español, 75 años, soltero, A. P. del Campo.
Bernabela Maidana de Ortiz, 65 años viuda, H. Pasteur.
Dolores Sala de Rodríguez Podesta, 78 años, viuda, Hervidero 2853.
Silvestre Guglietta, italiano, 45 años soltero, Asilo 146.
Cándido González, español, 53 años, casado, H. Militar.
Eduviges Mozo de López, oriental, 53 años, viuda, H. F. Ferreira.
Leonor Nogués, oriental, 64 años, soltera, Andes 1181.
Nicolás Patti, italiano, 53 años, casado, Rousseau 3334.
Martha Miquel, oriental, 7 años, H. P. Rossell.
Blanca Martínez de Viacava, oriental, 70 años, casada, Vilardebó 2174.
Teresa Pessarelli de Lanza, oriental, 79 años, casada, Andes 1472.
Juan Tomás Beltrame, oriental, 84 años, soltero, A. P. del Campo.
Dolores Segredo de Ciaschetti, española, 79 años, viuda, A. P. del Campo.
Antonia Ugalde de Lladó, española, 70 años, casada, Vigo 225.
Guzmán Miguel de Soto, oriental, 7. años, viudo, H. Maciel.
Octacilia Márquez, oriental, 41 años, soltera, H. F. Ferreira.
Petrona Yriberry de Freire, oriental, 91 años, viuda, Tapes 931.
José Yvetich, yugoeslavo, 42 años, casado, Millán 4482.
Catalina Grillo, oriental, 77 años, soltero, E. Muñoz 1070.
Miguel Milano, italiano, 63 años, casado, Irlanda 2191.
Josefa Naya, oriental, 91 años, soltera, A. P. del Campo.
Leopoldo Mendoza y Durán, oriental, 87 años, viudo, Sierra 2128.
Generosa Rial de Costas, española, 86 años, viuda, S. Martín 3238.
Alberto Parraccini, oriental, 53 años, casado, 18 de Julio 2054.
César Durante, oriental, 49 años, casado, Maldonado 1761.
Norma Renée Maeso, oriental, 1 mes, Casa del Niño.
Josefa Trujillo Venezuela, oriental, 42 años, H. F. Ferreira.
Pío Canabarro, oriental, 45 años, soltero, H. Militar.
José Pallas, oriental, 60 años, viudo, 2 de Mayo 1441.
Luis Adolfo Barreiro, oriental, 6 meses, Checoeslovaquia 102.
Deonila María Giraldez, oriental, 17 años, soltera, Zaragoza 1850.
Josefa Acuña de Cabrera, oriental, 55 años, casada, Victoria 2635.
María Constante de Merelli, portuguesa, 38 años, casada, H. P. Rossell.

Día 10 de Agosto de 1943

José Antonio Rolando Fernández, argentino, 45 años, soltero, P. Berro 1030.
Elena Teresa María Makinzie Bell, inglesa, 75 años, viuda, L. de la Torre 427.
Casiano Eleuterio Silva González, oriental, 44 años, soltero, Camino de las Tropas s|n.
Juan Luis, portugués, 51 años, soltero, H. F. Ferreira.
Orlando Walter Gutiérrez, oriental, 3 meses, H. P. Rossell.
Domingo Martínez, 73 años, soltero, H. Vilardebó.
Francisco Carrano, italiano, 82 años, viudo, Ceibal 1769.
Aniceto Britos, oriental, 72 años, casado, H. Español.
Francisco Pérez, oriental, 4 años, H. P. Rossell.
Casilda Suárez de López, oriental, 73 años, casada, Ameglino 290.
Berta Mora, oriental, 28 años, soltera, H. Vilardebó.
Juan Lamboglia, italiano, 53 años, casado, Uruguay 1761.
Antonio Baldisera, italiano, 87 años, casado, J. C. Varela 3392.
José Hernández, oriental, 1 día, H. P. Rossell.
Servanda Cabrera, oriental, 38 años, soltera, H. Pasteur.
Antonia Zaballa, española, 56 años, soltera, Burgues 2807.
Francisco Veró, oriental, 24 años, soltero, H. F. Ferreira.
Enriqueta Machado, oriental, 2 meses, H. P. Rossell.
Roberto Cabrera, oriental, 8 meses, H. P. Visca.
Carmen Balcé de Andújar, oriental, 80 años, casada, A. P. del Campo.
Silvio Buero, oriental, 51 años, soltero, I. de Radiología.
Ubaldo Pérez, oriental, 63 años, casado P. Campbell 1468.
Elbio Ramos, oriental, 63 años, casado, P Campbell 1468.
Elbio Ramos, oriental, 42 años, casado, procedente de Colonia.
Gregoria Martínez, oriental, 60 años, soltera, Havre 2322.
Arturo Solari, oriental, 57 años, viudo, H. Maciel.
Romualdo Leguizamón, paraguayo, 50 años, viudo, H. Español.
Hotasia Silva de Ocampo, oriental, 70 años, viuda, H. F. Ferreira.
Bernardina Méndez de Puñales, oriental, 64 años, viuda, Bustamante 1719.

Día 11 de Agosto de 1943

Pedro Juan Bagliolo, italiano, 83 años, soltero, A. P. del Campo.
Victoria Silvera, oriental, 18 años, soltera, Pedro Margat 1623.
Elvira Descalzi, oriental, 61 años, soltera, Guaycurú 2815.
Concepción Decamillo de Spina, 81 años, viuda, Justicia 1848.
Policarpia Vallejo de Trinidad, oriental, 74 años, viuda, C. Instrucciones s|n.
Jorge Fernández Cartalla, oriental, 24 años, soltero, S. Martínez 141.
José Noguera, oriental, 50 años, casado, H. Militar.
Lorenza Francisca Borches de Borches, oriental, 60 años, casada, Av. Garibaldi 2827.
María Piaggio, italiana, 101 años, soltera, A. P. del Campo.

Angela Curbelo, argentina, 22 años, soltera, Lavalleja 2059.
José María Pintos, oriental, 24 años, soltero, H. F. Ferreira.
Donato Lencina, oriental, 46 años, casado, H. Pasteur.
Ercilia Píriz de Rondán, oriental. 46 años, casada, H. Pasteur.
Dolores Delgado de Santana, oriental, 60 años, casada, Solferino 3941.
Luisa Darigo de Villa, italiana, 73 años, viuda, H. Pasteur.
Manuel Ferreyra, español, 72 años, casado, Cte. Braga 2588.
Antonio Lacapra, italiano, 84 años, viudo, Larravide 2708.
Rita Soto de Bautureira, española. 69 años, casada, Asilo 3535.
Filomena Burgueño de Trías, oriental, 95 años, viuda, A. P. del Campo.
Asunción Díaz de Vilaboa, española, 86 años, casada, calle 4 N.o 5329.
Aurora Suárez. oriental, 21 años, soltera, Figueroa 1878.
Carmen Venicia Muñiz, oriental, 79 años, soltera, J. Spikerman 2324.
Manuel Castelán, oriental, 56 años, casado, Colonia 1907.
Ignacio Cheloni, italiano, 82 años, casado, Cufré 2419.
Juan Scasso Rolando, oriental, 80 años, soltero, Larravide 2470.
Ana Franco de Molina, oriental, 82 años, viuda, Minas 1235
María Camps de Fullana, española, 67 años, viuda, Durazno 1967.
Dionisia Martínez, oriental, 50 años, soltera, H. Vilardebó.

Día 12 de Agosto de 1943

Asad Zaiter Japor, libanés, 67 años, casado, Pedro 1 N.o 808.
César Goldaracena, oriental, 50 años, casado, 21 de Setiembre 2866.
Angel Camilo Pérez Lezama, oriental, 47 años, divorciado, B. Mitre 1272.
Clementina Lara de Gairé, oriental, 33 años, casada, H. F. Ferreira.
Adela Rodríguez de Morató, oriental, 66 años, viuda, Av. Brasil 3072.
Luis Cecilio Maurente, oriental, 60 años, soltero, H. Maciel.
José Varela, H. Vilardebó.
Angela González de Castellanos, oriental, 42 años, casada, H. Vilardebó.
Rodolfina Juana Ariza de Podestá, oriental, 42 años, casada, Frías 4501.
Elías Trebopich, yugoeslavo, 68 años, casado, G. Viana 2638.
Alfredo Vila Barredo, oriental, 59 años, casado, Estero Bellaco 2686.
Berta Miranda de Fasoli, oriental, 68 años, casada, Garibaldi 1940.
Manuel González Viñoli, oriental, 73 años, casado, Rectificación Larrañaga 1833.
Elena Gianelli, oriental, 83 años, soltera, Br. Artigas 1304.
Ramón Tejera, oriental, 66 años, H Maciel.
Margarita Blancair, argentina, 50 años, soltera, H. Maciel.
Serafín Rabuñal, español, 63 años, soltero, H. Maciel.
Elisabeth Seila de Schaffener, suiza, 85 años, viuda, A. P. del Campo.
Hortencia Burgueño de Burgueño, oriental, 67 años, casada, H. P. Rossell.
Victoriana Ramírez, oriental, 86 años, soltera, Rivera, 2825.
Juan María García, oriental, 52 años, soltero, H. Pasteur.
Mabel Catalina Cotelo, oriental, 4 meses, Lavalleja 2594.
José María Laurenzano, italiano, 80 años, viudo, Piedra Alta 1879.
Luciana Violeta Méndez, oriental, 14 años, soltera, H. F. Ferreira.
Carlos Tercello, italiano, 79 años, casado, E. Martínez 1712.
María del Carmen Suárez, oriental, 26 años, soltera, J. M. Blanes 946.
Carlota Olivar Borrás, española, 76 años, soltera, Paysandú 1718.
Concepción Benvenuto de Vaenti, oriental, 74 años, viuda, Minas 1260.
Juan Pedro Perri Gogliucci, oriental, 9 años, Médanos 1488.
Camila Velázquez, oriental, 56 años, soltera, H. Pasteur.
Petrona Gutiérrez de Mattos, oriental, 72 años, viuda, Caridad 1421.
Ireneo Sosa Pizzani, oriental, 20 años, soltera, H. Vilardebó.
Ana Paulina Olivera de Olivera, brasileña, 97 años, casada, Asilo 146.
Hilaria Manuela Benítez de Echarte, oriental, 68 años, viuda, Magallanes 1811.
Miguel Silvoldi, oriental, 54 años, casado, Sauce 5054.
León Bergatta, italiano, 71 años, casado, Camino O'Higgins D|N.o.

COMISION HONORARIA DE CONTRALOR DE EXPORTACIONES E IMPORTACIONES

PLANILLAS N os 3482 AL 3496

Solicitudes despachadas el día 6 de Agosto de 1943

CAMBIO DIRIGIDO (DOLARES)

7|2431, Pesquera y Cía., A, Chile, Porotos, 301.
7|22429, Pesquera y Cía., A, Chile, Orejones, 769.
7|22370, Pesquera y Cía., A, Chile, Lentejas, 4.
7|22368, Pesquera y Cía., A, Chile, Porotos, 27.
7|22323, Germán Garrido y Cía., B, Chile, Garbanzos, 726.
7|22366, Oneto, Vignale y Cía., B, Chile, Ciruelas, 41.
7|22377, Taranco y Cía. S. A., B, Chile, Porotos, 3.
7|22405, Carrau y Cía., B, Chile, Ciruelas, 362.
7|22413, Ferro Hermanos, B, Chile, Ciruelas secas, 57.
7|22482, Wattinne Bossut y Cía., B, Chile, Garbanzos, 363.

CAMBIO LIBRE (U$S)

722309, Octavio C. Assunaço, A, Portugal, Corcho, 5.632.

CAMBIO DIRIGIDO (DOLARES)

7|22336, Arias Sienra y Castagnino, A, Canadá, Rollitos de papel de lija, 1.029.

CAMBIO DIRIGIDO (U$S)

7|22341, Carrau y Cía., C, Colombia, Azúcar, 38.500.

CAMBIO DIRIGIDO (DOLARES)

7|17208, Pedro Cohen, A, Inglaterra, Bufandas de lana, 383.
7|22419, Galimberti y Cía., A, Inglaterra, Whisky, 60.

PERMISOS DE DESPACHO (DOLARES)

7|22407, Cía. Swift de Montevideo S. A., A, Argentina, Hilo de algodón en ovillos, 40.

CAMBIO DIRIGIDO (DOLARES)

7|19264, Pedro Cohen, A, Inglaterra, Entretela de lana, pelo y algodón, 661.
7|22462, Cooperativa Bancaria de Consumos, A, Inglaterra, Casimires de lana, 105.
7|22388, Castillo y De la Fuente Hnos., A, Inglaterra, Casimires, 286.
7|22364, Ovalle y Tedesco, A, Inglaterra, Casimir de lana, 959.
7|22340, Casa Coates S. A., A, Inglaterra, Artículos de loza doméstica, 3.224.
7|22433, Balandra, Mesa y Cía., A, Inglaterra, Casimir de lana, 492.

CAMBIO DIRIGIDO (U$S)

7|22551, Ind. Quím. Urug. "Duperial", B, Estados Unidos de Norte América, Gelignita, 3.732.
7|22553, Ind. Quím. Urug. "Duperial", B, Estados Unidos de Norte América, Pólvora para caza, 2.608.
7|22555, Ind. Quím. Urug. "Duperial", B, Estados Unidos de Norte América, Pólvora para caza, 2.981.
7|22458, Varela Radio y Compañía, A, Estados Unidos de Norte América, Palas, 435.
7|22386, Curt Bohm, A, Estados Unidos de Norte América, Hojas de sierra para metales, 525.
7|22380, Cassarino Hnos., A, Estados Unidos de Norte América, Artículo de ferretería, 648.
7|22378, Cassarino Hnos., A, Estados Unidos de Norte América, Artículo de ferretería, 1.312.
7|22372, Pallas y Dogliotti, A, Estados Unidos de Norte América, Llaves para la luz, 145.
7|23344, M. M. Gardella Suc., A, Estados Unidos de Norte América, Materiales para dentistas, 1.558.
7|22342, Centro de Aeronáutica del Uruguay, A, Estados Unidos de Norte América, Indicadores de velocidad vert., 192.
7|22489, Ferrocarril Noroeste del Uruguay, A, Estados Unidos de Norte América, Aceite de petróleo, etc., 950.
7|22391, Ferrocarril Midland del Uruguay, A, Estados Unidos de Norte América, Aceite de petróleo, etc., 1.595.
7|22365, M. Michelín y Compañía, A, Estados Unidos de Norte América, Aceite lubricante, 94.
7|22361, M. Michelín y Compañía, A, Estados Unidos de Norte América, Esmeril para válvulas, 19.
7|22347, Clericetti y Barrella, A, Estados Unidos de Norte América, Piedras de esmeril montadas eje, 187.
7|22315, Clericetti y Barrella, A, Estados Unidos de Norte América, Uniones de acero para correas, 668.
7|19935, J. C. Paganini Rossi, A, Estados Unidos de Norte América, Accesorios para automóviles, 55.
7|22451, Passeggi y Cía., A, Estados Unidos de Norte América, Cables de cobre para bobinas, 1.699.
7|22284, Regusci y Voulminot, Ingenieros, A, Estados Unidos de Norte América, Electrodos de hierro para soldadura eléct., 1.010
7|22262, Vidiella y Cía. Limitada, A, Estados Unidos de Norte América, Repuestos de automóviles (fletes), 30.
7|22208, Cía. Telefónica de Montevideo Ltda., A, Estados Unidos de Norte América, Válvulas electrónicas, 150.
7|22266, Candal y Facal, A, Estados Unidos de Norte América, Martillos, 43.
7|22275, Candal y Facal, A, Estados Unidos de Norte América, Cadenas de seguridad, 45.
7|22273, Candal y Facal, A, Estados Unidos de Norte Amérila, Palas, 315.
7|22271, Candal y Facal, A, Estados Unidos de Norte América, Cadena de bronce, 73.

CAMBIO DIRIGIDO (DOLARES)

7|21703, Renán Morresi, A, Argentina, Lentejones, 1.370.

7|22400, Manuel Suárez y Cía., C, Argentina, Maíz para consumo, 235.

7|22405, Manuel Suárez y Cía., C, Argentina, Maíz para consumo, 4.167.

7|22404, Manuel Suárez y Cía., C, Argentina, Maíz para consumo, 1.384.

7|22402, Manuel Suárez y Cía., A, Argentina, Maíz para consumo, 152.

7|22367, Aniceto Ochotorena, A, Argentina, Orejones, 1.

7|22369, Aniceto Ochotorena, A, Argentina, Ciruelas, 2.

7|22324, Germán Garrido y Cía., A Argentina, Arvejas, 289.

7|22442, S. A. Fca. Uruguaya de Alpargatas, A, Argentina, Ojalillos de lata para calzado, 463.

7|22443, S. A. Fca. Uruguaya de Alpargatas, A, Argentina, Ojalillos de lata para calzado, 137.

7|22389, Cassarino Hermanos, A, Argentina, Artículos de ferretería, 227.

7|22447, Ind. Lanera del Uruguay S. A., A, Argentina, Tubos de cartón para máquinas textiles, 230.

7|22449, Jefatura de Policía de Montevideo, A, Argentina, Manguera de lona para incendio, 3.200.

7|22483, International Business Ma Co. of Urug., A, Argentina, Tinta negra para imprenta, 84.

7|22448, A. Govena e Hijos Ltda., A. Argentina, Tachuelas, 268.

7|22446, A. Govena e Hijos Ltda., C, Argentina, Bisagras de hierro, 88.

7|22374, Puig Hnos., C, Argentina, Tilo de flores, 485.

7|22384, Cornelli y Cía., C, Argentina, Cebollas, 1.212.

7|22306, Gasparri Hermanos S. A., C, Argentina, Cebollas para el consumo, 1.212.

7|22352, Victorio Mariano, C, Argentina, Yeso molido, 577.

CAMBIO DIRIGIDO (U$S)

7|22460, Wilson, Sons y Co. Limited, A, Estados Unidos de Norte América, Metal blanco Babbitt, 272.

7|22438, Serratosa y Castells Limitada, A, Estados Unidos de Norte América, Transformadores para refrigeradores, 21.

7|22436, Serratosa y Castells Limitada, A, Estados Unidos de Norte América, Lámparas eléctricas para iluminación, 2.220.

7|22432, Serratosa y Castells Limitada, A, Estados Unidos de Norte América, Refrigeradores eléctricos, 997.

7|22408, Consejo Nal. de Enseñanza P. y Normal, A, Estados Unidos de Norte América, Mapas geográficos, 579.

7|22360, Mosca Hnos., A, Estados Unidos de Norte América, Cintas para máquina, 16.

7|22358, Mosca Hnos., A, Estados Unidos de Norte América, Tintas para escribir, etc., 368.

7|22362, Mosca Hnos., A, Estados Unidos de Norte América, Papel carbónico, 358.

7|22346, General Electric S. Anónima, A, Estados Unidos de Norte América, Baterías o acumuladores para autos, 3.991.

7|22316, Clericetti y Barrella, A, Estados Unidos de Norte América, Pinturas Duco - Dupont, 453.

7|22314, Clericetti y Barrella, A, Estados Unidos de Norte América, Hebillas para arneses de caballos, 247.

7|22345, Clericetti y Barrella, A, Estados Unidos de Norte América, Refrigeradores eléctricos, 528.

7|22313, Clericetti y Barrella, A, Estados Unidos de Norte América, Másticos a la celulosa, 272.

7|22481, Revello Hnos., A, Estados Unidos de Norte América, Clavos para tapicería de hierro, 1.652.

7|22469, Noguera y Cía., A, Estados Unidos de Norte América, Papeles glaceados para vidrios, 262.

7|22453, Philips del Uruguay S. A., A, Estados Unidos de Norte América, Lámparas eléctricas, 5.203.

7|22439, Juan Cardelino e Hijos, A, Estados Unidos de Norte América, Refrigeradores eléct. con transfor., 4.034

7|22409, Domingo Colello y Cía., A. Estados Unidos de Norte América, Alambre esmaltado, 887.

7|22359, M. Michelin y Compañía, A, Estados Unidos de Norte América, Cera para carrocerías, 25.

7|22363, M. Michelin y Compañía, A, Estados Unidos de Norte América, Esmaltes para autos y neumáticos, 217.

7|22357, M. Michelin y Compañía, A, Estados Unidos de Norte América, Parches para neumáticos y soluciones, 73.

7|22387, Cassarino Hnos., A, Estados Unidos de Norte América, Artículo de ferretería, 49.

7|22383, Cassarino Hnos., A, Estados Unidos de Norte América, Artículo de ferretería, 431.

7|22338, Dándolo P. Bruzzone, A, Estados Unidos de Norte América, Frascos de tinta, 361.

CAMBIO DIRIGIDO (DOLARES)

7|19095, Pedro Cohen, A, Estados Unidos de Norte América, Tejidos de algodón, 1.248.

7|19091, Pedro Cohen, A, Estados Unidos de Norte América, Tejidos de algodón, 1.004.

7|19092, Pedro Cohen, A, Estados Unidos de Norte América, Tejidos de seda artificial, 3.221.

7|19093, Pedro Cohen, A, Estados Unidos de Norte América, Tejidos de algodón y seda artificial, 175.

7|19094, Pedro Cohen, A, Estados Unidos de Norte América, Tejidos de seda artificial, 1.300.

7|19097, Pedro Cohen, A, Estados Unidos de Norte América, Tejidos de seda artificial, 875.

7|22398, Isaac Pinto, A, Estados Unidos de Norte América, Tejidos de seda artificial, 1.480.

7|22396, Isaac Pinto, A, Estados Unidos de Norte América, Tejidos de seda artificial, 3.713.

7|22308, Isaac Abudara, A, Estados Unidos de Norte América, Tejidos de seda artificial, 222.

7|22096, Fernando Segues, A, Estados Unidos de Norte América, Tejidos de seda artificial, 421.

7|22218, Castillo y De la Fuente Hnos., A, Estados Unidos de Norte América, Tejidos de seda artificial, 215.

7|22214, Castillo y De la Fuente Hnos., A, Estados Unidos de Norte América, Tejidos de rayón, 1.116.

7|22202, Sedería París Soc. en Com., A, Estados Unidos de Norte América, Tejidos de seda artificial, 393.

7|22200, Sedería París Soc. en Com., A, Estados Unidos de Norte América, Tejidos de seda artificial, 457.

CAMBIO DIRIGIDO (U$S)

7|22464, Héctor M. Fabricio, A, Estados Unidos de Norte América, Especialidades farmacéuticas, 222.

7|22394, José Martínez Reina, A, Estados Unidos de Norte América, Xynomine en polvo, 481.

7|22491, Ernesto Schauricht, A, Estados Unidos de Norte América, Productos medicinales para uso humano, 7.089.

7|22327, Barayalde Hnos., A, Estados Unidos de Norte América, Metabisulfito de potasio, etc., 914.

7|22325, Garayalde Hnos., A, Estados Unidos de Norte América, Vaselina líquida, etc., 1.022.

7|22317, Curtiembre Suizo Uruguaya S. A., A, Estados Unidos de Norte América, Cloruro de bario, 2.911.

7|22354, Victorio Mariano, A, Estados Unidos de Norte América, Metal desplegado, 1.329.

7|22330, D. Mantero y Cía., A, Estados Unidos de Norte América, Alambre para f. de puntas de París, 6.219.

7|22467, Hierromat S. L. Cía. Importadora de hierro y materiales de construcción S. A, A, Estados Unidos de Norte América, Chapas galvanizadas, 2.845.

7|22385, Cassarino Hnos., A, Estados Unidos de Norte América, Artículo de ferretería, 222.

7|22343, Clericetti y Barrella, A, Estados Unidos de Norte América, Tejido de alambre para fiambreras, 567.

7|22607, José Trinchín, A, Estados Unidos de Norte América, Chapa negra lisa, 162.

7|22527, Juan Balerio, Importación, A, Estados Unidos de Norte América, Chapas de hierro negras, 182.

7|22501, Izeta y López, A, Estados Unidos de Norte América, Chapa de hierro negras, 633.

7|22659, Vidrierías Unidas S. Anónima, A, Estados Unidos de Norte América, Vidrios comunes para obras, 817.

7|22643, Eduardo Loppacher Sucesión, A, Estados Unidos de Norte América, Repuestos para autos, etc., 235.

SIN OPERACION CAMBIARIA (DOLARES)

7|22559, Fernando García, C, España, Cuadros al óleo, 10.526.

7|22547, Embajada de los Estados Unidos de América, A, Estados Unidos de Norte América, Película, 90.

7|22549, Embajada de los Estados Unidos de América, A, Estados Unidos de Norte América, Película, 260.

7|22545, Embajada de los Estados Unidos de América, A, Estados Unidos de Norte América, Distintivos "V", 36.

7|22557, Mateo Brunet S. A. C., A, Brasil, Yerba mate (fletes), 7.654.

7|22321, Manuel Gaggero Suc., B, Paraguay, Zapallitos, 9.

7|22318, Manuel Gaggero Suc., C, Paraguay, Bananas, 526.

CAMBIO DIRIGIDO (DOLARES)

7|22500, General Electric S. A., Brasil, Bulbos de vidrio para lámp. eléctricas, 7.255.

PLANILLAS N.os 3497 AL 3502

Solicitudes despachadas el día 7 de Agosto de 1943

CAMBIO DIRIGIDO (U$S)

7|22568, Jerusalmi Hnos., C, Brasil, Tejidos de algodón, 3.458.

7|22591, J. Pastorino y Cía., A, Brasil, Café crudo para tostar, 7.215.

7|22589, J. Pastorino y Cía., A, Brasil, Café crudo para tostar, 7.215.

7|22577, José Rodríguez y Rodríguez, A, Brasil, Aceite de oiticica, 834.

7|22538, Carlisle y Cía., A, Brasil, Tejidos de algodón, 1.555.

7|22537, Carlisle y Cía., A, Brasil, Hilo de coser de algodón, 770.

7|22525, Domingo Aliverti, A, Brasil, Tejidos de algodón, 840.

7|22523, Domingo Aliverti, A, Brasil, Tejidos de algodón, 547.

7|22521, Domingo Aliverti, A, Brasil, Tejidos de algodón, 2.024.

7|22520, Apolant y Cía., A Brasil, Tejidos de algodón, 1.745.

7|22519, Domingo Aliverti, A, Brasil, Tejidos de algodón, 2.737.

7|22514, Salomón Saban, A, Brasil, Tejidos de algodón, 475.

7|22512, Soler Hnos. S. A., A, Brasil, Tejidos de algodón, 619.

7|22518, Isaac M. Tarrab, A, Brasil, Tejidos de algodón, 50.

7|22516, Isaac M. Tarrab, A, Brasil, Tejidos de algodón, 100.

7|21341, Jacobo Cotton, A, Brasil, Tejidos de algodón, 150.

CAMBIO LIBRE (DOLARES)

7|21958, Enrique Siri, C, Brasil, Alfombras de yute y algodón, 450.

7|22179, Tapié y Cía., C, Brasil, Jardineras, etc., 403.

7|221381, Tapié y Cía., C, Brasil, Ceniceros, 2.

7|22183, Tapié y Cía., C, Brasil, Floreros, etc., 32.

7|22411, Ferro Hermanos, B, Chile, Nueces, 16.

7|22650, Manuel Gaggero Suc., C, Chile, Seguro de guerra, 16.

7|22602, Edmundo J. Angenscheidt, C, Isla de Madera, Carpetas y manteles de hilo, 50.

7|21897, Marcos J. Ponczek, C, Perú, Muestrario de artículos de plata, 50.

7|21913, Luis J. A. Rossi, C, Perú, Bijoutería de plata, 50.

7|22204, Wilson, Sons y Co. Limited, C, Brasil, Cola para carpinteros, 80.

7|22390, Castiglioni y Lucas Calcraft, C, Brasil, Sardinas en salmuera, 550.

7|21939, Wilson, Sons y Cía. Limited, C, Portugal, Aceitunas negras, 110.

7|22506, Domingo R. Lorenzo, C, Portugal, Bijoutería de plata, 44.

7|22373, Aniceto Ochotorena, C, Portugal, Vinos tintos y blancos, 62.

7|21799, Dell y Cía., C, Argentina, Anchoas en salmuera, 101.

7|21965, Carrau y Cía., C, Argentina, Escarbadientes, 92.

7|22044 "La Cosechera" Romeo Zerboni, C, Argentina, Anchoas en salmuera, 758.

7|22203, A. Revello y Cía., C, Argentina, Artículos de adorno y religiosos, 164.

7|22205, A. Revello y Cía., C, Argentina, Objetos de adorno, 101.

7|22207, A. Revello y Cía., C, Argentina, Objetos de adorno, 63.

7|22209, A. Revello y Cía., A, Argentina, Artículos de vidrio, 63.

7|22237, Freccero y Cía., C, Argentina, Artículos de metal plateado, 126.

7|22301, José A. Patrón y Cía., C, Argentina, Escarbadientes comunes, 114.

7|22351, Francisco López y Cía., A, Argentina, Pasas de uva, 379.

7|22487, Gerardo Morawsky, C, Argentina, Juguetes surtidos, 51.

CAMBIO DIRIGIDO (U$S)

7|22658, Zunini Hnos. y Cattáneo Ltda., C, Argentina, Maíz, 5.556.

7|22582, Cía. de Productos Agrícolas S. A., C, Argentina, Cebollas sueltas, 1.831.

7|22651, Manuel Gaggero Suc., C, Argentina, Cebollas, 644.

7|22498, H. García Arocena, C, Argentina, Espejos para proyecciones cinematog., 182.

7|22499, Droguería Industrial Uruguaya, A, Argentina, Clorato de potasio. (Flete y gastos), 83.

7|22605, Horacio Torrendell, A, Argentina, Arboles frutales. (Flete y gastos), 12.

7|22497, Droguería Industrial Uruguaya, A, Argentina, Envases vacíos aserrín quebracho, 57.

7|22535, Luis Caubarrére y Cía., A, Argentina, Tejidos de algodón, 54.

7|22573, Pra. Hilandería Urug. de Algodón, S. A., A, Argentina, Tuvos de cartón para máq. textil, 524.

7|22567, Ind Papelera Uruguaya S. A., A, Argentina, Repuestos para bibliorates, 177.

7|22548, Frigorífico Nacional, A, Argentina, Sal marina, 3.889.

7|22546, Frigorífico Nacional, A, Argentina, Sal marina, 4.278.

7|22524, Botella S. A., A, Argentina, Perforadores de hierro esmaltado, etc., 391.

7|22647, Honorio Tonini, A, Argentina, Cerda, 48.

7|22572, Marcos Pschepiurca Suc., C, Argentina, Esponjas de metal. (S. F. 7|22106), 126.

7|22645, Salvador Romeo, A, Paraguay, Almidón de mandioca, 1.119.

7|22637, González Danrée Hereau y Peyron, B, Chile, Ciruelas secas, 108.

7|22629, Mateo Brunet S. A. C., B, Chile, Orejones, 7.399.

7|22403, Mateo Brunet S. A. C., B, Chile, Ciruelas, 40.

CAMBIO LIBRE (DOLARES)

7|22140, Valentín Martínez y Cía., C, España, Piñones, 250

7|22280, Valentín Martínez y Cía., C, España, Sidra, 3.000.

7|22410, Pedro Ferrés y Cía., C, España, Sidra, 396.

7|22014, Francisco López y Cía., C, España, Piñones, 700.

7|22137, Castiglioni y Lucas Calcraft, C, España, Jerez, 1.000.

7|22146, Germán Garrido y Cía., C, España, Sidra, 1.725.

7|22148, Germán Garrido y Cía., C, España, Aceitunas, 300.

7|21932, Francisco y José Omil Cachero, C, España, Aceitunas en salmuera, 500.

7|22153, Manzanares Ltda., C, España, Piñones, 350.

7|22371, Aniceto Ochotorena, C, España, Turrones, 50.

7|22415, Ferro Hermanos, C, España, Sidra, 225.

CAMBIO DIRIGIDO (DOLARES)

7|22528, Barraca Americana S. A., A, Paraguay, Madera de Guatambú, 974.

PLANILLAS N.os 3503 AL 3512

Solicitudes despachadas el día 7 de Agosto de 1943

CAMBIO DIRIGIDO (DOLARES)

7|22328, Ricardo y Rodolfo Gioscia, C, Suiza, Armónicas de boca, 67.

7|22132, Rodolfo L. Altschuler, A, Suiza, Polveras de metal, 140.

7|21907, José Gurovich, C, Suiza, Encendedores, 116.

7|22018, Mosca Hnos., C, Suiza, Estampas y láminas, 174.

7|22243, Freccero y Cía., C, Suiza, Encendedores de metal, 70.

7|22329, Antonio Jourdán y Cía., C, Suiza, Piedras finas y reconstituídas, 186.

CAMBIO LIBRE (U$S)

7|21801, Freccero y Cía., C, Argentina, Bijoutería, de metal, y plata, 90.

7|21934, Rodríguez y Romaguera, C, Argentina, Tulipas de alabastro, 18.

7|21951, Pedro Ferrés y Cía., C, Argentina, Filetes de atún en aceite, 505.

7|21969, Gerardo Morawsky, C, Argentina, Juguetes surtidos, 152.

7|21998, Cohen Hnos., C, Argentina, Chiclets Adams, 243.

7|22028, J. A. Salgado, C, Argentina, Cigarrillos "Virginia", 303.

7|22055, Turcatti y Casalia, C, Argentina, Artículos de cerámica, 99.

7|22056, Freccero y Cía., C, Argentina, Obras de madera de adorno, 10.

7|22088, Fox Film de la Argentina, S. A., C, Argentina, Noticiarios, 25.

7|22486, Ernst Kalbermann, C, Argentina, Pulseras para relojes cromadas y for., 136.

7|22533, Casa Morixe Dell'Acqua y Cía., C, Argentina, Discos para gramófono, 303.

7|22534, Luis Caubarrére y Cía., C, Argentina, Tejidos de lana, 1.136.

7|22536, Alberto J. Crescimbeni, C, Argentina, Libros estuches para anteojos, 207.

7|22561, Henderson y Cía. Ltda., C, Argentina, Frascos de vidrio, 2.

7|22587, "El Hogar de la Música" Juan M. González, C, Argentina, Discos para gramófono y álbums, 410.

7|21917, Edmundo J. Angenscheidt, C, Argentina, Artículos de metal plateado para baz., 6.

7|21943, Juan Balerio Importación, C, Argentina, Paños para piso, 48.

7|22054, Freccero y Cía., C, Argentina, Estuches forrados de tela, 5.

7|22060, Danero y Pisano, C, Argentina, Bijoutería falsa, 69.

7|22131, Bolón Hnos., C, Argentina, Acc. cristal para aramar art. eléct., 126.

7|22150, Germán Garrido y Cía., C, Argentina, Anchoas en salmuera, 303.

7|22211, Castiglioni y Lucas Calcraft, C, Argentina, Filetes de atún, 284.

7|22239, Freccero y Cía. C, Argentina, Artículos de cerámica, 63.

7|22241, Freccero y Cía., C, Argentina, Vanitys y petacas de fatasía de metal, 51.

7|22299, José Lizarraga e Hijos, C, Argentina, Trapos de piso, 96.

7|22375, Taranco y Cía. S. A., C, Argentina, Pasas de uva, 414.

7|22382, J. Bensión e Hijos, C, Argentina, Algodón y seda artificial, colchas, 290.

7|22586, "El Hogar de la Música" Juan M. González, C, Argentina, Discos para gramófono, 126.

CAMBIO DIRIGIDO (U$S)

7|22477, Noguera y Cía., A, Estados Unidos de Norte América, Aguarrás para uso industrial, 103.

7|19391, Cía. Bel Limitada, A, Estados Unidos de Norte América, Jabón industrial, etc., 276.

7|22656, Fábrica N. de Tejidos Elásticos, A, Estados Unidos de Norte América, Hilado de seda artificial, 5.236.

7|22611, J. J. Zunino, A, Estados Unidos de Norte América, Tanolín, 941.

7|22633, Cassarino Hnos., A, Estados Unidos de Norte América, Artículo de ferretería, 367.

7|22541, Ferrando Pablo S. Anónima, A, Estados Unidos de Norte América, Cristales oftalmicos, 840.

7|22517, Roberto Slowak, A, Estados Unidos de Norte América, Hilado de algodón, 1.446.

7|22513, Roberto Slowak, A, Estados Unidos de Norte América, Hilado de seda artificial, 1.646.

7|22511, Roberto Slowak, A, Estados Unidos de Norte América, Hilado de algodón, 2.051.

7|22509, Roberto Slowak, A, Estados Unidos de Norte América, Hilado de seda artificial, 8.162.

7|22507, Martínez y Cía., A, Estados Unidos de Norte América, Lithopone, 690.

7|22505, Ind. Quím. Urug. "Duperial", A, Estados Unidos de Norte América, Anilinas, 1.148.

7|19790, Sassoli y Alonso. A, Estados Unidos de Norte América, Anilina negra para tejidos, 1.533.

7|22488, Ernesto Schauricht, A, Estados Unidos de Norte América, Ingrediente para f. pasta de dientes, 3 102.

7|22475, Noguera y Cía., A, Estados Unidos de Norte América, Lithopone en polvo, 1.368

7|22479, Noguera y Cía., A, Estados Unidos de Norte América, Grafito en polvo. 135.

7|22473, Noguera y Cía., A, Estados Unidos de Norte América, Oxido de zinc en polvo, 875.

7|22471. Noguera y Cía., A, Estados Unidos de Norte América, Lithopone en polvo, 2.982.

7|22465, Hierromat S. L. Cía Importadora de hierro y materiales de construcción S. L. A, Estados Unidos de Norte América, Litopón, 2.628.

7|22425, I. N. T. E. L. A. S., A, Estados Unidos de Norte América, Hilado de seda artificial, 4.823

7|22423, Eberhard Haasis, A., Estados Unidos de Norte América, Hilados de seda artificial, 2.057.

7|22331 Julio Mailhos, Soc. Col., A Estados Unidos de Norte América, Papel en resmas para confec. libr., 8.550

7|22719, Manuel Martínez Reina, A Estados Unidos de Norte América, Hilado de seda artificial, 77.

CAMBIO DIRIGIDO (DOLARES)

7|22653, A. N. C. A. P., A, Argentina, Maíz combustible para la U. T. E. 7.422.

7|22655, A. N. C. A. P., A, Argentina, Maíz combustible para la U. T. E. 7.973

7|22657, A. N. C. A. P., A. Brasil, Carbón mineral vapor, 5.251.

|22494 A. N. C. A. P. A. Brasil, Carbón mineral (flete), 3.558.

7|22492, A. N. C. A. P., A Brasil, Carbón mineral (flete), 4.884.

7|22550, Frigorífico Nacional, A. Indias O. Holandesas, Fuel-oil, 2.585.

CAMBIO DIRIGIDO (U$S)

7|21895, Servicio de Transmisiones, A, Estados Unidos de Norte América Válvulas Federal (seguro), 98.

7|22636, Edmundo J Angenscheidt A, Estados Unidos de Norte América, Vajilla de loza para uso doméstico, 40

7|22641, Eduardo Loppacher Sucesión A. Estados Unidos de Norte América. Equipos para pintar, 1.233.

7|22639, Ithurralde y Balay, A, Estados Unidos de Norte América, Rollos de papel vitreax, 148.

7|22635. "Alfa Laval S. A" Importadora, A. Estados Unidos de Norte América. Tarros para leche, 2.115.

7|22625, Varela Radio y Compañía A. Estados Unidos de Norte América Pintura para construcciones, etc., 141.

7|22579, Shaw y Cía., A. Estados Unidos de Norte América, Arandelas de hierro de presión, 221.

7|22569, Liceo Artigas de José Batlle y Ordóñez, A, Estados Unidos de Norte América, Mapas geográficos, etc., 202

7|22543, Pablo Ferrando S. Anónima, A, Estados Unidos de Norte América, Instrumento para lectura con películas, 16.

7|22495, Castiglioni y Lucas Calcraft, A, Estados Unidos de Norte América, Papel blanco para litografía, 1.463.

SIN OPERACION CAMBIARIA (DOLARES)

7|22681, Embajada de Chile, A, Estados Unidos de Norte América, Cigarrillos, 79.

7|226 0, Embajada de los Estados Unidos de Norte América, Película, 20.

7|22490. Patricio Vidal, A, Argentina, Artículos de familia, 7.

7|22393, Liprandi, De Boni y Scholberg, A, Argentina, Piezas de vidrio (fletes), 6.

7|22395, Liprandi, De Boni y Scholberg, A, Argentina, Piezas de vidrio (fletes), 6.

7|22397 Liprandi, De Boni y Scholberg, A. Argentina, Piezas de bazar en vidrio (fletes), 1.

7|22399, Liprandi, De Boni y Scholberg, A. Argentina, Piezas de bazar en cristal (fletes), 8.

7|22332 Julio Mailhos S. C. A. Argentina, Tabaco habano (fletes), 147.

7|22320, Banco de Seguros del Estado A. Perú, Azúcar averiado, 1.482.

7|22476, Héctor M Fabricio, A. Estados Unidos de Norte América, Esp. farmacéuticas, 241.

7|22466, Héctor M. Fabricio, A. Estados Unidos de Norte América, Literaturas, 210.

7|22474. Héctor M. Fabricio, A, Cuba Folletos, 15

7|22472. Héctor M Fabricio, A, Cuba Folletos, 23

7|22470. Héctor M. Fabricio, A, Cuba. Folletos, 15.

7|22468. Héctor M Fabricio, A, Cuba. Folletos, 14.

7|22322. Banco de Seguros del Estado A Brasil, Azúcar averiado, 54.

7|22430, Juan Pérez Valverde y Cía., A Brasil, Yerba mate (flete marítimo) 128.

7|22310, Manuel Gaggero Suc., C. Brasil Bananas, 2.632.

7|22323, Arturo Proto, A Brasil, Yerba mate (gastos y fletes), 168.

7|22484, Alonso, Calcarreda y Cía Ltda., C. Brasil, Bananas, 3 158.

CAMBIO DIRIGIDO (DOLARES)

7|22701, Ferrocarril C. del Uruguay C. Paraguay, Leña combustible para locomotoras, 1.326.

PLANILLAS N.os 3513 AL 3520

Solicitudes despachadas el día 9 de Agosto de 1943

CAMBIO DIRIGIDO (DOLARES)

7|22584, Empresa "El Día", A. Estados Unidos de Norte América, Tinta para huecograbado, 1.278.

7|22585, Empresa "El Día" A Estados Unidos de Norte América, Papel Eastman para fotograbado, 209.

7|22684, Ministerio de Salud Pública A, Estados Unidos de Norte América Sulfito de sodio, 1.073

7|2268, Ministerio de Salud Pública A, Estados Unidos de Norte América Piramidón, 515.

7|22530, Ministerio de Salud Pública A Estados Unidos de Norte América Glucosa, 66

7|22526, Bocage, Ruisfarce y Cía. A Estados Unidos de Norte América. Peróxido de Hydrógeno, 542.

7|22532, Francisco Alonso Adami, A, Estados Unidos de Norte América, Productos químico, 270.

7|22649, Fca. Uruguaya de Barnices de Luis di Carlo, A, Estados Unidos de Norte América, Acetato de Cobalto, 491.

7|22503, Ind. Quím. Urug. "Duperial", A, Estados Unidos de Norte América, Bisulfito de sodio, 1.783.

7|22667, Juan F. Decarlini, A, Suiza, Relojes pulsera (gastos y fletes), 263.

7|22665, Juan F. Decarlini, A, Suiza, Relojes pulsera de metal, 426.

7|22712, José C. Cademazzi y Cía. A, Suiza, Especialidades farmacéuticas, 969.

7|22727, Rezcala Neffa Hnos., A. Brasil, Tejido de algodón, 1 997.

7|22669, De Lodrón y Mainero, A. Brasil, Madrás para f. de camisas, 2.363.

7|22668, De Lodrón y Mainero, A. Brasil, Tejido de algodón para forro de camisas, 711.

7|22746, J. Bensión e Hijos, C, Brasil, Tejidos de algodón, 400.

CAMBIO DIRIGIDO (DOLARES)

7|22748, Remolacheras y Azucareras del Uruguay, B, Perú, Azúcar en bruto para refinar, 49.459.

7|22627, Antonio Vivo y Cía., A, Paraguay, Tabaco en hoja sin elaborar, 552.

7|22709, Carrau y Cía., B, Chile. Orejones, 2.529.

7|22733, Cía. Massey Harris Lda., A, Canadá. Cosechadoras, 15.000.

7|22731, Cía. Massey Harris Lda., A, Canadá, Arados - rastras (rastrojeras), 4 854.

7|22686, Regusci y Voulminot, Ingenieros, A, Argentina, Electrobomba para foul-oil, 131.

7|22691, Carlos Bazzani y Cía., A, Argentina, Semilla de alfalfa, 1.935.

7|22693, Carlos Bazzani y Cía., A. Argentina Semillas de hortalizas, 1 373.

7|22047, Carlos Bazzani y Cía., A. Argentina, Pasta para injertos, 42.

7|22743, Carlos Sanguinetti y Cía. A, Argentina, Tejido de algodón, 2 622.

7|22720, Mario Martínez Gubba, C. Argentina, Cucharas de hierro niquelado, etc., 86.

N. B. — Las rectificaciones que hubieren serán publicadas oportunamente al pie de próximas planillas.

A LOS Sres JUECES DE PAZ

actuando como Oficiales del Registro del Estado Civil en el Interior

Se les recuerda el artículo 4.o de la ley número 9.906, del 30 de Diciembre de 1939 que dice lo siguiente:

"El importe de las publicaciones a que se refiere el artículo 7.o de la ley 5.418 será remitido directamente por los Oficiales del Estado Civil a la Administración de "Diario Oficial""

Quiere decirse que los señores Oficiales a que se refiere el artículo de la ley deben enviar a "Diario Oficial" $ 0.20 por cada matrimonio que figure en las listas mensuales de que habla el artículo 7.o de la ley 5.418

Cuando los importes sean tan reducidos que no justifiquen la remisión de giro pueden acompañarse estampillas de Ahorro Postal. Pero en ningún caso timbres u otros valores

BOLSA DE COMERCIO (*)

MONTO DE OPERACIONES EN JULIO DE 1943

DENOMINACION	N.o de oper.	Tipo más alto	Tipo más bajo	VALOR nominal	VALOR efectivo
Deuda Consolidada	2	71.70	71.70	10.340.00	7.413.78
Empréstito de Conversión 5 % 1905	2	92.80	92.80	2.611.00	2.423.00
Empréstito Fomento Rural y Colonización	1	94.40	94.40	3.000.00	2.832.00
Deuda Teléfonos del Estado	1	93.80	93.80	3.000.00	2.814.00
Deuda Obras Hidroeléctricas Río Negro	81	94.30	93.10	1.024.800.00	956.577.40
Deuda Edificios Públicos 1937	27	93.70	93.00	314.700.00	293.054.70
Deuda Obras Públicas 1937	26	94.40	93.00	173.600.00	162.566.50
Deuda Interna Conversión 1937 Serie A	29	96.10	94.80	96.950.00	92.697.00
Deuda Interna Conversión 1937 Serie B	89	96.80	95.50	476.600.00	457.278.70
Deuda Interna Conversión 1937 Serie C	89	96.50	95.00	567.150.00	541.448.60
Deuda Obras Públicas 1940	41	94.40	93.30	654.000.00	611.134.40
Deuda Int. Consolidación 1941 Serie 1	20	97.40	95.00	99.700.00	96.188.80
Deuda Int. Consolidación 1941 Serie 2	23	95.00	94.30	263.400.00	248.621.20
Deuda Interna 1942	160	93.50	93.30	2.758.700.00	2.578.558.80
Deuda Int. Conv. Ciudad Montevideo Serie B	5	94.60	94.10	22.000.00	20.784.00
Deuda Int. Conv. Ciudad Montevideo Serie C	26	93.30	94.20	110.000.00	104.205.00
Deuda Int. Conv. Ciudad Montevideo Serie D	8	93.40	93.10	19.000.00	17.714.00
Deuda Int. Conv. Ciudad Montevideo Serie E	8	93.90	93.20	24.000.00	22.442.00
Deuda Int. Conv. Ciudad Montevideo Serie H	6	93.90	93.30	18.500.00	17.305.50
Deuda Int. Conv. Ciudad Montevideo Serie I	10	93.90	93.10	35.500.00	33.191.00
Deuda Int. Conv. Ciudad Montevideo Serie J	2	93.50	93.50	30.000.00	28.050.00
Deuda Int. Conv. Ciudad Montevideo Serie L	13	94.00	93.10	26.000.00	24.291.50
Deuda Int. Conv. Ciudad Montevideo Serie M	28	93.90	93.20	77.000.00	72.026.50
Deuda Int. Conv. Ciudad Montevideo Serie N	20	94.00	93.00	97.000.00	90.750.00
Bonos Municipales Saneamiento Serie 1	3	95.00	95.00	11.000.00	10.450.00
Bonos Municipales Saneamiento Serie 5	2	95.00	94.00	6.000.00	5.650.00
Bonos Municipales Saneamiento Serie 6	10	94.50	94.00	25.500.00	24.049.50
Bonos Municipales Saneamiento Serie 7	29	95.00	93.70	108.500.00	102.215.00
Bonos Municipales Saneamiento Serie Q 4/9	12	93.90	93.10	23.200.00	21.674.60
Bonos Municipales Pavimentación Serie 2	1	94.50	94.50	1.000.00	945.00
Bonos Municipales Pavimentación Serie 3	2	94.50	94.50	11.000.00	10.395.00
Bonos Municipales Pavimentación Serie 4	1	94.60	94.60	1.000.00	946.00
Bonos Municipales Pavimentación Serie 6	1	94.00	94.00	3.500.00	3.290.00
Bonos [illegible]	21	95.30	94.20	174.000.00	164.864.50
Bonos Rambla Portuaria	12	93.80	93.00	35.000.00	32.674.00
Bonos Galería Centenario	15	94.00	93.10	55.500.00	51.944.50
Bonos Exprop. Ciudad Montevideo Serie 1	11	94.00	93.30	46.100.00	43.200.50
Bonos Palacio Municipal 1937	6	93.80	93.10	11.500.00	10.742.00
Títulos Hipotecarios Serie A	106	100.00	98.40	353.875.00	351.253.87
Títulos Hipotecarios Serie B	63	100.30	99.50	345.100.00	344.236.87
Títulos Hipotecarios Serie B 1938	39	100.40	99.20	106.375.00	106.157.69
Títulos Hipotecarios Serie C	46	100.00	99.00	186.625.00	185.534.52
Títulos Hipotecarios Serie C 1941	266	99.90	98.80	1.311.675.00	1.304.658.72
Títulos Hipotecarios de Obras Públicas 1.a Serie	2	94.00	93.60	3.200.00	3.004.00
Jockey Club Obligaciones 7 %	1	106.00	106.00	1.000.00	1.060.00
Compañía Salus Obligaciones 6 1/2 %	4	104.50	104.00	12.000.00	12.535.00
Compañía Salus Obligaciones 7 %	1	106.00	106.00	1.000.00	1.060.00
F. Parrabére S. A. Cooperativa Obligaciones 7 %	5	106.50	106.00	15.500.00	16.502.50
Cooperativa Nacional Prod. de Leche Oblig. 5 %	16	93.00	92.20	77.850.00	71.998.65
Banco Comercial Acciones	2	320.00	320.00	3.400.00	10.880.00
Banco Popular del Uruguay Acciones	12	158.00	154.00	65.000.00	100.780.00
Casa A. Barreiro y Ramos Acciones	6	138.50	134.50	20.500.00	27.795.00
Fábricas Nacionales de Cerveza Acciones	61	243.30	237.50	240.100.00	578.996.00
Compañía Salus Acciones	35	145.50	140.50	78.000.00	111.970.50
Compañía Industrias de Prod. Agrícola Acciones	1	130.00	130.00	3.800.00	4.940.00
Compañía Primus del Uruguay Acciones	7	180.00	179.00	14.000.00	25.095.00
Fábrica Nacional de Papel Acciones	24	235.00	225.00	57.900.00	133.824.00
Fábrica Uruguaya de Neumáticos Acciones	209	227.00	216.00	513.400.00	1.127.104.50
Cristalerías del Uruguay Acciones	6	270.00	270.00	10.100.00	27.270.00
Vidrierías Unidas S. A. Acciones	2	115.00	115.00	4.000.00	4.600.00
Frigorífico Modelo S. A. Acciones	17	260.00	244.10	38.000.00	96.011.00
Fábrica U. de Alpargatas Acciones Ordinarias	3	275.00	275.00	11.100.00	30.525.00
Ferrosmalt S. A. Acciones	25	245.00	245.00	58.700.00	146.624.00
Campomar y Soulas S. A. Acciones	33	354.00	309.00	99.500.00	342.645.00
Frigorífico del Plata S. A. Acciones	15	136.00	126.00	36.500.00	48.925.00
Radio Lux S. A. Acciones	5	55.00	40.00	19.200.00	9.964.00
	1.857			11.107.751.00	12.193.359.80

RESUMEN

	Valor nominal	Valor efectivo
Deudas Nacionales	$ 6.448.551.00	$ 6.053.608.88
Deudas Municipales	" 971.800.00	" 913.800.10
Títulos Hipotecarios	" 2.306.850.00	" 2.294.845.67
Obligaciones	" 107.350.00	" 103.156.15
Acciones	" 1.273.200.00	" 2.827.949.00
	$ 11.107.751.00	$ 12.193.359.80

(*) Reproducido del Boletín de la Cámara Nacional de Comercio.